

## ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

Profesor titular de Sociología de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Director del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Ha sido profesor e investigador en la Universidad de la Sorbona Nueva París 3; del Saint Antony's College de la Universidad de Oxford y del Woodrow Wilson International Center for Scholars de Washington, D. C. Es el director nacional del Observatorio Venezolano de Violencia.

## ALBERTO CAMARDIEL

Profesor titular de Estadística de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Es el director de estadística del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y del Observatorio Venezolano de Violencia. Ha sido director de la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales y coordinador del Área de Posgrado en Estadística y Actuario de la UCV.

## GLORIA PERDOMO

Profesora e investigadora en Sistemas de Protección y Derechos de la niñez en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Profesora del Doctorado de Educación de la UCAB. Investigadora del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Directora de la Fundación Luz y Vida, organización comunitaria que está dedicada a los programas de protección de niños y adolescentes en Petare y otros barrios del país. Coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia.

Venezuela fue durante décadas una excepción de paz y acuerdo social en América Latina; hoy es una excepción de violencia y conflictividad. Los rostros de la violencia han mutado: el empobrecimiento ha llevado a la aparición de formas inéditas de violencia y delitos provocados por el hambre; la acción policial ya no encarcela sino extermina a los delincuentes y la violencia política reprime a la disidencia política hasta con la muerte.

Son rostros de dolor. Es el dolor de las madres y esposas que vieron morir a sus familiares a manos de los delincuentes o de las ejecuciones de la policía. De las familias que observan impotentes cómo las bandas delictivas reclutan a sus hijos con la comida que ellos no pueden ofrecerles. De los campesinos que sufren el robo de sus cosechas y sus animales; de los pescadores a quienes les han arrebatado su faena y los motores de sus lanchas... Y es también el dolor de quienes, en la desesperación de no encontrar medicinas para calmar sus enfermedades, decidieron quitarse la vida...

Este libro fue escrito por profesores e investigadores de las ocho universidades nacionales que integran el Observatorio Venezolano de Violencia con el anhelo de que, más pronto que tarde, esos semblantes de violencia y dolor puedan convertirse en rostros de alegría y esperanza.

ISBN 978-84-17014-20-9



9 788417 014209

 Editorial Alfa

131

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN  
ALBERTO CAMARDIEL  
GLORIA PERDOMO

Los nuevos rostros de la violencia



# Los nuevos rostros de la violencia

Empobrecimiento y letalidad policial

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

ALBERTO CAMARDIEL

GLORIA PERDOMO



Editorial Alfa

# Los nuevos rostros de la violencia



© LACSO, 2019

© Editorial Alfa, 2019

© Alfa Digital, 2019

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

#### **Editorial Alfa**

Apartado postal 50304. Caracas 1050, Venezuela

e-mail: [contacto@editorial-alfa.com](mailto:contacto@editorial-alfa.com)

[www.editorial-alfa.com](http://www.editorial-alfa.com)

#### **Alfa Digital**

C. Centre, 5. Gavà 08850. Barcelona, España

e-mail: [contacto@alfadigital.es](mailto:contacto@alfadigital.es)

[www.alfadigital.es](http://www.alfadigital.es)

ISBN: 978-84-17014-20-9

#### **Diseño de colección**

Ulises Milla Lacurcia

#### **Maquetación**

Editorial Alfa

#### **Corrección de estilo**

Magaly Pérez Campos

#### **Imagen de portada**

© Fabiola Ferrero

#### **Impresión digital**

Podiprint

# Los nuevos rostros de la violencia

EMPOBRECIMIENTO Y LETALIDAD POLICIAL

Roberto Briceño-León  
Alberto Camardiel  
Gloria Perdomo





# Índice

**Sobre los autores** ..... 9

## **Prólogo**

Rostros de dolor ..... 15

## **Introducción**

Las violencias de América Latina ..... 19

Roberto Briceño-León

## **PARTE I**

### **Procesos sociales**

**El impacto de la violencia en la cohesión social** ..... 41

Roberto Briceño-León y Alberto Camardiel

### **La presencia de niños y adolescentes**

**en las bandas armadas** ..... 69

Gloria Perdomo

### **Actores y procesos de la violencia**

**en las protestas políticas** ..... 97

Roberto Briceño-León, Gloria Perdomo  
y Carlos A. Meléndez

**El impacto de los homicidios en la composición por edad y sexo de la población de Venezuela ..... 123**  
Gustavo A. Páez S.

**Impacto en la seguridad ciudadana de una intervención en el transporte público ..... 151**  
Alberto Camardiel, Kaarem del Busto,  
Ángel Taioli y Mariana Caprile

**La ciudad víctima del miedo: 2014-2018 ..... 171**  
Roberto Briceño-León y Alberto Camardiel

## **PARTE II**

### **Tendencias regionales**

**La situación de violencia e inseguridad ciudadana en el estado Mérida ..... 193**  
Freddy A. Crespo P.

**Sensibles ante lo insensible de la violencia, estado Bolívar ..... 217**  
Eligio Rodríguez y Morelvis Martínez

**La violencia en el estado Lara como privación de las capacidades humanas ..... 241**  
Carlos Meléndez, Yelena Salazar y Román Linárez

**Sucre: inseguridad por mar y tierra ..... 269**  
Jesús José Subero Marín, Carmen Julia III Amundarain Ortiz  
y Mayber Márquez Zambrano

**Caracas: territorio de oportunidad para la violencia ..... 291**  
Iris Rosas, Pedro Rengifo y Pablo Molina

**Frontera insegura: la violencia en el Táchira** ..... 317  
Rina Mazuera-Arias, Jessy Daniela Aleta Andrade  
y Pedro Manuel Uribe Guzmán

**Privatización y abandono del espacio  
público en Maracaibo** ..... 337  
Raima Rujano y Johel Salas

### **PARTE III**

#### **Nuevas realidades**

**Los nuevos rostros de la violencia** ..... 355  
Roberto Briceño-León, Alberto Camardiel  
y Gloria Perdomo

**La violencia en Venezuela en 2018** ..... 389  
Informe del Observatorio Venezolano de Violencia





## **Sobre los autores**

### **Roberto Briceño-León**

Doctor en Ciencias Sociales; profesor titular de la Universidad Central de Venezuela y director del Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso); director nacional del Observatorio Venezolano de Violencia.

### **Alberto Camardiel**

Estadístico; magíster en Estadística; profesor titular de la Universidad Central de Venezuela; director de análisis de datos del Laboratorio de Ciencias Sociales y del Observatorio Venezolano de Violencia.

### **Gloria Perdomo**

Educadora; doctora en Ciencias Sociales; investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello; directora de la Fundación Luz y Vida; activista de la Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes; coordinadora nacional del Observatorio Venezolano de Violencia.

### **Carlos A. Meléndez**

Sociólogo; magíster en Desarrollo Social; profesor y director de la Licenciatura en Desarrollo Humano de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado; coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Lara.

**Gustavo A. Páez S.**

Geógrafo; magíster en Ordenación del Territorio y Ambiente; profesor agregado de la Universidad de Los Andes; miembro del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

**Kaarem del Busto**

Socióloga y psicóloga; especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo; investigadora del Laboratorio de Ciencias Sociales y del Observatorio Venezolano de Violencia.

**Ángel Taioli**

Investigador asistente del Laboratorio de Ciencias Sociales y del Observatorio Venezolano de Violencia.

**Mariana Caprile**

Periodista; magíster en Comunicación y Educación; coordinadora de proyectos en el Laboratorio de Ciencias Sociales y el Observatorio Venezolano de Violencia.

**Freddy A. Crespo P.**

Criminólogo y abogado; magíster en Ciencias Políticas; profesor agregado de la Universidad de Los Andes; coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

**Eligio Rodríguez**

Abogado; doctor en Derecho, profesor de pregrado y posgrado y director de la Escuela de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello-Guayana; coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Bolívar.

**Morelvis Martínez**

Abogada; profesora de pregrado de la Universidad Católica Andrés Bello-Guayana; investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Bolívar.

**Yelena Salazar**

Socióloga; especialista en Gerencia de Programas Sociales; profesora de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado; directora del Laboratorio de Desarrollo Humano; investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia.

**Román Linárez**

Licenciado en Desarrollo Humano; profesor de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado; investigador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Lara.

**Jesús José Subero Marín**

Sociólogo, magíster en Planificación; coordinador de Asuntos Académicos de la Dirección de Cultura y Extensión de la Universidad de Oriente-Sucre, coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Sucre.

**Carmen Julia III Amundarain Ortiz**

Licenciada en Turismo, magíster en Planificación del Desarrollo Regional, investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Sucre.

**Mayber Márquez Zambrano**

Comunicadora Social, periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Sucre.

**Iris Rosas**

Arquitecta; doctora en Arquitectura; profesora e investigadora de la Universidad Central de Venezuela; directora del Centro de Ciudades para la Gente; coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Región Capital.

**Pedro Rengifo**

Comunicador Social; magíster en Administración de Empresas; periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Región Capital.

**Pablo Molina**

Arquitecto; magíster en Políticas Públicas; profesor de la Universidad Central de Venezuela; asesor de la Alcaldía Metropolitana de Caracas; investigador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Región Capital.

**Rina Mazuera-Arias**

Abogada; doctora en Derecho; profesora e investigadora de la Universidad Católica del Táchira y de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta; decana de Investigación y Posgrado y directora del Observatorio Social del estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira; coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Táchira.

**Jessy Daniela Aleta Andrade**

Licenciada en Ciencias Políticas, estudiante de la Especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario; profesora de la Universidad Católica del Táchira; investigadora del Observatorio Social del estado Táchira; investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Táchira.

**Pedro Manuel Uribe Guzmán**

Abogado; doctor en Filosofía; profesor de pregrado en la Universidad Católica del Táchira. Colaborador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Táchira.

**Raima Rujano**

Licenciada en Trabajo Social; magíster en Desarrollo Social; profesora y directora del Centro de Investigaciones de Trabajo Social de la Universidad del Zulia; investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Zulia.

**Johel Salas**

Licenciado en Trabajo Social; magíster en Desarrollo social; profesor e investigador adscrito al Centro de Investigaciones de Trabajo Social de la Universidad del Zulia; coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Zulia.





## Prólogo

### Rostros de dolor

Venezuela no era una sociedad violenta, los violentos eran otros.

En Venezuela no había masacres entre las bandas de narcotraficantes; eso pasaba en Colombia o México. Ni tampoco Gobiernos cuyos militares y policías «dieran de baja» a los jóvenes pandilleros; eso ocurría en Centroamérica, con sus políticas de mano dura. Ni dictaduras militares que reprimieran con la muerte a los opositores políticos; esas eran historias del Cono Sur... Tampoco se asesinaban indígenas para sacarlos de las minas; ni las personas emigraban caminando hacia otros países buscando comida y protección, como en Siria; ni había gente comiendo de la basura de la calle...

Hoy Venezuela ha cambiado. En las aceras del céntrico bulevar de Sabana Grande, en Caracas, las personas se concentran en las puertas traseras de los restaurantes, se agrupan y se disputan los primeros lugares para esperar cuando, en la mañana, saquen la basura del día anterior. Son los desechos más preciados. Se abalanzan sobre las bolsas con la certeza de que algo encontrarán para comer allí y, presurosos, guardan restos en sus mochilas para llevar a la casa y ofrecérselos a los demás... Ahora Venezuela es otra. A veces cuesta reconocerla. Venezuela desconcierta y duele.

Venezuela se volvió una sociedad violenta y hambrienta.

Los rostros de la violencia han cambiado; las manifestaciones del crimen han mutado en tres nuevas violencias. El generalizado

proceso de empobrecimiento ha llevado a la aparición de formas inéditas de violencia por hambre. La acción policial, desbordada por el delito y marcada por una concepción militar y bélica de la seguridad, ha incrementado sus acciones de exterminio de los delincuentes, mostrando unos niveles de violencia ilegal del Estado como nunca antes había tenido el país. Y, finalmente, ha aparecido una violencia política que reprime con un uso desproporcionado e ilegítimo de la fuerza pública las manifestaciones de disidencia política, causando muertes de adultos y menores de edad.

Hay nuevos rostros de la violencia que este libro quiere documentar, describir, analizar y criticar, con la esperanza de un día poder transformarlos. Son procesos sociales y políticos que nos acercan y separan de lo que acontece en el resto de América Latina. Venezuela fue durante décadas una excepción de paz y acuerdo social, y hoy es una excepción de violencia y conflictividad.

Los nuevos rostros de la violencia surgen de esos cambios. A fines del siglo pasado, los delincuentes asaltaban y mataban a las personas para quitarles los zapatos de una marca de moda o un teléfono celular prestigioso; ahora roban comida. Los asaltos a los bancos eran un botín codiciado, pero ya no se roban bancos, pues en sus bóvedas no hay efectivo. Tampoco hay secuestros exprés para obligar a la víctima a retirar dinero de los cajeros automáticos, pues la cola es muy larga o no tienen billetes...

Las mutaciones en las oportunidades del delito han provocado procesos sociales novedosos. La violencia, que se concentraba en las grandes ciudades, se ha generalizado a las urbes medianas y pequeñas, a las zonas rurales y a los mares. El hambre y la necesidad han impulsado el surgimiento de un nuevo tipo de infractor, que no es el bandido profesional, sino un delincuente *amateur*, que intercala sus fechorías en el horario de su trabajo formal. La impunidad creciente ha reducido los costos del delito y ha llevado a aceptar como comunes las conductas delictivas, pues el riesgo de ser castigado es casi nulo. Como decía un joven delincuente: «Si te capturan es por mala suerte». Ante costos tan bajos del delito, y en situaciones de hambre y miseria, el beneficio del crimen

se incrementa substancialmente para los ciudadanos comunes, y también para los funcionarios policiales.

El rostro social del delincuente, ese tosco perfil que procuraban construir las policías para establecer un estereotipo del «individuo peligroso» o de la «clase social peligrosa», que pudiera guiarles en sus actuaciones, se ha vuelto inútil. Esa práctica, que fue objeto de duros y acertados cuestionamientos por parte de la criminología crítica de América Latina, pues lo que se llamó el «delito de cara» era una estigmatización social injusta, ha desaparecido. Ya no hay un rostro, sino múltiples rostros de la violencia y el delito. Se desvanecen las fronteras entre los delincuentes y los policías, y aparecen otros criterios de tipo político que peligrosamente criminalizan la disidencia y la protesta social.

Lo que sí resulta evidente es que todos son rostros de dolor. El dolor de las madres, esposas e hijos que vieron perder a sus familiares a manos de los delincuentes o de la acción extrajudicial de la Policía. De las familias que observan impotentes cómo las bandas reclutan a sus hijos usando como señuelo la comida que ellos no pueden ofrecerles en sus hogares. De los familiares de los funcionarios policiales asesinados al regresar a sus casas. De los universitarios que fueron testigos de la muerte de sus compañeros mientras ejercían el legítimo derecho a la protesta. De los campesinos que han vivido el robo de sus cosechas y el descuartizamiento de sus animales. De los pescadores a quienes no solo les han arrebatado el fruto de sus faenas marinas, sino también los motores de sus lanchas. De los propios policías o militares que han debido abandonar sus cargos y su carrera, pues no les alcanza el sueldo para vivir y no les otorgan «la baja», así que desertan y, de manera abrupta, se marchan del país. De los cientos de miles de ciudadanos que han emigrado huyendo del delito y del hambre de sus comunidades. Y es también el dolor de quienes, en la desesperación de no encontrar medicinas para cuidar o calmar sus enfermedades, decidieron que no se van del país sino de esta vida.

Pero en los cienos de la injusticia y en los hedores de la vileza también surge la esperanza. Como escribió en una oportunidad

Oscar Wilde, aunque todos estamos en el mismo fango, unos miran hacia abajo y otros levantan sus ojos para contemplar las estrellas y soñar con nuevos rostros.

Este libro fue escrito por profesores e investigadores de las ocho universidades nacionales que integran el Observatorio Venezolano de Violencia, con el anhelo de que, más pronto que tarde, esos semblantes del dolor puedan convertirse en rostros de alegría y esperanza.

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN  
Caracas, octubre 2018

## Introducción

# Las violencias de América Latina

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

En el bar, mientras bebían un trago acodados en la barra, un hombre se voltea hacia su vecino, saca la pistola y lo mata. Sorprendidos y asustados, los comensales se alejan presurosos y uno, más osado, se atreve a preguntar: «¿Qué pasó?». La respuesta del pistolero fue breve: «Me miró feo y lo maté...».

Esa es la imagen que durante años se tuvo de la violencia en América Latina. La que repetían las películas y los chistes, y la que usaron los analistas políticos y los sociólogos. Pero la violencia y la criminalidad de la región es mucho más compleja y tiene muchos más rostros. No hay una única violencia de América Latina; hay muchas pasiones y criminalidades (Johnson, Salvatore y Spieremburg, 2013; Gottsbacher y De Boer, 2016).

América Latina es la región más violenta del mundo. Según los informes que en la última década ha difundido la World Health Organization (WHO por sus siglas en inglés) y la United Nations Office on Drug and Crime (UNODC por sus siglas en inglés) es la parte del mundo donde se cometen más homicidios y donde los delitos tienen un mayor componente violento, es decir, con el uso o amenaza de uso de la fuerza física (UNODC, 2013; OMS, 2000; McAlister, 2006).



Sin embargo, América Latina no es la región donde existe la mayor pobreza del mundo; tampoco hay grandes conflictos raciales ni étnicos o religiosos. No es una zona de grandes pugnas políticas; no hay guerras y las democracias, con sus problemas, son bastante estables. ¿Por qué es entonces la región más violenta?

## Múltiples criminalidades

Aunque en todas haya muertos y heridos, no son iguales la violencia que se vive en el norte de México, con su frontera y espectacularidad, y el delito urbano de Argentina; ni tampoco la de la droga en Colombia o la de la destrucción institucional de Venezuela. No son similares la violencia que ejercen las guerrillas en las selvas colombianas a las que han aplicado las dictaduras militares en Argentina; ni tampoco se asemejan la crueldad que ejercen los barones de la droga en México a la violencia que usa el pandillero que controla la venta detallista de *maconha* en las favelas de Río de Janeiro. Y no solo hay diferencias en el número de fallecidos, las cuales existen y son muy grandes, sino en su significado social y en el reto político que representan (Briceño-León, Villaveces y Concha-Eastman, 2008; Escalante Gonzalbo, 2009; Ciafardini, 2005; Sánchez, 2005; Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2012; Cano y Rojido, 2017; Montes, 2008; Adams, 2011; Hernández-Bringas y Narro-Robles, 2010; Ramos de Souza y Carvalho de Lima, 2010).

Las violencias de América Latina podemos agruparlas en dos períodos diferenciados, cuyo umbral de separación temporal puede ubicarse alrededor de los años noventa del siglo XX. Antes de los años noventa, había un tipo de violencia vinculada a los conflictos de poder; después de los años noventa, surgió otro tipo de criminalidad más vinculada a la captación de rentas y dinero.

El cambio de una a otra forma de violencia se gestó en los años ochenta, durante la llamada «década perdida», cuando hubo un incremento de la criminalidad y apareció un tipo de violencia nueva que a grandes rasgos, era más urbana que rural, más delin cuencial y cotidiana que política.

En las páginas siguientes identificaremos y analizaremos los tipos de violencia de cada período, mostraremos cómo afectan estos cambios los países y ciudades de la región y cómo se ha expresado en Venezuela (Briceño-León, 2016). Unas áreas urbanas, como Medellín o Sao Paulo, han logrado reducir los niveles de homicidios y delitos mientras que en otras, como Caracas o San Pedro Sula, se produce un incremento abismal. En otras ciudades y países, la situación es mutante, pues mejora y empeora en cortos períodos; en otras se mantiene estable, sin grandes penas ni muchas glorias (Tavares dos Santos y Barreira, 2016).

Y, finalmente, de las modalidades presentes en los períodos y las experiencias de los países, podremos establecer los factores que creemos son comunes y que pueden ser el origen de tales violencias, de modo tal de poder sacar conclusiones que ayuden a revisar las políticas públicas de prevención y control de la criminalidad para Venezuela y América Latina (Briceño-León, 2007).

## **Las violencias hasta los años noventa: el poder**

Hasta casi finales del siglo pasado, se podían encontrar tres tipos de violencia en la región y todas estaban vinculadas a las luchas por el poder y el control territorial. Eran luchas por instaurar un orden social y un dominio en la sociedad, y podían tener como propósito apoyar el poder para fortalecerlo o luchar contra él para derrotarlo y cambiarlo. Tres modalidades nos parecen relevantes de recordar.

### *La violencia de los latifundistas*

La violencia de la región estuvo localizada durante mucho tiempo en las zonas rurales de los países; eran zonas donde no existía ni un Estado constituido ni un sistema legal y de derechos que permitiera resolver los conflictos con poderes y tribunales independientes. Las extensas áreas de producción rural simbolizaron una «barbarie» a la cual había que dominar y llevarle la «civilización»,

que representaban la ciudad y las leyes, para usar la dicotomía formulada en el *Facundo* de Sarmiento.

En esos territorios no existía una presencia real del Estado y, por lo tanto, el poder económico y político se ejercía en gran medida con los ejércitos privados. Las expresiones en el tiempo han sido diversas, pero cuando se piensa en la violencia que ejercían los llamados «coroneles» en el nordeste de Brasil, las múltiples historias del surgimiento de los grupos paramilitares en el Urabá colombiano o los asesinatos de indígenas en Guatemala, hay rasgos comunes (Figueroa Ibarra, 2010). Lo que ha habido es una lucha por el control de la tierra y de los frutos que de ella pueden extraerse que, al no ofrecer la sociedad los mecanismos pacíficos para resolver los conflictos y dar la oportunidad de ejercer los derechos que cada quien se atribuye, desencadena la violencia, tanto la que han aplicado los campesinos como la que han auspiciado o ejercido directamente los propietarios (Araujo, 2013; Guzmán Campos, Fals Borda y Umaña Luna, 2005).

### *La violencia de las dictaduras*

Buena parte de los estudios académicos sobre América Latina han identificado la violencia con el estudio de las dictaduras. Las dictaduras tradicionales de América Latina intentaron cumplir esa función de «civilizar» el país y modernizar la sociedad con la creación de un Estado donde las relaciones sociales estuvieran controladas por las leyes y no por la fuerza. Sin embargo, el camino que se propuso destacaba la necesidad de un «césar», de un dictador ilustrado que, con su sabiduría y mano dura, le pusiera bridas a la sociedad, la educara y sometiera (Vallenilla Lanz, 1961).

Los resultados de ese proceso fueron muy variados. Los estudios académicos, así como la novelística de la región, desde *El señor Presidente* de Asturias, hasta *El otoño del patriarca* de García Márquez o *La fiesta del chivo* de Vargas Llosa, muestran la figura de un dictador que procura controlar la sociedad y ejercer el poder con una violencia personal que se sitúa al margen de las leyes.

Las dictaduras recientes, las de Argentina, Chile o Uruguay, se ubicaron en un entorno y propósito distinto, pues se dieron en el contexto del enfrentamiento de las superpotencias en la llamada «Guerra Fría». La violencia del poder tenía como propósito dominar a los opositores políticos, a quienes se definía no solo como enemigos sociales o competidores de la política nacional, sino como agentes extranjeros. Al final, se trataba de un enfrentamiento ideológico y político internacional que se asumía como guerra, y esa perspectiva llevó a quienes ejercían los Gobiernos a unos niveles brutales de violación de derechos humanos (O'Donnell, 1983; Lechner, 1988).

Hay otra violencia que no se menciona mucho en la región, quizá por el autochantaje que se ha aplicado buena parte de la intelectualidad de la región, y es la que ha ejercido durante décadas la dictadura cubana. Vestida con el ropaje de revolución y vociferando consignas libertarias, el Gobierno cubano ha aplicado la violencia sobre sus enemigos políticos, acusándolos no solo de contrarrevolucionarios sino, al igual que hacían las dictaduras en Argentina o Chile, de ser agentes extranjeros.

### *La violencia de las guerrillas*

Muchas de las respuestas a la violencia del poder han sido igualmente violentas. Las versiones tradicionales fueron los movimientos insurreccionales campesinos que surgieron sin mucho éxito en la sociedad rural tradicional. Los alzamientos «agraristas» que ocurrieron desde México a Chile tuvieron poco impacto real en los cambios en la sociedad y mucha mitología. Ese fue el caso de la violencia de la guerrilla liberal en Colombia, que a inicios de los años cincuenta desencadena la guerra del Llano y consigue derrotar al Ejército e imponer su ley en una parte del territorio, aunque no mantiene sus logros. Es a fines de los años cincuenta, con el derrocamiento de Batista y el triunfo de la guerrilla cubana, cuando esta forma de respuesta violenta al poder gubernamental se consolida como alternativa política en América Latina (Deas y Gaitán Daza, 1995; Bergquist, Peñaranda y Sánchez, 2001).

A partir de los años sesenta, la lucha guerrillera que buscaba tomar el poder político por las armas se convirtió en una de las expresiones más notables de la violencia en la región. La tesis política era sencilla: un grupo de líderes valientes y esclarecidos iniciaba una guerra de guerrillas en un «foco» que iba a despertar el apoyo de la población y permitir su expansión a un movimiento político y militar que derrocaría los poderes constituidos. Esta expresión de la violencia tuvo sus especificidades nacionales: el MIR de Venezuela no era igual a los Montoneros de Argentina o a los Tupamaros de Uruguay, aunque todos formaron parte de una amplia iniciativa de apoyo a la «guerra antiimperialista», que adquirió forma pública desde la Conferencia Tricontinental de La Habana en 1966 (Debray, 1967).

Este ciclo de violencia se ha ido cerrando en la región con la derrota de unos grupos y la incorporación de otros a la actividad política democrática. Ese ha sido el caso de Sendero Luminoso en Perú y de las FARC de Colombia, la guerrilla más antigua del continente, en la que sus líderes se morían de viejos. Los nuevos líderes reconocieron la inviabilidad de sus métodos de lucha y recientemente han renunciado a las armas en un histórico acuerdo de paz con el Gobierno colombiano. Ciertamente, esos acuerdos de paz no significan que se acabe la violencia, pues todavía quedan otros grupos guerrilleros, pero el hecho representa un gran avance. Como hace poco escribía el novelista colombiano Pérez Abad, cuyo padre fue asesinado por la guerrilla, el texto de los acuerdos de paz de Colombia tiene mucho más de poesía que de una prosa real y práctica de reconciliación nacional. Pero hay que reconocer que ha sido la poesía, más que la táctica, lo que ha llevado al surgimiento de esos movimientos guerrilleros en la región, así que una dosis de poesía también podría ayudar a la pacificación.

### **La violencia después de los noventa: el dinero**

En la década de los ochenta se inició un cambio importante en la criminalidad: nuevos actores entran en escena y el negocio de

la producción y exportación de las drogas constituye una importante fuente de ingresos para las bandas delictivas. Este proceso, unido a la caída del Muro de Berlín, así como al final de la Unión Soviética y de la Guerra Fría, impulsa la despolitización de la vida cotidiana y el surgimiento de un nuevo tipo de violencia.

### *La violencia de la droga*

El mercado de la droga representa uno de los grandes impulsores de la criminalidad en la región. Es demasiado grande el mercado, los niveles de ganancia son muy elevados y su capacidad para reinventarse y moverse entre el mundo ilegal y legal es muy amplia. La violencia que ejercen los carteles de la droga en Colombia o México para imponer su control sobre una zona de producción o una ruta de transporte adquirió formas espectaculares, donde la realidad ha superado con creces a la ficción. En el triángulo norte de Centroamérica, El Salvador, Honduras y Guatemala, la violencia ha mutado debido a la droga. En El Salvador, que durante años se desangró por la violencia que ejercían en la guerra el gobierno y la guerrilla, fue posible establecer acuerdos para finalizar las hostilidades, pero el negocio de la droga revivió la criminalidad y los antiguos soldados o guerrilleros mutaron en delincuentes comunes que ayudan al transporte de drogas hacia el norte, hacia México y Estados Unidos (Zaluar, 2004; Leeds, 1998; Bayley, 2014).

En Colombia, el negocio de la droga le permitió una fuente de ingreso a la guerrilla, con lo cual pudo adquirir sofisticado armamento y pagar importantes y competitivos sueldos a sus soldados, aunque con el tiempo la destruyó políticamente, la corrompió y le restó credibilidad y simpatía.

La violencia de la droga tiene dos componentes. El primero es que la fuerza se usa como herramienta para defender o conquistar mercados. El incremento en la producción de droga es superior al aumento en número o en la capacidad de compra que tienen los consumidores; por lo tanto, la manera más sencilla de incrementar las ganancias es crecer a costa de los demás, es arrebatarles la cuota



del mercado a otros distribuidores, y eso desencadena duros enfrentamientos. El segundo componente es que, aun siendo ilegal y criminal, el negocio de la droga es un mercado muy regulado, que se funda en los compromisos de la palabra. Entonces, como no hay una manera formal de garantizar el acatamiento de los contratos, el uso o la amenaza de uso de la violencia es la forma más expedita de forzar su cumplimiento. Esa ha sido la historia en Colombia y es lo que ocurre en México o Venezuela en la actualidad.

### *La violencia homicida de las pandillas*

Aunque los grandes negociantes del mercado de la droga pueden estar en el fondo de la violencia, quienes aparecen en primera fila, los ejecutores continuos que confirman su *task forces*, son las pandillas juveniles. Por lo regular se forman a partir de grupos de amigos que, durante un proceso de socialización de pares, ingresan en estas bandas buscando identidad y futuro. Pueden iniciarse desde muy temprana edad y su esperanza de vida es muy reducida.

En las grandes ciudades de casi todos los países, la pandilla constituye el modelo de organización social exitoso de las zonas pobres, en los *slums* o favelas. Las pandillas constituyen el mecanismo de operación del delito; ellas se encargan de la venta minorista de la droga, pero también de robos y otros delitos contra la propiedad. Los robos de prendas personales, joyas y relojes, fueron por un tiempo su negocio, hasta que los celulares y tabletas se convirtieron en su botín predilecto (Alvarado, 2014; Pérez Sainz, 2015; Garreth y Rodgers, 2009; Pedrazzini y Sánchez, 2001).

Estos grupos forman parte de la comunidad donde viven, su identidad y el silencio cómplice o el apoyo que puedan obtener se corresponde con el pequeño territorio de su dominio. Por eso el vínculo con su zona es muy ambiguo. Son temidos y al mismo tiempo son apreciados, pues ante la carencia de presencia y protección policial, la pandilla local se constituye en la única defensa que tienen sus habitantes ante la potencial agresión de otras pandillas.

Esta función protectora les otorga un reconocimiento que refuerza el prestigio vecinal de la pandilla y su capacidad de atracción hacia otros jóvenes, para quienes formar parte de la banda es una manera simbólica y económica de obtener un ascenso social (Márquez, 1999; Perea Restrepo, 2002; Santacruz y Concha-Eastman, 2001; Moreno y Campos, 2008).

Las guerras entre las pandillas, que tantos muertos han causado en la mayoría de las ciudades de la región, deben entonces interpretarse en un contexto más amplio que el simple negocio o la defensa de un mercado. Se trata de enfrentamientos por un territorio, por la defensa de una comunidad y de su identidad. Son asociaciones que, aunque cumplen funciones agresivas, son vistas por las comunidades, y por los propios jóvenes, como unos mecanismos para la autodefensa. Por eso, mientras no exista un Estado suficientemente fuerte como para ofrecer una efectiva garantía de protección a los vecinos de esos territorios, no se puede controlar las pandillas.

### *La violencia del delito organizado*

Las guerrillas, los traficantes de drogas y las pandillas se fueron transformando en organizaciones mucho más complejas de delito organizado. En la mayoría de las leyes nacionales, siguiendo las definiciones de la Convención de Palermo, se establece que existe delito organizado cuando se habla de tres o más personas que, de manera recurrente y con fines económicos, cometen delitos. Sin embargo, en la región, cuando nos referimos a delito organizado, estamos pensando en estructuras que tienen mucho más de tres miembros y con una jerarquía importante que permite la distribución de tareas y el ejercicio de una línea de mando (Europol, 2012).

Las maras de Centroamérica, el Primer Comando de la Capital, de Brasil, o las bacrim de Colombia, son expresiones claras de este fenómeno. Lo son también algunos de los grupos guerrilleros o paramilitares, por su actuación y los medios de control

que utilizan. Por supuesto que hay muchas otras formas de organización del delito, el tráfico de personas es una de ellas. Actividades como las de los «coyotes», que se encargan de pasar inmigrantes ilegales a México y luego a los Estados Unidos, requieren delegación de funciones, subcontratos y coordinación nada despreciables. Pero en nuestra opinión, la diferencia más importante en la constitución del delito organizado es el cambio en la forma de obtener sus ingresos (Arias, 2006; ERIC, Ideso, Idies, Iudop, 2001; Garzón, 2008).

La pandilla puede tener tres o más miembros, pero obtiene sus ingresos a partir del delito depredador: roba a las personas o a los comerciantes, secuestra y cobra rescates, asesina por encargo y cobra por sus servicios. En el delito organizado, se pasa a un tipo de actividad delictiva distinta, donde se extorsiona a las potenciales víctimas. A las víctimas del delito organizado no se las roba, ni se las secuestra o asesina: simplemente los delincuentes les cobran una módica suma para no hacerlo. El negocio del delito organizado es la protección de sus víctimas, a quienes se las desvalija en módicas cuotas que deben ser pagadas semanal o mensualmente para que no les vaya a ocurrir alguna desgracia. El delito organizado cobra para proteger a sus víctimas de otros grupos delictivos y, por supuesto, también de ellos mismos (Briceño-León y Camardiel, 2015; Romero Salazar y Parra, 2008).

Esta diferencia entre la actuación pandillera y la de tipo mafioso del delito organizado les ofrece dos ventajas relevantes a estas últimas organizaciones. Por un lado, si bien es cierto que en una operación singular, en un robo o secuestro de un comerciante, pueden obtener una mayor cantidad de dinero, no es menos verdad que con la extorsión pueden tomar muchos montos menores de muchos comerciantes, con lo cual pueden tener mayores niveles de ingreso. Además, pueden hacerlo de manera recurrente, parasitaria, y por lo tanto tener garantizados los fondos de la organización de manera permanente. Esta regularidad en los ingresos permite mejorar la calidad de la organización delictiva, pues les facilita comprar mejor armamento, ampliar o garantizar la permanencia

de sus miembros y pagar regularmente los sobornos que sean necesarios a las autoridades (Misse, 2010).

En las zonas donde logra implantarse, el delito organizado sustituye al Estado y cumple sus funciones de una manera perversa. Eso es lo que sucede en la amplia frontera entre Colombia y Venezuela, en los departamentos del Cesar, Norte de Santander y Meta del lado colombiano, y los estados Zulia, Táchira y Apure del lado venezolano (Mazuera Arias y Rodríguez Villarroel, 2009). Allí los grupos guerrilleros y los paramilitares imponen sus leyes; aplican severamente las sanciones y les cobran a los empresarios, transportistas y productores rurales una cantidad mensual que llaman «vacuna», para que nada les ocurra a ellos o a su familia y no se les pierda ni una vaca flaca.

### *La violencia policial y de las cárceles*

La respuesta del Estado hacia el delito también ha sido violenta. Unas veces en un ejercicio legítimo y otras de una manera ilegal y delictiva que ha propiciado más violencia. Las cárceles, que debían ser los lugares más seguros de la sociedad por estar confinados los presos a condiciones totalmente controladas, se trocaron en fuentes de coordinación, difusión y exportación del delito.

Las policías de la región han logrado mejorar en muchas ciudades y países, pero se enfrentan con notables dificultades. Tal vez el obstáculo más poderoso es la falta de confianza de la población a la cual deben servir. Con la excepción de la Policía de Carabineros de Chile y más recientemente la Policía Nacional de Colombia, los estudios de opinión señalan muy poca credibilidad y respeto hacia las policías por parte del ciudadano común (Dammert y Bailey, 2005).

El problema no es sencillo, pues en general están mal seleccionados, mal entrenados y mal pagados. El dominio de la orientación militar en la conceptualización de su acción y en su organización ha alterado su práctica y su imagen, la cual se ha visto más como defensora de los intereses de los Gobiernos que como protectora de la seguridad de los ciudadanos (Antillano, 2009).

Los cuerpos de Policía se enfrentan a dos tipos de delitos que ocurren entre sus funcionarios. Por un lado están los delitos que cometen los policías por el exceso en el cumplimiento de sus funciones: es la justicia por la mano propia que toman los funcionarios ante la ineficiencia del sistema de justicia penal, que no logra condenar a los delincuentes que ellos apresan (Antillano y Ávila, 2017), o por el surgimiento de una cultura corporativa que les hace pensar que ellos son la ley, no apenas sus representantes; o, incluso, que los lleva a creer que están por encima de la ley. Hay un segundo tipo de delito que ocurre cuando, en el ejercicio de su trabajo, el policía entra en contacto con el delito y se corrompe, se convierte en un extorsionador de los delincuentes, en un cómplice que ofrece respaldo en la retaguardia o en un bandido más, uno que usa sus saberes e identidad policial como licencia para delinquir, un delincuente con «chapa».

### **El nuevo rostro de la violencia de género**

Antes de que llegaran las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) a las favelas de Río de Janeiro, casi no había denuncias sobre violencia ejercida contra las mujeres. El problema parecía no existir en esas zonas ni tener relevancia social o política. Sin embargo, cuando la Policía comunitaria (las UPP) logró desalojar a las organizaciones delincuenciales, a las *quadrilhas*, que controlaban esos territorios, la criminalidad descendió y las denuncias sobre violencia de género se incrementaron.

La violencia de género tiene unas dimensiones muy particulares, pues aunque la mayoría de las víctimas de los homicidios o de las lesiones son hombres, la región presenta la tasa de mayor violencia sexual fuera de la pareja y la segunda mayor tasa de violencia por la pareja o la expareja de la víctima (Organización Mundial de la Salud, 2013). En todos los países ocurre lo mismo sin importar si tienen altas o bajas tasas de homicidios. Alrededor de 90 % de las víctimas son del sexo masculino. Pero lo que está mostrando la experiencia de Brasil es que se trata de una realidad que se oculta, se calla, ante la amenaza de la agresión masculina.

Lo que hemos podido observar con nuestros estudios es que hay un gradiente de variación en la victimización femenina y masculina. En el caso de los delitos más violentos, como el homicidio, son mucho menos las mujeres quienes lo padecen; con las lesiones aumenta un poco, sube más su cantidad con los robos y se hace casi igual el porcentaje entre hombres y mujeres víctimas de los hurtos. Es decir, a mayor agresión física involucrada, hay más victimización masculina que femenina.

Quizá por eso, cuando se cambia el escenario y se pone la atención en el hogar, en la familia, en las relaciones laborales, aparece con fuerza el nuevo rostro de la violencia de género. Se trata de los mismos temas de poder y de dinero, pero a un nivel micro-social. Y se añade otro factor muy relevante, como es el papel del sexo en sus relaciones con el poder y con el dinero (Ríos, 2017).

Ante ese nuevo rostro de la violencia, mucho del énfasis se ha puesto en la protección legal de las víctimas. Se han establecido leyes y creado oficinas especiales para recibir las denuncias y ofrecer protección, lo que ha representado notables avances en casi todos los países. Sin embargo, es importante interpretar siempre su realidad en el contexto de la violencia general de cada país, y es también muy importante, para la formulación de las políticas públicas, aprender de los mecanismos femeninos para reducir o evitar la violencia. Las políticas de control de la violencia han estado demasiado marcadas por una visión masculina, muchas veces militar y machista, así que un toque de feminidad podría ayudar a mejorar su eficiencia.

### **Conclusión: instituciones para el acceso al poder y al dinero**

Las violencias de América Latina conforman un panorama todavía más diverso y cambiante de lo que hemos podido reflejar en estas páginas. Si intentamos un balance provisorio, se puede decir que la criminalidad se ha movido de las zonas rurales hacia las áreas urbanas; que los conflictos entre el poder y la subversión

o el contrapoder político se han visto desplazados por las violencias que utilizan los negocios ilícitos y los mecanismos de captación de rentas económicas; que la violencia extrajudicial de los cuerpos de seguridad y la falta de control en las cárceles, en lugar de fortalecer, lo que han hecho es socavar el Estado de Derecho.

Buena parte de la literatura y de los discursos políticos se han dedicado a explicar el delito como el resultado de las condiciones sociales precarias de la población. La causa que lo origina estaría en la pobreza, el abandono familiar o la desigualdad (Kruijt, 2008; Moser y Shrader, 1998; Muggah, 2012; Pinheiro, 1998; Adorno, 2002). Sin embargo, la experiencia de los países que han logrado reducir los homicidios y el crimen apunta en otra dirección. En el período en el cual disminuye la violencia en Colombia no bajó la pobreza ni tampoco la desigualdad. En Brasil se controló la violencia y al mismo tiempo los programas sociales exitosos redujeron el nivel de pobreza e incrementaron la escolaridad y el empleo. Pero, en Venezuela, los datos oficiales dicen que se redujeron la pobreza y la desigualdad más que en Brasil durante esos mismos años y ocurrió lo contrario: pese a que la riqueza derivada del gran incremento de los precios del petróleo fue distribuida a manos llenas en programas sociales, en el país aumentaron los homicidios, los secuestros, los robos y el tráfico de drogas como nunca antes había sucedido en la historia. Lo que hay de común en esas experiencias, positivas o negativas, es que en Brasil y Colombia se fortalecieron la institucionalidad y el Estado de Derecho, mientras que en Venezuela se destruyeron (Briceño-León, 2012; Briceño-León, 2017).

Las mutaciones de las violencias de América Latina enseñan que los programas sociales son muy importantes, pero insuficientes; que las políticas dedicadas a forzar el cumplimiento de la ley son necesarias mientras no queden desvirtuadas por los excesos de las manos duras, el delito policial o su sesgada aplicación, lo que las hace efectivas para unos y no para otros, bien sea por su condición social o por su posición política (Cruz, 2016; Mendez, Pinheiro y O'Donnell, 1999).



Por eso es fundamental, para prevenir y controlar la violencia, que se puedan establecer reglas claras, reconocidas y respetadas por todos para el acceso al poder y al dinero (March y Olsen, 2006). Cuando esas reglas no existen de manera práctica, en la dinámica social se produce una apelación a la violencia por cualquiera de los actores involucrados, se regresa al estado natural que llamaba Hobbes (Hobbes, 1980), donde se impone la razón de las armas y de la fuerza, y en esas circunstancias quienes más sufren son los pobres y los vulnerables.

Para la reducción de la violencia y el delito se necesita construir sociedad, es decir, fortalecer las reglas que constituyen la institucionalidad (North, Wallis y Weingast, 2009). El pacto social para la paz requiere la construcción de democracia y de ciudadanía, amerita plantearse seriamente la necesidad de fortalecer la integración en la sociedad como un espacio donde diferentes y desiguales puedan convivir y pensarse juntos en el futuro.



## Referencias

- ADAMS, T.M. (2011). *Chronic Violence and its Reproduction: Perverse Trends in Social Relations, Citizenship and Democracy in Latin America*. Washington D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- ADORNO, S. (2002). «Exclusão socioeconômica e violência urbana», *Sociologias*, 1 (1), pp. 84-35.
- ALVARADO, A. (2014). *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina*. México: El Colegio de México.
- ANTILLANO, A. (2009). «Abriendo la caja negra. Características y funciones latentes de la policía venezolana», *Capítulo Criminológico*, 37 (1), pp. 103-132.
- ANTILLANO, A. y Ávila, K. (2017). «¿La mano dura disminuye los homicidios?», *Revista Cidob d'Afers Internationals*, (116), pp. 77-100.
- ARAUJO, O. (2013). *Venezuela violenta*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- ARIAS, E.D. (2006). «The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro», *Journal of Latin America Studies*, vol. 38, pp. 293-325.
- BAYLEY, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México: Debate.
- BERGQUIST, C., Peñaranda, R. y Sánchez, G. (2001). *Violence in Colombia 1990-2000. Waging War and Negotiating Peace*. United States of America: Scholarly Resources.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito: Flacso.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2012). «La comprensión de los homicidios en América Latina: pobreza o institucionalidad», *Ciencia e Saude Coletiva*, 17 (12), pp. 3159-3170.
- BRICEÑO-LEÓN, R., Villaveces, A. y Concha-Eastman, A. (2008). «Understanding the Uneven Distribution of the Incidence of Homicide in Latin America», *International Journal of Epidemiology*, 37, pp. 751-757.

- BRICEÑO-LEÓN, R., Ávila, O. y Camardiel, A. (2012). *Violencia e institucionalidad*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R. y Camardiel, A. (2015). *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.
- \_\_\_\_\_ 2016. *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Editorial Alfa.
- \_\_\_\_\_ 2017. «¿Qué enseña el fracaso en la reducción de homicidios en Venezuela?», *Revista Cidob d'Afers Internationals*, (116), pp. 53-76.
- CANO, I. y Rojido, E. (2017). «La singularidad de la violencia letal en América Latina», *Revista Cidob d'Afers Internationals*, (116), pp. 7-24.
- CIAFARDINI, M. (2005). *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires: Ariel.
- CRUZ, J. M. (2016). «State and Criminal Violence in Latin America», *Crime Law and Social Change*, 66 (4), pp. 375-396.
- DAMMERT, L. y Bailey, J. (2005). *Seguridad y reforma policial en las Américas*. México: Siglo XXI Editores.
- DEAS, M. y Gaitán Daza, F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Fonade / DNP.
- DEBRAY, R. (1967). *América Latina: algunos problemas de estrategia revolucionaria*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- ERIC, Ideso, Idies, Iudop (2001). *Maras y pandillas en Centroamérica*. Managua: UCA Publicaciones.
- ESCALANTE GONZALBO, F. (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México: El Colegio de México.
- EUROPOL (2012). *Panorama de Europol. Informe general sobre actividades de Europol*. Luxemburgo: Oficina Europea de Policía.
- FIGUEROA IBARRA, C. (2010). *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- GARRETH, J. y Rodgers, D. (2009). *Youth Violence in Latin America. Gang and Juvenil Justice in Perspective*. New York: Palgrave Macmillan.

- GARZÓN, J. C. (2008). *Mafia & Co. The Criminal Networks in Mexico, Brazil and Colombia*. Washington D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- GOTTSBACHER, M. y De Boer, J. (2016). *Vulnerabilidad y violencia en América Latina y el Caribe*. México Cd.: Siglo XXI Editores.
- GUZMÁN CAMPOS, G., Fals Borda, O. y Umaña Luna, E. (2005). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Taurus, vol. I, II vols.
- HERNÁNDEZ-BRINGAS, H. y Narro-Robles, J. (2010). «Homicidio en México, 2000-2008», *Papeles de Población*, vol. 16, n.º 63, pp. 243-271.
- HOBBS, T. (1980). *Leviathan: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- JOHNSON, Eric A., Salvatore, R. D. y Spieremburg, P. (2013). *Murder and Violence in Modern Latin America*. Norwich: Wiley-Blackwell.
- KRUIJT, D. (2008). «Violencia y pobreza en América Latina: los actores armados», *Pensamiento Iberoamericano*, (2), pp. 56-70.
- LECHNER, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: Flacso.
- LEEDS, E. (1998). «Cocaína e poderes paralelos na periferia urbana brasileira: ameaças à democratização em nível local», en Alba Zaluar y Marcos Alvito (eds.): *Um século de favela*. Rio de Janeiro: Editora Fundação Getúlio Vargas, pp. 233-276.
- MARCH, J. G. y Olsen, J. P. (2006). «Elaborating the 'New Institutionalism'», en R. A. W. Rhodes, Sarah A. Binder y Bert A. Rockman: *The Oxford Handbook of Political Institutions*. Oxford: Oxford University Press, pp. 3-22.
- MÁRQUEZ, P. (1999). *The Street is my Home*. Stanford: Stanford University Press.
- MAZUERA ARIAS, R. y Rodríguez Villarroel, J. (2009). *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira*. Mérida: Producciones Editoriales.

- McALISTER, A. L. (2006). «Acceptance of Killing and Homicide Rates in Nineteen Nations», *European Journal of Public Health*, vol. 16, n.º 3, pp. 259-265.
- MENDEZ, J. E., Pinheiro, P. S. y O'Donnell, G. (1999). *The (un) Rule of Law and the Underprivileged in Latin America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- MISSE, M. (2010). «Crime organizado e crime comum no Rio de Janeiro: diferenças e afinidades», *Common Crime and Organized Crime in Latin American Cities: Commonalities and Differences*. Washington D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- MONTES, C. B. (2008). «La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX», *Criminalidad*, vol. 50, pp. 73-84.
- MORENO, A. y Campos, A. (2008). *Tiros en la cara. El delincuente violento de origen popular*. Caracas: IESA.
- MOSER, C. y Shrader, E. (1998). *Crimen, violencia y pobreza urbana en América Latina: Hacia un marco de referencia integrado*. Washington: Lcses / Banco Mundial.
- MUGGAH, R. (2012). *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*. Ottawa: IDRC-CRDI.
- NORTH, D. C., Wallis, J. J. y Weingast, B. R. (2009). *Violence and Social Order. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'DONNELL, G. (1983). *1966-1973. El Estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- OMS (2000). *Informe mundial sobre violencia*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. Resumen*. Ginebra: OMS.
- PEDRAZZINI, Y. y Sánchez, M. (2001). *Malandros, bandas y niños de la calle. Cultura de urgencia en la metrópoli latinoamericana*. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.

- PEREA RESTREPO, C. M. (2002). *Con el diablo adentro. Pandillas, tiempo paralelo y poder*. México: Siglo XXI Editores.
- PÉREZ SAINZ, J. P. (2015). *Exclusión social y violencia en territorios urbanos centroamericanos*. San José: Flacso.
- PINHEIRO, P. S. (1998). «El crimen, la violencia y la pobreza urbana», *Seminar on Urban Poverty*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción/World Bank.
- RAMOS DE SOUZA, E., Duque Bezerra, M. L. y Carvalho de Lima, E. A. (2010). «Homicides in Brazil: Evolution and Impacts», en Giovanni Marcos Lovisi, Jair de Jesus Mari y Elie Valencia (eds.): *The Psychological Impact of Living under Violence and Poverty in Brazil*. s. l.: Nova Science Publisher.
- RÍOS, J. (2017). «Feminicidio en América Latina. ¿Vacío legal o déficit del Estado de Derecho?», *Revista Cidob d'Afers Internationals*, (117), pp. 51-78.
- ROMERO SALAZAR, A. y Parra, A. V. (2008). «La vacuna. Legitimación de las organizaciones ilegales de protección», en Alexis Romero Salazar: *Peor el remedio...* Buenos Aires: Elaleph, pp. 71-110.
- SÁNCHEZ, G. (2005). *Colombia: Violencia y democracia. Comisión de Estudio sobre la Violencia*. Bogotá: La Carreta Editores.
- SANTACRUZ, M. y Concha-Eastman, A. (2001). *Barrio Adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Iudop.
- TAVARES DOS SANTOS, J. V. y Barreira, B. (2016). *Paradoxos de Segurança Cidada*. Porto Alegre: Editorial Tomo.
- UNODC (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- VALLENILLA LANZ, L. (1961). *Cesarismo democrático*. Caracas: Tipografía Garrido.
- ZALUAR, A. (2004). *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

PARTE I  
**PROCESOS SOCIALES**



## El impacto de la violencia en la cohesión social

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

ALBERTO CAMARDIEL

¿Qué nos permite vivir juntos en sociedad sin matarnos unos a otros todo el tiempo? Esa es la pregunta que desde sus orígenes se ha hecho la sociología y que mucho antes animó la reflexión de la filosofía. Si el ser humano es, según la expresión latina, el *homo homini lupus*, el «lobo» que agrede y acecha a los demás individuos, ¿qué permite que los humanos puedan coexistir, cooperar y resolver las diferencias sin acudir a la violencia?

Hay dos tipos de respuestas que se han dado. Unas giran alrededor de la idea de una fuerza externa que impide que esos instintos agresivos realicen su pasaje al acto, o los repele e imposibilita que el agresor use la fuerza; es una fuerza que obstaculiza la acción violenta. Tal ha sido el uso o la amenaza del uso de la violencia por parte del jefe poderoso del clan en el orden natural, o del Estado en el orden social de Hobbes (1980). Otras respuestas se concentran alrededor de una fuerza interna que logra contener y regular la agresión: por la socialización de la familia primero y la educación después, se reprimen los instintos agresivos y, según una de las tópicas de Freud (1973), se dominan las fuerzas del «ello», y se construye una moral que es el superyó social, que le permite al individuo, al yo, establecer ciertas represiones que lo habilitan para vivir en sociedad.



La acción combinada de las fuerzas externas y de las fuerzas internas que regulan el comportamiento de los individuos es lo que llamamos «el cemento de la sociedad» (Elster, 1991). Es lo que permite mantener unidos a los individuos y hacer que funcione un determinado orden social. La aprobación de ese orden social por los individuos, el asentimiento con las normas que regulan el acceso a los bienes y los intercambios sexuales, la aceptación de las diferencias y de los desiguales derechos o capacidades forman parte integral de ese cemento.

No existe una sociedad que esté totalmente cohesionada alrededor de estos elementos. Tampoco puede existir una sociedad donde no exista un mínimo de consenso sobre unas reglas de convivencia comunes, pues la carencia de una mínima cohesión en torno a las normas convertiría en imposible la coexistencia. Esa combinación de factores es lo que permite que una sociedad exista hoy y pueda volver a existir mañana sobre los mismos valores, creencias y mecanismos de funcionamiento; ese proceso es la reproducción de la sociedad, que ha recibido diversos nombres en la sociología. Por ejemplo, Giddens (1984) la llama «estructuración de la sociedad» y las corrientes marxistas la sustentan en la ideología y los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1976). Esos medios de socialización se pueden ejercer de maneras más abiertas o más sutiles, pero siempre buscan una aceptación e internalización de las normas de la sociedad (Parsons, 1966). Para Bourdieu y Passeron (1970) esos mecanismos de socialización, aunque puedan ser sutiles, siempre representan una «violencia simbólica» que permite la conservación del orden social, cualquiera que este sea.

Esa cohesión en las sociedades es lo que permite explicar por qué en algunas sociedades, teniendo múltiples carencias, siendo sometidas a condiciones de pobreza y desigualdad muy grandes, no hay casi episodios de violencia, mientras en otras sociedades, con mayor riqueza y abundancia, incluso con una riqueza mejor distribuida entre los pobladores y con menor desigualdad, se expande la violencia. Ese es el caso de Nepal o la India por un lado, y de Venezuela o Brasil por el otro.

La violencia no depende de la pobreza o de la riqueza de la sociedad, sino de las reglas que armonizan la relación entre las personas, de las normas que establecen el acceso a los beneficios de esa sociedad y de la legitimidad de los mecanismos de resolución de conflictos, es decir, del pacto social que permite la cohesión de la sociedad.

La relación entre la violencia y la cohesión social es un efecto de doble dirección, pues por un lado es posible afirmar que el incremento de la violencia es el resultado de una pérdida de cohesión que ha tenido la sociedad. Por el otro, es posible afirmar que el uso generalizado de la violencia ha sido un factor fundamental en la destrucción de los mecanismos de cohesión social de los que dispone la sociedad, y ese es el factor que hemos querido desarrollar en este capítulo.

Este capítulo tiene cuatro secciones, y en primer lugar procuraremos ofrecer nuestra conceptualización de la cohesión social y las variables que hemos utilizado para poder operacionalizarla. En segundo lugar, se presentarán los resultados de una encuesta de una muestra nacional ( $n = 6413$ ) que realizamos en el año 2016. Posteriormente se analizarán las relaciones que existen entre la cercanía con la cual viven el delito las personas, el temor que manifiestan y su evaluación de las instituciones de seguridad y justicia con la cohesión social, para lo que utilizaremos un análisis de trayectorias (*path analysis*). Y, finalmente, se analizará cómo varía la percepción de la cohesión social dependiendo de tres condiciones sociales distintas: del tamaño de la ciudad donde se habita, si es un pueblo o una gran ciudad; del nivel educativo de las personas, de la cantidad de años de estudio realizados; y de su condición de pobreza, si son o no pobres y en qué tipo de pobreza viven.

## **La cohesión social**

El término *cohesión social* es un concepto muy amplio en las ciencias sociales y que, aunque tiene muy diversas interpretaciones, siempre alude a los lazos que unen a una sociedad, al cemento

que permite mantenerla unida y que permite que las personas puedan vivir juntas en relativa armonía (Pahl, 1991). El concepto ha tenido en la historia una interpretación cercana a otras categorías de uso en las ciencias sociales, como el de «integración social», que tuvo relevancia en décadas previas, y el de «capital social», que ha tenido popularidad en décadas recientes (Bruhn, 2009).

Algunas versiones del concepto restringen los indicadores de la cohesión social a las condiciones materiales de la sociedad (Villatoro y Feres, 2007). Ese es el caso de los indicadores de exclusión de la Cepal (2009), que pone su énfasis en aspectos tales como el desempleo o los ingresos precarios (Buonomo y Yanes, 2013). Otras versiones del concepto de la misma Cepal reflejan tanto los aspectos materiales como los inmateriales de la sociedad, pues define la cohesión social como «la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que estos operan» (Cepal, 2007, p. 13).

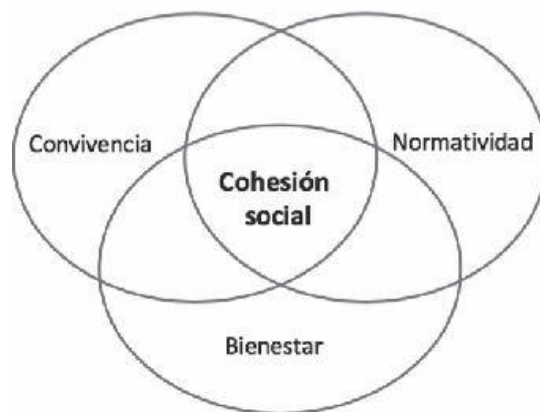
En otros casos la referencia no es a los mecanismos de la sociedad, a las estructuras, como algunas corrientes teóricas gustan llamar, sino que se enfocan en los individuos y su interacción, y lo definen como *the willingness of a individual to cooperate with each other in order to survive and prosper* (Stanley, 2003, p. 5). En esta perspectiva, la cohesión social se limita a la vinculación entre vecinos, con su sentido de pertenencia o de cooperación personal, que es la forma como lo aplican los programas sociales de la Unión Europea o algunos estudios de la violencia en Brasil (Villarreal y Silva, 2006).

Para nosotros, la cohesión social es una expresión de la conformidad con la institucionalidad de la sociedad. Entendemos la institucionalidad de manera amplia, como la han trabajado la sociología (Merton, 1965; Parsons, 1990; Coleman, 1990) y la teoría económica (North, 1991), es decir, como las reglas del juego de la sociedad que regulan el comportamiento de las personas y hacen predecibles las relaciones sociales. En ese sentido, se puede entender que la presencia de tales mecanismos y la adhesión de las personas a tales reglas expresen la cohesión de una sociedad y que, por

el contrario, la ausencia de tales características sea un factor de conflicto, tanto para los individuos, tal y como lo formuló Durkheim (1999) al proponerlo como causa del suicidio; como para las colectividades, como lo hace LaFree (1998) para explicar los cambios en la criminalidad en los Estados Unidos, o para North, Wallis y Weingast (2012) en su explicación del papel de la violencia en la historia de las sociedades.

Para la comprensión del impacto de la violencia en las condiciones de vida de las personas, nos parece que recurrir al concepto de cohesión social y expresarlo con unas variables operativas puede ser de utilidad para comprender la calidad de una sociedad (Berger-Schmitt, 2000) a pesar de sus limitaciones, pues permite captar la situación social desde la mirada del sujeto y conocer la evaluación que los individuos hacen de las condiciones de su sociedad (Touraine, 1984).

La construcción que hemos hecho de la cohesión social atiende a tres aspectos de la vida: la calidad de las relaciones entre las personas; la percepción que se tiene de la equidad y el cumplimiento de la normatividad en la sociedad; y, finalmente, del grado de satisfacción que tienen los individuos con ese orden social, el cual se expresa en tres valores apreciados por las personas como parte esencial de su bienestar contemporáneo, como lo son su seguridad, la justeza y la felicidad. La cohesión social, como aquí la trabajamos, es el resultado de la combinación de esas tres dimensiones, tal y como se muestra en el gráfico 1:



Estos tres aspectos permitieron construir una escala que fue trabajada con siete preguntas, las cuales dieron lugar a otros tantos indicadores: dos para convivencia, dos para normatividad y tres para bienestar. A fin de poder tener una apreciación temporal que nos permitiera ver cómo las personas interpretaban esos tres componentes en el tiempo, se usó un horizonte de un año y se les pidió a los entrevistados una comparación subjetiva de la situación entre esos dos momentos.

1. *La convivencia.* Las cualidades de la convivencia entre las personas fueron trabajadas en dos orientaciones: por un lado, se refiere al «respeto» que un ciudadano debe hacia el otro como persona, y por el otro lado nos referíamos a la armonía, como expresión de la cordialidad y de la buena correspondencia que puede existir entre los vecinos o compañeros de trabajo. Dos preguntas integraron esta dimensión:

- En Venezuela hoy en día las personas nos respetamos más que hace un año.
- Hoy en día la convivencia entre los venezolanos es más armoniosa que hace un año.

2. *La normatividad.* Se refiere tanto al sentido de la ley como mecanismo regulador de las relaciones sociales, pues estabiliza las expectativas de las personas, como al cumplimiento de la norma como medio de ordenar la relación entre las personas y reducir los conflictos. Se buscó evaluar esa normatividad tanto en el sentido de la percepción subjetiva de la igualdad ante la ley como en el acatamiento que los individuos y las autoridades tienen de la misma en la cotidianidad. Dos preguntas se formularon para esta dimensión:

- En Venezuela hoy en día la ley se respeta más que hace un año.
- Hoy en día los venezolanos somos más iguales ante la ley que hace un año.

3. *El bienestar*. Es la percepción de satisfacción que experimentan los sujetos sobre unas áreas que permiten evaluar la bienestar de la sociedad: a) si estiman que la sociedad es «segura», es decir, que sus vidas y sus bienes no están en riesgo y que reciben la protección que requieren; b) si las personas sienten que la sociedad es «justa», es decir, si las personas son tratadas con corrección y reciben la recompensa que se merecen como ciudadanos y si se les aplican castigos a los que hacen daño a los demás; y, finalmente, c) si con todo lo anterior, con el trato armonioso y respetuoso entre las personas y la vida social regulada por leyes que ofrecen justicia y seguridad, las personas sienten un halago o tranquilidad de vivir en ese orden social que los hace «felices». Tres preguntas fueron planteadas en esta dimensión:

- Venezuela hoy en día es un país más seguro que hace un año.
- Venezuela hoy en día es un país más justo que hace un año.
- En Venezuela hoy en día somos más felices que hace un año.

Como ha podido observarse, las preguntas fueron formuladas como afirmaciones positivas ante las cuales el entrevistado debía posicionarse, expresando sus niveles de acuerdo o desacuerdo en una escala de Likert de cuatro opciones<sup>1</sup>. La propuesta del cuestionario fue presentar todas las frases de manera afirmativa para obligar a las personas a pensar un poco antes de responder y no dar una respuesta rápida y ligera de aprobación, sino a tener que reaccionar de manera fuerte y en disonancia con el entrevistador en caso de que no estuviesen de acuerdo con la afirmación. De este modo pensamos que podíamos tener más seguridad de su opinión sobre las realidades investigadas.

---

1 Opción 1: muy de acuerdo; opción 2: de acuerdo; opción 3: en desacuerdo; y opción 4: muy en desacuerdo.

## La cohesión social en Venezuela

Desde una perspectiva teórica, una buena sociedad sería aquella en la cual las personas se respetan y conviven con armonía, a pesar de las naturales diferencias. Donde, además, todos se sienten iguales ante la ley y las personas respetan las reglas sociales que se han establecido. Es una sociedad en la cual la gente se percibe más segura, porque recibe protección, y piensa que hay más justicia, pues se le permite ejercer sus derechos y se castiga a los delincuentes. En esa sociedad, las personas sienten un bienestar que pueden verbalizar como que son más felices. Esa sociedad, teóricamente así construida, tendría cohesión social.

Los resultados del estudio muestran que eso no ocurrió en Venezuela durante 2016, y que las personas reportan una situación contraria en todos los aspectos considerados, aunque con leves diferencias. En promedio, 91 % de los entrevistados, nueve de cada diez venezolanos, se manifestó en desacuerdo con las afirmaciones que les proponíamos sobre los cambios en las relaciones interpersonales, el cumplimiento de la ley o el bienestar de las personas. Los resultados de las entrevistas realizadas muestran una gran carencia de cohesión la sociedad.

Los datos que se emplearon en este estudio se obtuvieron con el módulo sobre violencia e inseguridad de la encuesta Encovi-2016. La encuesta se realizó en una muestra que entrevistó a 6413 personas distribuidas en cuatro dominios de estudio, a saber: 1) la Gran Caracas, 2) las ciudades principales del interior del país, 3) las ciudades medianas, y 4) las ciudades pequeñas y caseríos.

En la tabla siguiente, mostramos los resultados obtenidos para cada una de las variables estudiadas:

**TABLA 1****Porcentajes de acuerdo para los siete ítems de cohesión social**

<b>EN VENEZUELA HOY EN DÍA...</b>	<b>Acuerdo / Muy de acuerdo</b>	<b>En desacuerdo / Muy en desacuerdo</b>	<b>Total respondientes</b>
... las personas nos respetamos más que hace un año	9 %	91 %	6389
... la convivencia entre los venezolanos es más armoniosa que hace un año	10 %	90 %	6394
... la ley se respeta más que hace un año	10 %	90 %	6395
... somos más iguales ante la ley que hace un año	11 %	89 %	6531
... somos un país más seguro que hace un año	6 %	94 %	6390
... somos un país más justo que hace un año	9 %	91 %	6387
... somos más felices que hace un año	7 %	93 %	6395
<b>PROMEDIO</b>	9 %	91 %	6412

**Nota:** La última columna contiene el total de respondientes de cada ítem excluyendo los que no sabían o no respondieron.

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

La consistencia de las respuestas dadas por los entrevistados a los siete indicadores propuestos para evaluar la cohesión social, medida por el coeficiente de Cronbach ( $\alpha = 0,905$ ) es muy elevada. Por otro lado, el análisis de factores de los mismos siete indicadores reveló la existencia de un constructo unidimensional que



consideramos de cohesión social, tal como fue operacionalizado en esta investigación. Este único factor identificado explica 77 % de la variabilidad total contenida en los siete indicadores constituyentes.

Las cifras son abrumadoras, tanto como lo ha sido el deterioro de las condiciones de vida del país. Aunque hay leves diferencias en los tres aspectos considerados, entre 89 % y 94 % de los entrevistados pensaba que la sociedad estaba peor; que las promesas de seguridad, justicia, armonía o felicidad habían fracasado y, en su conjunto, que había menos cohesión social que un año antes.

### **La cohesión social amenazada por el temor y la desconfianza en las instituciones**

En un estudio previo sobre cohesión social (Briceño-León y Camardiel, 2017), afirmábamos que la percepción de amenaza de la violencia que pudiera sentir una persona, aunada a su sentimiento de indefensión por saberse desprotegida por las autoridades policiales, así como no defendida en sus derechos por los tribunales de justicia penal que castigarían a los delincuentes, se manifestaría en tres consecuencias concatenadas: 1) sensación de temor, de miedo a ser victimizado en sus actividades cotidianas; 2) inhibición en el comportamiento rutinario, con restricción de actividades como el estudio y el trabajo, limitando los lugares de compra y evitando las visitas a ciertos lugares en busca de recreación o diversión a determinadas horas, todo lo cual forma parte de la pérdida de la libertad individual, y 3) menor cohesión social.

En el presente trabajo, sometimos a prueba una aproximación tentativa de la forma como creíamos que se producía la construcción de la cohesión social propuesta en una publicación anterior. El resultado del análisis produjo una diferenciación entre la pérdida de libertad y la construcción social de la cohesión y sus determinantes. Para llegar a este resultado, empleamos los constructos representados por factores que denominamos en su momento:

facilidad del delito en la comunidad (FAC<sup>2</sup>), calificación del trabajo de las instituciones (INS), temor (TEM) y limitaciones por temor (LIM) (Briceño-León y Camardiel, 2016, p. 66). En esta oportunidad, subdividimos el factor «frecuencia del delito en la comunidad» considerando los tres primeros ítems (FR1): 1) frecuencia de robos y asaltos en la comunidad, 2) frecuencia de venta de drogas en la comunidad, y 3) frecuencia de venta especulativa de productos regulados en la comunidad. En un segundo factor (FR2), se incluyeron los tres delitos restantes, a saber: 1) Frecuencia de secuestros en la comunidad, 2) frecuencia de cobro de peaje en la comunidad, y 3) frecuencia de enfrentamientos entre pandillas en la comunidad. Finalmente consideramos el factor que representa al constructo de la «cohesión social» (CSO), integrado por todos los ítems descritos en el apartado de este trabajo subtulado «La cohesión social».

Para la construcción de los siete factores referidos, se llevó a cabo un análisis de factores (AF) con extracción mediante análisis de componentes principales (ACP), a partir de una matriz de correlaciones de los ítems constitutivos de los factores y evaluados en la encuesta. Para ello, se utilizó el *software* SPSS en su versión 22. Únicamente se consideraron registros de respondientes sin valores perdidos en los ítems considerados, es decir, cuando un ítem no fue respondido se eliminó el registro que lo contenía<sup>3</sup>. Todos los factores construidos son unidimensionales y el criterio utilizado para decidir sobre el número apropiado de factores fue el de autovalores mayores que la unidad. Una vez construidos los distintos factores, se calcularon los puntajes de los mismos para todos los respondientes empleando ecuaciones de regresión. Las puntuaciones obtenidas están centradas y tienen varianza igual al cuadrado de la correlación múltiple entre las puntuaciones factoriales estimadas y los valores factoriales verdaderos (SPSS, s. f.). Los porcentajes de variabilidad explicada para cuatro de los factores están por

---

2 Las letras mayúsculas entre paréntesis son acrónimos de los nombres de los factores.

3 Esta forma de tratar los valores perdidos en SPSS se denomina por lista (*listwise deletion*).

encima de 70 %: TEM (72,3 %), CSO (77 %), FAC (84 %) e INS (84,2 %). Los tres factores restantes registraron valores menores: LIM (55,7 %), FR1 (56,3 %) y FR2 (66,3 %).

En la tabla 2 se presentan las correlaciones de Pearson, calculadas con los puntajes de los siete factores considerados. Cabe mencionar que las respuestas de todos los ítems se ordenaron de menos a más, así los puntajes bajos de los factores corresponden respectivamente a poca frecuencia del delito, poca facilidad del delito, mala calificación del trabajo de las instituciones, poco temor, pocas limitaciones, poco acuerdo con las afirmaciones de violencia y de protección y baja cohesión social.

**TABLA 2**

**Correlaciones de Pearson entre los siete factores analizados**

FACTORES	TEM	LIM	INS	FR1	FR2	FAC	CSO
TEM	1						
LIM	,447**	1					
INS	-,288**	-,191**	1				
FR1	,344**	,245**	-,218**	1			
FR2	,157**	,146**	-,096**	,354**	1		
FAC	,175**	,161**	-,089**	,484**	,319**	1	
CSO	-,221**	-,109**	,339**	-,196**	-,042**	-,071**	1

**Nota:** Todas son significativamente distintas de cero ( $P < 0,000$ ). Se imputaron los valores perdidos mediante regresión estocástica, luego  $N = 6413$ .

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

Las correlaciones presentadas, aunque cuantifican el grado de asociación lineal entre parejas de factores, ignoran la presencia de los factores no incluidos en el cálculo. Por esta razón, abordamos el estudio de las interrelaciones entre los factores empleando el análisis de trayectorias (Bollen, 1989), que establece la consistencia de una red causal definida por un sistema de ecuaciones

estructurales con los datos empíricos disponibles. Para el ajuste del modelo de trayectorias empleamos el *software* AMOS en su versión 22. En la solución obtenida se estimaron los valores perdidos empleando estimación por regresión estocástica. El resultado del ajuste se presenta en el gráfico 1.

El uso de factores unidimensionales medidos por los puntajes de un conjunto de ítems, invisibilizando posteriormente los ítems que los originaron, se denomina parcelar (*parceling items*) y los factores así obtenidos se conocen en la literatura como «parcelas». El uso de parcelas no está libre de críticas, pero en este caso justificamos su uso porque el interés de los investigadores se centra en un examen de la naturaleza de un determinado conjunto de constructos y no en el estudio de la estructura de los ítems (Little *et al.*, 2002).

El ajuste del modelo es bueno cuando se juzga por el valor del estadístico Ji-cuadrado (con 5 grados de libertad y  $P = 0,063$ ). Adicionalmente, todos los índices globales de bondad del ajuste reafirman la calidad del mismo.

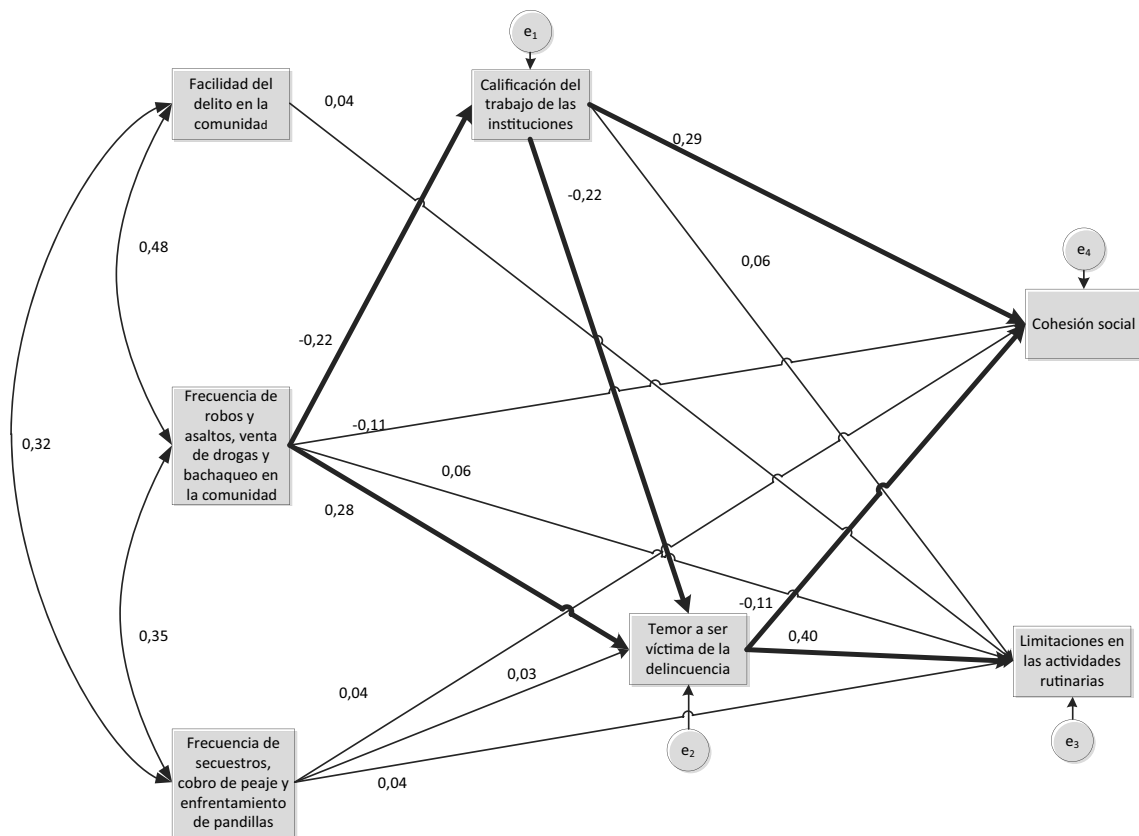
Los efectos estandarizados de las trayectorias se muestran en el gráfico 2<sup>4</sup>. Resulta interesante, y así lo destacamos, que las limitaciones en las actividades rutinarias están fuerte y directamente influenciadas por el temor a ser víctimas, y con mucha menor intensidad por la frecuencia y facilidad del delito en la comunidad o por la evaluación del trabajo de las instituciones de Policía y del sistema de justicia penal; mientras que la cohesión social está directamente más influenciada por la evaluación del trabajo de las instituciones y en menor grado por el temor y la frecuencia del delito en la comunidad. Las limitaciones en cuanto que la pérdida de libertad no incide sobre la cohesión social como habíamos supuesto con anterioridad (Briceño-León y Camardiel, 2017). La frecuencia de los tres primeros delitos en la comunidad condiciona más fuertemente el temor que la

---

4 Por ejemplo, un coeficiente de trayectoria estandarizado de 0,10 se interpreta como el aumento en unidades de desviación típica de la variable efecto por cada unidad de aumento en una desviación típica de la variable causa.

frecuencia de secuestros, cobro de peaje y enfrentamiento entre bandas delictivas.

Para facilitar la lectura del gráfico, resaltamos con flechas más gruesas los efectos directos de mayor magnitud absoluta. Podemos apreciar entonces que, a mayor frecuencia percibida de robos y asaltos, venta de drogas y bachequeo en la comunidad, se evalúa peor el trabajo de las instituciones policiales y de justicia penal (-0,22) y se siente más temor de ser víctimas de la delincuencia (+0,28). De manera análoga, a mejor calificación del trabajo de las instituciones, menor es el temor (-0,22) y mayor es la percepción de cohesión social (+0,29) con relación al año precedente. Finalmente, a mayor temor, menor es la percepción de cohesión social (-0,11) y mayores son las limitaciones en las actividades cotidianas (+0,40).



**Gráfico 2:** Análisis de trayectorias y sus efectos estandarizados. Valores perdidos imputados mediante regresión estocástica. N = 6413.

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

Los efectos indirectos que se visualizan en el gráfico 2 se presentan numéricamente en conjunto con los efectos directos en la tabla 3. Tanto el temor como la evaluación de las instituciones son variables que median entre la frecuencia y la facilidad del delito en la comunidad y las limitaciones y la cohesión social. Esta mediación es la generadora de las trayectorias indirectas que se aprecian en la tabla 3.

**TABLA 3**  
**Efectos directos e indirectos obtenidos en el análisis de trayectorias de los factores estudiados**

<b>EFFECTOS DIRECTOS</b>	<b>FAC</b>	<b>FR1</b>	<b>FR2</b>	<b>INS</b>	<b>TEM</b>
<b>INS</b>	0	-0,218	0	0	0
<b>TEM</b>	0	0,283	0,035	-0,222	0
<b>CSO</b>	0	-0,112	0,042	0,288	-0,106
<b>LIM</b>	0,043	0,06	0,044	-0,056	0,39
<b>EFFECTOS INDIRECTOS</b>	<b>FAC</b>	<b>FR1</b>	<b>FR2</b>	<b>INS</b>	<b>TEM</b>
<b>INS</b>	0	0	0	0	0
<b>TEM</b>	0	0,049	0	0	0
<b>CSO</b>	0	-0,098	-0,004	0,024	0
<b>LIM</b>	0	0,143	0,014	-0,088	0

**Nota:** FAC: facilidad del delito en la comunidad; INS: calificación del trabajo de las instituciones; TEM: temor; LIM: limitaciones por temor; FR1: 1) frecuencia en la comunidad de robos y asaltos; 2) frecuencia en la comunidad de venta de drogas; 3) frecuencia en la comunidad de venta especulativa de productos regulados; FR2: 1) frecuencia de secuestros en la comunidad; 2) frecuencia de cobro de peaje en la comunidad; 3) frecuencia de enfrentamientos entre pandillas en la comunidad; CSO: cohesión social.

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

Los efectos totales que se obtienen como la suma de los directos y de los indirectos se presentan en la tabla 4.

**TABLA 4**  
**Efectos totales obtenidos en el análisis de trayectorias de los factores estudiados**

<b>EFFECTOS TOTALES</b>	<b>FAC</b>	<b>FR1</b>	<b>FR2</b>	<b>INS</b>	<b>TEM</b>
<b>INS</b>	0	-0,218	0	0	0
<b>TEM</b>	0	0,332	0,035	-0,222	0
<b>CSO</b>	0	-0,21	0,038	0,312	-0,106
<b>LIM</b>	0,043	0,204	0,058	-0,144	0,395

**Nota:** Aplica la misma nota que en la tabla precedente.

Los efectos totales más fuertes que se destacan en la tabla son los del factor que agrupa a los tres primeros delitos, digamos el delito más frecuente, sobre el temor (0,332), de la evaluación de las instituciones sobre la cohesión social (0,312) y del temor (0,395) sobre las limitaciones. El factor que agrupa los tres primeros delitos explica a través de otros efectos totales no despreciables su vinculación con la evaluación de las instituciones (-0,218), con la cohesión social (-0,210) y las limitaciones (0,204). El efecto total de la evaluación de las instituciones también debe tenerse en cuenta (-0,222).

Cuando se consideran tanto los efectos directos como los indirectos en el estudio de la interdependencia entre los distintos factores analizados, el factor que influye con mayor intensidad sobre las limitaciones en las actividades cotidianas es el temor, y este a su vez depende fuertemente de la frecuencia de los robos y asaltos, de la venta de drogas y de la venta con sobreprecio de productos de primera necesidad, mientras que el factor con más peso sobre la cohesión social es la evaluación de las instituciones de policía y justicia penal.

## **Las variaciones de la cohesión social por tamaño de la ciudad, educación y pobreza**

Para establecer cómo los ciudadanos perciben la pérdida de la cohesión, definimos subclases de la muestra determinadas por el nivel educativo del hogar y por la pobreza cuando esta se mide por el método integrado (Correa y Freitez, 2017, pp. 183-184). Adicionalmente, consideramos la percepción de la pérdida de cohesión para las subclases definidas por los cuatro dominios de diseño empleados en la encuesta (ibíd., p. 174).

En la tabla 5 se presentan los resultados de la aplicación de la «Prueba de la diferencia mínima significativa» (DMS en adelante) (Montgomery, 2001, p. 99), que compara dos a dos las medias del factor cohesión social para los cuatro dominios de estudio considerados en el diseño de la muestra. Esta prueba se emplea después de obtener un resultado estadísticamente significativo en la aplicación del análisis de la varianza de una vía (Anova). La prueba no es de inferencia simultánea, pero controla razonablemente la probabilidad de hacer al menos una afirmación falsa (ibíd., p. 102). La aplicación del Anova y de la prueba DMS requiere supuestos de normalidad, independencia y homocedasticidad que no se verifican en nuestro caso. Su uso en este análisis es meramente descriptivo y sugerente de cómo se manifiesta la cohesión social en los dominios considerados. Dado este condicionamiento, se llevó a cabo un análisis complementario, seleccionando 1000 muestras aleatorias simples con reposición (*Bootstrapping*) de la muestra Encovi-2016 sin valores perdidos (eliminados por lista), para la construcción de intervalos confidenciales de 95 % basados en el método del percentil para cada diferencia de medias, que sirvieron de base para la comparación de los dominios y todos los resultados fueron consistentes con los reportados en la tabla 5.



**TABLA 5****Tamaño de las ciudades****Dominios poblacionales equivalentes establecidos empleando la prueba de la mínima diferencia significativa para el factor cohesión social**

MUY EN DESACUERDO		MUY DE ACUERDO	
----->			
CPrI	CM	CPeC	GC
-,056	-,006		
	-,006	,036	
		,036	,078

**Nota:** En las celdas con valores numéricos se muestran las medias de los puntajes de los entrevistados en cohesión social para cada uno de los dominios de estudio considerados. Las celdas sombreadas en cada línea denotan grupos de dominios equivalentes en los puntajes poblacionales de cohesión social. CPrI: ciudades principales del interior; CM: ciudades medianas; CPeC: ciudades pequeñas y caseríos y GC: Gran Caracas.

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

El resultado sugiere tres conclusiones esquematizadas en otras tantas filas de la tabla 5. En la primera fila se distingue un grupo formado por las ciudades principales del interior del país (CPrI) y las ciudades medianas (CM), en las que no hay diferencias significativas y se percibe la pérdida de cohesión social de manera acentuada. La segunda línea presenta también un grupo formado por las ciudades medianas (CM) y las ciudades pequeñas y caseríos (CPeC), equivalentes en términos de la percepción de pérdida de cohesión social, pero más moderada que en la agrupación precedente. La última interpretación sugiere que las ciudades pequeñas y caseríos (CPeC) y la Gran Caracas (GC) son equivalentes en términos de la percepción de pérdida de cohesión, que es todavía menor que en el caso anterior.

Aun cuando ya hemos señalado que este análisis se realiza con fines descriptivos y no inferenciales, es necesario señalar que

los cálculos se realizaron con todos los valores no perdidos de las variables implicadas y este número, muy grande en nuestro caso ( $n = 6375$ ), tiene un efecto considerable sobre la capacidad de las pruebas para detectar diferencias muy pequeñas entre medias que pueden no tener relevancia práctica o sustantiva<sup>5</sup>.

El mismo tipo de análisis realizado para detectar desigualdades en la cohesión social percibida para las tres subclases generadas por la variable nivel educativo del hogar, a saber: bajo, mediano y alto<sup>6</sup>, diferenció sin ambigüedades niveles distintos de pérdida de cohesión, de forma tal que a mayor nivel educativo mayor es la percepción de pérdida de cohesión social.

Los resultados que se presentan en la tabla 6 comparan dos a dos las medias del factor cohesión social para las cuatro subclases de pobreza, cuando esta se mide por el método integrado: pobreza crónica, pobreza coyuntural (también denominada pobreza reciente), pobreza estructural (referida también como pobreza inercial) y no pobreza.

En este análisis se obtuvieron dos conclusiones, expresadas en las dos filas de la tabla 6. En la primera se forma un grupo integrado por los respondientes de los hogares no pobres, de los hogares en pobreza coyuntural y de los hogares en pobreza estructural con niveles altos de desacuerdo con que, al momento de la encuesta, había más cohesión social que hacía un año y que difieren de la percepción de pérdida de cohesión que mantenía el grupo de pobreza crónica, aun cuando en la segunda fila se sugiere que el grupo formado por la pobreza estructural y la crónica presenta niveles de desacuerdo menores en la percepción que mantienen el grupo de no pobreza y el grupo de pobreza coyuntural.

---

5 En situaciones semejantes pero que verificaran los supuestos requeridos en las pruebas del Anova y de la DMS, estas pruebas serían capaces de detectar diferencias significativas muy pequeñas entre las medias poblacionales de los distintos grupos comparados, sin que esto necesariamente implique haber descubierto *diferencias sustantivamente significativas*.

6 Nivel educativo bajo: hasta 6 años de escolaridad promedio; nivel educativo medio: entre 7 y 11 años de escolaridad promedio; y nivel educativo alto: 12 y más años de escolaridad promedio.

**TABLA 6****Pobreza**

**Subclases de pobreza equivalentes establecidas empleando la prueba de la mínima diferencia significativa para el factor cohesión social**

MUY EN DESACUERDO		MUY DE ACUERDO	
----->			
No	Pobreza	Pobreza	Pobreza
pobreza	coyuntural	estructural	crónica
-,131	-,063	,029	
		,029	,071

**Nota:** En las celdas con valores numéricos se muestran las medias de los puntajes de los entrevistados en cohesión social para cada una de las subclases de pobreza consideradas. Las celdas sombreadas en cada línea denotan grupos de subclases equivalentes en los puntajes poblacionales de cohesión social.

**Fuentes:** Encovi-2016; cálculos propios.

La pérdida de la cohesión se siente de manera distinta cuando se toma en cuenta el grado de urbanización del lugar en que se habita. Así pues, el desacuerdo con una mejoría de la percepción de cohesión social es mayor si se habita en una ciudad principal del interior del país que si se vive en la Gran Caracas. De manera análoga, existen diferencias en función del nivel educativo acumulado en el hogar. Los respondientes de aquellos hogares con más educación formal están en mayor desacuerdo con la mejoría de la cohesión que los hogares con menor educación formal acumulada. Algo similar ocurre cuando se toma en cuenta la situación de pobreza o no pobreza del hogar del respondiente. En los hogares no pobres el desacuerdo es mayor que en los hogares en pobreza crónica.

## Conclusiones

Los resultados del estudio muestran que existe una vinculación entre la situación de inseguridad y la violencia del país y la

manera como las personas perciben la cohesión social. La frecuencia del delito en las cercanías de los hogares y el miedo que ocasiona la posibilidad de ser la próxima víctima, así como la pérdida de confianza en las instituciones policiales y de justicia, tienen un impacto y merman la cohesión de la sociedad.

Lo que muestra de una manera muy particular este estudio es que, al contrario de lo que pudiera pensarse, no son los grandes delitos, como el secuestro, los enfrentamientos entre las pandillas o la extorsión en las calles (el cobro de peaje) lo que más afecta a la cohesión de la sociedad, sino los delitos que podemos considerar menores, como son los robos y asaltos, la venta minorista de drogas y la presencia de vendedores informales en las calles, que ofrecen los productos con precios regulados por el gobierno a un precio superior al establecido, fenómeno al que se ha llamado «bachaqueo», y que es delito pues el Gobierno nacional así lo estableció. Es probable que, al ser estos delitos más frecuentes y cotidianos, tengan un mayor impacto en las personas, mientras que los grandes delitos puedan ser vistos como algo más lejano y ajeno, pues forman parte de un tipo de crimen que, sin considerar su frecuencia, siempre ha existido.

El segundo componente que afecta la cohesión es la pérdida de confianza en las instituciones de seguridad y justicia, lo cual confirma la tesis de que existe una estrecha relación entre la institucionalidad y la cohesión social. La existencia de normas sociales claras, válidas para todos y que las personas respeten permite el bienestar social, pues reduce la incertidumbre y hace predecible la vida. Las personas saben a qué atenerse, conocen lo que pueden aspirar para sí mismos y lo que pueden esperar de los otros.

En un momento pensamos que el componente de inhibición podría tener algún impacto en la cohesión social debido a que las personas dejaban de salir de sus casas para visitar a los amigos o divertirse, o restringían sus horarios de trabajo o estudio, pero no fue así. Lo que se puede deducir es que tanto la inhibición, como la merma de cohesión social, son un resultado del mismo efecto del miedo y de la frágil institucionalidad.

Las diferencias en la percepción de la cohesión social como resultado del distinto nivel educativo pueden ser explicadas por el hecho de que las personas con más años de estudio tienen una mayor conciencia de sus derechos, se sienten más empoderadas y pueden aspirar a una sociedad mejor.

Es muy interesante lo que ocurre con las diferencias en el tamaño de las ciudades, pues el mayor impacto se ubica en las ciudades medianas. Ese impacto es mucho menor en aglomeraciones urbanas de dos tipos totalmente diferentes: los pequeños pueblos o caseríos y la Gran Caracas, es decir, donde hay muy poca y donde hay mucha población. Lo que uno puede deducir es que la inseguridad no ha afectado la vida social en los pueblos o caseríos, pues son pocos habitantes, se conocen bien, no existe el anonimato y siguen manteniendo vínculos sociales. La explicación para la Gran Caracas sería distinta, pues no hay un sentido de comunidad como en los pueblos, hay un fuerte anonimato y los vínculos son fundamentalmente secundarios. Por otra parte, esta situación y la violencia no son fenómenos recientes; por lo tanto, no hay un efecto atribuible a esos factores en el último año. Donde sí se muestra que hay un impacto es en las ciudades capitales de los estados y ciudades medianas; allí la explicación puede ser que la violencia ha sido una realidad más reciente y que las relaciones sociales son más cercanas y personalizadas, pues el anonimato es mucho menor que en Caracas; por lo tanto, la pérdida de cohesión social se ha sentido más.

Con la situación de pobreza se pueden establecer también las diferencias en dos grupos sociales extremos: los que no son pobres y los que siempre han sido pobres. Los no pobres, como los que viven una pobreza coyuntural, sienten más la pérdida de la cohesión social que los pobres crónicos, quienes expresaron menos desacuerdo con las afirmaciones formuladas. Los no pobres, así como los más educados, tienen una mayor conciencia de los derechos y pueden aspirar a más, mientras que los que han vivido en la pobreza crónica han estado acostumbrados a la violencia y a la precariedad de la institucionalidad, y quizá por ello resienten poco la pérdida de la cohesión social.

La cohesión social, tal y como la hemos trabajado en esta investigación, muestra las expectativas de las personas en relación con lo que debe ser una buena sociedad. En una sociedad que se puede considerar buena, las personas se respetan y viven en armonía, se sienten iguales ante las leyes y procuran respetarlas, y por lo tanto consideran que ese orden social es seguro y justo, y que eso les proporciona un bienestar que podemos calificar de felicidad.

Lo contrario parece ser lo que se vive en Venezuela. Es otra expresión del nuevo rostro de la violencia.

Las condiciones de vida de los venezolanos continúan deteriorándose y eso se expresa en una sensación de que la sociedad está más dividida, es más insegura y tiene menos cohesión social.

## Referencias

- ALTHUSSER, L. (1976). «Idéologie et Appareils idéologiques d'Etat. (Notes pour une recherche)», en L. Althusser: *Positions*. Paris: Les Éditions Sociales, pp. 67-125.
- BERGER-SCHMITT, R. (2000). *Social Cohesion as an Aspect of the Quality of Societies: Concept and Measurement*. Mannheim: EUReporting Working Paper 14, Gesis.
- BOLLEN, K. (1989). *Structural Equations with Latent Variables*. New York: John Wiley & Sons.
- BOURDIEU, P. y Passeron, J.-C. (1970). *La Reproduction, éléments pour une théorie du système d'enseignement*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2008). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- \_\_\_\_\_ (2012). «La comprensión de los homicidios en América Latina: pobreza o institucionalidad», *Ciencia e Saude Coletiva* (Rio de Janeiro), dic. 2012, vol. 17, n.º 12, pp. 3159-3170.
- BRICEÑO-LEÓN, R., Ávila, O. y Camardiel, A. (2012). *Violencia e institucionalidad en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R y Camardiel, A. (2015). «Pobreza y violencia en Venezuela», en Anitza Freitez, Marino González y Genny Zúñiga (coords.): *Una mirada a la situación social de la población venezolana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 35-51.
- \_\_\_\_\_ (2016). «La inseguridad como pérdida de la libertad y del derecho a la ciudad», en Anitza Freitez (coord.-ed.): *Venezuela: vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (Encovi)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 55-70.
- \_\_\_\_\_ (2017). «La precaria calidad de vida: violencia y cohesión social», en Anitza Freitez (coord.): *Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de*



- Vida 2016 (Encovi)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 31-48.
- BRUHN, J. (2009). *The Group Effect. Social Cohesion and Health Outcomes*. Toronto: Springer.
- CEPAL (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal.
- \_\_\_\_\_ (2010). *América Latina en clave de cohesión social. Indicadores seleccionados*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011*. Santiago de Chile: Cepal.
- COLEMAN, J. S. (1990). «Commentary: Social Institutions and Social Theory», *American Sociological Review*, 55, N.º 3, pp. 333-339.
- CORREA, G. y Freitez, A. (2017). «Aspectos metodológicos de la Encovi 2016», en Anitza Freitez (coord.): *Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016 (Encovi)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, pp. 171-184.
- DURKHEIM, É. (1996). *Sociologie et philosophie*. Paris: Quadrige / Press Universitaires de France.
- DURKHEIM, É. (1999). *Le suicide*. Paris: Presses Universitaires de France.
- ELSTER, J. (1991). *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*. Madrid: Gedisa.
- FREUD, S. (1973). «Tótem y tabú», en S. Freud: *Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva, vol. II, pp. 1745-1850.
- GIDDENS, A. (1984). *The Constitution of Society*. Cambridge: Polity Press.
- HOBBS, T. (1980). *Leviathan o la materia; forma y poder de una república*. México: Fondo de Cultura Económica.
- INE (2012). *Síntesis estadística de pobreza e indicadores de desigualdad*. Caracas: Instituto Nacional de Estadística.
- LA FREE, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Boulder: C. O. Westview.



- LITTLE, T. D., Cunningham, W. A., Shahar, G., Widaman, K. F. (2002). «To Parcel or Not to Parcel: Exploring the Question, Weighing the Merits», *Structural Equation Modeling*, 9(2), pp. 151-173.
- MERTON, R. K. (1965). *Teoría y estructura social*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- MINISTERIO PÚBLICO (2017). *Informe de Gestión Anual 2017*. Caracas: Ministerio Público.
- MOCKUS, A., Murraín, A. y Villa, M. (2012). *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo / Corpovisionarios.
- MONTGOMERY, D. (2001). *Design and Analysis of Experiments*. 5.ª ed. New York: John Wiley & Sons.
- MUGGAH, Robert (2012). *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*. Ottawa: IDRC-CRDI.
- MUGGAH, R. y Alvarado, N. (29 de septiembre de 2016). «Los homicidios en América Latina: seamos ambiciosos», *El País*.
- NORTH, D. (1991). «Institutions», *The Journal Economic Perspectives*, 5, n.º 1, pp. 97-112.
- NORTH, D. C., Wallis, J. J. y Weingast, B. R. (2009). *Violence and Social Order. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). *Informe nacional de la situación de violencia y criminalidad 2016*. Caracas: OVV.
- PAHL, R. E. (1991). «The Search for Social Cohesion. From Durkheim to the European Commission», *European Journal of Sociology*, 32 (2), pp. 345-360.
- PARSONS, T. (1966). «On the Concept of Political Power», en Bendix, R. y Lipset, S. M.: *Class, Status and Power*. 2<sup>nd</sup> ed. London: Routledge and Kegan Paul, pp. 240-265.
- SANTOS, M. A. (2011). «12 años: los números de la Revolución», *El Universal* (6 enero de 2011), <<http://miguelangelsantos.blogspot.com/2011/01/la-revolucion-en-cifras-12-anos-despues.html>>.

- SPPS (s. f.). *IBM SPSS Statistics Base 22*. Chicago: SPSS Inc.
- STANLEY, D. (2003). «What Do We Know about Social Cohesion: The Research Perspective of the Federal Government's Social Cohesion Research Network», *Canadian Journal of Sociology*, vol. 28 (1).
- TOURAINE, A. (1984). *Le Retour de l'acteur*. Paris: Fayard.
- UNODC (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- VILLARREAL, A. y Silva, B. F. A. (2006). «Social Cohesion, Criminal Victimization and Perceived Risk of Crime in Brazilian Neighborhoods», *Social Forces*, 84-3, pp. 1725-1753.
- VILLATORO, P. y Feres, J. C. (2007). *Un sistema de indicadores para el seguimiento de la cohesión social en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- WHO-UNODC-UNDP (2014). *Global Status Report on Violence Prevention*. Geneva: World Health Organization.



## **La presencia de niños y adolescentes en las bandas armadas**

GLORIA PERDOMO

En la opinión pública se viene generalizando la afirmación que señala a los niños y adolescentes como responsables del aumento de la criminalidad, incriminándolos como líderes de grupos armados que asedian con violencia a la población y cometen hechos delictivos. Sin datos ciertos ni estadísticas oficiales, con base en vivencias comunitarias o publicaciones de los medios de comunicación, niños y adolescentes residentes en zonas populares son concebidos como individuos peligrosos, autores de delitos. A pesar de la gravedad de este señalamiento, tampoco se cuenta con estudios que analicen, en toda su complejidad, tal incremento de la participación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos ni las relaciones de este hecho con el contexto de violencia y criminalidad que afecta al país.

Ciertamente, la República Bolivariana de Venezuela no dispone de estadísticas públicas sobre criminalidad desde hace quince años, con lo que el Estado omite una de sus obligaciones más importantes, como lo es la de presentar un diagnóstico de la violencia juvenil. Los pocos datos disponibles, escasos y dispersos, muestran que adolescentes y jóvenes son la mayoría de las víctimas de delitos y de vulneración de derechos en un contexto social e institucional de violencia, inseguridad y de expansión del crimen

organizado. En 2009, el informe titulado *Impacto de la violencia en niños, niñas y adolescentes* había advertido que las cifras de muertes violentas en niños, niñas y adolescentes se había triplicado en los doce años transcurridos entre 1997 y 2009 (Fernández-Shaw y Chacón, 2013).

El Informe Anual del Observatorio Venezolano de Violencia (2017) indica que 60 % de las víctimas fatales de la violencia en el año 2017 fueron adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años de edad. Según estos datos del OVV (que se publican en este libro, en su último capítulo), de 26 616 personas víctimas de muertes violentas, 1650 eran adolescentes, lo que permite calcular un promedio de cuatro adolescentes muertos cada día de ese año. Ante cifras como estas, es preciso recordar que, entre las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado Venezolano en su último examen periódico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, estaba el «intensificar sus esfuerzos para prevenir los asesinatos de niños, niñas y adolescentes, en particular por bandas armadas, y abordar las causas profundas de esos actos de violencia» (ONU, 2014, pp. 32-33).

La violencia contra la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe «ha llegado a adquirir proporciones epidémicas» (Movimiento Mundial por la Infancia, 2011) con diversas manifestaciones, tal como lo confirma el Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, en el que se advierte cómo la violencia es una realidad cotidiana que «acaba con la vida de miles de niños, niñas y adolescentes y que deja secuelas irreversibles en miles de ellos y ellas»:

En Latinoamérica la situación puede considerarse alarmante. Los indicadores de homicidios están entre los más altos del mundo. La carencia de sólidos programas de prevención, la falta de información detallada sobre la situación de la niñez y la violencia de agentes del Estado, tornan el desafío de vencer este ciclo de violencia extremadamente difícil (Pinheiro, 2006, p. 7).

Unicef afirma que la violencia se ha convertido en la primera causa de muerte entre adolescentes y jóvenes varones en siete países de América Latina, incluida Venezuela. El estudio *Ocultos a plena luz* (Unicef-OMS, 2014) informa que los tres países con tasas más elevadas de homicidios de niños y adolescentes menores de 20 años son El Salvador, Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela.

En 2015, la Organización de Estados Americanos aprobó el estudio *Violencia, niñez y crimen organizado*, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como parte de su trabajo de monitoreo a la situación de derechos humanos en la región. Entre las conclusiones de este estudio destaca la siguiente:

El riesgo de morir víctima de un homicidio varía dependiendo de la edad y del sexo. Como tendencia general, los datos muestran que comparativamente los adolescentes en edades comprendidas entre los 15 y los 19 años son un grupo con un considerable riesgo de morir víctimas de un homicidio y que las cifras se acentúan dramáticamente en la juventud (2015, p. 36).

Los datos estimados por el Observatorio Venezolano de Violencia para el año 2016 confirman este riesgo diferencial de la mortalidad entre grupos de edades, al estimar que la tasa de homicidios en el grupo de adolescentes con edades comprendidas entre 15 y 19 años es de 91 homicidios x 100 000 habitantes (100 m/h), y de 4,9 x 100 m/h la tasa para el grupo etario de 10 a 14 años. Para el año 2017, la tasa de homicidios en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años se incrementa a 101,9 homicidios x 100 m/h y a la cifra de 5,2 x 100 m/h la tasa para el grupo etario de 10 a 14 años.

El estudio que a continuación se presenta analiza los determinantes de la participación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia delictiva que afectan sus entornos de vida e impactan en su destino personal.

## **Presencia de niños, niñas y adolescentes en bandas armadas**

El estudio que aquí se expone forma parte de una investigación más amplia realizada por la Fundación Luz y Vida en el marco de su Convenio de Cooperación con Unicef en Venezuela, para conocer qué factores estructurales, sociales e institucionales propician el involucramiento de niños, niñas y adolescentes (NNA), como víctimas o victimarios, en situaciones de violencia armada y en contextos urbanos afectados por la violencia, la inseguridad y la vulneración de derechos.

Para reconocer los factores que inciden en el incremento y la gravedad de la violencia que involucra a la niñez y la adolescencia, la investigación se desarrolló en diez municipios del país ubicados en cinco entidades federales: Distrito Capital, municipio Libertador (DCL); Miranda, municipios Guaicaipuro (MG), Sucre (MS), Independencia (MI), Cristóbal Rojas (MCR) y Lander (ML); Aragua, municipio Girardot (AG); Carabobo, municipios Valencia (CV) y Libertador (CL); y Nueva Esparta, municipio Maneiro (NEM). En estas diez localidades se realizaron 43 actividades de investigación entre mayo y agosto de 2017: veintidós grupos focales y veintiuna entrevistas con adolescentes, niños y niñas, personal de colegios, liceos y programas de protección y con vecinos de distintas comunidades. Como investigación cualitativa, los datos fueron procesados, comparados e integrados en categorías que derivan del análisis de este amplio volumen de datos que fue recabado en el trabajo de campo realizado. El artículo que aquí se expone solo presenta datos parciales de ese extenso trabajo de investigación, y está centrado en la identificación de diez factores que explican la victimización o la asociación de niños, niñas y adolescentes con bandas armadas que cometen delitos en sus comunidades.

## Resultados:

### *1) Se confirma la presencia de bandas armadas en todas las comunidades*

La primera y más contundente afirmación es la certeza de la presencia en todos los territorios consultados de grupos armados que amenazan, agreden y cometen delitos tales como robos, atracos, secuestros y muertes. En todos los casos, se refirieron hechos violentos que implican graves vulneraciones de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la protección y seguridad de las personas. Los adolescentes dicen estar «acostumbrados» a vivir en permanente zozobra:

A: vivimos con un miedo que algo va a pasar, diariamente, a cualquier hora del día, puede ser las 6 de la mañana y pasa algo, puede ser 10 de la mañana y te pasa algo... uno está entrando al colegio y hay que cuidarse, uno tiene que tener ¡cuidado!, cuidado, en cualquier lado (GF.CVA)<sup>1</sup>.

Todas las personas afirman: «los malandros son los que mandan en el barrio (...) tú ves escrito por todas las paredes “el hampa”, “el hampa” (...) son los que mandan en el barrio» (E.DCLM), y esta convicción resulta de experiencias comunitarias que advierten la capacidad de estos grupos para imponer la violencia sin contemplaciones y con impunidad.

M: La gente tiene miedo... Uno vive una situación demasiado complicada y lo único que uno puede hacer es protegerse (E.MSM).

---

<sup>1</sup> Las siglas al final de cada testimonio indican, en este orden, si la cita es de una entrevista (E) o de un grupo focal (GF); después del punto, la primera letra indica la entidad federal seguida de la primera letra del municipio que corresponde; por último, la letra A indica si quien habla es adolescente, la M si es una madre o maestra; y las letras MC, si es miembro de la comunidad. Por ejemplo si el relato es de una entrevista, en el estado Aragua, municipio Girardot, con una adolescente, se indica (E.AGA); si es un grupo focal en el estado Miranda, municipio Sucre con vecinos de las comunidades (GF.MSMC).



M: Aparentemente, había sido él que los vendió y a él lo mataron con más de trescientos tiros y aparte de eso lo quemaron (E.DCLM).

La actuación de estos grupos es tan permanente que hay una suerte de adecuación de los habitantes a su presencia y dominación; por seguridad, hay que acatar las normas que las bandas imponen, y los vecinos acomodan sus horarios, rutinas y costumbres para evitar ser víctimas. La naturalización de su presencia es tal que hasta los niños los valoran como personas que pueden proteger a la comunidad:

Voz de niño: si, pa'llá pa' Valencia, le dicen Puente Amarillo y allí en ese barrio... ellos no roban a la misma comunidad sino que ellos lo que hacen es cuidar a la comunidad, ellos de noche se ponen unos en una esquina, otros en otra esquina pero, de hacer maldad al mismo barrio no... o sea, ellos como que cuidan el barrio pues... (GF.CLA).

## *2) Las bandas criminales hacen captación de niños y adolescentes*

Varios testimonios confirman que las bandas armadas incorporan adolescentes y hasta niños pequeños para crecer en tamaño e incrementar su poder. Las madres y maestras entrevistadas informan que estas bandas permanentemente están «buscando es gente pa' trabajar con ellos», lo que puede significar el reclutamiento de un número considerable de niños y adolescentes:

A: Ajá, entonces de allí yo empecé normal y yo les dije a ellos «yo también quiero tener mi combo, yo también quiero tener mi gente», entonces él me dice «yo te voy a prestar el apoyo para que tú te abras pero no me vayas a dejar mal». Él me dio porte, éramos 60 (...) 15, 14, 13, 12...

F: ¿Hasta de 12 años?

A: Ujum, uno porque no tenía mamá, otro porque no tenía papá, otros porque decían que el papá les pegaba, otros porque la mamá le decían que no le querían, había muchas cosas que tú escuchabas ... a mí me daba cosa con ellos, yo por más que sea los agarraba pa' mí pues, a mí me dieron 25, de esos 25 eran puros carajitos (E.CVA).

La organización criminal parece tener una jerarquía en la que los niños y jóvenes tienen determinadas funciones:

M: Las bandas funcionan en diferentes niveles. Hay un nivel, que es el nivel mayor, que es el «pran» [jefe de banda], ese es el que está en la cárcel y seguramente ese funciona con algunos otros grupos de poder, que no te sé decir quiénes son, pero estos son los que comandan las cosas, ellos son los que manejan las grandes cantidades de dinero y son los que organizan la cuestión. Luego están los intermedios, que los intermedios son como los jíbaros, los que llevan la droga, la distribuyen, los que se lanzan los secuestros a personas importantes, roban carros y los llevan a la comunidad (...) los desvalijan y todo eso. Bueno esos serían los intermedios, y luego está el que da la cara...

E: ¿El que más se expone?

M: El que más se expone en la comunidad, que es el chamo, que son los carajitos. Esos son los que están ahí, los rateritos, los que se meten con la gente de la comunidad. Últimamente los hemos visto mucho más por la situación... La situación de necesidad. Hasta la comida... se meten a las casas a robar la comida.

E: Y en los jíbaros, ¿no están adolescentes?

M: Gente un poquito más... de mayor edad. El adolescente usualmente es el que si hay que matar a alguien ese es el que mata, ese es el que sale y anda en la moto pa'riba y pa'bajo, ese es el que lleva la cosa y la trae para acá, a ese es al que le dan la moto (E.MGM).

Esta incorporación de niños y adolescentes en las bandas criminales puede proceder con distintas modalidades que van, desde la captación con procedimientos de extorsión y engaño, hasta la

afiliación o adscripción voluntaria de parte de niños o adolescentes que se involucran buscando dinero fácil, reconocimiento social y hasta el «estar a la moda»:

A: Porque si yo te digo a ti: «Anda a comprarme esto», y no, dices que no, yo, bueno, si no me lo quieres hacer te mato, o sea, te amenazo, te saco la pistola y ahí sientes un poquito de... y a juro tienes que ir a comprar por miedo (GF.DCLA).

A: Esa gente me brindó el apoyo y me agarró confianza y estuve siendo peluche [guardaespaldas] de uno de ellos, y andaba pa'quí y pa'llá y lo cuidaba y eso (...) me empecé a meter en ese... con esas personas. Lo que pasa es que cuando tú te metes en ese mundo hay mucha gente que te usa, que se aprovecha de ti... (E.CLA).

Como una forma novedosa de captación está el apoyo y la ayuda ante necesidades económicas o afectivas, lo que es apreciado por los adolescentes como una expresión de solidaridad:

A: Si necesitas dinero te dan dinero, si necesitas apoyo te dan apoyo, si necesitas comida te dan comida, y después ellos, en un momento, te van a decir «mira me tienes que pagar de tal manera» (...) ellos lo incitan, le dan real, le dan comida, entonces le dicen de hacer esto, y él lo va a hacer porque le están prestando apoyo, le están dando ese dinero, y para que se los sigan dando les están dando apoyo ... y tú no le vas a morder la mano a quien te da de comer (GF.MSA).

En estas declaraciones es importante observar cómo hay una valoración positiva de miembros de bandas armadas que, según aprecian los adolescentes, actúan como personas con sentimientos y sensibilidad:

A: y eso también es que en todos los barrios siempre hay un menor al que le gusta ayudar, eso siempre es así, eso es ley, no siempre es que son sicarios, a ellos les gusta robar, bueno, no sé... cuestiones de la vida, digo yo, pero siempre ayudan al que necesita o

mira tal, sálvame ahí con esto y lo salvan, o sea le dan plata y bro-  
ma y entonces cuando el chamo necesite un favor él se lo hace por-  
que claro, él fue el que me ayudó pues eso es como así (GF.MSA).

Por otra parte, la afiliación de los adolescentes a las bandas  
puede ser voluntaria, atraídos por la posibilidad de poseer objetos  
llamativos y tener reconocimiento de sus pares:

A: Yo quise hacer lo malo, yo lo hacía para encajar.

F: ¿Tú querías encajar?

A: (...) con esa gente yo hacía eso, pero a mí no me manipulaban  
de «métete aquí vamos a robar», no, no; yo lo hacía porque yo que-  
ría hacerlo, pero no porque ellos me decían (...) ahí nadie aprende  
empujado, si tú lo querías hacer, hazlo. Si no lo hacías eras un caga-  
do y ya, eso es lo que uno decía, eras un cagado (E.CLA).

Esa es una forma de atraer, eso es como la miel. Entonces ellos  
aparecen con sus teléfonos, con su cuestión, compran muchas cosas  
(E.MSM).

En uno de los grupos focales de adolescentes fue explícita  
la diferenciación entre las funciones de los adolescentes y las que  
cumplen en las bandas armadas quienes aún son niños:

F: Y niños, o sea, muchachos pequeñitos en banda o armados  
¿hay en los barrios? (...)

A: Sí; sí se ven bastantes.

F: ¿Pero de 8, 10 años?

A: Sí vale, pero no agarran nunca armas sino cuchillos, armas  
blancas.

A: También puede ser una mula.

F: ¿De guardar cosas?

A: De guardar cosas, de avisar.

A: «Llama a este», «llama a este».

A: De eso mismo, de garitero [varios aprueban].

F: ¿Y garitero; qué es eso?

A: Los que siempre están viendo, los que avisan.

A: Los que siempre están pila pues, para que no suban los policías (GF.MSA).

En el estudio cuantitativo, el Observatorio Venezolano de Violencia examinó los datos disponibles para el año 2017, y con ese análisis se pudo estimar que, del total de victimarios en homicidios, es 8 % la cifra de niños y adolescentes (0,58 % son niños y 7,4 % son adolescentes de 12 a 17 años de edad). Discriminando estos datos conforme a los grupos de edad establecidos por la Lopnna, 6,25 % del total de estos victimarios son adolescentes de 14 a 17 años de edad, sujetos al sistema de justicia penal para adolescentes y el 1,75 % de los casos que se señala como perpetradores de este delito, pero que no enfrentan un sistema judicial sino que les deben ser impuestas medidas de protección. Estos datos estimados contradicen la afirmación generalizada sobre el predominio o liderazgo de los adolescentes en la comisión de delitos; sin embargo, advierten sobre un notable incremento de la participación de niños y adolescentes en graves transgresiones de la normativa legal.

En cuanto a las muchachas, la mayoría de los participantes confirmaron que se incrementa su participación en delitos, pero están en otro tipo de funciones, como las de sacarles información a los miembros de bandas enemigas, o servir de señuelo para delitos.

Maestra: Bueno, hasta hace dos años la situación se presentaba mayormente con varones. Yo digo que de dos a tres años para acá hay mucha implicación de mujeres. Ya actualmente nosotros tenemos cuatro muchachas presas, exalumnas nuestras.

E: ¿Y por qué razón? ¿Qué hacían?

Maestra: Mira, dos están presas, una de ellas tiene dieciocho y la otra tiene dieciséis, porque participaron en un secuestro. Ellas fueron, ¿cómo es?, fueron la carnada; pues ellas pararon el taxista; entonces imagínate a ellas en ese momento y que le ofrecieron veinte mil bolívares a cada una, para que pararan al taxista y se llevaran al taxista a no sé dónde y estos lo secuestraron (E.MGM).

Lo que sí quedo claro es la cercanía o presencia de las adolescentes con los miembros de bandas, a quienes admiran y buscan como pareja ideal, aunque no siempre con los resultados que esperan:

A: Yo tengo una amiga que se la pasa con malandros, y los deja y se mete con otros. Tira [tiene sexo] con el tipo, consigue un celular, una cosa y luego los bota. Y voy pal otro, y me regala y tal, tal, tal... Pero ahorita le tocó uno, ¡un psicópata!, que cuando lo fue a dejar le dijo: «si me dejas te mato a ti y a tu familia». Ahora está toda enrollada, pero ¿por qué no lo pensó antes?, porque no tiene uso de razón (GF.MIA).

### 3) *El adolescente participa en las bandas para «brillar»*

En contextos urbanos caracterizados por la pobreza, la vulneración de derechos y la violencia, son precarias las oportunidades de integración social, de ganar liderazgo en los colegios o comunidades, o de tener reconocimiento con los deportes o actividades culturales; todas estas prerrogativas parecen estar constreñidas, supeditadas a la presencia de grupos violentos que invaden todos los entornos de vida. En estas comunidades, el jefe de banda es respetado y temido, su posición resulta atractiva a quienes se sienten con arrojo y capacidades para imponerse:

A: y también a los jóvenes de hoy en día también les gusta como la fama, les gusta brillar, les gusta ser como los grandes y lo meten en un barrio, entonces este es malandro pero no ha matado gente, entonces el pran es el más sonado, el de las mujeres, el de los autos lujosos, entonces los carajitos chiquitos ven eso y quieren ser como él, entonces llega un momento que él también se pone a matá gente para que lo respeten y ser así como él también, hasta que él pueda matar al mismo pran y quede él en el poder, para que quede él mandando, quede él como el grande; quiere carro, quiere mujeres, el más sonado, el que llegue al barrio, todo, esa es la mayoría de los jóvenes que piensan así (GF.MSA).

La participación o pertenencia a una banda armada se instituye así en un mecanismo de movilidad social, en una oportunidad para salir del anonimato, para superar la pobreza del hogar, el maltrato de los padres, tener un arma, enfrentarse a quien le humilla o amenaza en el colegio o en la comunidad.

#### *4) La posibilidad de tener dinero fácil*

La posibilidad de acceder a dinero es una importante motivación o atractivo que anima a niños y adolescentes, quienes observan cómo sus vecinos que trafican con drogas, o andan en robos y otros delitos, adquieren riqueza y dinero de manera rápida y no han sido ni perseguidos ni sancionados por ello.

F: ... Cuando el muchacho ve a esas personas, ¿cómo las ve? ¿Las admira, les da miedo? (...)

A: depende (...) puede ser la necesidad... puede ser que ellos ven o sea, yo veo que él está robando y... míralo cómo está y él también, están fino, tienen carro, tienen moto, están bien, ellos también eran así, «mira, ¿cómo yo hago para esto?» y... bueno, «mira, vamos mañana a ver un carro», «bueno, vamos tal», eso también es así (GF.MSA).

Aquí hay que detenerse en dos afirmaciones cruciales: el señalamiento de los chicos de personas que se adscriben a las bandas «por necesidad», lo que en alguna forma explica, o quizás justifica, la disposición a participar en actos como los robos, por la precariedad en que viven; pero enseguida aparece el atractivo de disponer de bienes valorados por los jóvenes, como la moto, el carro, lo que lo hace «estar fino» (es decir, estar bien, disfrutar de riqueza). Pero también merece destacarse cómo el razonamiento del joven opera con una suerte de homologación o equivalencia, «Ellos también eran así» (es decir, piensan: «Eran o estaban como yo estoy ahora, pobre, sin recursos»), y dada su cercanía o disposición a este joven armado, le puede preguntar: «Mira, y ¿cómo yo hago para esto?» y enseguida recibe una oferta: «Mañana vamos a ver un carro». Así

de simple y nada burocrática puede ocurrir la incorporación de un chico a una banda armada.

A: Muchos lo ven fácil, prefieren ganarse el dinero así que trabajar una semana, ¿me entiendes?

E: Y de alguna manera, ¿hay gente en la calle que se lo pone fácil a los chamos?

A: Sí (...) Por lo menos «Toma, llévame esto pa'quel lado», «te voy a da unos reales». Le trabajan como mula a otros (E.AGA).

Como se aprecia, la banda ofrece una posibilidad de ganar dinero en la misma comunidad y con facilidad, sin mayor esfuerzo o complicaciones.

##### *5) La facilidad de tener o usar un arma en las comunidades*

Ante la escalada de la violencia, una de las respuestas ciudadanas es la de disponer de un arma de fuego para defenderse. Resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida informan sobre 13 % de personas que declaran su disposición a comprar un arma de fuego para la protección personal (Briceño-León y Camardiel, 2017). Pero en este estudio los participantes afirman que todas las personas, incluidas las muy jóvenes, tienen facilidad para tener un arma de fuego. Las personas consultadas refieren la existencia de distintos tipos de armamento en sus comunidades, incluidas armas especiales, como granadas o bombas lacrimógenas, que deberían ser de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad del Estado:

M: Sí hay armas, he visto que tienen pistolas; ellas tienen sus nombres, pero yo no sé de eso. Tienen armas cortas y unas como escopetas, armas largas. En una oportunidad, no lo vi, pero una vecina me contó que vio que uno tenía una granada (E.MGM).



Sobre los procedimientos para acceder a estas armas por parte de niños y jóvenes en las comunidades, se obtuvieron diversas informaciones, entre las que destacan el robo y ataque a funcionarios policiales para quitarles el arma, la entrega de armas del jefe de la banda al adolescente «que se gana su confianza» y el negocio ilícito de préstamo o alquiler de armas para delinquir:

MC: En el sector donde yo vivo, en la parte de abajo, hay adultos que le dan armamentos a los chamos para que salgan a robar.

F: O sea, se los dan pero, ¿se los venden, se los alquilan?

MC: Se los alquilan; tú robaste cuatro personas y te trajiste cinco celulares, por lo menos uno o dos son míos (...) Es un negocio, o sea, tú me la prestas y con lo que yo venda te salvo y ahí nos rebuscamos los dos, pues (GF.MSMC).

Otros testimonios señalan a las autoridades policiales y «contactos» en penitenciarías como responsables del suministro de estas armas y municiones:

F: Ah, ¿ellos mismos suministran las armas?

A: Ellos lo hacen a través de contactos que son del penal, gente que son del penal que patrocinan eso, mueven esas cosas y arman todo, y eso es un carro [banda criminal] que ajá es aquí afuera, pero son gente del penal que llevan esa vaina (E.CMLA).

#### *6) Para ganar reconocimiento social como hombre restreado y violento*

En la socialización de niños y adolescentes, un referente valioso es el de mostrarse como hombre fuerte, capaz de dominar, de diferenciarse de los otros por su intrepidez o temeridad. Este valor, que parece tan apreciado por la sociedad venezolana, es compartido y reafirmado para los adolescentes, quienes perciben que en las bandas armadas se les brinda la oportunidad de ser respetados por su valentía, arrojo y poder de mando.

A: Sí, porque a veces hay banditas en los barrios, (...) te dan una pistola para ver si puedes o eres cagado... si eres restea... «ya vas a ver que yo sí soy»... Agarran las pistolas y empiezan a robar y después allí es que se van creciendo y son malandros y eso. También porque quieren pertenecer a esa banda; todo es como un reto, si cumples, así pues (GF.CVA).

La impulsividad, la curiosidad, el asumir retos desafiantes y «vivir con la adrenalina al máximo» aparecen como conductas de riesgo que los adolescentes aprecian como algo atractivo, admirable, que no solo se asume para el reconocimiento por los otros, o por salir de la rutina, sino para buscar desafíos, para experimentar situaciones límite:

A: Como le estaba diciendo, eso es como un virgo, porque de repente yo estoy en la esquina parado; nunca nos pasa nada, nunca me ha dado un ataque, ni policía, ni malandro, entonces yo tengo como que miedo, a todo el mundo le da miedo que lo maten que le pase algo (...) un ejemplo: vinieron unos tipos, me entraron a plomo y quedé vivo, ¡ya se me pasó el miedo!, ya rompí eso, ya como que le gané a la muerte, entonces, ya pasé ese susto, ya no le temo a más nada, «¡sí, le gané a la muerte!»; hay otros que reflexionan, pues; otros que reflexionan a lo bien, sabes que lo que Dios me está dando (...) otra oportunidad o de repente esta no es mi vida, hay otros que no, «no pudieron conmigo, menos mal, le gané a la muerte, soy invencible», algo así (GF.MSA).

En esta visión, el o la adolescente asocian la masculinidad al uso de la violencia para forjar su identidad como persona poderosa e invencible, con capacidad de mando:

A: A las mujeres le gustaba uno, el malandro.

F: ¿Tú me puedes explicar eso, por qué a las mujeres les gusta eso?

A: Lo que pasa es que uno es diferente al hombre común porque uno las hace sentir más mujer, porque uno siempre la trata como una reina, uno para ella es su «Pakistán» (E.CLA).

Quien no logra entrar o deserta padece el «chalequeo» de sus pares, que lo señalan como «mujercita», «mamita», «eres un cagao», expresiones populares para identificar al que consideran una persona débil, insegura o que tiene poca hombría, lo que sin duda constituye un agravio para los niños y adolescentes formados en una socialización que valora en demasía la virilidad asociada a la violencia, el comportamiento rudo y la impulsividad.

### *7) El hambre y la pobreza llevan a delinquir*

La situación de pobreza afecta a la mayoría de las familias. Los índices de pobreza fueron estimados en 82 % para el 2016 y para 2017 alcanzaba el 87 % de los hogares (España, 2017). El desabastecimiento, la inflación y las erradas políticas económicas vienen limitando el acceso de la población a alimentos, productos de higiene personal y medicinas. En los hogares pobres, solo se consumen unos pocos alimentos al día, los que se pueden comprar después de recorrer varios lugares y hacer largas colas. Muchos niños, niñas y adolescentes salen a buscar comida, bien sea mendigando en las calles, trabajando en la economía informal, o también hurgando en bolsas de basura para conseguir comida entre los desperdicios. La presencia en la calle de miles de niños y jóvenes es un factor relevante para que dejen de estudiar, y también para que convivan y se asocien con personas y grupos dedicados a la indigencia, la vagancia o el delito. Esta es una situación o condición que propicia la vinculación a grupos armados que están en las calles del barrio.

M: La misma hambre y la precariedad de vida que llevan es lo que los lanza a ellos a eso (...) uno de los niños (...) me dijo un día que tenía mucha hambre, tenía mucha hambre, entonces entre dientes me dijo, porque yo le di la empanada, entonces me dijo a mí: «por eso es que la gente se mete a vender drogas y a buscar la mala vida porque consigue las cosas facilito» (E.DCM).

Este riesgo también es apreciado por las madres que deben dejar a sus hijos en las casas mientras ellas salen a trabajar, viviendo la zozobra de saber que estos grupos armados están atentos a su vulnerabilidad, por ser familias que padecen esta situación de precariedad de recursos:

M: ¡Ay Dios mío! Es que son tantas cosas... Uno ve que los muchachitos se quedan solos porque la mamá sale a trabajar y no es para darles todas las comodidades, sino para poder mantenerlos. Los muchachitos se quedan a la buena de Dios y uno ve que asumen responsabilidades a los nueve, diez años, y otros que empiezan a trabajar a los doce años para ayudar a su mamá a mantener a sus hermanos. Están los de las bandas y resulta que los están captando y es mucho más fácil vender drogas, porque ganan más plata, que hacer las cosas por el camino que es (E.MSMC).

Una de las madres plantea que estas bandas armadas estudian con atención la situación de cada familia y así deciden a quiénes pueden seducir y exactamente qué pueden ofrecer:

M: Ellos hacen un estudio: bueno, esta familia tiene esta debilidad, esta tiene aquella ¿sí?, en esta vive una mamá sola (...) ven la debilidad de mis dos hijos, la debilidad del hogar, que su mamá está ocupada, que siempre andan con la misma ropa para el liceo o salen con los mismos zapatos y... no se ve que carguen, que compren mucho mercado (E.MSM).

Por otra parte, los informantes describieron situaciones de explotación y abuso contra los niños en esta emergencia que afronta el país, al informar de familiares que cometen delitos e inducen a los niños a realizarlos. Uno de estos casos se ilustra con el testimonio de entrevistados que afirman conocer casos de madres que se benefician de lo robado por sus hijos, e incluso situaciones en las que son las madres las que mandan a robar a sus hijos:

MC: Yo creo que eso ocurre con frecuencia, y ahorita como está la situación hay padres que no tienen qué darles a sus hijos y entonces prefieren regañarlos, «anda a buscar comida» (...) hay padres que los mandan: «anda a pedir comida»... (GF.MIA).

A: Ahorita muchas veces lo aceptan como está la situación ahorita, cuando llegan con real, con una comida, la mamá no le va a preguntar, la mamá no le va a decir: «¡Ay hijo!, ¿de dónde sacaste eso?», sino que le dice: «Ah bueno, vamos a cocinar, dame los reales para comprar esto y lo otro»... (GF.CLA).

### *8) Si las familias no protegen, los niños son presa fácil de la delincuencia*

Desde la perspectiva integral a la que obliga la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la familia es el espacio fundamental para garantizar el cuidado, la seguridad y la apropiada socialización de NNA, y es un derecho humano que todo niño pueda contar con su familia. Es deber del Estado apoyar a las familias para que cumplan sus funciones de manutención, cuidado, formación social, orientación moral y apoyo emocional de sus miembros.

En la percepción de las y los entrevistados que participaron en esta investigación, cuando la familia está desestructurada, sus miembros son «presa fácil para los delincuentes»:

M: Son chamos que de verdad no tienen familia donde haya autoridad, son chamos que prácticamente están al cuidado de una abuela y entonces pasan todo el día en la calle y, claro, está ahí fácil presa del delincuente que los necesita para una cosa y para la otra. (...) ellos tienen un ojo para eso impresionante, para saber qué niño, porque saben que es el chamo que está por ahí, que no va a haber un papá ni una mamá que va a venir a reclamar por él, o que tranquilamente el muchachito tiene más autoridad que sus propios padres y se impone (E.MGM).

Sobre desintegración familiar, los datos recabados permiten describir la percepción de las personas consultadas en cuanto a la situación de determinadas familias, en su criterio, debilitadas en su capacidad para brindar a sus hijos la orientación apropiada para su formación social.

M: Hay madres que los mandan hasta a robá (...) Hay mujeres jóvenes 'orita que pueden trabajar pero prefieren es mandar a esas criaturas es a robar y a arrebatar carteras (GF.NEMMC).

A: Yo crecí con el rencor de no tener a mi padre y que mi mamá haya conseguido otro hombre que me vaya a ver a mí, como mi papá a juro, yo no lo quería ver así, y eso fue el primer accionante para hacer las cosas que estaba haciendo, rebeldía (E.CLA).

Una joven entrevistada que estuvo privada de libertad por la comisión de un delito siendo adolescente, analizaba cómo las riñas entre sus padres fueron su razón para buscar amistades y terminar vinculada al tráfico de drogas.

### *9) Por golpes y maltratos en el hogar, niños y jóvenes se unen a las bandas*

El maltrato, los golpes como método de corrección del comportamiento aparecieron en muchos de los relatos de adolescentes, quienes justifican la salida del hogar, la vida en la calle o la rebeldía del adolescente por el maltrato familiar que las madres imponen a sus hijos:

A: Por mi parte yo digo que a golpes uno no aprende nada.

A: Se pone más rebelde (...)

A: Cuando una madre te pega a ti, eso no es nada más maltrato físico, sino también te queda en la mente, psicológico también. Y eso te conlleva a generar maldad, todo es maldad, maldad, y tú no vas a querer bien pa' nadie (GF.AGA).

Otra forma de maltrato que los adolescentes reclaman a las madres es el abandono que implica que se encarguen siempre de trabajar, buscar la comida, pero nunca atender o acompañar a sus hijos. En uno de los grupos focales los jóvenes razonaban que la madre no está con sus hijos, y ello hace que «le pierdan el respeto».

A: Aunque ella necesita trabajar, ellos no lo entienden, tienen que resolver sus problemas solos, y entonces empiezan a llegar cuando les da la gana, no sienten que tienen que pedir permiso, ni tampoco decir con quién están.

A: Al final lo han hecho todo solos y no tiene derecho [la madre] a decir nada, porque si no le prestó atención cuando debía, luego ya es tarde (GF.MIA).

Esta situación es muy difícil de resolver para la mayoría de los hogares pobres, en su mayoría conformados por mujeres solas en la jefatura del hogar, quienes en la situación de crisis económica parecen estar priorizando el abastecimiento para garantizar los alimentos que requieren a diario sus hijos.

#### *10) La respuesta del Estado: la corrupción y criminalidad de los cuerpos policiales*

Entre los principales resultados del estudio está el cuestionamiento al desempeño de los funcionarios y cuerpos policiales, para quienes la obligación legal es garantizar la debida protección y seguridad de la población, extremando las precauciones cuando la actuación policial está dirigida a niños y adolescentes. No obstante, lo que señalan vecinos consultados es la asociación entre algunos de estos funcionarios y los delincuentes que hostigan a las comunidades:

Maestra / madre: ... Si hay una situación X, por lo menos en el barrio muy cercano a la casa hay una banda de muchachos, esos están entre quince y veinte años. Se los llevó la PTJ o el Cicpc y uno oye:

«No, ese dio diez palos (10 000 bolívares.) y no pasó nada»; a esos los agarran y al rato están allí otra vez, vendiendo su droga, preparando su droga allí delante de todo el mundo (E.MSMM).

Maestra: No, no, no, la policía no protege, la policía en el barrio es un acecho (...) hace como tres semanas que ocurrió, este, la policía se metió como a las cuatro de la mañana y ellos empiezan a tumbar puertas y entrar a las casas (...) se llevan a los hombres y, aparte de eso, cualquier tipo de cosa de valor, eso está ocurriendo... roban que si televisores, que si neveras, que si lavadoras, que si es una bodeguita, la misma mercancía que está dentro de la bodega (E.DCLM).

Se percibe la asociación de cuerpos policiales con bandas armadas para la comisión de delitos o para el fraude a la ley, protegiendo a las personas que forman parte de grupos delictivos, lo que la comunidad no denuncia por temor a las represalias que puedan ser tomadas, *a posteriori*, por los delincuentes o por los funcionarios de estos cuerpos policiales:

Nadie habla de ese tema porque eso es muy delicado; por lo general, detrás de la droga siempre hay un militar o un funcionario, y lamentablemente el sistema de seguridad pública está muy corroído; te pueden mandar a meter preso o te pueden mandar a matar (GF.CLM).

Se evidencia, además, la actuación violatoria de derechos humanos de funcionarios y grupos policiales que, según declaran los informantes, realizan actuaciones extrajudiciales, ajusticiamientos, robos, allanamientos de viviendas sin orden judicial y otros delitos:

E: ¿Qué es eso de OLP?

M: Este [silencio] OLP es «Organización de Liberación para el Pueblo»(...) son organismos de seguridad del Estado, están constituidos por personas armadas, no se sabe exactamente si son del Cicpc, yo al final no termino de saber si son, si tienen que ver con la Fuerza



Armada. Vienen uniformados de negro y armados hasta los dientes y te llegan. Ellos tienen ya ubicadas a las personas que van a buscar, entran a la comunidad buscando a las personas. En una oportunidad fui testigo de que al familiar de una persona que trabaja conmigo lo estaban ubicando, lo ubicaron y lo fueron a buscar a su casa, y en su propia casa lo mataron, y ahí no se pudo meter nadie. La familia intentó por todos los medios, bueno, que se lo llevaran preso, bueno, y acordonaron el sitio, sacaron a las personas de la casa y no los dejaron entrar; ellos se quedaron dentro de la casa con el muchacho, luego se escucharon unos tiros, al muchacho lo mataron. Lo sacaron muerto de su casa (E.MGM).

Estas experiencias son factores determinantes de la desconfianza y el temor de la población de acudir ante autoridades que incumplen las garantías de respeto a la legalidad, al debido proceso y de protección a la ciudadanía:

MC: Entonces tú dices algo, entonces viene el policía, el otro: «Mira, no, el que te denunció fue ese», va y te pegan un tiro, te mandan a matar, entonces eso sucede, uno se cohibe de esas cosas, es por resguardar la vida de uno (GF.MCRC).

Cuando la población asocia a funcionarios de seguridad del Estado con personas que cometen delitos, no solo aparece la desconfianza en la justicia, crece la impunidad y se reducen las opciones para lograr la paz social. Por el contrario, comienza a justificarse el uso de la violencia y la «justicia por mano propia»:

MC: Muchas personas ya ven la justicia y solamente con el enfoque eh... de por sus propias manos, como dicen acá, en nuestra comunidad se ha visto cómo las opiniones en torno a hechos, como que agarren a un chico violando, lo queman o le cortan las manos, o en algunos casos, como hemos visto (...) agarraron a unos chicos y los han colgado, les han cortado las manos y los han colgado de una pasarela (...) lo que se estila y lo que se mira, y lo que se escucha es

que realmente la gente ha comenzado a perderle la fe a esa justicia, y comienza a defender peligrosamente la justicia por sus propias manos (E.MTLMC).

### **¿Es posible la reeducación y la prevención del delito en niños y adolescentes?**

Los resultados del estudio muestran que entre las principales razones del involucramiento de niños y adolescentes en bandas criminales está la omisión del Estado en sus obligaciones de garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía frente a la acción delictiva de las bandas armadas. En todos los territorios se comprueba cómo los grupos armados captan a niños y adolescentes para la comisión de distintos delitos empleando procedimientos coercitivos y violentos, pero también mediante la oferta de ayudas, regalos y apoyo a las necesidades de sus familias. Esta influencia o coerción que las bandas ejercen sobre los niños y jóvenes no es detenida por las autoridades públicas: los delincuentes actúan sin restricción o vigilancia y las víctimas no cuentan con las medidas o programas de protección establecidos en la ley.

En materia de protección a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, no aparece el Estado social de derecho y de justicia consagrado en la CRBV (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela) y en la Lopnna (Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes), lo que se evidencia en las descripciones sobre cómo la pobreza y la escasez y carestía de los alimentos impactan en la calidad de vida, nutrición, salud, educación y protección de la niñez. Es apreciable cómo se interrelacionan múltiples formas de vulneraciones a los derechos y de situaciones de violencia, provocando una victimización prolongada y reiterada que facilita la asociación de niños, niñas y adolescentes con grupos criminales.

También están siendo desatendidas obligaciones básicas de prevención del delito y de protección a la población vulnerable.

No se conocen políticas públicas ni planes o programas que eviten la victimización y fortalezcan capacidades familiares y comunitarias para prevenir el riesgo de la incorporación al delito de adolescentes y jóvenes. En los casos de responsabilidad penal de los adolescentes, el estudio ilustra la posibilidad de la rehabilitación personal y social cuando hay una sanción, admisión de los hechos y se cuenta con un programa, el personal especializado y el necesario apoyo familiar.

En el razonamiento de adolescentes y jóvenes consultados, la delincuencia está inexorablemente asociada a destinos que no quieren tener: «Siempre me dijeron que en esta vida había tres opciones: o cambias, o te matan, o vas preso. Tú eliges». Los adolescentes que incursionaron en delitos pueden analizar el tremendo impacto que la experiencia delictiva ha tenido en su vida:

A: No tenía miedo... me sentía frío, o sea, sin corazón, corazón duro, me sentía como sin nada, vacío... me sentía así seco (...).

A: Me fueron tratando poco a poco, me abrieron la mente y esas cosas, uno, comprendí que si seguía en esa vida la iba a matar, que iba a ser peor cargar la muerte de mi mamá encima, que eso no me iba a dejar dormir a mí.

E: Y tu vida ahora te da miedo, te quieres cuidar.

A: Sí, porque me di cuenta que mi vida vale; yo antes pensaba que mi vida no valía, que yo era un desastre, que yo era una basura; ahora sí me di cuenta que yo sí valgo y sirvo para muchas cosas (E.CLA).

El joven que aporta este testimonio relató que después de afrontar situaciones límite de delitos, enjuiciamiento y vida en la calle, pudo cambiar su destino con el apoyo cercano de su madre y de un programa socioeducativo en el que recibe atención personalizada y formación laboral. Es un caso que evidencia que, con educación social, apoyo socioeconómico y programas especializados, efectivamente se puede detener la muerte y la violencia en niños y jóvenes. Sin embargo, los programas socioeducativos existen solo en muy pocos municipios del país, con una cobertura muy

limitada; el Estado ha privilegiado una política represiva, violatoria de derechos humanos, que incrementa la mortalidad de adolescentes por muertes violentas, afianza la desconfianza ciudadana en el sistema de justicia y en la posibilidad del cumplimiento de la ley, y no se previene o frena la presencia de niños y adolescentes en bandas armadas.

## Referencias

- BRICEÑO-LEÓN, R. y Camardiel, A. (2016). «La inseguridad como pérdida de la libertad y del derecho a la ciudad», *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (Encovi)*. Caracas: UCAB Ediciones.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. Disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/ViolenciaNinez/ninez-crimen-organizado.html>>.
- ESPAÑA, L. P. (2017). «Recesión prolongada y pobreza: el camino a un lustro de crisis social», *Venezuela, la caída sin fin. ¿Hasta cuándo? Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016 (Encovi 2016)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello/Abediciones.
- FERNÁNDEZ-SHAW, J. L. y Chacón, A. (2013). *Impacto de la violencia en niños, niñas y adolescentes*. Caracas: Cecodap. Disponible en: <[www.cecodap.org.ve](http://www.cecodap.org.ve)>.
- MOVIMIENTO MUNDIAL POR LA INFANCIA (2011). *Mapeo de la región América del Sur. Implementación de las recomendaciones del Estudio mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Disponible en: <[srsr.violenceagainstchildren.org/.../Mapeo%20Sudamericano%20Seguimiento%20UN](http://srsr.violenceagainstchildren.org/.../Mapeo%20Sudamericano%20Seguimiento%20UN)>.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). *Informe de la situación de violencia en Venezuela*. Caracas. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve>>.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2017*. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve>>.
- PINHEIRO, P. S. (2006). *Estudio mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. Informe preparado por el experto independiente de la ONU, Paulo Sergio Pinheiro para la Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <[https://www.unicef.org/lac/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia\\_1](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1)>.

UNICEF-OMS (2014). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <<https://www.unicef.org/ecuador/ocultos-a-plena-luz.pdf>>.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (2018). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017 Encovi*. Disponible en: <<https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/encovi-2017/>>.



## **Actores y procesos de la violencia en las protestas políticas**

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

GLORIA PERDOMO

CARLOS A. MELÉNDEZ

Las protestas en Venezuela han sido la expresión de la ciudadanía frente a continuas violaciones de sus derechos sociales, económicos y políticos, y ante el quebrantamiento del Estado de Derecho por parte de las autoridades gubernamentales. Las manifestaciones ocurridas entre abril y agosto de 2017 tuvieron como origen las decisiones de los poderes públicos y, en especial, del Gobierno nacional y el Tribunal Supremo de Justicia durante los años 2016 y comienzos de 2017.

A raíz del triunfo de los partidos de oposición en las elecciones parlamentarias en diciembre de 2015, se inició un conjunto de medidas judiciales destinadas, por un lado, a desconocer las funciones del poder contralor y legislador que la Constitución le otorga al Parlamento (tales como sancionar leyes, aprobar o improbar la gestión del presidente y sus ministros, y aprobar el endeudamiento público); y por el otro, a impedir la activación del referendo revocatorio, que fue la vía de cambio político impulsada por los diputados de los partidos de oposición para concretar el cambio del gobierno nacional por elecciones libres y democráticas, conforme a la normativa consagrada en la Constitución del país.



Cuatro acontecimientos importantes merecen ser destacados en esa dirección y como antecedentes de las protestas ciudadanas. En primer lugar, la decisión del presidente de la República anunciada el 1.º de mayo de 2016 de dictar un decreto de «Estado de Excepción y Emergencia Económica» (Decreto 2323), el cual no fue aprobado por la Asamblea Nacional, tal y como lo establece el artículo 339 de la Constitución. El estado de excepción fue puesto en vigencia y sucesivamente prorrogado, no solo por los únicos sesenta días más de validez que establece la norma legal, sino durante todo ese año y los siguientes, en un evidente desacato a la Constitución.

En segundo lugar, en ese mismo año 2016, la oposición política intentó solicitar la realización de un referéndum revocatorio del presidente de la República, establecido en la Constitución de 1999, y aunque los partidos y ciudadanos realizaron los pasos exigidos por la ley para la recolección de firmas, al final, el Poder Electoral decidió suspender el proceso, acatando la resolución de cinco tribunales penales de primera instancia de admitir la demanda de dirigentes del PSUV (partido político del Gobierno) para que se anularan las firmas colectadas en cinco estados del país. La oposición objetó esta decisión advirtiendo que el requisito de recoger un porcentaje de firmas en cada estado no lo establece la norma constitucional, señalando que la subordinación del Poder Electoral a un procedimiento de admisión de juicio por un tribunal de primera instancia colocaba al país en una peligrosa crisis política e institucional.

En tercer lugar, ante esta paralización de la salida electoral del referendo revocatorio y una presión fuerte de sectores de la oposición por acciones de calle para enfrentar las medidas del gobierno nacional, se estableció a fines de octubre de 2016 una mesa de diálogo entre el Gobierno y la oposición con mediación del Vaticano. En ese encuentro se fijó un conjunto de acuerdos que, conforme a una carta hecha pública por el representante de la Santa Sede, el cardenal Parolin, enviada al presidente Maduro el 1.º de diciembre de 2016, no fueron cumplidas por el Gobierno nacional. Este

intento de negociación condujo a la desmovilización de la protesta, con un sentimiento de frustración en la ciudadanía.

Y, en cuarto lugar, la suspensión de las elecciones de gobernadores y de diputados al Consejo Legislativo en diciembre de 2016 generó un rechazo de buena parte de la sociedad civil a los partidos políticos de oposición que habían participado en las negociaciones. El país recibía un mensaje del Gobierno de Maduro que leyó como «Aquí no se vuelven a hacer elecciones sin garantías de triunfo para el gobierno».

Con esas condiciones, una parte de la población opuesta al Gobierno consideró que ya no sería posible lograr el cambio político ni por la vía electoral, ni por la vía de la negociación, y esa expectativa negativa, aunque no se tradujo en actos, sí echó las bases para lo que sucedería en 2017.

### **El origen inmediato de las protestas ciudadanas en 2017**

El año 2017 se inició con un ambiente de pasividad y desesperanza. Lo que podía esperarse realmente ocurrió. Durante los primeros meses del año se presentó una situación de inercia y desconcierto entre los actores políticos y en la ciudadanía opuesta al Gobierno nacional. En la calle continuaba la violencia delincriminal, pues 2016 había sido un año violento en el país: la tasa de homicidios fue calculada por las universidades representadas en el Observatorio Venezolano de Violencia en 91,8 por cada 100 000 habitantes (100 m/h) y la tasa que calculó el Ministerio Público fue de 71 por cada 100 m/h, ambas muy altas.

Transcurridos tres meses de relativa calma o pasividad en el reclamo ciudadano, y quizá justamente por la lectura que desde el Gobierno podía hacerse de esa frialdad, se consideró que era el momento político adecuado y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia emitió, los días 28 y 29 de marzo de 2017, las sentencias 155 y 156, por medio de las cuales se infringía la ley al suprimir la inmunidad parlamentaria de los diputados electos en

elecciones democráticas, y entregar al TSJ las funciones que por la Constitución le corresponde cumplir a la Asamblea Nacional. Dos días después, la fiscal general de la República, durante la presentación de su Informe de Gestión Anual, declaró, en su condición constitucional de guardiana de la ley, que con esas sentencias el Tribunal Supremo de Justicia había incurrido en «graves violaciones» y en «una ruptura del orden constitucional».

Este evento tuvo dos impactos considerables: por un lado, transformó el sentimiento de pasividad y frustración en rabia y deseo de expresarla por parte de distintos sectores de la población, integrando al universo opositor a sectores populares y a grupos que habían permanecido pasivos ante el atropello de sus derechos. Por el otro, provocó un quiebre en la unidad del bloque en el Gobierno que no se había registrado nunca antes de manera tan pública y evidente, lo cual también incitó a las protestas políticas.

### **La ciudadanía se expresa en la protesta social**

Las protestas se iniciaron desde los primeros días del mes de abril, pero adquirieron mayor fuerza a partir del 19, fecha que tiene un valor simbólico y subversivo en la historia de Venezuela, pues ese día, en 1810, se destituyó al capitán general nombrado por el rey de España y se constituyó una Junta de Gobierno local. Ese día de 2017, hubo una marcha nutrida de gran número de participantes y el Gobierno intervino con una fuerte represión contra los manifestantes, utilizando las fuerzas policiales y militares.

Durante el mes de abril, en toda Venezuela hubo movilizaciones, marchas, megamarchas y trancazos. En las grandes y pequeñas ciudades, diversos y multitudinarios sectores opuestos al Gobierno se enfrentaron a la fuerza represiva del Estado. Un total de veintiuna personas murieron de forma violenta durante las cuatro primeras semanas de protestas. Cientos de heridos y detenidos comenzaron a registrarse en todo el país.

A partir de ese momento y hasta el mes de agosto, se realizaron de manera continua expresiones del descontento de una parte

de la ciudadanía. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reporta que el Estado venezolano reconoce la ocurrencia de 9435 acciones de calle entre el 1.º de abril y el 31 de julio de 2017 (CIDH, 2017a), para el reclamo de reivindicaciones sociales, económicas y políticas. Si bien la coalición que reúne a partidos opositores había convocado protestas en todo el país, con marchas hacia instituciones que cercenaban los derechos de la ciudadanía (como el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia), otras protestas tenían carácter social y hacían reclamos económicos por la escasez de alimentos y medicinas, por falta de insumos y equipos médicos, y también por la desprotección de la población ante la actuación delictiva de los grupos criminales. Las protestas aparecen en ciudades grandes y medianas, en grandes concentraciones o en movilizaciones en vías públicas, y también de forma espontánea en las barriadas, en las zonas residenciales de clase media, a las puertas de establecimientos comerciales y en las sedes de instituciones del Estado.

Tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como en los pactos y tratados de derechos humanos suscritos por la república, la libertad de opinión, la libertad de expresión, el derecho a la manifestación y de libre asociación se consagran como derechos humanos. En el Preámbulo del texto constitucional vigente en el país, se declaran como valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado y de su actuación la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública, la democracia y el pluralismo político. Por su parte, la manifestación pacífica y sin armas constituye un derecho político que en la norma constitucional se afirma como consustancial con la vida democrática:

Art. 68: Los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas... (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

A diferencia de las protestas ciudadanas en años anteriores, en estas manifestaciones se incorporaron diversos sectores sociales de clase media y de trabajadores o estudiantes de los sectores populares, quienes fueron rápidamente reprimidos con las acciones violentas de los grupos paramilitares y los cuerpos de seguridad. Dentro de los sectores populares, la represión fue más criminal: se perseguía particularmente a jóvenes de sectores populares, quienes se habían unido con estudiantes y jóvenes de clase media que luchaban por el cambio político. Estas manifestaciones ocurrieron tanto en las ciudades capitales de los estados como en localidades aisladas, y todas fueron objeto de una fuerte represión policial y militar que acabó con la vida de muchos jóvenes y condujo al encarcelamiento de miles de personas, generando una amplia gama de violaciones de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó este proceso en su reporte y expresamente señaló:

La Comisión condena el uso del derecho penal como un medio para silenciar, intimidar y criminalizar la disidencia política, y reitera la necesidad de garantizar a la población y a los grupos políticos organizados el derecho a la participación política sin temor a represalias, permitiendo y fomentando un debate público plural, amplio y robusto (CIDH, 2018).

En este contexto de crisis institucional, en medio de la conflictividad social y de numerosas protestas ciudadanas, el presidente Maduro, en una concentración con motivo del Día del trabajador el 1.º de mayo, anunció la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para redactar una nueva Constitución y lograr «la paz del país». El jefe del Gobierno decidió instalar una Comisión Presidencial para la Activación de la ANC, cuyo proyecto se concretó en el Decreto n.º 2878 del Ejecutivo Nacional, que fue, inmediatamente y sin reparos, asumido por el CNE para determinar la forma y el calendario de la organización de esta convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Es una decisión que impone el

gobierno, desconociendo el mandato del Art. 347 de la Constitución de 1999, el cual establece que es el pueblo el depositario del poder constituyente originario; por lo tanto, solo el pueblo puede convocar la Asamblea Nacional Constituyente, y que hay una obligación expresa de realizar una consulta o referéndum popular para que cualquier iniciativa de cambiar la Constitución pueda concretarse. Sin embargo, el presidente de la República convoca a la ANC sin que el CNE organice el referéndum, asumiendo que su voz y mandato ya expresaban la decisión de todo el pueblo. Muy diversos grupos académicos y políticos manifestaron su rechazo a este nuevo quebrantamiento del Estado de Derecho. En el ámbito internacional, expresaron igualmente opiniones de cuestionamiento la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que ha llevado posteriormente a muchas entidades y gobiernos a desconocer la ANC por su ilegitimidad de origen.

La protesta de la ciudadanía objetando la ruptura del orden constitucional, exigiendo derechos sociales, económicos y políticos fue emergente y ocurrió en todo el país. Tuvo diferentes formas de manifestarse: a) marchas que se realizaban caminando por las calles y avenidas de las ciudades; en Caracas ocupando la principal autopista de la capital; b) demostraciones de protesta en puntos fijos en plazas, esquinas o puertas de las universidades o centros educativos; c) cierre de calles y autopistas con objetos o retirando las rejillas metálicas de las alcantarillas para impedir la circulación de los vehículos; d) plantones donde se obstruían las vías públicas con la presencia de personas que se sentaban en las calles de las ciudades; e) saqueos de almacenes y depósitos de alimentos, así como de comercios de servicios de comida, tales como restaurantes y panaderías; f) enfrentamientos donde los manifestantes arrojaban piedras y objetos a las fuerzas de seguridad del Estado y estas respondían con armas disuasivas y ofensivas; g) ataques a la población civil por grupos paramilitares y civiles armados que actuaron para reprimir a los manifestantes, en varios casos con el amparo o de manera coordinada con los cuerpos de seguridad del Estado.

Ya en las últimas semanas de julio, en pocos casos aislados, algunos manifestantes observaron la presencia de personas que en las protestas se enfrentaban en forma violenta a la represión policial/militar y al hostigamiento de los paramilitares; estas actuaciones, aunque escasas, involucraron a algunos individuos y grupos cuyo proceder general no era aprobado por la población por considerarlo contrario a la ley, pero también porque lo entendían como una justificación que utilizaría el gobierno para incrementar la represión violenta y la actuación violatoria de derechos humanos. Lo que aquí interesa destacar es cómo se radicalizó la protesta de algunos sectores ante la falta de voluntad política del Gobierno para escuchar el reclamo popular y modificar decisiones equivocadas violatorias de derechos humanos.

### **Normativa sobre regulación y control de las manifestaciones públicas**

Contrariando los principios y derechos constitucionales, en 2017 las autoridades gubernamentales establecieron normativas subalternas que restringían y condicionaban derechos y libertades ciudadanas, con exigencias tales como la autorización previa de los alcaldes para la realización de manifestaciones, la declaración de zonas de seguridad o «libres de fascismo» y la persecución judicial de autoridades locales que autorizaban manifestaciones, entre otras medidas, concretando la prohibición o amenaza de penalización por el ejercicio del derecho a manifestar.

En la legislación venezolana es inequívoca la diferenciación entre las funciones de la Policía, como responsable de la seguridad interna, y la protección y resguardo de la defensa del territorio nacional, como responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Lo que estas normativas pretendían legitimar era la militarización del control de las protestas ciudadanas. Con estas medidas se ponía en marcha una política pública, implementada en el llamado Plan Zamora, para instruir con un enfoque belicista, de seguridad nacional, a los policías y funcionarios militares que se encargaban de



reprimir las manifestaciones, considerando a los ciudadanos que protestaban como «enemigos». Amnistía Internacional, en junio de 2017, denunciaba que «el incremento en el despliegue de fuerzas militares para reprimir protestas, el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes y otros, y el disponer de tribunales militares para tratar de silenciar voces disidentes ilustra un terrorífico cambio de enfoque de las autoridades venezolanas para lidiar con la crisis de derechos humanos, sembrando el caos a lo largo y ancho del país» (Amnistía Internacional, 2017). En ese mismo informe, esta organización advierte que:

Desplegar fuerzas militares para contener manifestaciones y perseguir manifestantes en cortes militares son formas infalibles e ilegales de escalar aún más esta crisis. Por el contrario, las autoridades deben retirar urgentemente al personal militar de las manifestaciones, investigar las diversas violaciones a los derechos humanos reportadas en las semanas recientes y asegurar que las personas puedan protestar sin temor a ser lastimadas o asesinadas (Amnistía Internacional, 2017).

### **Uso desproporcionado e intención de hacer daño por parte de funcionarios de las Policías y de la Guardia Nacional Bolivariana**

El uso de la fuerza en las alteraciones del orden público se encuentra regulado desde 1990 por unas reglas de proporcionalidad que fueron establecidas en el acuerdo de las Naciones Unidas llamado Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley. En ese acuerdo, del cual la república es signataria, se establece en su artículo 8 que «no se podrán invocar circunstancias excepcionales tales como la inestabilidad política interna o cualquier otra situación pública de emergencia para justificar el quebrantamiento de los principios básicos» que regulan el empleo de la fuerza, y que son los siguientes:



1. Legalidad de las acciones, es decir, las actuaciones de los funcionarios deben responder a las leyes de esa sociedad.
2. Necesidad de usar la fuerza, sobre los criterios de calidad, referidos a cuál tipo de fuerza debe usarse; de cantidad, la magnitud de la fuerza que sea necesario emplear; y a la temporalidad, por cuánto tiempo se utiliza, en una clara alusión a que esa fuerza no puede usarse ni antes ni después de la circunstancia que pudiera justificar su uso.
3. Proporcionalidad, lo cual requiere que se compare la acción que se realiza con la amenaza planteada. De manera expresa, el artículo 72 afirma:

72. El principio de «protección de la vida» exige que no se utilice intencionalmente la fuerza letal solo para proteger el orden público u otros intereses similares (por ejemplo, no se podrá usar solo para reprimir protestas, detener a un sospechoso de un delito o salvaguardar otros intereses tales como una propiedad) (ONU, 1990).

A comienzos del año 2015, el Ministerio de la Defensa emitió una resolución que generó polémica y crítica por parte de los grupos defensores de los derechos humanos, pues tenía una definición ambigua, pues por un lado se prohíbe el uso de armas de fuego y por el otro se lo autoriza. Dice textualmente:

No portarán ni usarán armas de fuego en el control de reuniones públicas y manifestaciones pacíficas, a menos que, por la necesidad y proporcionalidad de los medios empleados para contrarrestarla, sea necesario su porte y uso (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2015).

La situación del país fue muy distinta de la establecida en la normativa nacional o internacional. Entre los meses de abril y agosto de 2017 se pudo constatar un conjunto de actuaciones que constituyeron un uso ilegal, desproporcionado y con intención de hacer daño por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Estas acciones pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

- El uso de armas de fuego con capacidad letal para disolver manifestaciones pacíficas o para repeler manifestantes que usaban piedras para atacar a los funcionarios.
- La alteración del uso de armas disuasivas por parte de funcionarios, que las usaron como armas agresivas y letales, ocasionando graves daños y muertes, como fue el caso del joven Juan Pablo Pernaletе, a quien el 27 de abril de 2017, participando en una manifestación en Caracas, se le disparó de manera horizontal y directa, convirtiendo una bomba de gas en un objeto contundente que le provocó la muerte.
- La alteración de las municiones de las armas para convertirlas en letales, sustituyendo balines de goma por materiales agresivos como metras, rolineras y tuercas, lo cual está expresamente prohibido y condenado por la Ley de Desarme en su artículo 1109. Al realizar estas alteraciones, su uso se califica como intento de homicidio.
- La utilización de las armas disuasivas de alteraciones del orden público contra manifestantes que estaban de retirada, que no constituían una amenaza, o contra población que no estaba involucrada, como ocurrió durante los ataques contra edificaciones tales como viviendas, hospitales o centros comerciales.
- La detención de personas que transitaban por las calles, sin participar en las protestas, y que eran aprehendidas sin motivo alguno, practicando una represión aleatoria.
- El retraimiento de los cuerpos policiales para permitir la actuación de grupos delincuenciales, quienes agredían y robaban las viviendas con el propósito de atemorizar a los vecinos e impedir que continuaran ofreciendo apoyo a los manifestantes.
- La persecución de las personas y el allanamiento de sus viviendas, sin orden judicial y fuera de un contexto de alteración del orden público.

- La actuación de funcionarios de los cuerpos de seguridad con civiles armados partidarios del Gobierno, quienes en forma conjunta reprimían a los manifestantes o robaban, apresaban o disparaban contra manifestantes o residencias en las zonas de protestas.

Como resultado del uso excesivo y desproporcionado de la fuerza de los funcionarios y de alteraciones del orden público, hubo un total de 124 fallecidos durante las manifestaciones; entre ellos se contaban 49 ciudadanos civiles víctimas de las fuerzas de seguridad, 9 agentes de seguridad víctimas de la acción de los manifestantes en los enfrentamientos y un total de 27 personas víctimas de los grupos paramilitares llamados «colectivos armados»; estas cifras se documentan en el informe que presenta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Acnudh), publicado en agosto de 2017.

La Cruz Verde, organización de médicos y estudiantes de medicina, reportó que habían atendido durante las alteraciones del orden público en Caracas un total de 48 heridos por disparos de armas de fuego, 5 por metras o esferas de metal, 2 que fueron arrollados por vehículos y 8 electrocutados por cables de alta tensión (*El Nacional*, 2017).

Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), hubo un total de 6729 eventos de alteración del orden público en 22 estados del país, lo cual indica que durante ese período hubo alrededor de 50 eventos cada día. Se produjeron un total de 163 fallecidos y un total de 428 saqueos a establecimientos de comercio o depósitos. Del total de eventos que mostraban manifestaciones de la oposición política al gobierno, 523 fueron atacados por grupos paramilitares o colectivos, es decir 7,7 % (OVCS, 2017).

Las cifras de los casos y las víctimas no coinciden entre las distintas fuentes, pues tienen algunas diferencias en el tiempo de cobertura y en la metodología utilizada para definir a las víctimas. En el estado Lara, el Acnudh reporta 18 fallecidos, el OVCS coloca 20 y una entidad regional de la zona, Cepaz, sostiene que

fueron 22 las muertes. Sin embargo, si tomamos cualquiera de las dos fuentes más importantes, se muestra la magnitud del problema, tal y como puede observarse en el cuadro 1.

#### **CUADRO 1**

Número de fallecidos durante las protestas ciudadanas por entidad federal (desde el 1.º de abril hasta el 31 de julio o el 13 de agosto de 2017)

<b>Entidad federal</b>	<b>Según OVCS</b> Desde el 1.º de abril hasta el 13 de agosto de 2017	<b>Según Acnudh</b> Desde el 1.º de abril hasta el 31 de julio de 2017
<b>Anzoátegui</b>	4	3
<b>Aragua</b>	3	3
<b>Barinas</b>	10	9
<b>Bolívar</b>	3	3
<b>Carabobo</b>	21	11
<b>Distrito Capital</b>	24	22
<b>Lara</b>	20	18
<b>Mérida</b>	16	14
<b>Miranda</b>	23	14
<b>Sucre</b>	2	3
<b>Táchira</b>	21	12
<b>Trujillo</b>	1	1
<b>Vargas</b>	1	1
<b>Zulia</b>	14	10
<b>TOTAL</b>	163	124

**Fuentes:** OVCS, 2017; Acnudh, 2017.

Sobre la actuación violenta del Estado contra zonas residenciales, Cofavic denunció la afectación de población vulnerable, como ancianos y niños, y la actuación violatoria de la ley por parte de estos funcionarios:

... los ataques y actos de hostigamiento a zonas residenciales habían dejado una afectación severa en sus habitantes, no sólo por el nivel de pérdidas en daños a bienes materiales como puertas de acceso, ascensores, destrucción de sistemas internos de seguridad, daños a infraestructura y áreas verdes, sino también pérdidas simbólicas (...) Una incursión violenta de los cuerpos de seguridad sin duda afecta de manera directa la dinámica de quienes residen en ese espacio, siendo las mujeres, los niños y los ancianos testigos principales de esas acciones y víctimas directas de sus peores efectos (Cofavic, 2017).

En el mismo sentido, diversas organizaciones de derechos humanos denunciaron el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza con la utilización de gases tóxicos y de color y bombas vencidas disparadas contra objetivos civiles, el lanzamiento de bombas a los manifestantes desde helicópteros en vuelo, al igual que los hechos de ataques a la población civil en centros comerciales, clínicas, residencias y universidades.

Igualmente fueron denunciadas detenciones masivas, colectivas o indiscriminadas, que se realizaban sin cumplir con los requisitos establecidos en la normativa legal garantista de derechos humanos. La CIDH, en su informe-país sobre los hechos ocurridos en Venezuela, documentó que desde abril de 2017 hubo un considerable aumento en las denuncias sobre tortura y otros malos tratos, y pretensión de aplicar castigos por cuerpos de seguridad del Estado como el Sebin, la GNB, la Policía Nacional Bolivariana y de funcionarios de Policía en las entidades federales y municipios. Señala ese informe que: «las alegadas torturas se efectuarían con distintos propósitos como obtener una confesión, realizar una acusación a otra persona o enviar un mensaje represivo». En ese informe la CIDH advierte que:

... la presencia de algunas personas que cometen actos de violencia dentro y alrededor de una protesta, incluidos agentes provocadores, no autoriza a las autoridades para calificar como violenta o ilegal a toda una manifestación o prohibirla en términos amplios y generales. Tampoco habilita a las fuerzas de seguridad para utilizar la fuerza y detener indiscriminadamente a manifestantes. El Estado tiene la obligación positiva de aislar a las personas que cometen actos violentos y proteger a los manifestantes. Asimismo, como ha reiterado la CIDH cuando una manifestación o protesta conduce a situaciones de violencia debe entenderse que el Estado no fue capaz de garantizar el ejercicio de este derecho (CIDH, 2017a).

### **Los grupos paramilitares llamados «colectivos»**

Las organizaciones llamadas en Venezuela «colectivos» son grupos sociales con unas estructuras de membresía y funciones muy diversas. No hay un único tipo de colectivo, pues van, desde organizaciones sociales de ayuda mutua, hasta grupos armados de tipo político, con actuaciones claramente delincuenciales.

Este tipo de organización surgió en los años sesenta, a partir del cambio que establecieron los partidos políticos alzados en armas contra el Gobierno, de la guerrilla rural a la guerrilla urbana, y de su posterior acogida a la política de pacificación ofrecida por el Gobierno nacional, su desmovilización y su conversión a la contienda política legal. En ese proceso, unos grupos abandonaron la lucha armada y se dedicaron a la actividad social o a la política electoral; otros permanecieron en la lucha armada urbana y otros mostraron una combinación de ambos tipos de acciones con un rostro pacífico y legal y otro violento e ilegal.

Estas organizaciones ocuparon y se establecieron en zonas urbanas en las cuales realizaban su actividad y tenían un control social y político. En unos casos se dedicaron a la actividad social de ayuda mutua o al control de la delincuencia y el tráfico de droga, lo cual les ganó la simpatía de los residentes locales, pues cumplían

las funciones de protección que el Estado había abandonado. En otros casos, simplemente desplazaron a los traficantes de la droga para encargarse ellos directamente del negocio del tráfico ilegal.

Los grupos llamados «colectivos» estarían integrados por jóvenes de entre 20 y 30 años de edad, trabajadores o estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos, quienes se ideologizaron y radicalizaron durante los estudios de bachillerato o universitarios, o fueron captados en la zona una vez que quedaron fuera del sistema escolar. Muchos de ellos tienen antecedentes de conductas violentas en su comunidad o nexos con el delito y han sido cooptados por las organizaciones que utilizan esa agresividad y le dan un sentido a su acción y vida. La dirigencia de los colectivos pertenece a otra generación, tiene entre 30 y 60 años de edad y tuvo vínculos o militancia con los movimientos o partidos involucrados en la lucha armada nacional. Algunos de ellos han tenido formación política marxista y defienden las tesis maoístas de la guerra prolongada y la conquista del poder utilizando las armas para lograr el control político.

Sus vínculos con el Gobierno y el partido de Gobierno son múltiples y variados; han recibido apoyo financiero y político del Gobierno nacional, lo cual les ha permitido crecer y fortalecerse, disponer de medios de comunicación (radios comunitarias o de mayor alcance, como Radio Arsenal) y circuito cerrado de televisión para controlar sus territorios. El acceso a las zonas bajo control de estos grupos ha estado prohibido a las fuerzas policiales y esta extraterritorialidad ha ocurrido con la anuencia del Gobierno local o nacional.

Durante las protestas y alteraciones del orden público en el año 2014 y luego en el año 2017, los colectivos cumplieron una función de represión para disuadir o impedir la protesta, o para realizar el trabajo «sucio» que no quisieran ejecutar los funcionarios policiales o militares.

En diversas zonas de Caracas y de otras ciudades del interior los colectivos ejercían una función de control político, atemorizando a las comunidades con su acción violenta y fuera de la ley, para

que no realizaran señales de protesta política, como por ejemplo tocar cacerolas. Quienes osaron hacerlo fueron señalados y amenazados por estos grupos. Ese fue el caso de Catia, en Caracas, o de los barrios La Carucieña y Cují Tamaca, zonas populares de Barquisimeto.

De igual modo, los colectivos se dedicaron a disuadir de manera violenta los conatos de protestas que pudieran gestarse, tal y como ocurrió en el Centro Comercial Metrópolis, de Barquisimeto, o con los estudiantes de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, en Cumaná.

La interacción entre las fuerzas de seguridad del Estado y los colectivos cambió de una manera importante con el Gobierno del presidente Chávez: lo que había sido en los Gobiernos anteriores un enfrentamiento completo se transformó en una cooperación amplia y continua, aunque no exenta de dificultades y diferencias, pues algunos de estos grupos tienen su agenda política propia y se resisten a ser simples instrumentos manipulados por el Gobierno. Sin embargo, la interacción y cooperación existe, y durante las protestas en 2017 se pudo observar de manera amplia, como fue el caso de los colectivos que fueron fotografiados saliendo con sus motos de las dependencias militares del CORE 4 en Barquisimeto para dirigirse luego a atacar una marcha de estudiantes. Las denuncias y señalamientos sobre la participación de estos grupos civiles armados en la represión de las protestas refieren situaciones muy graves, como disparos hacia los edificios residenciales, a los grupos de manifestantes, así como el robo de pertenencias, agresiones o lesiones a las personas, situaciones estas que no han sido investigadas o sancionadas conforme a lo previsto en la ley.

Ha habido, además, una forma de cooperación más extraña, por la mutación o intercambio de identidades que ha sido reportada en varias ciudades del país. En algunas oportunidades, se han identificado miembros de los colectivos disfrazados de policías, y como tales han participado en la represión de las alteraciones del orden público. En otros casos se ha podido identificar a individuos que forman parte de los cuerpos policiales y que se visten de



civiles; podemos decir igualmente que se disfrazan de colectivos para actuar en los ataques a los manifestantes. Esto ha creado una peligrosa ambigüedad entre policías y colectivos que afecta la legalidad y legitimidad de los cuerpos de seguridad y orden público.

### **Los grupos llamados de «la Resistencia»**

Los grupos que se llamaron de «la Resistencia» pueden ser caracterizados socialmente como jóvenes menores de 25 años, estudiantes o exestudiantes de la clase media urbana empobrecida.

Lo que pudimos establecer es que si bien en las protestas aparecieron muchos jóvenes de distintas condiciones sociales, desde sectores pobres hasta clase media alta, las acciones más agresivas y violentas estuvieron lideradas por un grupo social que, a fuerza de las circunstancias que afrontaba, acabó radicalizado. Estos jóvenes apreciaron una situación de bloqueo de su futuro y se vieron sin salidas individuales o sociales, lo que les generó frustración y fuerza para rebelarse contra un Gobierno al que consideraban autoritario, indolente y corrupto. Si bien todos los jóvenes viven esa realidad, algunos avizoraban posibilidades de salida, pues, o bien contaban con los recursos económicos de sus familiares, lo que les permitiría irse del país, o tenían otra nacionalidad, lo que les facilitaría la emigración. Los jóvenes radicalizados tenían serias dificultades para pagarse sus estudios universitarios (fuera matrícula o gastos asociados, vivienda y comida, pues algunos estudiaban en ciudades distintas a la de su residencia, y eso los hacía desarraigados); además, sentían y sienten que, una vez graduados, no tienen futuro ni profesional ni personal en el país. Entonces, el dilema que para otros jóvenes podía ser emigrar o no emigrar para ellos no existía. El dilema para ellos era aceptar la exclusión social o «resistir» y enfrentar al Gobierno.

La Resistencia la integraron jóvenes sin antecedentes de conductas violentas ni nexos con el delito. No tenían una organización definida ni una dirección política clara; su liderazgo y organización se establecía de manera temporal, por la vía de los

apoyos espontáneos de vecinos, comercios y grupos que se les acercaban durante las protestas para ofrecerles agua, alimentos, cuidados y refugio.

En las informaciones que los equipos del Observatorio Venezolano de Violencia pudieron recabar en las distintas ciudades, en entrevistas y grupos focales, se pudo confirmar que la percepción de estos jóvenes era la de que se había dado un cierre de las vías electorales y pacíficas, lo que invalidaba cualquier opción de cambio, quedando solo como alternativa las respuestas violentas. Tenían una percepción de estar sin salida, de bloqueo del sentido de futuro en sus vidas personales y su destino social. En ese contexto, ellos evaluaron las respuestas dadas por los partidos políticos de la oposición (Mesa de la Unidad Democrática, MUD) y de otros jóvenes estudiantes como «blandengues», por reducir la lucha política a «solo la gorrita...». A partir de agosto de 2017 los partidos de oposición se debilitaron, la división de opiniones en torno a la participación en las elecciones regionales que el Gobierno de forma arbitraria convocó para el mes de octubre, aprovechando a su vez la desesperanza provocada por la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, inició el camino de la ruptura entre los principales líderes de los partidos. La respuesta de muchos de estos jóvenes fue irse del país o retirarse completamente de la lucha política, aludiendo a las pocas posibilidades de cambio que ellos avizoraban.

Con estos jóvenes de la Resistencia se construyó una representación del heroísmo y una épica juvenil que fomentó y conmovió a la mayor parte de la población opositora, que animaba su sacrificio y entrega sin estimar los costos de la represión y la violencia en sus vidas. En esta lucha social así asumida, muchos jóvenes fueron asesinados, sin que hasta la fecha se conozca de algún proceso judicial contra los autores de estos delitos. Miles de jóvenes fueron detenidos arbitrariamente, sin respeto al debido proceso; muchos de ellos sufrieron torturas, persecuciones y viven aún el sometimiento a prisiones y detenciones arbitrarias, juicios injustos y a régimen de presentación en tribunales. En su historia personal viven el recuerdo de compañeros asesinados, torturados, violados

o encerrados en prisión, incomunicados y sometidos a tratos crueles y degradantes. Estas experiencias marcaron sus vidas, no pueden ser olvidadas y pueden alimentar resentimientos, sentimientos de venganza y frustración. Desde esta perspectiva, siguen siendo víctimas de la violencia política e institucional y de una reiterada y continua revictimización, que no cesa y no tiene cauces para la reivindicación de sus derechos vulnerados y la esperanza de un horizonte de cambio, justicia y paz social.

## **Conclusiones**

Las protestas ocurridas entre abril y agosto de 2017 mostraron un nuevo rostro de la violencia en Venezuela. Se evidenció una manifestación específica de violencia política, que surge de la incapacidad de diálogo o de la precaria disposición democrática de quienes detentan el poder. No es que antes no hubiesen ocurrido eventos similares, pues ya en los años 2002 y 2014 se habían dado enfrentamientos entre manifestantes y funcionarios policiales y militares que provocaron heridos y fallecidos. Pero las magnitudes de la protesta y de la represión fueron muy diferentes, y la aparición de nuevos actores especializados, tanto en la protesta como en la represión, les dieron un carácter distinto.

La violencia política, entendida como el uso de la fuerza para acceder al poder o como mecanismo para mantenerse en él, no había sido relevante en Venezuela en este siglo XXI. La magnitud y gravedad de la acción delincinencial, que había provocado varios cientos de miles de muertes, ocupó el gran espectro de la violencia nacional. No es que esta violencia delincinencial no tuviese un origen político, en decisiones y actuaciones políticas, en lo que se hizo o se dejó de hacer, pues, al contrario, tal y como lo hemos señalado en otros momentos, la decisión de no actuar, no reprimir y no prevenir la delincuencia fue una decisión política. La justificación de la violencia y la criminalidad como una expresión de la lucha de clases fue una expresión política, como también lo ha sido la decisión de permitir la existencia o incluso de

aupar los grupos armados paramilitares. Todas han sido decisiones políticas. Pero lo singular es que estas motivaciones solo generaron violencia delincinencial, no violencia política. Quizá la abundancia económica que había tenido el Gobierno para apoyar el liderazgo carismático de Hugo Chávez por medio de la distribución de recursos había limitado la violencia. Al desaparecer los grandes recursos públicos, y al desaparecer Chávez de la conducción política y militar, el poder entró en discusión.

En su ensayo sobre la violencia, H. Arendt (2005) sostiene que los conflictos no ocurren cuando el poder está consolidado, sino cuando está en discusión; que la guerra entre las naciones no ocurre cuando hay asimetría en la capacidad militar y una parte tiene gran poderío, sino cuando las fuerzas se hacen equivalentes y no es evidente cuál de los bandos podría mantener superioridad en su fuerza y controlar el poder. Ese quizá fue el caso de Venezuela en 2017: aunque no existía una equivalencia en las fuerzas militares, pues se trataba de un pueblo sin armas que se enfrentaba a un ejército policial, militar y paramilitar fuertemente equipado y armado, sí existía una equivalencia política, pues los manifestantes pensaban que podían retar e incluso desalojar del poder a las autoridades. Los ciudadanos que se oponían al Gobierno estaban convencidos de que eran una muy amplia mayoría; por ello intentaron las elecciones democráticas por las vías establecidas en la ley, y, cuando la votación les fue bloqueada por las autoridades públicas, solo tuvieron como opción la protesta en las calles.

Entre abril y agosto de 2017 se contabilizaron un total de 9435 acciones de protesta, en las cuales la ciudadanía decidió expresar su descontento reclamando reivindicaciones sociales, económicas y políticas. Las manifestaciones se extendieron por todo el territorio nacional y se realizaron en zonas residenciales, en barriadas pobres, en zonas urbanas y rurales, en localidades alejadas de capitales de estado.

Ante la protesta ciudadana, se pudo evidenciar una actuación violenta del Estado violatoria de derechos humanos, al implementar una política pública de represión de las manifestaciones

que cumplió un patrón sistemático de uso desproporcionado de la fuerza con la intención de hacer daño y orientado a castigar la disidencia política. Como resultado de la represión policial y militar y de las situaciones de violencia que ocurrieron, hubo 124 personas fallecidas, miles de personas encarceladas y toda una población víctima de frustración e incertidumbre en su futuro, sin opciones o salidas democráticas para procurar el cambio social que anhelaban.

A partir del análisis de lo encontrado en los grupos focales que realizamos en siete ciudades del país con ciudadanos comunes, tanto opuestos como partidarios del Gobierno nacional, a fines del año 2017, es posible establecer y diferenciar algunos actores y procesos novedosos que dan cuenta de ese nuevo rostro de la violencia política en el país.

Dos actores destacan de manera relevante: los colectivos y los grupos de la resistencia. Los colectivos actúan de manera múltiple: unas veces como un instrumento violento del poder, sometido a las directrices de funcionarios del Gobierno o de dirigentes políticos afines al Gobierno que los activan y dirigen; otras veces de manera independiente, estableciendo sus propias metas políticas o económicas de control territorial local. Los grupos de la resistencia tuvieron una fuerte presencia de violencia que resistía a la violencia del Gobierno y que luego, una vez extinguidas las protestas, se replegó o desapareció. La incorporación de los jóvenes de los sectores populares a estos grupos les cambió el rostro social, al hacerlo más diverso, y además condujo a un ejercicio mayor de la respuesta violenta, pues se trataba en muchos casos de jóvenes quienes, por su extracción social, habían estado más acostumbrados a vivir, padecer y actuar violentamente.

También ocurren algunos procesos sociales que se vinculan a la violencia. Uno de ellos fue la exclusión territorial: las protestas ocurrían y se podían permitir en ciertas zonas de la ciudad donde eran contenidas primero y luego reprimidas y disueltas. En Caracas nunca se les permitió a los manifestantes pasar de unos límites establecidos por las autoridades militares, y cuando se intentaba traspasar esas fronteras urbanas o un grupo de personas intentaba

reunirse y expresarse en zonas del centro o del oeste de la ciudad, eran fuertemente reprimidas, llegando incluso a ingresar los militares o colectivos en los edificios y viviendas privadas, violando derechos humanos.

Cuando esto no fue suficiente, se procedió a perseguir, juzgar y encarcelar a los alcaldes de los municipios donde se realizaba la protesta, bajo el argumento de que estaban incumpliendo su obligación de impedir las protestas ciudadanas.

Otro proceso relevante fue el cambio de la acción represiva desde los cuerpos de Policía hacia los cuerpos militares, en particular la Guardia Nacional. Esto estuvo acompañado de una fuerte inversión en equipamiento del componente militar, al mismo tiempo que se negaban recursos a las Policías municipales y estatales para combatir a la delincuencia, tanto la común como la organizada.

Las protestas se iniciaron en el año 2017 como una expresión del descontento y una exigencia de los derechos políticos; posteriormente se han ido transformando en protestas por las múltiples carencias que viven los ciudadanos: por la falta de alimentos y de medicinas, por la incapacidad de vivir con los salarios que se reciben y por las fallas prolongadas, de semanas o meses, en los servicios públicos, como el agua y la electricidad,

La decisión de las más altas autoridades públicas de preservar la jefatura del Estado a toda costa, incluso quebrantando principios y normas constitucionales y tratados internacionales de derechos humanos, ha sido el desencadenante de una crisis institucional, política, económica y social sin precedentes en la historia republicana, y ha producido muy diversas manifestaciones de vulneración de derechos humanos que dejaron saldos muy dolorosos de muertes, lesionados, encarcelamientos al margen de la normativa legal y una profunda desconfianza en el país, en las autoridades y en la sociedad venezolana en su conjunto, lo que ha propiciado la aparición de un nuevo rostro de la violencia.



## Referencias

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2017). «*Venezuela: militarización de la crisis por parte de autoridades intensifica violencia y promueve miedo*». Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/06/venezuela-militarizacion-de-la-crisis-por-parte-de-autoridades-intensifica-violencia-y-promueve-miedo/>>.
- ARENDRT, H. (2005). *Sobre la violencia*. 1.<sup>a</sup> ed. Madrid: Alianza Editorial.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.
- CEPAZ. «Pronunciamientos de los organismos internacionales sobre Venezuela». Disponible en: <<https://cepaz.org.ve/noticias/pronunciamientos-de-los-organismos-internacionales-sobre-venezuela>>. [17 de agosto de 2017].
- CIDH. (24 de octubre de 2017). «Violencia, seguridad ciudadana y libertad de expresión en Venezuela».
- COFAVIC (2017). «*Ataques a residencias son una forma inadmisibles de castigo ejemplarizante*». Disponible en: <<https://www.cofavic.org/ataques-a-residencias-son-una-forma-inadmisibles-de-castigo-ejemplarizante/>>. [15 de junio de 2017].
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS OEA (2017). «*Relatoría especial para la libertad de expresión de la CIDH condena restricciones arbitrarias de la libertad de expresión y de reunión en Venezuela*». Disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1071&lID=2>>.
- \_\_\_\_\_ (31 de diciembre de 2017). *Institucionalidad democrática, Estado de Derecho y derechos humanos en Venezuela. Informe de País*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 209. Disponible en: <[www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf)>.
- EL NACIONAL (16 de noviembre de 2017). «Cruz Verde reveló en la OEA cifras de fallecidos en las protestas». Disponible en: <[www.el-nacional.com/.../cruz-verde-revelo-oea-cifras-fallecidos-las-protestas\\_211864](http://www.el-nacional.com/.../cruz-verde-revelo-oea-cifras-fallecidos-las-protestas_211864)>.
- GACETA OFICIAL (30 de diciembre de 1999), n.º 36 860.

- LIVESTREAM. «Audiencias públicas ante la OEA sobre Venezuela». OEA, 16 de noviembre de 2017; YouTube video. «Venezuela #31May GNB disparó contra un rescatista de la Cruz Verde UCV», El Acertijo Cretino, 1.º de junio de 2017.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (2017). *Conflictividad social en Venezuela en 2017*. Disponible en: <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve>>.
- ONU (1990). Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. La Habana, 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990. Publicado por Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Derechos Humanos. Disponible en: <[www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)>.
- ONU (30 de agosto de 2017). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh). *Venezuela: las violaciones de derechos humanos apuntan a una «política de represión» - Informe de la ONU*. Ginebra. Disponible en: <<http://www.ohchr.org/SP>>.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (27 de enero de 2015). Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Resolución 8610.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (13 de mayo de 2016). Decreto 2323, *Gaceta Oficial*, n.º 6227.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (28 de marzo de 2017). Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional. Sentencia n.º 155.
- \_\_\_\_\_ (29 de marzo de 2017). Sentencia n.º 156.





# **El impacto de los homicidios en la composición por edad y sexo de la población de Venezuela**

GUSTAVO A. PÁEZ S.

## **Introducción**

La población venezolana a lo largo del siglo XX experimentó tres procesos importantes de transición. Uno demográfico, relacionado con el descenso, en un primer momento, del nivel de mortalidad y, posteriormente, de la fecundidad; otro urbano, el cual significó el paso de una sociedad rural a una urbana donde actualmente más de 90 % de la población reside en ciudades; y finalmente, el epidemiológico, determinado por cambios en los patrones de morbilidad y causas de muerte, todos estos asociados a las transformaciones sociales, económicas y culturales que se suscitaron en Venezuela a lo largo de esa centuria.

Es precisamente en la última transición (la epidemiológica) donde nos detendremos a describir y analizar cómo una causa de muerte de origen exógeno, en este caso los homicidios, puede impactar de manera sustancial y diferencial a los individuos que componen la estructura por edad y sexo de un país, sobre todo si las cifras de sus tasas vienen experimentando un ascenso importante en los actuales momentos.

Estudios recientes han demostrado que en Venezuela la transición epidemiológica no solo ha significado la evolución del patrón de las enfermedades y causas de muerte, desde predominio de las infecto-contagiosas y parasitarias hasta padecimientos de origen crónico-degenerativos, sino que por su parte los homicidios, accidentes de todo tipo (principalmente de tránsito) y los suicidios han tomado un protagonismo importante dentro de las principales causas de muerte en el país (Bolívar, 2008; Freitez, 2003; Freitez, 2008a, 2008b; Freitez, 2010; Páez, 2019; Yépez, 2014). Incluso, otras investigaciones han demostrado el aumento sobresaliente de las muertes violentas, tales como: homicidios, muertes por resistencia a la autoridad y en averiguación (Avilán, 2010; Herrera, 2016; Kronick, 2016; OVV, 2014-2016; Provea, 2013).

En los años cincuenta, los homicidios (en conjunto con los suicidios) no figuraban dentro de las diez principales causas de muerte de los venezolanos. Es a partir de los años sesenta cuando ingresan a ese *top ten* e inician progresivamente su escalada hacia posiciones superiores (*Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1950-1990*), pasando de la novena, en 1960, a la cuarta posición en 2010, lugar ocupado hasta 2012, para descender y ubicarse en la sexta plaza en 2013; esto, según las cifras publicadas en los *Anuarios de Mortalidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud* (MPPS, 2000-2013). No obstante, las tasas de homicidios calculadas por el Observatorio Venezolano de Violencia 2014-2016 (Herrera, 2016) con estadísticas oficiales del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (Mpprijp) y del Ministerio Público (MP), período 1990-2015; así como las de Briceño-León (2017), calculadas con base en datos del Cicpc (período 1985-2010), hacen suponer: i) que la tasa de mortalidad a causa de homicidios es mayor que la reflejada en las cifras del MPPS; por ende, su influencia cuantitativa sobre la estructura por edad y sexo venezolana cobra mayor importancia; y ii) que, debido a lo anterior, los asesinatos (sumando los suicidios) se ubicarían entonces como la tercera causa de muerte en el país.

Estas inferencias conducen a abordar la investigación desde el punto de vista de las estadísticas oficiales más recientes publicadas por el MPPS y las obtenidas en los registros del Cicpc, para dilucidar en la medida de lo posible el impacto cuantitativo diferencial que han tenido los asesinatos, según las cifras de estas dos instituciones, en la composición por edad y sexo de Venezuela entre 1990-2013, lapso en el cual se logra afirmar, con base en la investigación realizada por Páez (2018), que las tasas de mortalidad por edad y sexo a escala nacional vieron incrementar sus valores, obviamente con diferencias notables entre esas categorías biológicas, donde probablemente la causa de muerte en cuestión tuvo un peso importante en los decesos ocurridos durante ese período.

### **El rostro masculino y femenino de los homicidios**

#### *Con cifras del MPPS*

Empleando los registros de estadísticas de homicidios reseñados en el *Anuario de Epidemiología y Estadística Vital* (1990-1996), publicado por el antiguo Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS), y las cifras del *Anuario de Mortalidad* (1997-2013), divulgado por el actual MPPS, se analiza el comportamiento de la ocurrencia y frecuencia de los homicidios durante un período de 24 años (1990-2013), a partir de las estadísticas más recientes de mortalidad por edad, sexo y causas de muerte con las que se cuenta en Venezuela, es decir, hasta el año 2013.

En ese sentido, se tiene que, para 1990, en el país ocurrieron 2540 homicidios, lo cual arrojó para ese momento una tasa de mortalidad, por esta causa, de  $\approx 13$  asesinatos por cada 100 000 habitantes (100 m/h). Para 1994 aumentó a 16 por cada 100 m/h y decreció luego entre 1997-1998 a 12 por cada 100 m/h. A partir de 1998 y hasta 2008, la tasa se incrementó de 12 a 38 por cada 100 m/h (de 2817 a 10 487 asesinatos por año), lo que significó una variación de la tasa de 217 % de aumento. Entre 2008-2013, el indicador exhibió un aparente descenso, al pasar de 38

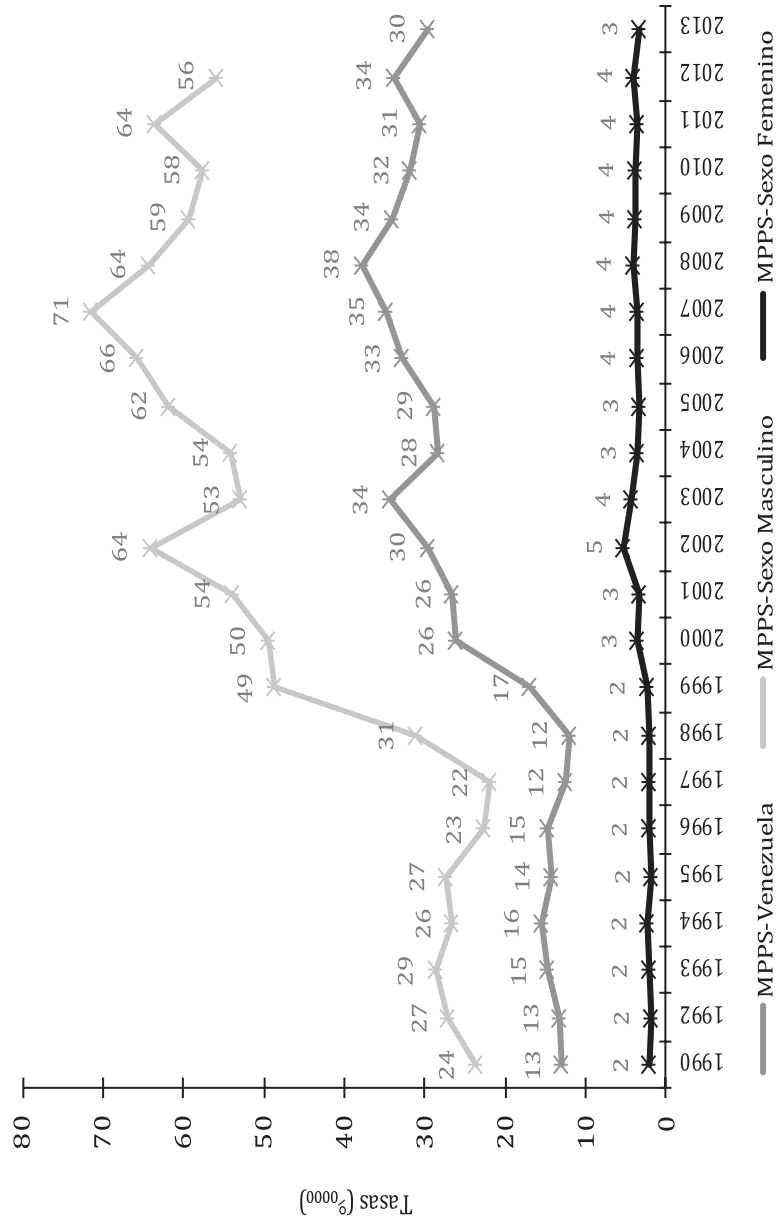
a 30 por cada 100 m/h (de 10 487 a 8 844 asesinatos), es decir, un declive por el orden del 21 %. No obstante, existen diferencias importantes cuando se discrimina el indicador según el sexo (gráfico 1).

La tasa del sexo femenino en el lapso 1990-1999 se mantuvo estancada en 2 asesinatos por cada 100 000 mujeres (100 m/m), para posteriormente ascender a 3 (2000-2001), y en 2002, a 5 por cada 100 m/m. Después retrocedió y se mantuvo fluctuante en 3-4 por cada 100 m/m hasta el año 2013. Además, la curva de las mujeres durante todo el período de estudio siempre permaneció por debajo de la de Venezuela y muy alejada de la de los hombres. No ocurrió de la misma manera con el sexo masculino, puesto que estos para el mismo lapso 1990-1999 vieron ascender su tasa de 24 a 49 por cada 100 m/h. Años más tarde, en 2007, el indicador se ubicó en 71 por cada 100 m/h, para luego descender a 56 por cada 100 m/h hacia 2013, siendo siempre los valores de su curva superiores a los exhibidos para el país, sobre todo a partir del año 1997.

Si bien es cierto que el aumento de la tasa correspondiente a las mujeres entre 1990-2002 significó un incremento de 150 %, mientras que la de los hombres en el mismo lapso se correspondió con 167 %, también es incuestionable que los valores mostrados por las primeras son mucho menores que los de los segundos. Las enormes discrepancias entre los decesos por homicidios según el sexo se pueden apreciar de mejor manera si se calcula otro conjunto de indicadores que dan cuenta de esa premisa, debido a que sus tasas son entre 10 (en años como 1997, 1998 y 2002) y hasta 18 veces las de ellas (en 2007).

De los 147 067 homicidios acontecidos en Venezuela (1990-2013), 94 % de las víctimas fueron del sexo masculino y el 6 % restante del femenino. En otras cifras, esto arroja un sorprendente índice de sobremortalidad masculina de 1519 asesinatos de hombres por cada 100 mujeres que fallecieron por la misma causa (Hsm/100sf). En 1990 este índice se ubicaba alrededor de 1223 y aumentó en 2008 a 1750, para después retroceder (2013) a 1694 Hsm/100sf.

**GRÁFICO 1**  
**Evolución de la tasa de homicidios según el sexo. Venezuela (1990-2012)**



**Fuentes:** Cálculos propios con base en estadísticas publicadas en el Anuario de Epidemiología y Estadística Vital (1990-1996); Anuario de Mortalidad (1997-2013); proyecciones de población INE-Celade (1950-2050).

El crecimiento absoluto (1990-2013) de los asesinatos en mujeres fue de 301 decesos, mientras que en los hombres alcanzó 6003 fallecimientos. En cuanto al crecimiento relativo, se tiene que para las primeras alcanzó 157 % y en los segundos 256 %. Esto permitió calcular un crecimiento anual medio (ritmo de crecimiento promedio anual de los asesinatos) del período en estudio por el orden de 4,0 % y 5,4 %, respectivamente. De continuar esas tendencias, hasta 2013, en menos de 13 años los homicidios masculinos se duplicarán ( $\approx$  año 2025), y en el caso de los femeninos en unos 17 años ( $\approx$  año 2030).

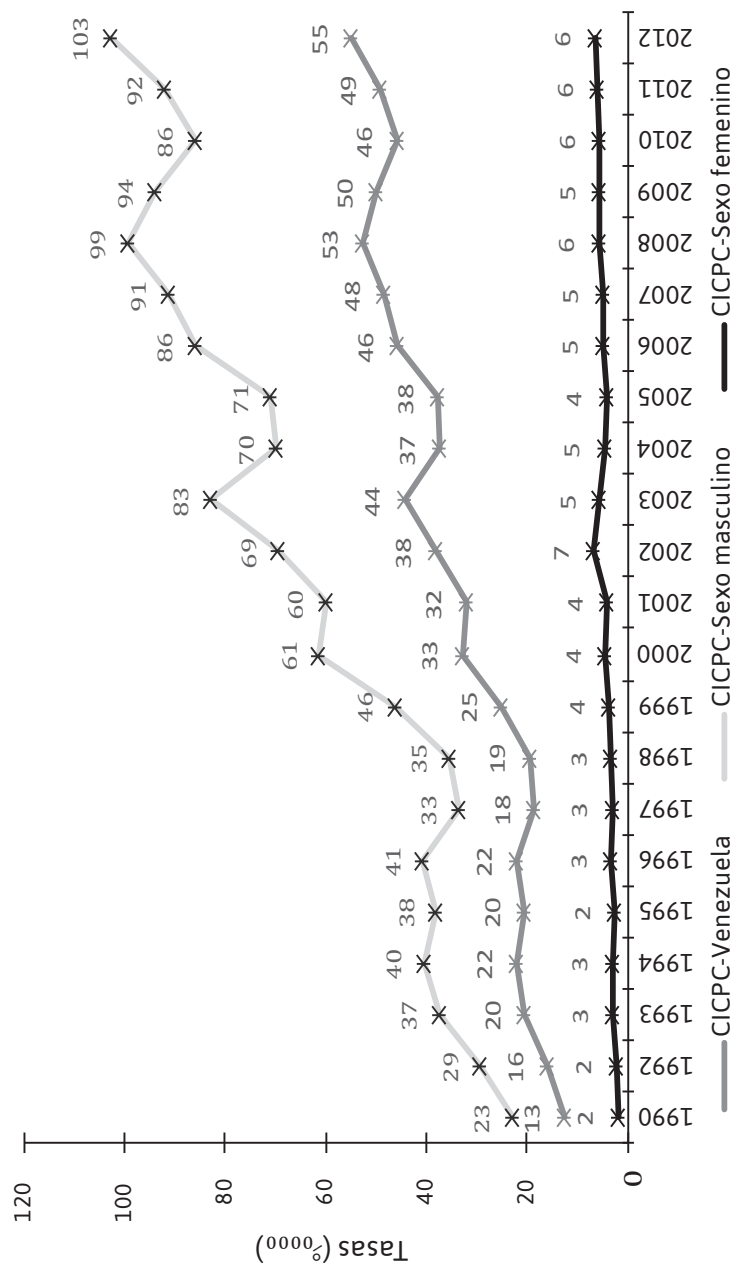
### *Con cifras del Cicpc*

En este caso se toman en cuenta las estadísticas registradas por el Cicpc, publicadas por el Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea, 2013) para el lapso 1990-2012. Sin embargo, estas no se muestran clasificadas por sexo; de allí que, a través de los datos ofrecidos por el MPPS, se procede a estimar el patrón de comportamiento porcentual de las muertes por homicidio para cada año estudiado según hombres y mujeres (1990-2012). Estos valores del Cicpc facilitaron una aproximación a las cifras de homicidios discriminadas según el sexo (gráfico 2).

Como era de esperarse, los registros del Cicpc exhiben tasas superiores a las obtenidas con datos provenientes del MPPS. En 1990 la tasa de homicidios para Venezuela era de 13 por cada 100 m/h (2474 asesinatos) y, a partir de 1998 (19 por cada 100 m/h, 4550 asesinatos), mostró un incremento oscilante ascendente hasta alcanzar un valor de 55 asesinatos por cada 100 m/h en 2012 (16 072 muertes), lo que representa una variación del 323 % (1990-2012). Lo anterior ahonda en las grandes diferencias presentadas según el sexo.

La tasa de homicidios de las mujeres (1990-2001) osciló entre 2 y 4 por cada 100 m/h, aumentó a 7 por cada 100 m/h en 2002 y, desde 2003 hasta 2013, fluctuó principalmente entre 5 y 6 por

**GRÁFICO 2**  
**Evolución de la tasa de homicidio según sexo. Venezuela (1990-2012)**



**Fuentes:** Cálculos propios con base en estadísticas del Cicpc publicadas por Proeva (2013); proyecciones de población INE-Celade (1950-2050).



cada 100 m/h. Los hombres, por su parte, partieron con una tasa (1990) de 23, para pasar a una de 103 por cada 100 m/h (2012), es decir, un importante ascenso de 348 %.

Según las cifras del Cicpc, en Venezuela (1990-2012) fallecieron a causa de homicidios 195 413 personas, de las cuales 183 223 fueron del sexo masculino (94 %) y 12 190 del femenino (6 %). El crecimiento absoluto de los asesinatos en los hombres se incrementó en 12 843 muertes, mientras que en el caso de las mujeres ascendió a 755, lo que representa un crecimiento relativo durante el período de 562 % y 404 %, respectivamente. Por su parte, el ritmo medio de crecimiento de los asesinatos fue de 8,6 % para los hombres y de 7,2 % en las mujeres, tendencia que permite estimar un tiempo de duplicación preocupante de 8 años para el primer grupo ( $\approx$  año 2020) y de 10 años para el segundo ( $\approx$  año 2022), correspondientemente.

En términos comparativos, de acuerdo con los resultados obtenidos entre los cálculos de tasas de homicidios según el sexo con estadísticas provenientes del MPPS y el Cicpc, se tiene que:

- Entre 1990-2013, según el MPPS fallecieron 147 067 venezolanos por homicidios, mientras que el Cicpc revela que esa cifra resultó ser más elevada, es decir, 195 413 (1990-2012), con un año menos de registro, presentándose una diferencia de 48 346 decesos, equivalente a 32,8 % superior. De esa totalidad, en ambos casos el 94 % de las víctimas fueron del sexo masculino y el restante 6 % del femenino.
- Las tasas calculadas con los registros del Cicpc fueron entre 21 % y 68 % (1,2 - 1,6 veces) más elevadas con respecto a las del MPPS, exceptuando solo la del año 1990, en la que reflejó ser inferior.
- La curva de la tasa de homicidios (Cicpc), tanto para Venezuela como para el sexo masculino, exhibe una clara tendencia a continuar incrementándose a un ritmo geométrico, a diferencia de la del sexo femenino, la cual,

aun cuando ha tendido a ascender, esto lo ha hecho a un ritmo menor y con cifras mucho más bajas. Caso contrario ocurre con las curvas elaboradas con los registros del MPPS, donde los valores tanto de Venezuela como de ambos sexos muestran una tendencia aparentemente «decreciente» en los próximos años.

- Según la cifra más reciente (2013) del MPPS, en Venezuela ocurrían 24 homicidios diarios y 1 cada hora. En el mismo sentido, para 2012 las estadísticas del Cicpc muestran que acontecían 44 al día y 2 por hora. De estas últimas, 41 correspondían a hombres (1,7 en promedio cada hora) y 3 a mujeres (0,1 en promedio cada hora).
- En la medida en que el ritmo de crecimiento relativo y anual medio de los homicidios sea más acelerado, el tiempo de duplicación de estos será aún más rápido. Por ello, los registros del Cicpc muestran que los homicidios se doblarán en número (valores absolutos) y frecuencia (tasas) más rápidamente, en 8 años para el caso de los hombres y en 10 para las mujeres. Entre tanto, las estadísticas del MPPS apuntan a 13 y 17 años, respectivamente.

### **Las edades de ocurrencia de los homicidios**

La frecuencia con la cual ocurren los homicidios no se manifiesta de igual manera en todos los grupos de edad que conforman una población. Es así como se logra apreciar para Venezuela, con estadísticas del MPPS, que no solo la importancia relativa y la tasa por homicidios presentan valores mucho más altos en ciertos grupos etarios, sino que entre 1990 y 2013 estos indicadores se han incrementado.

Del análisis de los resultados se identifican cuatro grandes grupos diferenciales según la importancia relativa de los homicidios y de sus tasas asociadas a esta causa. Por ello, de los 2538 asesinatos registrados en 1990, se tiene que 95 de ellos, es decir 3,7 %, tuvieron como víctimas a personas menores de 15 años. Continúa

el grupo de 15 a 39 años, de los cuales fallecieron 2050 individuos, lo que respresenta un elevado 80,7 % del total. Entre tanto, en el de 40-74 años, tuvieron lugar 378 decesos (14,8 %). Los restantes asesinatos se presentaron en menor número en el grupo abierto de 75 años y más, con 15 víctimas fatales (0,5 %).

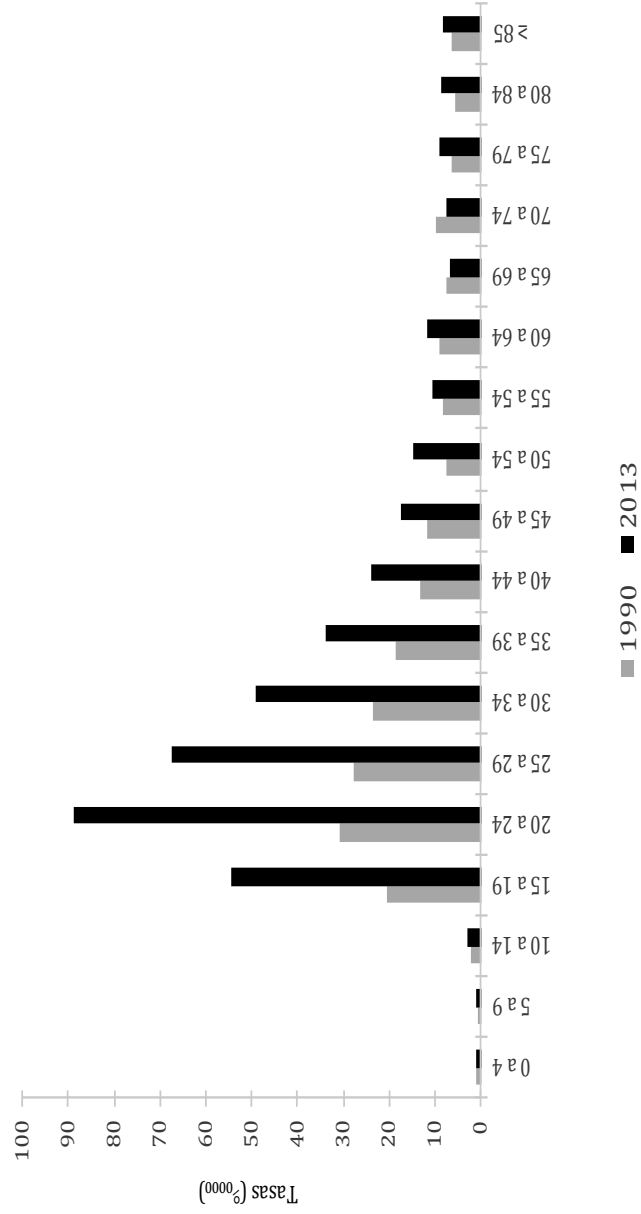
Para 2013, de los 8844 homicidios suscitados en el país, en el primer grupo (<15 años) se registraron 135, es decir, 40 muertes más que 1990; no obstante, disminuyó su importancia relativa de 3,7% a 1,5 %. En el siguiente (15-39) se reconocieron 7349 fallecimientos, 5299 más que en 1990, lo que significó un peso de 83 % y un incremento de 2,3 puntos porcentuales con respecto al inicio del período en estudio. Las personas de 40 a 74 años obtuvieron una importancia relativa de 14,7 % (1301 asesinatos), y las de 75 años y más, de 0,6 % (56 muertes).

En cuanto a las tasas se refiere, en el gráfico 3 se aprecia que la mayoría de estas aumentaron entre 1990 y 2013. De los 18 grupos etarios estudiados, un total de 16 (88,8 %) ascendieron en sus valores; solo en los grupos de individuos de 65-69 y 70-74 descendieron sus tasas. En las personas menores de 15 años, la variación de cambio osciló entre 1 % (0-4) y 36 % (10-14) de ascenso. El grupo de 15-39 fue el que experimentó las mayores elevaciones, al oscilar entre 82 % (35-39) y 190 % (20-24), mientras que los de 40-74 alcanzaron cifras en un rango que va de 28 % (55-54) a 96 % (50-54), y el grupo abierto de 75 y más, 26 % a 51 %.

Queda claro que todas las cifras dan cuenta de que la ocurrencia y frecuencia de los homicidios tiene mayor peso entre los jóvenes (15-29) y jóvenes-adultos (30-39). Sin embargo, cabe preguntarse: ¿los asesinatos presentan las tasas de mortalidad más elevadas en el contexto de las principales causas de muerte en Venezuela entre los jóvenes y jóvenes-adultos? Para responder esta interrogante, en el gráfico 4 se aprecia la curva de tasas de mortalidad para el año 2013, según las seis principales causas de muerte del país por grupos etarios.

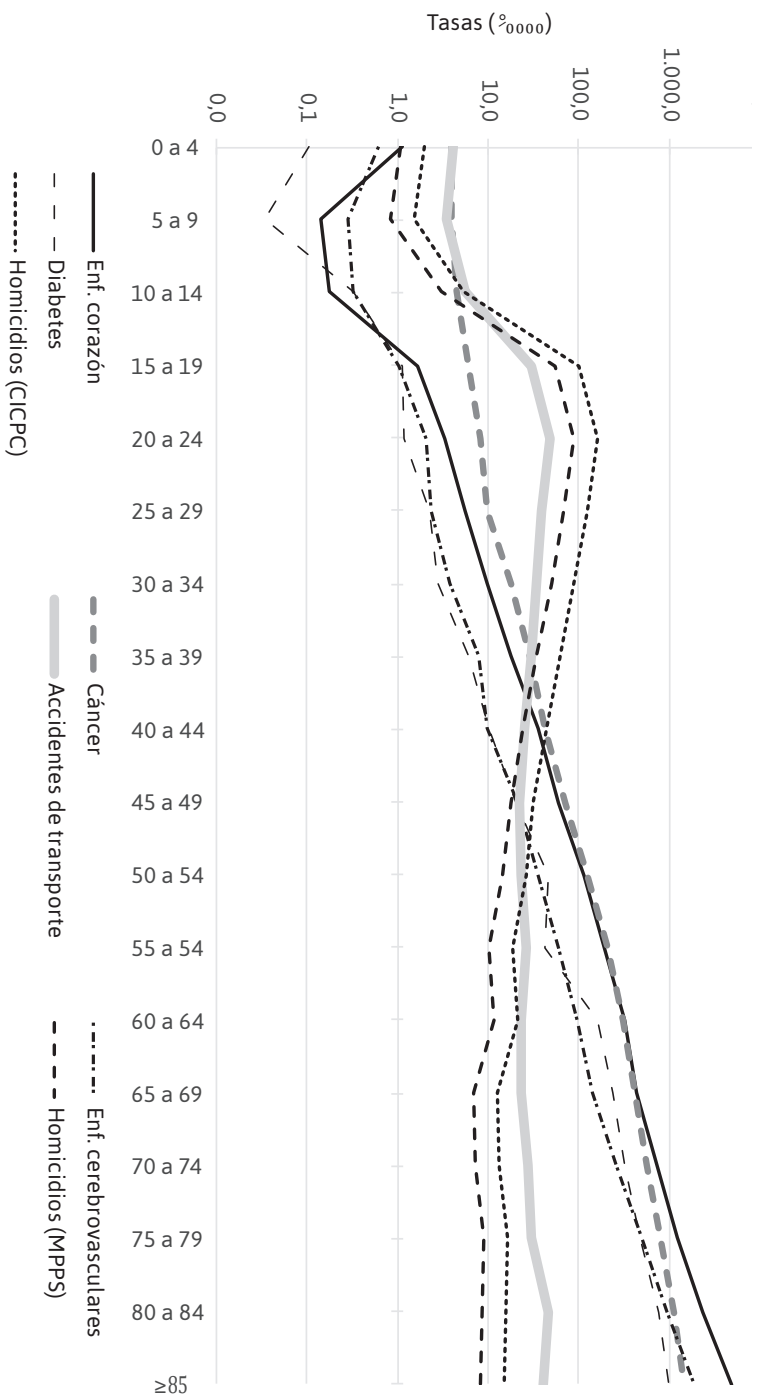
El gráfico 4 revela que, si bien es cierto que las enfermedades del corazón, el cáncer, la diabetes y las enfermedades

**GRÁFICO 3**  
**Evolución de la tasa de homicidios según grupos quinquenales de edad. Venezuela (1990 y 2013)**



**Fuentes:** cálculos propios con base en estadísticas publicadas en el Anuario de Epidemiología y Estadística Vital (1990); Anuario de Mortalidad (2013); proyecciones de población INE-Celade (1950-2050).

**GRÁFICO 4**  
**Tasas de mortalidad según grupos quinquenales de edad y cinco principales causas de muerte. Venezuela (2013)**



**Fuentes:** cálculos propios con base en estadísticas publicadas en el *Anuario de Mortalidad (2013)*; proyecciones de población INE-Celade (1950-2050).

cerebrovasculares, en ese orden, se presentan en el *Anuario de Mortalidad* (2013) como las cuatro principales causas de muerte entre los venezolanos, también es muy cierto que este grupo de patologías no son las causales de mayor peso de las defunciones que ocurren entre los 15 a 39 años de edad, sitial que corresponde lamentablemente de manera sobresaliente a los accidentes de todo tipo (principalmente de transporte) y los homicidios, quinta y sexta causa de muerte, respectivamente.

Se destaca que las cuatro primeras incrementan sus tasas hacia el grupo de los adultos mayores por ser enfermedades de tipo crónico-degenerativas denominadas «causas endógenas de origen biológico-genético». De igual modo, cabe recordar que la mayor frecuencia de estas en personas de avanzada edad es producto principalmente del desgaste o envejecimiento biológico de los individuos. Por su parte, accidentes de todo tipo (principalmente de transporte) y homicidios, denominados «causas exógenas de origen socioeconómico, cultural e incluso político-institucional», exhiben sus tasas más elevadas precisamente entre la población joven y joven-adulta. De hecho, si se toman en cuenta las tasas calculadas con datos del Cicpc, la curva obtenida sobrepasa en todas las edades a la derivada de los registros del MPPS (gráfico 4).

En otro orden de ideas, al calcular tablas de mortalidad abreviadas por grupos quinquenales y establecer una comparación entre la del inicio del período (1990) y la del otro extremo (2013), a excepción de los adultos mayores (65 y más años), se aprecia cuantitativamente que la esperanza de vida ( $E_n$  del grupo quinquenal o años que le restan por vivir en promedio a cada individuo del conjunto) correspondiente a los grupos que conforman los jóvenes y jóvenes-adultos, se vio afectada por el incremento de los homicidios (y en segundo lugar por los accidentes) en esas edades. Prueba de ello es que los jóvenes de 15-19 y 20-24 resultaron ser los más impactados, puesto que pasaron de una  $E$  de 63 a 62,2 (disminución de 0,9 años, -1,4 %) y de 58,4 a 57,7 (disminución de 0,7 años, -1,2 %), correspondientemente. La población de 25-29 y 30-34 experimentó menor disminución de su  $E$  por el orden de

0,3 (-0,6 %) y 0,2 años (-0,3 %), en ese orden. Los grupos de 34-39 pasaron de 44,6 a 44,5 años, disminución de 0,1 años equivalente a un decrecimiento de -0,2 % de su  $\epsilon$ .

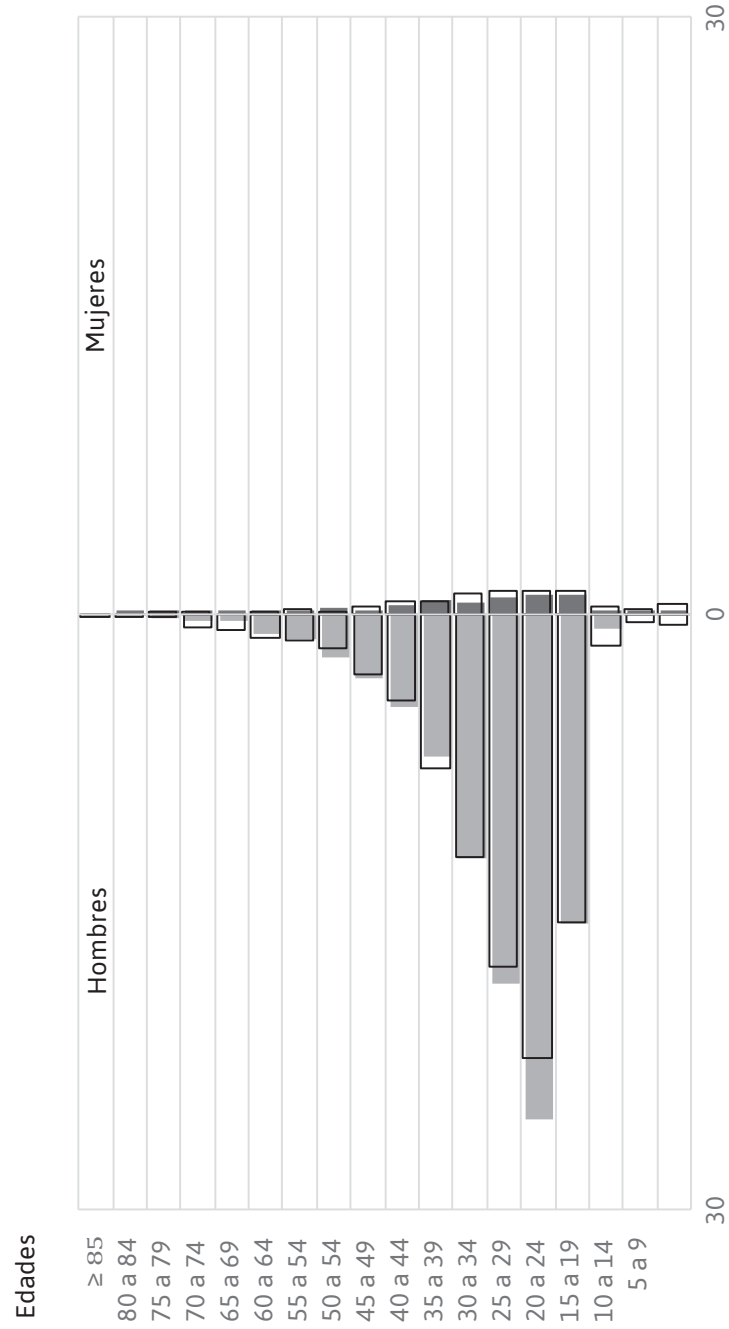
Un indicador que refuerza lo anterior es el porcentaje acumulado de muertes por homicidio correspondiente a todo el lapso estudiado (1990-2013), por medio del cual se obtuvo que, de las 146 470 muertes totales ocurridas en el país por esta causa, 73,1 % de estas fueron de personas de entre los 15 y 34 años de edad. Si a esto se le suman las acontecidas en el grupo 35-39, el valor aumenta a 81,2 %. En otras cifras, el primer grupo pasó de poseer una importancia relativa acumulada de 72,4 % (1990) a 75,2 % (2013), mientras que el segundo, que incluye la población de 35-39 años, pasó de 80,8 % (1990) a 83,1 % (2013).

### **Una asimetría marcada en la pirámide de mortalidad**

Hasta el momento queda demostrado que las muertes por homicidio en Venezuela, analizando por separado las categorías biológicas sexo y edad, muestran grandes disparidades entre hombres y mujeres, así como entre los jóvenes y jóvenes-adultos, y el resto de los grupos etarios. Asimismo, en el gráfico 5 se presenta la evolución de la pirámide de mortalidad por homicidios del país y se evidencia de manera fehaciente, desde el punto de vista gráfico, la sustancial asimetría de la ocurrencia de los homicidios con el cruce del sexo y la edad.

De la pirámide se desprende que en 1990 todas las tasas de los hombres en los distintos grupos de edad eran superiores a las de las mujeres. A manera de ejemplo, la tasa del sexo masculino del grupo 0-4 fue 1,2 veces la del femenino (menor valor), 20 veces la del conjunto 20-24 (segundo valor más alto), y hasta 22 veces la del grupo 50-54 (valor más elevado). En 2013, nuevamente todas las tasas de ellos fueron superiores a las de ellas; no obstante, mientras que en los conjuntos de infantes 0-4 (0,9 veces) y 5-9 (0,8 veces) las diferencias en las tasas según edad y sexo

**GRÁFICO 5**  
**Pirámide de mortalidad por homicidios. Venezuela (1990 y 2013)**



**Fuentes:** cálculos propios con base en estadísticas publicadas en el Anuario de Epidemiología y Estadística Vital (1990, barras transparentes) y el Anuario de Mortalidad (2013, barras a color).



disminuyeron, todas las del gran grupo de 15 a 34 años aumentaron alrededor de 34 % y 70 %, es decir que, para ese año, eran de 17 (15-19) a 23 (20-24) veces superiores las de los hombres con respecto a las de las mujeres en esas edades. Asimismo, para 2013, la tasa por edad y sexo donde se obtuvo la mayor diferencia fue la del grupo 20-24, ocupando el primer lugar para ese momento y desplazando al conjunto de 50-54, el cual se había posicionado en 1990 con el valor más elevado de diferencia en cuanto a las tasas mencionadas.

Es innegable que el énfasis del análisis se centra en ciertas edades debido a que la pirámide muestra cinco barras prominentes y muy sobresalientes con respecto a toda la gráfica. Estas barras se corresponden con los varones en las edades 15-39, y es precisamente en estos donde las muertes por homicidio han impactado con mayor fuerza.

Para 1990 se obtuvieron las siguientes tasas de homicidio del sexo masculino según grupos de edad (por cada 100 m/h): 37,5 (15-19), 57,6 (20-24), 51,3 (25-29), 43,2 (30-34) y 34,3 (35-39); las mismas 24 años después (2013) alcanzaron 101,2; 169,7; 128,8; 94,4 y 62,8 por cada 100 m/h. En otras cifras y de manera individual se incrementaron en 170 %, 195 %, 151 %, 119 % y 83 %, correspondientemente. De manera comparativa, las tasas más elevadas del sexo femenino también se registran en estos grupos etarios, sin embargo, con valores muy inferiores a las de los varones: 3,0 (15-19), 2,9 (20-24), 3,5 (25-29), 3,5 (30-34) y 2,4 por cada 100 m/h (35-39) en 1990, y 5,9; 6,3; 5,6; 4,5; y 5,1 en 2013, con unos aumentos porcentuales (1990-2013) fueron 97 %, 117 %, 60 %, 29 % y 113 %, respectivamente.

En números porcentuales acumulados (1990-2013), se tiene que los asesinatos de hombres en edades comprendidas entre 15 y 39 años representaron 77,1 % del total de homicidios acontecidos (146 470), pasando de 75,8 % de importancia relativa con respecto a los homicidios ocurridos en 1990 a 79,3 % en relación con los sucedidos en 2013. Por su parte, los asesinatos femeninos (15 a 39) en todo el período representaron solo 4,1 %, e incluso

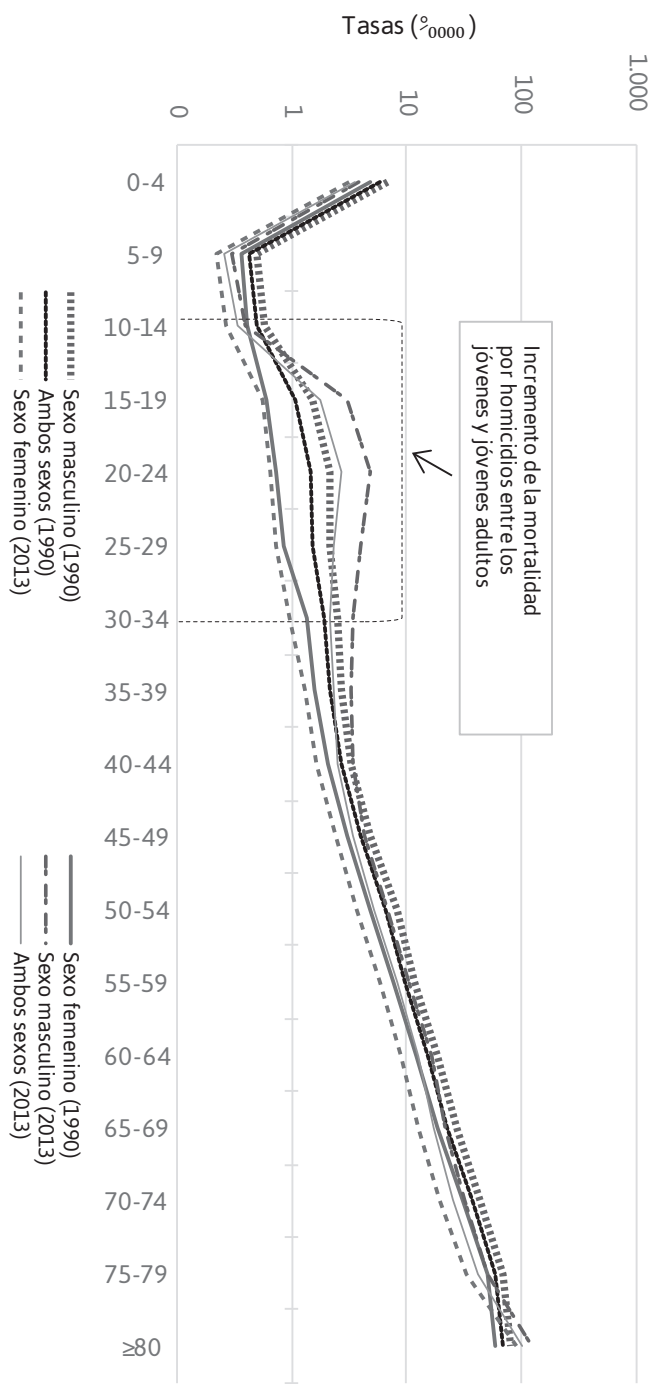
descendió su peso relativo de 5,0 % a 3,8 % entre los asesinatos acaecidos al inicio (1990) y final (2013) del lapso estudiado.

Los aumentos generalizados de las tasas de mortalidad por homicidios, tanto en los hombres como en las mujeres de entre 15 y 39 años de edad, trajeron consigo un efecto sobre la esperanza de vida (E). En la población masculina se obtuvo que, en los dos grupos donde se registran las tasas más elevadas, la E disminuyó. Las personas con edades comprendidas entre 15 y 19 años descendieron su E de 59,5 (1990) a 58,5 años (2013), y las de 20-24, de 54,9 a 54,3 años. En la población femenina, a pesar de poseer tasas de asesinatos muy inferiores a las de los hombres, tal como ya se ha demostrado en párrafos precedentes, curiosamente el aumento experimentado en sus tasas en los últimos años se tradujo en la disminución de su E en todos los grupos quinquenales de 15 a 39 años. De allí que las de 15 a 19 pasaron de una E de 66,9 (1990) a 66,1 años (2013); 20-24 de 62,1 a 61,2 años; las de 25-29 de 57,3 a 56,4 años; las de 30-34, de 52,6 a 51,6 años, y las de 35-39 de 47,9 a 46,8 años.

Por otro lado, el impacto que ha generado el aumento de los homicidios en el país es tan evidente que la curva de mortalidad de Venezuela entre 1990 y 2013, en las edades de 15 a 39 años, paulatinamente ha venido ostentando un «abultamiento» conspicuo que sin duda alguna no solo está correlacionado con el incremento geométrico de las tasas por homicidio, sino con el ascenso del peso relativo y de las tasas de mortalidad por esa causa en el sexo masculino. Esta aseveración se confirma cuando se observa el gráfico 6, que se presenta a continuación, y al recordar el gráfico 4 citado en un apartado precedente.

En la medida en que la curva de mortalidad de los varones, de manera progresiva, ha ido modificándose producto de la influencia que el aumento paulatino de las tasas de mortalidad por homicidios (y en segundo lugar, las de accidentes de todo tipo) ha tenido entre los 15-39 años de edad, la curva de mortalidad de la población venezolana (ambos sexos) ha ido adoptando la forma de esta en tales edades. Esto constituye entonces el rasgo más evidente que

**GRÁFICO 6**  
**Curva de mortalidad por edad y sexo. Venezuela (1990 y 2013)**



**Fuentes:** cálculos propios con base en estadísticas publicadas en el Anuario de Epidemiología y Estadística Vital (1990); Anuario de Mortalidad (2013); proyecciones de población INE-Celade (1950-2050).

synetiza el gran impacto que ha tenido lugar en la evolución de las tasas por homicidio de los hombres (principalmente) y las mujeres, según edad y sexo, sobre la curva de mortalidad y la composición por edad y sexo de Venezuela.

Otro aspecto importante a resaltar surge de la comparación de la ocurrencia de homicidios entre los hombres jóvenes (15-29) y los jóvenes-adultos (30-39). En ese sentido se tiene que en el lapso comprendido entre 1990 y 2013, las tasas de los primeros aumentaron en promedio 172 %, mientras en los segundos el incremento medio fue menor (101 %). Al tomar en cuenta las cifras absolutas de asesinatos, en ambos casos se obtuvo para ese mismo período un crecimiento relativo ascendente; no obstante, en los jóvenes resultó ser de 274 % y, en los jóvenes-adultos, de 239 %. Si, por otro lado, se establece una comparación de relación por cociente (jóvenes 15-29/jóvenes-adultos 30-39, cuyo resultado es multiplicado por 100), se obtiene un índice que muestra en 1990 la ocurrencia de 276 decesos de hombres jóvenes por cada 100 del mismo sexo entre 30 y 39, el cual se incrementó años más tarde (2013) a 305, con una variación de cambio de 10,4 %.

Además de haber aumentado en Venezuela (1990-2013) el número absoluto de homicidios y las tasas de mortalidad por esta causa en los grupos etarios mencionados, al estimar el peso relativo de aquellos dentro de la totalidad de asesinatos acontecidos en el país, se obtiene que los homicidios en varones entre 15 a 29 años acrecentaron su importancia de 56 % a 59 %. Entre tanto, los del grupo 30-39 disminuyeron un poco su peso relativo al pasar de 20 % a 19 %. En otras palabras, en tan solo cinco grupos quinquenales de edad del sexo masculino (15-19, 20-24, 25-29, 30-34 y 35-39) se concentraron el 76 % (1990) y el 79 % (2013) de todas las muertes violentas por homicidio que sucedieron en el país en esos años.

Resultan sorprendentes tales cifras. En principio, ellas encuentran su explicación desde el punto de vista demográfico en la composición por edad y sexo que exhibe el país en la actualidad, el cual se encuentra en fase de transición hacia una población de madurez demográfica, y donde aún existe un conjunto importante de

población relativamente joven y joven-adulta. Esto se logra demostrar tomando como base las estadísticas levantadas en los censos generales de población y vivienda (OCEI, 1990; INE, 2011). En 1990, el conjunto 15-39 agrupaba 42,8 % de la población total del país. Años más tarde, el censo de 2011 revela que ese valor aumentó ligeramente a 42,9 %. Asimismo, dentro de esos dos valores globales, en el primer censo, los hombres entre 15 y 39 años conformaban en conjunto una subpoblación de 42,6 % (28,8 % los de 15 a 29 y 13,8 % de 30 a 39) del total de individuos del sexo masculino para ese entonces. En el segundo, los mismos representaban 42,9 % (27,8 % los de 15 a 29 y 15,1 % los de 30 a 39).

En los últimos tiempos, los aspectos señalados de la composición por edad y sexo de Venezuela, y la ocurrencia de un elevado número de homicidios de hombres en esas categorías (con probabilidades crecientes de fallecer por esa razón), se conjugan para determinar una mayor representación numérica de individuos expuestos a ser víctimas (y victimarios) de ese hecho. Adicionalmente, no hay que dejar de lado que entran en juego factores de distinta índole (demográficos, económicos, sociológicos, culturales, político-institucionales...) que condicionan e influyen en la referida composición, así como el nivel de mortalidad por homicidios según edad y sexo.

A manera de cierre, el incremento de los homicidios en Venezuela se debe, según Provea (2013), a cuatro factores importantes: ausencia de políticas públicas preventivas, planificadas y con metas a corto, mediano y largo plazo; corrupción policial, debido a que ha quedado demostrado que en el quehacer delictivo se ven involucrados policías y militares; polarización del tema de la inseguridad; e impunidad. Adicionado a estos, un factor facilitador de hechos delictivos como la disponibilidad de armas de fuego de manera ilegal y aspectos de índole estructural como la pobreza, la cultura, la desigualdad y el desempleo, que también han contribuido al alza.

Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) en su informe 2015, también resalta un conjunto de factores que tratan de explicar el incremento de los homicidios en el país, entre

los que se tienen: más presencia del delito organizado; mayor deterioro de los cuerpos de seguridad del Estado; incremento de las respuestas privadas a la seguridad y la justicia; militarización represiva de la seguridad, tanto en posiciones de mando como en el tipo de acción emprendida; empobrecimiento de la sociedad, acompañado de impunidad generalizada, lo que ha significado un estímulo a diversas formas de delito; y por último, el Observatorio considera la destrucción institucional como el factor más relevante que explica el incremento sostenido de la violencia y el delito. Se agrega en el informe 2016 el aumento del uso de armas más poderosas y letales por los delincuentes, una respuesta policial y militar más violenta frente al delito; la aparición del delito por hambre y el incremento del delito *amateur*, entre otros.

En completa concordancia con lo reseñado por Briceño-León y Camardiel (2015), y Briceño-León (2017), la inmensa impunidad, la ausencia de respuesta pública adecuada, la destrucción de la institucionalidad, la pérdida de valor de las leyes y el castigo son las razones fundamentales del aumento de los homicidios en Venezuela. Por tanto, tal incremento «... tiene su origen en esos procesos, en el fomento de unas conductas y valores que rompieron con la lógica de lo apropiado, de lo socialmente prescrito: se justificó el delito por necesidad, se exaltó la violencia y se ensalzó a los violentos» (Briceño-León, 2017, p. 72).

## **Consideraciones finales**

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017a), en rueda de prensa desarrollada en Ginebra (Suiza), señaló que, según sus estimaciones, cerca de medio millón de personas cada año son víctimas de homicidios en el mundo, lo que representa una tasa de 6,4 asesinatos por cada 100 000 habitantes, cifra que se acrecienta hasta 18,6 víctimas por cada 100 000 individuos en Latinoamérica, zona donde se presentan tasas sustancialmente más elevadas que en otras partes del mundo. Muestra de ello es que, en la región, se encuentran los diez países con las tasas de homicidios más elevadas

del planeta: Honduras, con 85,7 homicidios por cada 100 000 habitantes, seguido de El Salvador (63,2), Venezuela (51,7), Colombia (48,8), Belice (37,2), Guatemala (36,2), Jamaica (35,2), Trinidad y Tobago (32,8), Brasil (30,5) y República Dominicana (30,2) (OMS, 2017b).

Además, la OMS establece como criterio que una tasa de homicidios superior a 10 asesinatos por cada 100 000 habitantes puede ser considerada una epidemia; por tanto, según los resultados obtenidos, la tasa de Venezuela supera entre 3,0 (30 asesinatos por cada 100 m/h con datos del MPPS, 2013) y 5,5 veces (55 asesinatos por cada 100 m/h con datos del Cicpc, 2012) el criterio señalado. Por su parte, la de las mujeres venezolanas se ubica por debajo de ese valor (entre 3 y 6 asesinatos por cada 100 m/h, con cifras del MPPS y del Cicpc, respectivamente), mientras que la de los hombres es, sorprendentemente, entre 5,5 y 10 veces superior. Estos valores a escala nacional, tomando en cuenta uno u otro registro estadístico, expresan que en el país los homicidios se han convertido en una epidemia y representan un problema de salud pública donde el mayor impacto recae sobre el sexo masculino, lo cual queda demostrado por el hecho de que, de cada 10 asesinatos que se cometen, 9 son de hombres.

Lo anterior también expresa que la tasa de homicidios, al no ser estimada tomando en consideración la estructura por edad y sexo de la población, tiende a «esconder» las realidades particulares que se presentan en el comportamiento de los homicidios según esas dos categorías biológicas.

Es por ello por lo que, en función de la revisión de los anuarios del MPPS, en 1995 los homicidios (en conjunto con los suicidios) eran la cuarta causa de muerte de los hombres, mientras que en las mujeres no figuraban dentro de las diez principales. Para el 2013, estos ascendieron un puesto y se posicionaron como la tercera causa de fallecimiento del sexo masculino, aunque sin figurar en el *top ten* del femenino. Sin embargo, los resultados obtenidos con datos del Cicpc, comparándolos con las tasas de mortalidad calculadas para las cinco principales causas de decesos en los



varones, llevan a afirmar que los homicidios se ubicarían de manera contundente en la segunda posición. Incluso realizando el mismo procedimiento para Venezuela, los asesinatos serían realmente la tercera causa de muerte y no la diabetes, como lo señala el *Anuario de Mortalidad* más reciente (2013).

Desde el punto de vista de la edad, las primeras víctimas de los homicidios son los jóvenes y los jóvenes-adultos, es decir, de cada 100 asesinatos que se cometen, 83 son de personas en esas categorías. Las tasas experimentadas en aquellos exceden entre 1,2 (30-34) y 3 (20-24) veces la nacional, y sobrepasan en 6 (35-39) y hasta 16 (20-24) veces el criterio de la OMS. De igual modo, se señala que en 1990 los homicidios (con los suicidios) eran la segunda causa de muerte tanto de hombres de 15 a 44 años como de las mujeres del grupo 15-24, mientras que, en las de 25 a 44, eran la sexta. En 2013 esta situación ya había cambiado, puesto que los asesinatos (y suicidios) se posicionaron en el primer lugar entre los varones. En el caso de las mujeres de 15-24, fueron la segunda causa y en las de 25-44, ocuparon la quinta plaza. Todo esto puede agravarse en los próximos años, de continuar en aumento las tendencias en las cifras de asesinatos.

Con el cruce del sexo y la edad, se demuestra que en Venezuela el sexo masculino es la principal víctima de los homicidios en edades comprendidas entre 15 y 19 años, con tasas que superan en 1,6 (35-39) y hasta 4,3 (20-24) la nacional, y de 6 (35-39) a 17 veces (20-24) el criterio establecido por la OMS. En otras cifras, en 2013, de cada 10 asesinatos que se cometían en el país, 8 eran de hombres de 15 a 39 años de edad. Dentro de ese grupo, el mayor impacto lo padecen los jóvenes (15-29), quienes son los que presentan las tasas más elevadas y el peso porcentual más sobresaliente dentro del total de asesinatos que ocurren en el país. Todo esto también significa pérdidas importantes de varones en plenas edades reproductivas (desde el punto de vista de la fecundidad) y productivas (desde el punto de vista económico).

En cuanto a las discrepancias entre las estadísticas de homicidios del MPPS y el Cicpc, posiblemente encuentren su explicación



en el momento en el que los funcionarios competentes procesan, clasifican y tabulan la información de las cifras de mortalidad según causas específicas. Esto a su vez puede tener su origen en dos razones fundamentales: i) diferencia de criterios a la hora del diagnóstico o clasificación de la muerte, y/o ii) modificación premeditada de la estadística, con la finalidad de no revelar a la luz pública una cruda realidad que posiciona a Venezuela en el tercer puesto de la lista de países más violentos del mundo.

Finalmente, en tiempos más recientes, mediados de 2017, la para ese entonces fiscal del Ministerio Público Luisa Ortega Díaz indicó que durante 2016 en Venezuela se registraron 21 752 homicidios; lo que afirmó arrojaba una tasa de 70 decesos por cada 100 000 habitantes. Ello se traduce en 60 asesinatos diarios y, en promedio, en 2,5 cada hora. De ser objetiva esa información, según los registros de ese ente gubernamental, los resultados que se obtendrían serían mucho más dramáticos en cuanto a la importancia relativa de asesinatos, tasas de homicidios (sexo y edad) y el impacto de estos sobre la composición por edad y sexo del país.

## Referencias

- AVILÁN, J. (2010). *Violencia en Venezuela*. Caracas: Gaceta Médica.
- BOLÍVAR, M. (2008). «La población venezolana, su dinámica y su distribución», *GeoVenezuela*. Caracas: Fundación Empresas Polar, tomo 3.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2017). «¿Qué enseña el fracaso en la reducción de homicidios en Venezuela?», *Revista Cidob d'Afers Internacionals*.
- BRICEÑO-LEÓN, R. y Camardiel, A. (2015). «Pobreza y violencia en Venezuela», en A. Freitez, M. González y G. Zúñiga (coords.). *Una mirada a la situación social de la población venezolana*. Caracas: UCAB/UCV/USB Encovi, 2014.
- CELADE (2016). *Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo: indicadores seleccionados (1950-2010)*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Tomado en noviembre 12, 2017 de: <[www.eclac.org/celade](http://www.eclac.org/celade)>.
- FREITEZ, A. (2003). «Tendencia de la mortalidad de los y las jóvenes: ¿una expresión de la violencia en Venezuela?», *Temas de Coyuntura*, IIES-UCAB, n.º 48, pp. 39-73.
- \_\_\_\_\_ (2008a). «Se intensifican los riesgos de morir por causas violentas en la población joven de Venezuela», *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XIV n.º 1 (ene.-jun.), pp. 307-335. Tomado en noviembre 12, 2017 de: <[http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_ac/article/view/10610](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ac/article/view/10610)>.
- \_\_\_\_\_ (2008b). «Años de vida perdidos por muertes violentas entre población joven de Venezuela», *Temas de Coyuntura*, IIES-UCAB, n.º 58, pp. 65-93.
- \_\_\_\_\_ (2010). *El reto demográfico de Venezuela: riesgos y oportunidades para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- HERRERA, E. (2016). *Evolución de la criminalidad en Venezuela (1990-2015)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Tomado en noviembre 16, 2017 de: <<http://pazactiva.org.ve/wp-content/uploads/2016/10/>>

- Informe-Asamblea-Nacional-FINAL-Criminalidad-Ernesto-Herrera.pdf?platform=hootsuite>.
- INE (2011). *Censo general de población y vivienda*. Caracas: Instituto Nacional de Estadística. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <www.ine.gob.ve>.
- \_\_\_\_\_ (2016). *Proyecciones de población (2000-2050)*. Caracas: Instituto Nacional de Estadística. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <www.ine.gob.ve>.
- INE-CELADE (2005). *Estimaciones y proyecciones de población (1950-2050)*. Caracas: Instituto Nacional de Estadística-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- KRONICK, D. (2016). «Cómo contar nuestros muertos». Caracas: Chronicles-Prodavinci. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <www.prodavinci.com>.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD (1997-2013). *Anuario de Mortalidad*, Caracas. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <www.mpps.gob.ve>.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL (1990-1996). *Anuario de Epidemiología y Estadística Vital*, Caracas.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. *Informe del Observatorio Venezolano de Violencia*. Venezuela: UCV, ULA, UDO, LUZ, UCAT, UCAB, UCLA. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <www.observatoriodeviolencia.org.ve>.
- OCEI (1990). *Censo general de población y vivienda*. Caracas: Oficina Central de Estadística e Informática.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2017a). Rueda de prensa. Ginebra. Tomado en noviembre 17, 2017 de: <<https://tiempo26.com/latinoamerica-tiene-la-tasa-mas-alta-de-homicidios-del-mundo/>; <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/latinoamerica-tiene-la-tasa-mas-alta-de-homicidios-del-mundo-revela-oms/20000013-3268890>>.
- \_\_\_\_\_ (2017b). World Health Statistics 2017: monitoring health for the SDGs, Sustainable Development Goals. France.

- PÁEZ, G. (2018). «Venezuela: de una mortalidad en descenso a una en ascenso (1950-2012/2017-2020)», *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 59 n.º 1, pp. 70-87.
- \_\_\_\_\_ (2019). «Transición epidemiológica en Venezuela: evolución y principales causas de muerte (1950-2017)», *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 60, n.º 1. En proceso de edición.
- PROVEA (2013). *Informe Anual. Derecho a la seguridad ciudadana*. Caracas: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. Tomado en noviembre 16, 2017 de: <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>.
- YÉPEZ, B. (2014). Las edades de la mortalidad en Venezuela: niveles, tendencias y diferenciales territoriales. Asociación Venezolana de Estudios de Población (Avepo). Documento inédito.



# **Impacto en la seguridad ciudadana de una intervención en el transporte público**

ALBERTO CAMARDIEL

KAAREM DEL BUSTO

ÁNGEL TAIOLI

MARIANA CAPRILE

## **Introducción**

Uno de los elementos constitutivos del proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física, que llevó a cabo la red de Observatorios Regionales de Violencia (ORV) adscritos al Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), fue el de la evaluación del impacto de una campaña de sensibilización y prevención de la violencia realizada con choferes de transporte público en seis ciudades de otros tantos estados del país, a saber: Barquisimeto, Caracas, Ciudad Guayana, Cumaná, Mérida y San Cristóbal, durante el año 2017. En este capítulo, el acento se pone más en los aspectos generales del diseño de la evaluación, prestando especial atención al análisis estadístico de los datos y menos a la conceptualización y operacionalización del programa de intervención. Puesto que la literatura sobre análisis de resultados de estudios

cuasiexperimentales contempla mayormente el caso de variables de respuestas cuantitativas, este estudio en el que la medición fue de carácter cualitativo, además del posible interés que pudiera suscitar por la forma de la evaluación y su resultado, consideramos que proporciona una guía útil para el procesamiento estadístico de datos en situaciones similares.

## **Descripción y objetivos de la campaña**

La campaña estuvo constituida por dos actividades realizadas con conductores del transporte público de una o más líneas de transporte en las ciudades participantes. En la primera de ellas, se repartieron cinco calcomanías con mensajes en contra de la violencia y a favor de la convivencia respetuosa, para fijar en las unidades de transporte participantes en el programa de intervención. Los textos incluidos fueron «Aquí nos tratamos con respeto», «Hora “0” a la violencia», «No hagas a otros lo que no quieres que te hagan», «Nooo a la violencia» y «Una bala trae otra bala». El segundo componente consistió en sesiones de presentación de estrategias para la prevención de la violencia ante los conductores del grupo intervenido. El trabajo de identificación, invitación, selección y organización de la intervención en cada línea de transporte, así como su evaluación, estuvo a cargo de los observatorios regionales.

## **Experimentación y observación**

La forma más robusta de evaluar el impacto de un programa de intervención es el experimento aleatorizado, porque esta modalidad de investigación empírica permite el establecimiento de relaciones causales entre una o más variables de respuesta y una o más variables independientes integradas en el programa de intervención.

Pero la asignación aleatoria de tratamientos a los sujetos de experimentación no siempre es posible y en estos casos debemos recurrir al uso de cuasiexperimentos (Shadish *et al.*, 2002) o de estudios observacionales con la debida atención al tema de

la causalidad (Pearl *et al.*, 2016; Rosenbaum, 2017). Las ciencias sociales son uno de los campos disciplinarios en los que dificultades prácticas o éticas problematizan el uso del experimento aleatorizado, pero cabe mencionar que aun en estos espacios se emplean cada vez con mayor frecuencia, si no el experimento aleatorizado en su versión clásica, variantes y nuevas formas de experimentación controlada que incorporan novedades en los mecanismos de aleatorización. Glennerster y Takavarasha, en un texto sobre evaluaciones aleatorizadas, comentan en el prefacio: «Hoy en día, cientos de evaluaciones aleatorizadas están siendo llevadas a cabo por todo tipo de organizaciones distintas y virtualmente, sobre cada asunto de importancia para la política [pública], incluyendo la educación, la salud, la gobernanza, el ambiente y el empoderamiento» (Glennerster *et al.*, 2013, prefacio de la versión digital).

En esencia, la evaluación del impacto de un programa de intervención social, como la campaña de sensibilización y prevención del delito que ahora nos ocupa, se lleva a cabo mediante la realización de un estudio que compara los resultados obtenidos en un grupo que denominamos «de tratamiento» con los resultados de otro grupo que designamos «de comparación<sup>1</sup>». El efecto causal del programa de intervención se define, entonces, como la diferencia en el resultado de aplicar el tratamiento con relación al resultado que se habría obtenido si el tratamiento no se hubiera aplicado. Ahora bien, puesto que no es posible observar el mismo sujeto o conjunto de sujetos sometidos a dos condiciones distintas en el mismo momento, la determinación del efecto causal se dificulta porque depende de un evento contrafactual o contrafáctico.

El experimento comparativo aleatorizado genera un grupo de comparación que en promedio es estadísticamente equivalente al grupo de tratamiento, es decir, mimetiza al grupo contrafáctico de la mejor manera posible. En contraste, los preexperimentos o los cuasiexperimentos generan grupos de comparación que, en

---

1 Otros términos comúnmente empleados para designar a los grupos de tratamiento y de comparación son «grupo experimental» y «grupo de control» respectivamente, denominaciones que utilizaremos de manera indistinta en este capítulo.



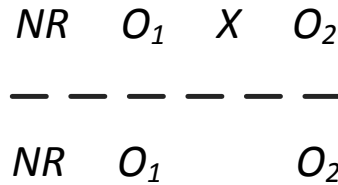
general, están afectados en mayor o menor grado por un posible sesgo de selección de los sujetos y por lo tanto proporcionan inferencias sobre el evento contrafáctico contaminadas por el efecto de otros factores distintos al programa de intervención.

Los diversos tipos de amenazas que pudieran actuar sobre las inferencias obtenidas con el uso de preexperimentos y cuasiexperimentos en la medición del impacto de programas de intervención se clasifican, por tipo de validez, en cuatro categorías: validez de la conclusión estadística, validez interna, validez de constructo y validez externa (Shadish *et al.*, 2002). La validez de la conclusión estadística se refiere al establecimiento y determinación de la magnitud de la variación conjunta entre la causa presumida y su efecto. La validez interna del estudio pretende lograr con seguridad razonable que fue realmente «... el estímulo lo que produjo diferencias significativas en esta instancia específica...» (Campbell, 1957). En este tipo de investigación comparativa se sacrifica la validez externa, es decir, «... a cuáles poblaciones, variables y ambientes se puede generalizar este efecto» (ibíd.). En la validez de constructo, se reúnen todas las consideraciones relacionadas con los constructos empleados en la evaluación y su forma de medición. El diseño de una investigación de impacto busca mejorar las condiciones del mismo con el fin de neutralizar múltiples amenazas en contra de las cuatro formas de validez, pero estos esfuerzos tienen que tomar en cuenta los recursos disponibles para costear la inclusión de medios para su control.

## **El estudio y su diseño**

Una medición de impacto se plantea responder a preguntas tales como: ¿contribuyó el programa a la solución del problema en la población objetivo? ¿Cuál fue el efecto del programa sobre sus beneficiarios? ¿Los beneficios logrados por el programa son los que se propuso el programa o son distintos de los esperados? ¿Son positivos o negativos? ¿La mejora, si la hubo, fue una consecuencia del programa o habría ocurrido de cualquier manera? (Aedo, 2005).

Aun cuando, como ya lo mencionamos anteriormente, los diseños más potentes desde el punto de vista del establecimiento de relaciones de causa a efecto son los experimentales, dadas las restricciones de recursos disponibles para el proyecto se decidió emplear un cuasiexperimento con mediciones antes de la intervención (pre-test) y mediciones después de la intervención (postest), empleando dos grupos no equivalentes, que representamos como sigue:



El significado de cada uno de los símbolos es como sigue: *NR* significa no aleatorizado; la letra  $O_1$  denota la medición antes del inicio de la intervención; *X* representa la puesta en práctica de la intervención y  $O_2$  se refiere a la medición después de la intervención. La línea superior se refiere al grupo experimental o grupo de tratamiento y la línea inferior se refiere al grupo control o de comparación.

El grupo de comparación que incorpora este diseño, no necesariamente equivalente con el grupo de tratamiento, reduce la posibilidad de arribar a interpretaciones equívocas de los resultados de la investigación. Claro está, el control que proporciona el grupo de comparación será tanto mayor cuanto más extensa sea la similitud con el grupo de tratamiento. Al seguir de manera independiente a los dos grupos, el diseño permite controlar posibles amenazas a la validez interna, como la historia, la maduración, la administración de pruebas y la instrumentación. Su mayor debilidad se relaciona con la validez externa y posibles interacciones entre la selección y las amenazas recién enumeradas.

El número de choferes planificado para participar en el estudio fue de 300, distribuidos en 240 para el grupo experimental y 60 para el grupo control. Los choferes seleccionados se entrevistarían en dos oportunidades, una antes de comenzar la campaña

y otra después. Anticipando que 20 % de los choferes a los que se les aplicó el pretest no se pudieran contactar en el postest, se incrementó en ese porcentaje el total de choferes a contactar en la primera oportunidad. La distribución de sujetos de investigación entre los seis observatorios fue uniforme.

El análisis de los resultados de un cuasiexperimento como el propuesto se debe realizar en al menos tres direcciones distintas, a saber: la comparación transversal entre el pretest del grupo experimental y del grupo control, la comparación longitudinal entre el pretest y el postest para el grupo experimental, y la comparación longitudinal entre el pretest y el postest en el grupo control. Por lo tanto, una intervención exitosa debería mostrar, como mínimo:

1. Que no hay diferencias significativas entre el grupo experimental y el grupo control en el pretest.
2. Que hay un cambio significativo entre el pretest y el postest para el grupo experimental.
3. Que no hay un cambio entre el pretest y el postest para el grupo control.

### **La medición de lo observado**

La medición del impacto de la campaña se hizo captando la percepción de inseguridad en la línea de transporte, la percepción de las relaciones con los usuarios, la percepción del estado de alerta y la preparación de los choferes ante la inseguridad. A tal efecto, se preparó un cuestionario contentivo de cuatro escalas de medición con un número variable de ítems, cada uno de los cuales tenía tres opciones de respuesta. Las escalas se idearon para reflejar el efecto de la campaña de sensibilización y prevención de la violencia, e incluyeron preguntas sobre frecuencia de delitos en la unidad y en la línea de transporte, preguntas sobre la frecuencia de conductas de convivencia en la unidad de transporte, y preguntas sobre el grado de acuerdo con relación a la organización de los transportistas para denunciar y evitar el delito en sus líneas y unidades de

transporte. El mismo instrumento se empleó antes (pretest) y después (postest) de la intervención.

La concepción del instrumento y su diseño tomó en cuenta que su cumplimentación se realizaría durante la jornada de trabajo, bien fuera a la espera del turno de salida de la unidad de transporte o durante su circulación, por lo que su aplicación debería realizarse en no más de 5 minutos. También se tomó en cuenta que la aplicación del postest se llevaría a cabo vía telefónica con los choferes del grupo de tratamiento y del grupo de comparación.

### **Metodología del análisis estadístico**

El problema de la medición del cambio entre los resultados de un pretest y un postest es el de la equivalencia de los grupos comparados antes de recibir la intervención. Grupos disímiles que son objeto de intervenciones diferenciadas pueden responder de manera parecida cuando los efectos de las intervenciones son distintas, o a la inversa: pueden manifestar diferencias cuando las intervenciones no difieren entre sí. En consecuencia, el primer paso para la medición del cambio consiste en estudiar la forma como los grupos intervenidos y no intervenidos difieren entre sí.

El número de sujetos reportados en la tabla 1 corresponde a los transportistas que fueron medidos tanto en el pretest como en el postest. El reclutamiento de transportistas en el grupo de tratamiento logró 331 sujetos, de los cuales solo 148 pudieron ser contactados para la realización del postest. En el grupo de comparación se reclutaron 103 transportistas, pero solo 53 completaron el postest.

Hay, por tanto, dos comparaciones que sirven de control y otras dos que evalúan el cambio ocurrido. La comparación transversal entre los pretest del grupo experimental (A) y del grupo control (C) permite establecer si estos grupos diferían antes de la intervención, y la comparación longitudinal dentro del grupo control de los que respondieron a las dos rondas del test alerta sobre posibles cambios en el entorno que podrían rivalizar con un cambio explicado por la intervención.

**TABLA 1**

**Número de transportistas que fueron medidos tanto en el pretest como en el postest**

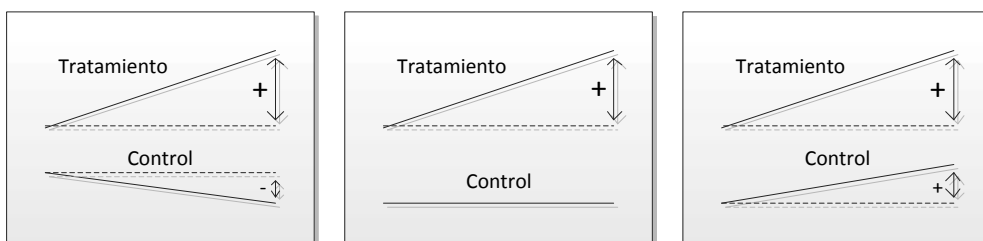
GRUPOS	MEDICIÓN	
	Pretest	Postest
Experimental	A: 148	B: 148
Control	C: 53	D: 53

**Nota:** El número planificado de sujetos en el grupo experimental fue de 240 y en el grupo control fue de 60.

Las comparaciones que permiten medir el cambio producido por la intervención son entre los resultados del pretest y el postest (longitudinal) para el grupo experimental (A *vs.* B), que habría que considerar con relación a la comparación, longitudinal también, entre el pretest y el postest para el grupo control (C *vs.* D). Puesto que el grupo control no recibe la intervención, cualquiera de las tres situaciones mostradas en el gráfico 1 es indicativa de un impacto positivo de la intervención<sup>2</sup>.

**GRÁFICO 1**

**Situaciones que indican un impacto positivo de la intervención en comparación con cambios registrados en el grupo control**



<sup>2</sup> Podrían ocurrir situaciones en las que el grupo de tratamiento no cambie, pero el grupo de comparación empeore, con un saldo favorable al primero que también podría calificarse de impacto positivo.

Las otras dos comparaciones que tienen interés en el análisis son las que tienen lugar entre las mediciones del pretest (transversal) para el grupo experimental y para el grupo control (A *vs.* C) y del postest (B *vs.* D). En el caso de que haya diferencias (A  $\neq$  C), tendríamos que concluir que existe un sesgo de selección para la variable medida, pero su igualdad (A = C) no necesariamente es indicativa de ausencia de un sesgo de selección. Para la comparación entre grupos con el postest, un resultado B > D sería consistente con un impacto positivo, pero aun un resultado B = D no necesariamente contradiría un impacto positivo, porque el no rechazo de una hipótesis nula en un test estadístico depende entre otras cosas del tamaño de los grupos comparados.

La literatura sobre análisis de resultados de estudios cuasiexperimentales considera mayormente el caso de variables de respuesta cuantitativas, pero en esta investigación la medición se realizó evaluando ítems con formato de respuesta ordinal de tres alternativas, agrupadas en cuatro escalas. Para el análisis del cambio, se empleó la comparación de las distribuciones marginales de las tablas de contingencia 3 x 3, contentivas de las respuestas dadas a cada uno de los ítems en el pretest y el postest, y que despliegan la variación de un período a otro. Por ejemplo, para el ítem sobre insultos en la unidad de transporte, se consideró la siguiente tabla:

**TABLA 2**  
**Tabla de contingencia 3 x 3 para el pretest y postest del ítem sobre insultos**

¿Con qué frecuencia ocurren insultos en su unidad de transporte?		POSTEST			TOTAL
		Nada frecuente	Frecuente	Muy frecuente	
PRETEST	Nada frecuente	8	14	1	23
	Frecuente	7	52	7	66
	Muy frecuente	4	27	19	50
TOTAL		19	93	27	139

**Fuente:** Estudio de evaluación de impacto. Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física, OVV, 2017.

El análisis del cambio en este tipo de tablas se puede realizar focalizando el interés en la simetría completa o en la homogeneidad marginal, implicando la existencia de la primera la ocurrencia de la segunda (Bishop *et al.*, 1975, p. 281). En el caso que nos ocupa, la hipótesis de homogeneidad marginal captura la forma del cambio que resulta de interés para la evaluación del impacto, lo que podemos formalizar como sigue:

Sea  $x_{ij}$  el número de respuestas dadas en la celda  $ij$ -ésima de la tabla  $I \times J$  (en nuestro caso  $3 \times 3$ ) y sea  $m_{ij}$  la frecuencia esperada en la misma celda bajo un modelo de generación de datos determinado, por ejemplo Poisson independiente con medias  $\{m_{ij}\}$  o multinomial con probabilidades  $\{p_{ij} = m_{ij}/N\}$  de forma tal que:

$$\sum m_{ij} = \sum x_{ij} = N$$

Se afirma que existe homogeneidad marginal cuando se verifica que:

$$m_{i+} = m_{+i} \quad \text{para todo } i = 1 \dots I$$

La prueba empírica de la hipótesis de homogeneidad marginal se llevó a cabo empleando el procedimiento de prueba de hipótesis de Stuart y Maxwell, que es una extensión del test de homogeneidad de McNemar para tablas  $2 \times 2$  (Aguilera del Pino, 2001, p. 109). Este procedimiento estadístico evalúa la evidencia empírica a favor o en contra de una hipótesis nula de igualdad de la distribución marginal de las frecuencias de respuestas de un pretest, con la distribución marginal correspondiente para el postest<sup>3</sup>.

Las escalas sobre frecuencia de delitos en la unidad y en la línea de transporte debieron podarse, porque los ítems relativos a

---

3 En nuestro caso, la distribución marginal del pretest para las preguntas de las tres primeras escalas tiene tres categorías o clases: *Nada frecuente/Frecuente/Muy frecuente*, y para las preguntas de la cuarta escala tiene también tres clases: *En desacuerdo/Ni en desacuerdo ni de acuerdo/De acuerdo*.

la ocurrencia de heridos y homicidios presentaron muy baja frecuencia. De esta forma, las cuatro escalas quedaron constituidas por tres ítems. La consistencia interna de las escalas (tanto en el pretest como en el postest) resultó baja, medida por el coeficiente Alfa de Cronbach, oscilando sus valores entre  $\alpha = 0,33$  para la escala de ocurrencia de situaciones delictuales en la línea de transporte en el postest y  $\alpha = 0,65$  para la escala de ocurrencia de conductas de convivencia en la unidad de transporte, también al momento del postest. El promedio de los valores para las cuatro escalas en el pretest fue de 0,50 y en el postest fue de 0,54. Con estos resultados se consideró razonable tratar los ítems por separado, en lugar de agrupados por escalas.

## Los resultados

El número de transportistas efectivos totales logrados en el estudio se presentó en la tabla 1. Aun cuando se logró reclutar más transportistas que los planificados en el diseño de la investigación para el pretest, la mortalidad experimental tanto en el grupo experimental como en el grupo control (55 % y 48 % respectivamente) resultó mayor que la prevista (20 %). Desafortunadamente, no se pudo sistematizar la información necesaria para explicar la razón de una deserción tan elevada en ambos grupos.

En general, puede afirmarse que la campaña fue efectiva, aun cuando los cambios no se reflejaron en todas las preguntas formuladas para medir su efecto. A continuación, se presentan los ítems sobre los que la campaña parece haber ejercido un efecto positivo, según lo indica el procedimiento de prueba de hipótesis de Stuart y Maxwell.

Los resultados se presentan en las tablas 3 y 4, que recogen los ítems que indagaron sobre la frecuencia y los que medían el acuerdo respectivamente. Todos los resultados mostrados son



estadísticamente significativos<sup>4</sup> al 5 % cuando controlamos la tasa de error individual, pero no cuando controlamos la tasa de error global, como sería de esperar por tratarse en este caso de un método de prueba más conservador.

La significación estadística señala un cambio del pretest al postest, pero no determina la dirección del mismo. Para un ítem que recoge una expresión negativa, por ejemplo, ¿con qué frecuencia ocurren insultos en su unidad de transporte?, un impacto positivo de la campaña se manifestaría con una mayor proporción de la respuesta «nada frecuente» y menores proporciones en las respuestas «frecuente» y «muy frecuente» en el postest. Si denotamos la distribución del pretest por:

$$P_1: \pi_{11}, \pi_{12}, \pi_{13}$$

y la distribución del postest por:

$$P_2: \pi_{21}, \pi_{22}, \pi_{23}$$

una configuración que indica un impacto positivo de la campaña es:

$$\pi_{11} < \pi_{21}; \pi_{12} > \pi_{22} \quad \text{y} \quad \pi_{13} > \pi_{23}$$

Y una configuración que representa un impacto negativo es:

$$\pi_{11} > \pi_{21}; \pi_{12} < \pi_{22} \quad \text{y} \quad \pi_{13} < \pi_{23}$$

Claro está, existen patrones intermedios que expresan impactos positivos o negativos menos contundentes. En el caso de un ítem que expresa una condición positiva, como por ejemplo: «Los

---

<sup>4</sup> Puesto que utilizamos el mismo test de homogeneidad y el mismo nivel de significación para todas las comparaciones de las distribuciones marginales de frecuencias en este apartado, omitiremos en cada uno de los párrafos que siguen tanto el nombre del procedimiento estadístico como el del nivel de significación empleado.

transportistas nos organizamos para protegernos de la delincuencia», todo lo anterior vale, pero las configuraciones deben verificarse con los signos cambiados.

**TABLA 3**

**Distribuciones marginales (en porcentajes) de los puntajes de ítems que indagaban sobre la frecuencia de situaciones presentadas en la unidad y en la línea de transporte, y que resultaron significativamente distintos en el pretest y el postest, empleando la prueba de Stuart y Maxwell**

GRUPOS	FRECUENCIA			TOTAL
	Nada frecuente	Frecuente	Muy frecuente	
<b>1a ¿Con qué frecuencia ocurren insultos en su unidad de transporte?</b>				
Pretest	25 %	56 %	19 %	100 %
Postest	20 %	51 %	29 %	100 %
<b>1b ¿Con qué frecuencia ocurren peleas en su unidad de transporte?</b>				
Pretest	44 %	45 %	11 %	100 %
Postest	59 %	29 %	12 %	100 %
<b>2a ¿Con qué frecuencia ocurren robos en su línea de transporte?</b>				
Pretest	14 %	67 %	19 %	100 %
Postest	17 %	47 %	36 %	100 %
<b>2c ¿Con qué frecuencia ocurren pagos de vacunas en su línea de transporte?</b>				
Pretest	76 %	10 %	14 %	100 %
Postest	89 %	8 %	3 %	100 %
<b>4a ¿Con qué frecuencia los usuarios tratan con respeto al conductor y colector en su unidad de transporte público?</b>				
Pretest	20 %	68 %	12 %	100 %
Postest	30 %	56 %	14 %	100 %
<b>4b ¿Con qué frecuencia los usuarios se tratan con respeto entre ellos en su unidad de transporte público?</b>				
Pretest	34 %	51 %	15 %	100 %
Postest	23 %	53 %	24 %	100 %

**Fuente:** Estudio de evaluación de impacto. Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física, OVV, 2017.

De esta manera, concluimos que la campaña muestra un efecto claramente positivo para la disminución de pagos de vacunas en la línea de transporte (ítem 2c) y moderadamente positivo para la disminución de peleas en la unidad de transporte (ítem 1b) y de robos en la línea de transporte (ítem 2a). El trato con respeto de los usuarios al conductor y el colector disminuyó, pero aumentó el trato respetuoso entre pasajeros, resultando claramente positivo.

En relación con las declaraciones sobre la protección ante la delincuencia y la denuncia, el efecto de la campaña fue claramente positivo, como se puede apreciar en la tabla 4.

**TABLA 4**  
**Distribuciones marginales (en porcentajes) de los puntajes de ítems que indagaban sobre el acuerdo con afirmaciones presentadas a los transportistas, y que resultaron significativamente distintos en el pretest y el postest, empleando la prueba de Stuart y Maxwell**

GRUPOS	ACUERDO			TOTAL
	En desacuerdo	Ni - ni	De acuerdo	
<b>6a Los transportistas nos organizamos para protegernos de la delincuencia</b>				
Pretest	34 %	25 %	41 %	100 %
Postest	32 %	13 %	55 %	100 %
<b>6b Los transportistas denunciemos los delitos ante las autoridades</b>				
Pretest	44 %	19 %	37 %	100 %
Postest	21 %	11 %	68 %	100 %
<b>6c Los usuarios nos apoyan en las denuncias</b>				
Pretest	60 %	20 %	20 %	100 %
Postest	46 %	19 %	35 %	100 %

**Fuente:** Estudio de evaluación de impacto. Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física, OVV, 2017.

En los tres ítems de esta escala, las configuraciones de las distribuciones marginales en el postest satisficieron las condiciones

esperadas. El grupo de los transportistas que, en el postest, no estaban ni en desacuerdo ni de acuerdo disminuyó a favor del acuerdo.

El tipo de cuasiexperimento empleado en esta medición del impacto de la campaña tiene una estructura que protege en contra de ciertas amenazas a la validez interna, al facilitar comparaciones entre las medidas antes de la intervención y las medidas posteriores a la intervención. A este efecto, se empleó la prueba Ji-cuadrado de homogeneidad de proporciones multinomiales independientes (Aguilera del Pino, 2001, pp. 60-62).

En la tabla 5 se resumen los resultados de todas las pruebas realizadas, a saber: las comparaciones longitudinales entre el pretest y el postest para los grupos de tratamiento y control, y las comparaciones transversales entre el grupo de tratamiento y de control para el pretest y para el postest.

Como se puede apreciar en la tabla 5, el patrón G1: iguales - LC: no cambio - LE: cambio, que verifica las tres relaciones:

1. Que no hay diferencias significativas entre el grupo experimental y el grupo control en el pretest.
2. Que hay un cambio significativo entre el pretest y el postest para el grupo experimental.
3. Que no hay un cambio entre el pretest y el postest para el grupo control, lo que se asocia con un impacto positivo, es decir, un cambio en la dirección esperada cuando se consideran los ítems en los que no hay diferencias entre el grupo de tratamiento y el grupo de comparación.

**TABLA 5**

**Resultados de las comparaciones longitudinales entre el pretest y el postest, empleando la prueba de Stuart y Maxwell, y de las comparaciones transversales entre el grupo de tratamientos y el grupo control para el pretest y para el postest, empleando la prueba Ji-cuadrado de homogeneidad de proporciones**

ÍTEMS	COMPARACIÓN			
	<b>G1: Grupal</b> Pretest Experimental vs. Control	<b>G2: Grupal</b> Postest Experimental vs. Control	<b>LC: Longitudinal</b> Pre vs. Pos Control	<b>LE: Longitudinal</b> Pre vs. Pos Experimental
1a	Iguals	Iguals	Cambio	Cambio
1b	Iguals	Diferentes	Cambio	Cambio
1c	Iguals	Diferentes	No cambio	No cambio
1d	Iguals	Diferentes	Sin cálculo	No cambio
2a	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio
2b	Diferentes	Iguals	No cambio	No cambio
2c	Iguals	Diferentes	Sin cálculo	Cambio
2d	Iguals	Diferentes	Sin cálculo	No cambio
4a	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio
4b	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio
4c	Diferentes	Diferentes	Cambio	No cambio
6a	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio
6b	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio
6c	Iguals	Iguals	No cambio	Cambio

**Nota:** «Iguals» y «Diferentes» se refieren a la aceptación y rechazo de la hipótesis nula para la prueba Ji-cuadrado de homogeneidad de proporciones. «Cambio» y «No cambio» tienen un significado análogo para la prueba de homogeneidad marginal de Stuart y Maxwell. «Sin cálculo» significa que no se pudo evaluar la prueba de homogeneidad marginal de Stuart y Maxwell.

**Fuente:** Estudio de evaluación de impacto. Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física, OVV, 2017.

Esto ocurre, como se puede verificar en la tabla 5, para los ítems:

2a	¿Con qué frecuencia ocurren robos en su línea de transporte?
4a	¿Con qué frecuencia los usuarios tratan con respeto al conductor y colector en su unidad de transporte público?
4b	¿Con qué frecuencia los usuarios se tratan con respeto entre ellos en su unidad de transporte público?
6a	Los transportistas nos organizamos para protegernos de la delincuencia
6b	Los transportistas denunciaremos los delitos ante las autoridades
6c	Los usuarios nos apoyan en las denuncias

Cabe destacar que para ninguno de ellos se cumple la condición que establece que existen diferencias entre las mediciones del postest para el grupo de tratamiento y para el grupo control<sup>5</sup>. Claro está, la comparación pretest *versus* postest, en la que cada sujeto sirve como su propio control, tiene más valor explicativo que esta comparación, que solo considera las mediciones finales.

Otro elemento importante en el análisis practicado se refiere al problema de las comparaciones múltiples. El análisis estadístico realizado empleó en cada prueba de hipótesis un nivel de significación individual de tamaño  $\alpha = 0,05$ , pero si hubiéramos adoptado una conducta más conservadora, tomando en cuenta la multiplicidad de pruebas realizadas, y decidido controlar la tasa de error global, por ejemplo, empleando una solución tipo Bonferroni, el número de resultados significativos sería menor y muy probablemente la conclusión que favorecería el análisis sería la de un impacto más débil que el reportado anteriormente.

## Conclusiones

A la vista de los resultados del apartado anterior, tendríamos que calificar la intervención de parcialmente exitosa. Es cierto que

---

5 El patrón asociado a esta situación es G1: iguales - G2: diferentes - LC: no cambio - LE: cambio.

no se verificó el patrón ideal para todos los ítems analizados, pero que también se observaron asociaciones conformes con una intervención de impacto positivo. Sin duda, la capacidad de las pruebas de hipótesis empleadas para detectar diferencias cuando realmente existen depende, entre otros factores, del tamaño de los grupos comparados, que en el caso analizado no alcanzaron los tamaños planificados.

Se puede resaltar que la campaña parece haber producido efectos positivos en el respeto entre usuarios, conductores y colectores en las unidades de transporte público. De manera similar, la campaña parece haber reducido la percepción de la frecuencia de robos y de pago de vacunas en las unidades de transporte y en las líneas de transporte participantes. Adicionalmente, la campaña también tuvo efectos positivos sobre la percepción de los transportistas en cuanto a una mayor disposición para su organización ante la delincuencia, una mayor decisión por parte de estos para la denuncia de los delitos en las unidades de transporte y en un mayor apoyo de los usuarios a estas prácticas.

Aunque los investigadores y los decisores apreciamos resultados en los que se puedan demostrar efectos positivos de las intervenciones, los resultados en contrario también son piezas de información altamente valiosas.

## **Consideraciones finales**

La puesta en práctica de una campaña de intervención que pretenda mejorar una determinada situación social demanda tiempo de planificación y de ejecución, personal calificado para la organización de la intervención y el trabajo de campo, y recursos monetarios importantes. En caso de no contar con una evaluación que justifique los resultados, sean estos positivos o negativos más allá de una duda razonable, se incurriría en una pérdida no solo de la inversión en tiempo y dinero, sino en el desaprovechamiento de oportunidades para producir un cambio apreciable en las condiciones de los afectados y, en consecuencia, en el aumento de la frustración

de los que participaron de una u otra forma en la intervención. No tenemos que ir muy lejos para apreciar la pertinencia de la afirmación anterior; baste recordar que, después de 23 planes de seguridad aplicados en el país desde 1999 hasta el presente, no solo se han dilapidado ingentes recursos en su aplicación, sino que, además y mucho más importante, continúan perdiendo la vida miles de venezolanos en magnitudes que parecen no tener contención.



## Referencias

- AEDO, C. (2005). *Evaluación del impacto*. Serie Manuales, # 47. Cepal y GTZ. Santiago de Chile: Naciones Unidas. [Libro en línea]. Disponible: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/24337/lcl2442e.pdf>>. [Consulta: 30 de octubre de 2016].
- AGUILERA DEL PINO, A. M. (2001). *Tablas de contingencia bidimensionales. Cuadernos de estadística*. Madrid: Editorial La Muralla.
- BISHOP, Y. M. M., Fienberg, S. E. y Holland, P. W. (1978). *Discrete Multivariate Analysis. Theory and Practice*. 5.<sup>a</sup> reimprisión. Cambridge: The MIT Press.
- CAMPBELL, D. T. (1957). «Factor Relevant to the Validity of Experiments in Social Settings», *Psychological Bulletin*, 54, pp. 297-312.
- GLENNERSTER, R. y Takavarasha, K. (2013). *Running Randomized Evaluations: A Practical Guide*. New Jersey: Princeton University Press.
- PEARL, J. M. Glymour, M. y Jewell, N. P. (2016). *Causal Inference in Statistics*. New York: John Wiley & Sons Ltd.
- ROSENBAUM, P. R. (2017). *Observation & Experiment*. Cambridge: Harvard University Press.
- SHADISH, W. R., Cook, T. D. y Campbell, D. T. (2002). *Experimental and Quasi-experimental Designs for Generalized Causal Inference*. Boston: Houghton Mifflin Company.

## La ciudad víctima del miedo: 2014-2018

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

ALBERTO CAMARDIEL

Los cambios que ocurrieron en la vida urbana de Venezuela entre los años 2014 y 2018 fueron gigantescos. Las ciudades se transformaron de una manera tan abismal que sorprendió a propios y ajenos. Hubo deterioro en el espacio urbano por desidia y ausencia de inversión: las calles se llenaron de huecos, las aceras se resquebrajaron, las plazas se llenaron de basura. Los servicios públicos perdieron frecuencia y calidad; no hubo suministro regular de agua y, cuando llegaba a las casas, era turbia y maloliente; el servicio de electricidad era irregular, se suspendía, primero, todas las semanas, luego varias horas todos los días y al final durante días completos. El comercio ha debido reducir sus horarios; cierran más temprano, pues tienen pocos clientes y sus trabajadores no encuentran medios de transporte para regresar a sus hogares, hay pocos buses y los camiones de carga que los han sustituido, las «perreras», se retiran a sus casas temprano; las calles se vacían antes del anochecer; la población tiene miedo.

El béisbol constituye el gran deporte nacional y los partidos entre equipos rivales son el único espectáculo deportivo y de masas que ha logrado, durante décadas, convocar a todos los sectores sociales a un estadio. Tradicionalmente los partidos se iniciaban a las 7 p.m.; luego, en Caracas bajaron el horario a las 6:30 p.m., y, para la temporada 2018-2019, los adelantaron para las 6 p.m. La razón: el miedo de las personas al momento de regresar a

sus hogares. Pero no ha sido solo el béisbol: las universidades han dejado de dictar cursos en la noche, los cines han reducido su oferta y adelantado el horario de las funciones; las familias judías ya no se reúnen con sus amigos a celebrar juntos la cena del *shabbat* los viernes por la noche por el miedo que tienen de ser víctimas cuando llegue el momento de regresar a sus casas; y los sacerdotes católicos que celebraban misa los sábados en la noche, porque así los feligreses podían cumplir el día anterior con el precepto de ir a misa los domingos, han debido adelantar el rito y colocarlo al final de la tarde, cuando todavía no se ha hecho de noche.

Los venezolanos tienen miedo. Y para protegerse han cedido parte de su libertad. Se han inhibido, se han limitado, se han construido y recludo en unas condiciones de vida que privilegian la seguridad a costa de su propia libertad. Se ha perdido la ciudad.

Un nuevo rostro de la violencia es el de las ciudades abandonadas por el miedo a ser víctimas del delito y la violencia. Las limitaciones que los venezolanos se han impuesto a sí mismos para evitar ser víctimas son una pérdida sustantiva de libertad, y eso ocurre no como consecuencia de una fantasía imaginaria, sino que es el producto tanto de la victimización real de las familias como de una pérdida de confianza en el sistema de protección y de justicia penal que debe proveer el Estado moderno.

## **La percepción de la inseguridad**

El miedo a ser víctima de la violencia ha sido un tema de estudio en el comportamiento de los ciudadanos; se ha buscado comprender los componentes del espacio urbano que conducen a esa respuesta psicológica (Ferraro, 1995), los aspectos sociales y políticos que explican sus variaciones (Briceño-León, 2007) y las reacciones que pueden generar en los ciudadanos (Soares, 1996). Buena parte de la discusión sobre el tema ha estado referida a cuánto hay de realidad y cuánto de simple percepción de lo que realmente acontece, pues hay ciudades o países que pueden tener un temor elevado aun cuando su nivel de victimización real sea mucho más bajo

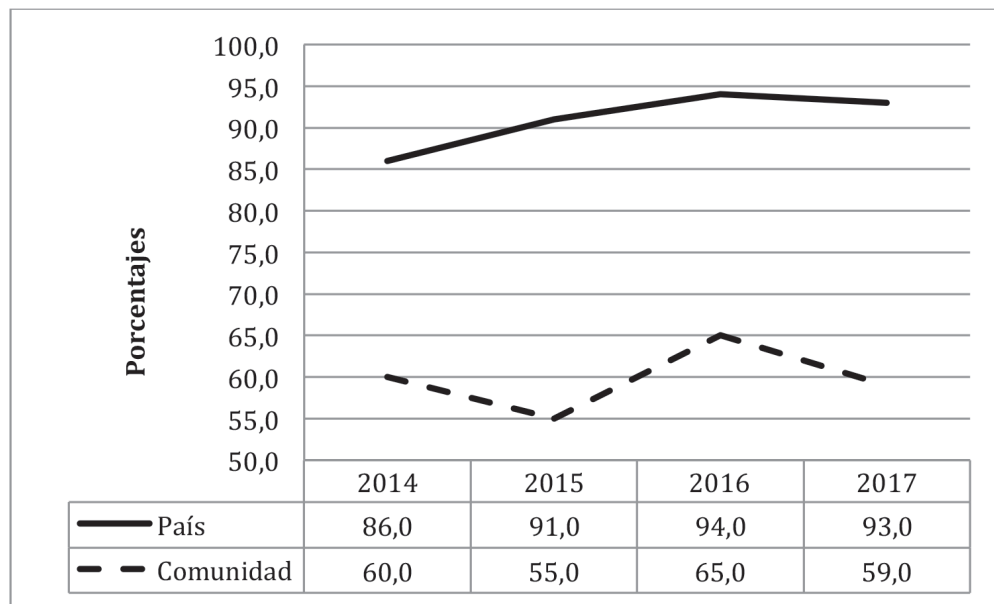
del que reportan sentir sus habitantes; mientras que en otros países no se trata de un miedo infundado, sino de una cruda realidad y un mecanismo de protección de los ciudadanos (Briceño-León, 2015).

Por eso resulta muy importante conocer tanto la situación de victimización real como la percepción que tienen los ciudadanos, y saber si es que están alarmados y sienten un miedo exagerado, o si, al contrario, la violencia se ha normalizado en sus vidas y sienten menos miedo del que deberían tener por el nivel de riesgo en el cual se encuentran. Sin embargo, aunque la percepción no permite conocer de manera ajustada lo que ocurre en la realidad, sí es muy importante para poder entender sus efectos en el comportamiento de las personas, pues estas toman decisiones y actúan de acuerdo con la percepción que tienen de lo que creen que es verdad.

Los resultados de las encuestas Encovi desde 2014 hasta 2017 dan cuenta de la percepción de la ciudadanía en relación con el aumento de la violencia en el país y en la comunidad, tal como se muestra en el gráfico 1.

**GRÁFICO 1**

**Porcentajes de la percepción del aumento de la violencia en el país y en la comunidad en el período 2014-2017**



**Fuentes:** Encovi 2014-2017; cálculos propios.

Los datos que presenta el gráfico 1 impactan por su magnitud. La percepción del aumento de la violencia en el país en esos cuatro años se ha mantenido en torno a 90 % y alrededor de 60 % en la comunidad. Aun cuando a nivel nacional la percepción ha permanecido estable, esa cifra representa un incremento en relación con el año 2014. En las comunidades, la percepción mantuvo un nivel relativamente similar al del año 2014. Cabe mencionar que el porcentaje de entrevistados que declararon no saber o que no respondieron osciló en torno a 1 %.

Aunque la percepción es distinta a nivel nacional y en su comunidad, el porcentaje de entrevistados que opinaba que la situación había mejorado era muy pequeño y casi insignificante con relación a los que consideraban que estaba igual o peor.

Esta percepción negativa tiene fundamento en la alta victimización que se tiene en el país cuando se lo compara con otros países de la región (Briceño-León, Villaveces y Concha-Eastman, 2008). En el año 2017 se registraron 26 616 muertes violentas, según las estimaciones del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). Esta cifra comprende los asesinatos considerados como tales por los organismos judiciales, las personas fallecidas por heridas de armas de fuego y clasificadas como averiguaciones de muerte por considerar que no tenían una intención conocida, así como los muertos en las operaciones policiales y militares que se clasifican como resistencia a la autoridad (OVV, 2017). Con esta magnitud de homicidios, Venezuela fue, en 2017, el país con la mayor tasa de muertes violentas por 100 000 habitantes en la región, por encima de El Salvador (60) y Honduras (43), y muy superior a Colombia (24), Brasil (30) o México (22) (Clavel, Insight Crime, 2018).

Pero no solo hay un aumento de las muertes violentas; también lo hay del delito en general, a juzgar por el incremento de la victimización reportada en las encuestas Encovi de los últimos tres años. De los respondientes, 15 % sostenía en el año 2015 que había sido victimizado en el año previo a la encuesta; este porcentaje subió a 20 % en 2016 y a 22 % en 2017. Adicionalmente, 20 % de los entrevistados en 2017 afirmaba que al menos otro miembro del

hogar había sido víctima de un delito en los últimos doce meses, cifra 10 % mayor que en el año precedente.

Esta cantidad de aproximadamente una victimización anual por cada cinco personas que muestran las encuestas Encovi, año tras año desde 2014, aunque alta, debe aproximarse a la realidad porque la mayoría de las víctimas de delitos distintos de los homicidios probablemente se sientan más seguras respondiendo a una encuesta anónima que formalizando una denuncia ante las autoridades policiales. Decimos «distintos de los asesinatos» pues, en estos casos, no es necesario acudir a presentar la denuncia, ya que existe un cadáver que exige una investigación criminal y por lo tanto la Policía está obligada a proceder sin que exista tal denuncia. No es así en los otros delitos, donde se requiere que la víctima presente una denuncia que informe a las autoridades del delito ocurrido. Únicamente 34 %, promedio, para el período 2014-2017, de las personas que afirmaron haber padecido algún delito reportaron haberlo denunciado; una cifra muy baja, pero consistente en el tiempo y en diversos estudios; incluso las encuestas de victimización (INE, 2010) realizadas por el Gobierno nacional arrojan casi exactamente los mismos resultados.

Las condiciones de vida de las comunidades están marcadas por los delitos ordinarios más usuales. La transgresión que, en promedio para los tres años, fue considerada más frecuente es la venta de productos regulados con sobreprecio. El segundo lugar lo ocupan los robos y asaltos, seguidos muy de cerca por la venta de drogas. El enfrentamiento entre pandillas, el secuestro y el cobro de peaje son delitos mucho menos frecuentes según la apreciación de los entrevistados.

En el gráfico 2 se visualiza claramente la marcada diferencia que muestran los porcentajes de la categoría «muy frecuente» para los delitos considerados. El promedio de esta categoría para los tres años analizados varía entre 29 % y 59 % para los tres primeros delitos, y entre 4 % y 7 % para los tres delitos restantes.

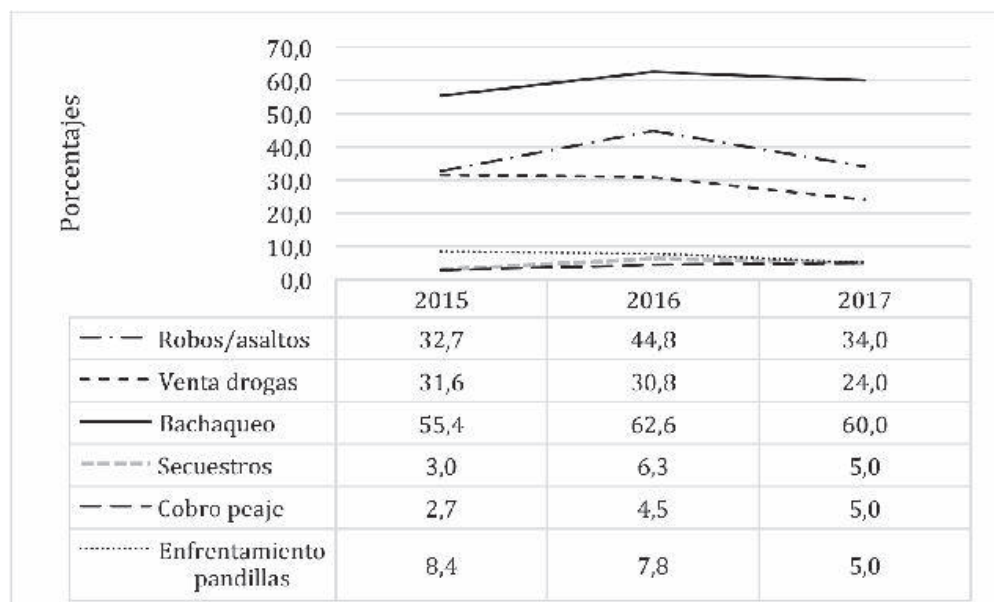
Los porcentajes para el año 2017 son todos inferiores a los porcentajes del año 2016, pero no en comparación con los del año 2015.

El enfrentamiento entre pandillas, el secuestro y el cobro de peaje son delitos mayormente percibidos como nada frecuentes. Esta percepción osciló en torno a 76 % para el enfrentamiento entre pandillas, alrededor de 80 % para el secuestro y 84 % para el cobro de peaje. En promedio, para los tres últimos 13 % los consideraron poco frecuentes y apenas 5 % muy frecuentes. A pesar de ello, son los delitos que tienen un mayor impacto psicológico en las personas.

Los respondientes que apenas declararon no saber o que no respondieron en las últimas dos encuestas en relación con los robos y asaltos y la venta de productos regulados con sobreprecio fue de 2 % en promedio, pero no ocurrió así con los delitos restantes, para los que el «no sabe» o «no responde» subió en promedio para los dos últimos años a 6 %. Para el año 2015, estos porcentajes fueron bastante mayores (6 % y 30 % respectivamente).

## GRÁFICO 2

**Porcentajes de la categoría «muy frecuente» de delitos en la comunidad en el período 2015-2017**



**Fuentes:** Encovi 2015-2017; cálculos propios.



La presencia de las actividades ilegales en los alrededores de sus hogares deteriora las condiciones de vida, como también las afecta la facilidad de oportunidades y elementos para el crimen en el ámbito cotidiano, aunque esto último ha mostrado una tendencia a la disminución en el tiempo, como lo evidencia el gráfico 3. En las tres condiciones investigadas, hay una disminución sostenida en el tiempo que promedia 7 % para conseguir marihuana o piedra y 6 % para la obtención de un arma de fuego y contratar un sicario en la comunidad.

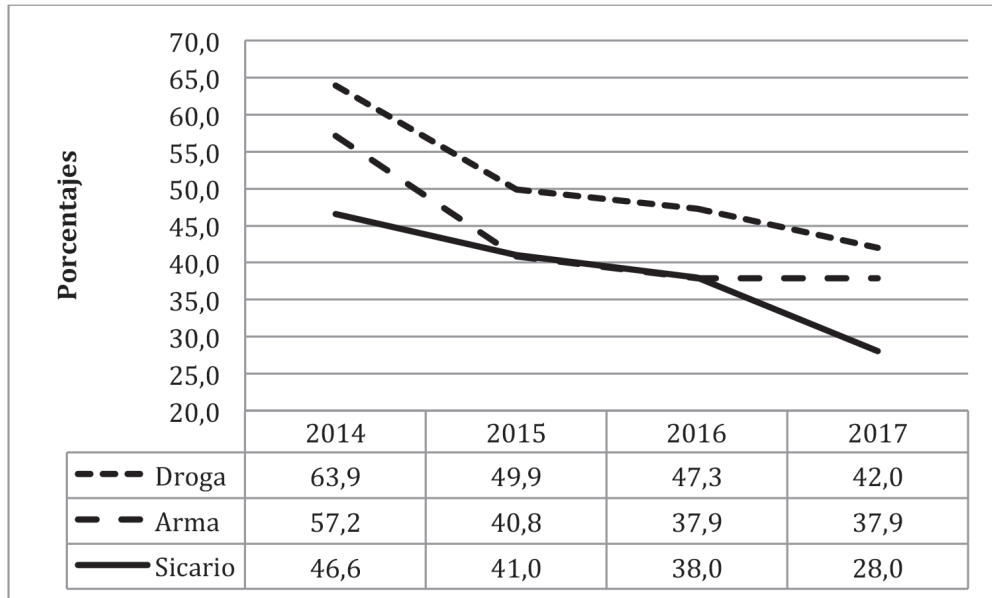
A pesar de la reducción verificada, 42 % de los entrevistados afirmó que en el año 2017 era fácil o muy fácil conseguir droga en su comunidad, 38 % afirmó lo mismo en relación con la posibilidad de comprar un arma de fuego, y 28 % expresó que en la zona donde vivían se podía encontrar con facilidad un sicario para mandar a matar a alguien.

Hay que destacar que los porcentajes presentados en el gráfico 3 están basados en un número de respondientes bastante menor que en los ítems anteriormente analizados. La falta de respuesta, bien haya sido por desconocimiento o temor para las preguntas sobre facilidad, varió en el año 2017 desde 30 % hasta 44 % con un promedio de 35 %. Que un tercio de los entrevistados prefiera no dar respuesta a estas preguntas es una indicación de la gravedad de la situación, pues en los otros tópicos consultados la no respuesta fue mucho más pequeña, de apenas 6 %. Las personas podrían haberlo negado, pero prefirieron eludir la respuesta; podría ser que realmente no tuvieran certeza de lo que ocurría, pero quizá también podrían sospecharlo o saberlo realmente y preferido callar por temor. En las zonas populares acosadas por el delito, al igual que en muchas otras partes del mundo dominadas por el crimen, las personas prefieren repetir la fórmula de los tres monos del budismo japonés: nadie ve, nadie escucha, nadie habla.



### GRÁFICO 3

**Porcentajes de la facilidad (categorías «muy fácil» y «fácil») para adquirir droga, un arma de fuego y contratar un sicario en la comunidad durante el período 2014-2017**



**Fuentes:** Encovi 2014-2017; cálculos propios.

### El retraimiento urbano

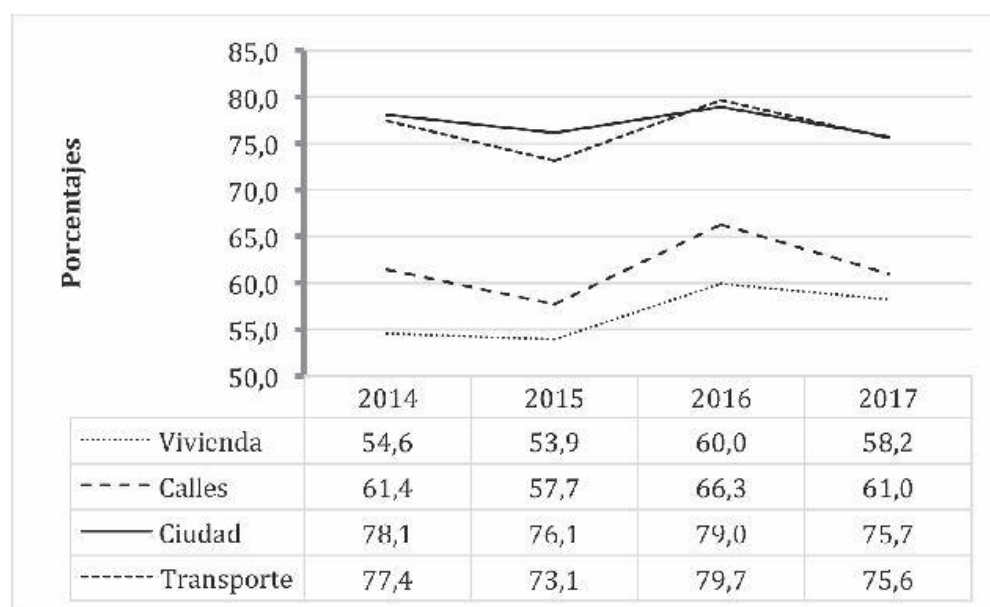
La cotidianidad en Venezuela se vive en condiciones de miedo. Hay temor en todas partes y en todos los sectores sociales. Los lugares en los que la gente siente menos temor de ser victimizada son su vivienda y en las calles de su comunidad, a diferencia de lo que opinan con relación a los medios de transporte y al resto de la ciudad. En el gráfico 4, estas afirmaciones quedan claramente evidenciadas, pero además advertimos que el temor es una emoción que se ha mantenido en estos cuatro años sin grandes cambios; así, el temor en la vivienda en 2017 (58 %) aumentó con relación a 2014 (55 %), se mantuvo constante para las calles de la comunidad (61 %) y disminuyó ligeramente para los otros lugares de la ciudad distintos de su vecindario (76 % *vs.* 78 %) y los medios de transporte (76 % *vs.* 77 %).

La vida de la ciudad transcurre, como muy bien destacaba la Carta de Atenas de los congresos de la arquitectura moderna

(CIAM, 1954), entre los espacios donde se reside, donde se trabaja y estudia, y donde es posible divertirse; y la conexión entre todos esos lugares queda facilitada por los medios de transporte, que les permiten a las personas desplazarse. Una de las condiciones de vida centrales en cualquier ciudad es el transporte público, en particular para los sectores de ingresos medios y bajos, que no disponen o no usan a diario el transporte privado.

#### GRÁFICO 4

**Porcentajes del temor (mucho y algo) que las personas sienten de ser atacadas y robadas en distintos lugares de la ciudad durante el período 2014-2017**



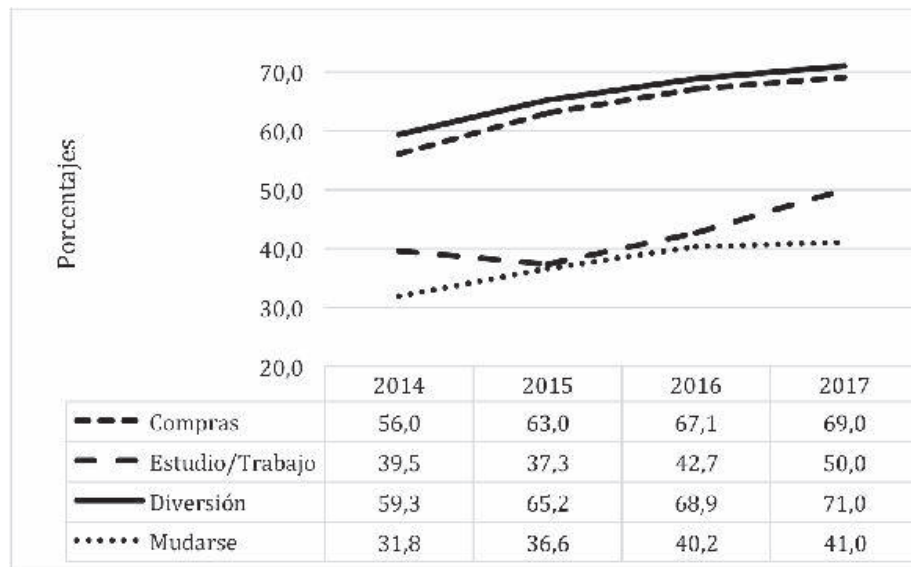
**Fuentes:** Encovi 2014-2017; cálculos propios.

Los individuos se restringen, se limitan; dejan de hacer actividades, de visitar ciertos espacios o de hacerlo en determinadas horas. El miedo se convierte en un actor dominante de la planificación de la vida cotidiana: ¿por dónde voy?, ¿qué transporte uso?, ¿a qué hora regreso?, ¿con quién me acompaño? Y la consecuencia que se ha observado es que por esas condiciones de vida con miedo las personas limitan su actividad, la restringen, pierden su libertad de hacer actividades y de disfrutar de la ciudad.

Esa inhibición se expresa de manera distinta en las actividades optativas y en aquellas obligatorias. El gráfico 5 presenta una imagen de cómo el miedo ha inhibido las actividades cotidianas de los ciudadanos en el período analizado. Lo primero que destaca en la figura es que la restricción de actividades ha ido en aumento, siendo las optativas ir de compras y las salidas de diversión las que mayor porcentaje de los entrevistados afirmaron haber disminuido (69 % y 71 % respectivamente) en el año 2017. El porcentaje de aumento de respondientes entre 2014 y 2017 que afirmó haber disminuido una o más de las actividades examinadas creció por encima de 10 %. La pregunta sobre sentir la necesidad de mudarse del lugar donde vivía el entrevistado a otro barrio, urbanización o ciudad fue de 41 % para el año 2017, también casi 10 % mayor que en 2014. Aunque la pregunta se limitaba al ámbito nacional, la cifra da cuenta del sentimiento común que comparten los entrevistados con los millones de personas que han abandonado el país en los últimos años ante la amenaza permanente de la violencia delictiva.

### GRÁFICO 5

**Porcentajes del temor (mucho y algo) que las personas sienten de ser atacadas y robadas en distintos lugares de la ciudad en el período 2014-2017.**



Fuentes: Encovi 2014-2017; cálculos propios.

## La ausencia de protección en la ciudad

Ahora bien, nos hemos preguntado, ¿es que acaso solo el miedo al delito conlleva esa inhibición y pérdida de libertad? Las limitaciones que los venezolanos expresaron, ¿se deben exclusivamente al temor de ser víctimas o hay algún otro componente de la situación de inseguridad y violencia que nos podría permitir comprender mejor esas restricciones autoimpuestas por los ciudadanos?

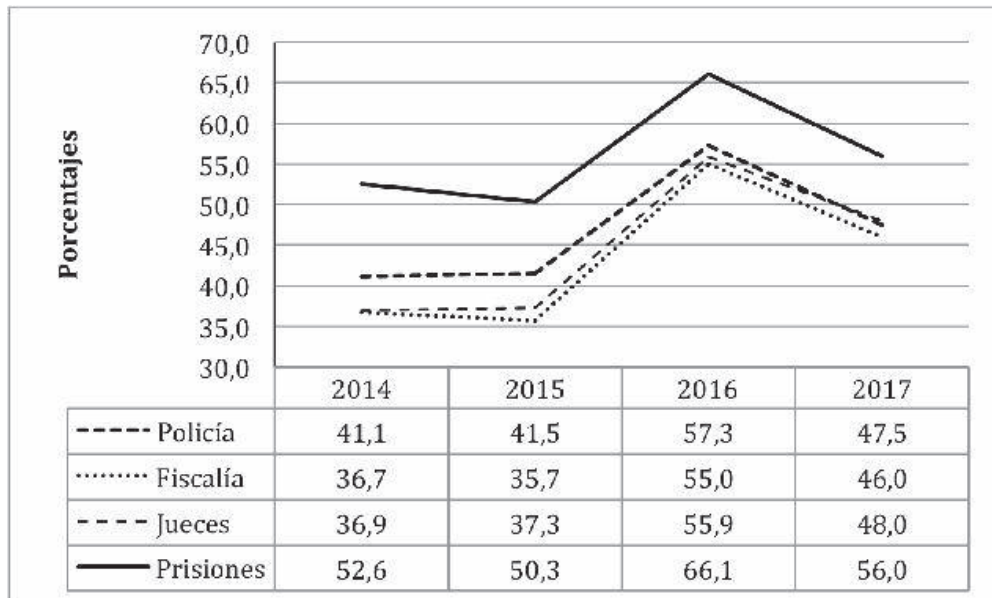
Junto al miedo se presenta un segundo componente que permite comprender el abandono de las urbes, y es el sentimiento de desprotección que tradicionalmente han ofrecido el Estado y las ciudades. La creación de la ciudad como un modo de vida social se fundó en la existencia de un poder político que imponía un orden en la convivencia de las personas que allí se aglomeraban y que por la densidad estaban forzadas a la cercanía; posteriormente, el Estado moderno se instauró bajo la premisa del monopolio de la violencia por parte de las autoridades quienes, en reciprocidad con la solicitud al ciudadano de que abandonara su derecho a la defensa y la venganza propias, le ofrecía seguridad por parte de la Policía y justicia por los tribunales. Esa función básica se funda entonces en la confianza que las personas tengan en la protección y servicio que les ofrecen esas instituciones. Eso se disipó en Venezuela.

Una de las razones que se conjugan con la victimización personal o vicaria y la percibida para construir la sensación de temor es la pérdida de confianza en el trabajo que realizan las policías y las instituciones de justicia penal para la protección de los ciudadanos. En las encuestas Encovi se ha monitoreado desde el inicio de este programa cómo los entrevistados evalúan el trabajo de estas organizaciones.

Como podemos apreciar en el gráfico 6, los porcentajes de entrevistados que en el último año califican el trabajo que realizan la Policía y las instituciones del sistema de justicia penal como malo o muy malo cayeron con respecto al año 2016, pero superan los porcentajes alcanzados en los años 2014 y 2015.

## GRÁFICO 6

Porcentajes de la evaluación mala o muy mala de la Policía y de las instituciones de la justicia penal en el período 2014-2017



**Fuentes:** Encovi 2014-2017; cálculos propios.

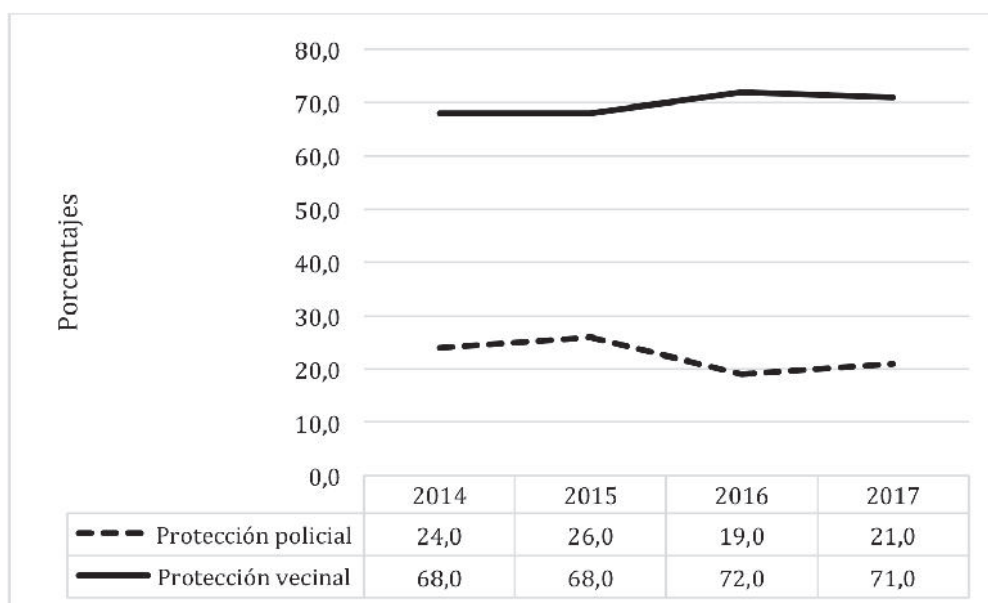
La institución peor evaluada es el sistema penitenciario, seguida por la Policía y luego por los jueces y la fiscalía. Los porcentajes de aprobación que afirman que estas instituciones hacen un buen trabajo se sitúan para el período considerado en torno a 6 % para las Policías, a 12 % para la fiscalía y los jueces, y en torno a 8 % para el sistema penitenciario. La asimetría entre la aprobación y la desaprobación es notoria, y podemos resumirla en proporciones de ocho personas que desapruban por una que aprueba el trabajo de las Policías (8:1), de 3,5:1 para la fiscalía y los jueces, y de 7:1 para las prisiones.

Durante varios años les hemos preguntado a los entrevistados si creen que la Policía o sus vecinos son una protección frente al delito. En el gráfico 7 se constata el vínculo contrario entre el acuerdo con la afirmación de que la Policía nos protege de los delincuentes y la que sostiene que los vecinos son una protección contra la delincuencia. Cuando aumenta el acuerdo con la primera

afirmación, disminuye con la segunda. En el año 2017, la percepción de protección policial había disminuido en relación con el año 2014, contrariamente al aumento de sensación de mayor protección proporcionada por los vecinos. El promedio de las opciones «muy de acuerdo» y «de acuerdo» para los cuatro años es de 23 %, es decir, apenas uno de cada cuatro entrevistados ha considerado en el lapso estudiado que la Policía lo protege de la delincuencia, a diferencia de la protección que proporcionan los vecinos, que promedia 70 %.

### GRÁFICO 7

**Porcentajes de «muy de acuerdo» y «de acuerdo» con que la Policía y los vecinos proporcionan protección contra la delincuencia en el período 2014-2017**



**Fuentes:** Encovi 2014-2017; cálculos propios.

Adicionalmente, uno de cada diez entrevistados en promedio para los tres últimos años afirmaba conocer de casos en su comunidad en los que la Policía estuvo involucrada con el delito, con lo cual no solamente se perdía la confianza en la capacidad real que tenía la Policía para proteger a las personas, sino que además existía un sentimiento de temor, de amenaza de la población con respecto

a los funcionarios, pues se pensaba que podían estar en complicidad o ser ellos unos delincuentes.

Ante este cuadro de desconfianza, resulta comprensible que los entrevistados y la población en general hayan venido calificando de manera sostenida que la gestión del Gobierno Nacional en contra de la inseguridad y el delito ha sido mala en lugar de buena. Cuando valoramos cuantitativamente esta relación, encontramos que, en promedio para los cuatro años estudiados, por cada persona que la consideraba buena había siete que la calificaban de mala. En particular, para el año 2017 más de la mitad de los entrevistados evaluaban como mala la gestión gubernamental contra la inseguridad y el delito (54 %), cuando en 2014 lo hacía el 43 %.

Todos los indicadores presentados en esta sección apuntan a la existencia de una pérdida de confianza en el sistema de protección y de justicia penal que es concurrente con el temor causado por victimización real de las familias y que justifica las limitaciones que los ciudadanos se han impuesto a sí mismos para evitar ser víctimas del delito y la violencia, aun cuando esto suponga una pérdida sustantiva de libertad.

## **Conclusiones**

El miedo que domina la cotidianidad de los venezolanos ha destruido el tejido social, fomentado la desconfianza y aislado a las personas en sus familias o sus trabajos; también ha llevado al abandono de la vida urbana y al menoscabo del pacto social.

La función central del pacto social es facilitar la convivencia entre las personas, entre los diferentes y desiguales que deben vivir juntos en la sociedad; con ello se pretende reducir los riesgos de la violencia. Este proceso ocurre a partir de la internalización de la moral y de la construcción de unas normas que rijan los intercambios y que establezcan unos mecanismos que permitan resolver pacíficamente los conflictos. La fuerza del pacto social radica tanto en que las personas creen y acepten esas normas y mecanismos de



resolución de disputas, como en que confíen en que las otras personas de esa sociedad también las van a respetar y cumplir. Por lo tanto, unos y otros tienen orientaciones sobre cómo deben actuar y sobre qué pueden esperar de la actuación de los otros. El pacto social regula el comportamiento y modela las expectativas, y con ello reduce los riesgos del pasaje a la violencia (Boudon, 1997; North *et al.*, 2009; Wikström, 2013).

Pero como no es posible garantizar que todos van a cumplir con esas reglas en todo momento, las sociedades establecen tanto mecanismos de protección de las personas y de sus bienes, como de respuesta a quienes incumplen y hacen daño a los demás. Por eso la actuación de las Policías a manera de barrera para la contención del delito, y de los tribunales y el sistema de justicia penal para el castigo de los delincuentes son condiciones esenciales para la legitimidad del pacto social y la contención de la violencia (La Free, 1998; Messner, Rosenfeld y Karsted, 2013; Nivette, 2014; Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2012).

La percepción del aumento de la violencia en el país se ha mantenido en torno a 90 % y alrededor de 60 % en la comunidad en los últimos cuatro años, y tiene un fundamento real en la victimización que ha sufrido el país. Las personas sienten que la Policía no cumple con su deber de cuidarlas y contener el delito, y que tampoco el sistema de justicia penal cumple con sus deberes de juzgar y castigar. La cotidianidad en Venezuela se vive en condiciones de miedo. Hay temor en la vivienda, en las calles, en otras partes de la ciudad y en los medios de transporte, y este es un sentimiento que comparten todos los sectores sociales. La intimidación provocada por la delincuencia se ha sostenido a lo largo del período estudiado.

El deterioro de las condiciones de vida de los venezolanos es generalizado: hay escasez de alimentos y medicinas; hay empobrecimiento acelerado de todos los sectores sociales; hay hambre en los pobres, incluso en aquellos que tienen trabajo e ingresos regulares, y una descapitalización importante en la clase media, la cual gasta los ahorros en su lucha por mantener su nivel de vida.



Pero la inseguridad y la violencia afectan en otra dimensión. Por supuesto que hay el daño material y económico que significa el robo de unos bienes, el pago de un secuestro, el costo de curar y luego sobrevivir con un lesionado o la irreparable pérdida de un ser querido, muchas veces el sostén de la familia. Todo eso es cierto; sin embargo, está la otra dimensión, que significa la libertad.

La libertad no es una abstracción. La vida urbana es libertad, es algo real, es poder disfrutar de la vida, es poder trabajar o estudiar en el horario que se quiera, es poder caminar por las calles de la ciudad, el barrio o la urbanización sin temor.

La calidad de vida urbana que se ha perdido en Venezuela implica una restricción en las capacidades que tienen los individuos. El miedo a ser víctima se convierte en un freno al ejercicio de esas potencialidades (Sen, 2009). Así como la pobreza y la malnutrición impiden la expansión de unas potencialidades en la vida biológica de las personas, de igual modo la inseguridad representa una traba poderosa al desarrollo de esas capacidades sociales del individuo.

Recuperar la seguridad de las ciudades venezolanas es una condición fundamental para poder impulsar una sociedad productiva, donde se pueda generar trabajo y riqueza, y donde sea posible disfrutar de los beneficios y potencialidades de la vida urbana. Para que la industria y el comercio puedan existir y prosperar, se requieren seguridad física y confianza en las reglas económicas; para que pueda funcionar la educación, es necesario que alumnos y maestros puedan dialogar y regresar a sus casas sin miedo; para que el sistema de salud pueda cumplir con su labor de cuidado y sanación de los enfermos, se requiere que médicos y enfermeros tengan un salario digno y no se sientan amenazados en los hospitales. Para que la ciudad pueda moverse y las personas conectarse y aprovechar las virtudes que ofrecen la densidad y la aglomeración urbana, se amerita un transporte público eficiente donde choferes y pasajeros se puedan sentir seguros.

La ciudad y la libertad han sido otras víctimas del nuevo rostro de la violencia. En 2018 el panorama resulta desolador, pero

cuando se mira lo ocurrido en otras ciudades de América Latina que han podido recuperarse del delito se albergan todavía esperanzas de capacidad para poder construir ciudades seguras e incluyentes en Venezuela.

## Referencias

- BOUDON, R. (1997). «The Moral Sense», *International Sociology*, XII, n.º 1, pp. 5-24.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007) «Violencia 2007. Ciudadanía y miedo en Caracas», *Foro Internacional*, 189, XLVII (3), pp. 551-576.
- \_\_\_\_\_ (2015). «Caracas, From Heaven's Branch to Urban Hell», in Kees Kooning & Dirk Kruijt (eds.): *Violence and Resilience in Latin American Cities*. London: Zed Books, pp. 53-72.
- BRICEÑO-LEÓN, R. Villaveces, A. y Concha-Eastman, A. (2008). «Understanding the Uneven Distribution of the Incidence of Homicide in Latin America», *International Journal of Epidemiology*, 37, pp. 751-757.
- BRICEÑO-LEÓN, R. Ávila, O. y Camardiel, A. (2012). *Violencia e institucionalidad*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2016). *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Editorial Alfa.
- CIAM, Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (1954). Le Corbusier, de Villeneuve, Jeanne, ed. *La Carta de Atenas, el urbanismo de los CIAM*. Buenos Aires: Contémpora.
- COLEMAN, J. S. (1990). «Commentary: Social Institutions and Social Theory», *American Sociological Review*, 55, n.º 3, pp. 333-339.
- FERRARO, K. F. (1995). *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk*. New York: State University of New York.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2010). *Encuesta nacional de victimización y percepción de la seguridad ciudadana*. Caracas: INE-Vicepresidencia de la República.
- LA FREE, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Boulder: C. O. Westview.
- MESSNER, S. F., Rosenfeld, R. y Karsted, S. (2013). «Social Institutions and Crime», in Francis T. Cullen and Pamela

- Wilcox (eds.): *The Oxford Handbook of Criminological Theory*. Oxford: Oxford University Press, pp. 405-423.
- NIVETTE, A. (2014). «Legitimacy and Crime: Theorizing the Role of the State in Cross-national Criminological Theory», *Theoretical Criminology*, 18, pp. 93-111.
- NORTH, D. C., Wallis, J. J. y Weingast, B. R. (2009). *Violence and Social Order. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2015). *Informe de la situación de violencia en Venezuela*. Caracas: OVV.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Informe de la situación de violencia en Venezuela*. Caracas: OVV.
- SEN, A. (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- SOARES, L. E. (1996). «O Innominável, nosso medo em Violência e Política no Rio de Janeiro», *ISER Relume Dumará* (Rio de Janeiro), pp. 59-64.
- UNODC (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- WIKSTRÖM, P.-O. H. (2013). «Explaining Crime as Moral Action», in Steven Hitlin and Stephen Vaisey: *Handbook of the Sociology of Morality*. New York: Springer.



PARTE II  
**TENDENCIAS REGIONALES**



# La situación de violencia e inseguridad ciudadana en el estado Mérida

FREDDY A. CRESPO P.

## Introducción

La violencia y la inseguridad ciudadana son dos de los flagelos que, unidos bajo el mismo esquema conceptual, constituyen una de las mayores preocupaciones para el venezolano en la actualidad. La expansión de este fenómeno en Venezuela ha llegado a niveles que anualmente se superan a sí mismos, abriendo además espacios de aparición en contextos en los que históricamente no se habían presentado jamás.

Así, en estados que en otras épocas se consideraban seguros, actualmente se reportan altas y significativas tasas de incidencia delictiva que, si bien a nivel comparativo nacional pueden parecer bajas, hacia lo interno de la región representan cambios drásticos en las modalidades y expresiones delictivas.

Mérida es un ejemplo de lo que se comenta. Considerado durante años un estado rural, con una economía basada principalmente en la agricultura y el turismo, con la prevalencia e incidencia de la Universidad de Los Andes (ULA) en la organización y dinámica social de su capital, es aún considerada una de las entidades más



seguras de Venezuela. Sin embargo, tal calificativo reviste muchos contrastes vinculados, principalmente, con el aumento cuantitativo de sus tasas delictivas, además de las expresiones cualitativas de las mismas, incluyendo la expansión de la violencia común y nuevas modalidades delictivas según las zonas geográficas de la entidad.

Estudiar este fenómeno en la entidad merideña es el propósito del Observatorio Venezolano de Violencia y su coordinación en Mérida (OVV Mérida), desde donde en el último año se han profundizado y extendido los estudios, propuestas y programas destinados a entender e intervenir sobre el flagelo de la violencia en diversos ámbitos. Con un equipo de investigadores que hacen vida en la Universidad de Los Andes, el OVV Mérida forma parte de un gran equipo que, con siete observatorios similares en el país, se aboca a la producción y estudio científico de la violencia, buscando establecer, bajo parámetros de análisis diseñados y orientados por metodologías válidas y confiables, un diagnóstico y propuestas generales para combatir este flagelo en el país.

Entendiendo que el inicio de la acción en contra de la violencia parte del conocimiento de la misma, la tarea del OVV y sus sedes nacionales cobra vital importancia en una Venezuela en la que la calidad de las cifras oficiales sobre la inseguridad ciudadana y la violencia está seriamente cuestionada, o bien estas cifras no se publicitan con la periodicidad que deberían. Es así, entonces, que en el presente documento se exponen y describen los proyectos e investigaciones emprendidos desde el OVV Mérida como parte de un equipo general, indicando además los resultados obtenidos y la interpretación de los mismos como una propuesta inicial para entender, intervenir y contrarrestar la violencia y la inseguridad ciudadana en el estado Mérida.

## **Mérida en el contexto nacional**

Mérida es una de las 23 entidades regionales que, en conjunto con el Distrito Capital y las Dependencias Federales, forman parte de la división político-territorial de Venezuela. Su población

estimada para 2017 fue de 991 000 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2017), con una superficie de 11 300 kilómetros cuadrados y una densidad de 83,25 habitantes por kilómetro cuadrado. Se ubica como el décimo quinto estado con mayor población en el país, el décimo cuarto con mayor superficie y el octavo con mayor densidad poblacional.

Hacia lo interno, Mérida está dividida en 23 municipios autónomos y 86 parroquias civiles. Mérida, capital del estado y del municipio Libertador, el más poblado de la entidad, es el asiento del poder público regional y de las principales facultades de estudio de la ULA, así como de su rectorado. Los municipios Alberto Adriani (El Vigía), Campo Elías (Ejido) y Sucre (Lagunillas), junto al municipio Libertador, son los más poblados de la entidad, acumulando poco más del 55 % de la población total. Su economía se basa principalmente en la agricultura, el turismo, la ganadería y la actividad pública vinculada a la Universidad de Los Andes y a los Gobiernos regionales y municipales. La industria que existe en la entidad está vinculada al procesamiento y la distribución de alimentos derivados de la agricultura y la ganadería, así como a la hotelería y el turismo.

En cuanto a la violencia y la inseguridad ciudadana, durante años Mérida se consideró el estado más seguro de Venezuela. De acuerdo con el estudio de Birkbeck, Murúa y Rodríguez (1999), las tasas delictivas para la entidad durante el período 1961 a 1998 se presentaron con un comportamiento distintivo en ciertos aspectos en relación con la tendencia nacional. Así, para delitos como el hurto y las lesiones personales, la tendencia nacional y regional fue similar en este período, mientras que para delitos con mayor carga de violencia, como el homicidio y robo, hubo una distinción importante en la tendencia desde finales de los ochenta hasta 1998: mientras en el país se incrementaban estos delitos, en Mérida permanecían estables.

La conclusión de estos investigadores fue que Mérida escapó a la explosión u ola delictiva que caracterizó a los estados más urbanizados durante este lapso (Birkbeck y otros, 1999). Sin embargo,

al igual que en otras entidades con este mismo comportamiento, el incremento en las cifras de los delitos violentos en esta región no se haría esperar. De acuerdo con Crespo (2016), la expansión de la violencia a principios de siglo implicó que gran parte de los estados con bajos niveles en sus tasas de delitos violentos tuvieran un acelerado incremento entre 2002 y 2007 que los equiparó a la tendencia nacional. Por supuesto, las magnitudes en estas tasas son diferentes pero, en cuanto a tendencia o comportamiento de las mismas, estas se homologaron con la nacional, es decir, hubo estabilización en la tasa del delito de lesiones, reducción en los robos y hurtos e incremento en los homicidios (Crespo, 2016). Obviamente, tal tendencia es vista, desde las cifras oficiales, seriamente afectada por la cifra negra o la no denunciabilidad de los delitos.

Así pues, desde 1998 hasta 2004, la tasa de homicidios en Mérida pasó de 5 a 24 por cada 100 000 habitantes (100 m/h) (Provea, 2006), mientras que las tasas de hurtos y robos en este mismo lapso pasaron de 30 a 49 por cada 100 m/h, y de 9 a 27 por cada 100 m/h, respectivamente (Birkbeck y otros, 1999; Ministerio de Justicia, 2001-2005). A partir de 2004, según la cifra oficial, los delitos contra la propiedad empezaron también a comportarse de manera similar a la tendencia nacional: abrupta reducción de los hurtos y un descenso significativo, si bien no tan marcado, en los robos (Crespo, 2008). Aunque, como se comentó anteriormente, esta reducción está relacionada con la cifra negra y el incremento de la tasa de no denunciabilidad de los delitos.

La precisión en las cifras oficiales sobre la violencia y la inseguridad en Mérida es la misma que se tiene sobre las cifras nacionales desde 2006: ninguna. En 2016, como parte del relanzamiento de la Misión a Toda Vida Venezuela, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interior y Justicia publicó un documento técnico en el que se expusieron algunas cifras para los delitos comunes en el lapso 2012 a 2015. En el caso de Mérida, estas cifras se resumen en la tabla 1.

**TABLA 1****Tasa por 100 000 habitantes para los delitos totales, homicidios, robos de vehículo, robos, hurtos y lesiones personales. Estado Mérida, 2012-2015**

<b>Delito/año</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Homicidios	21	17	16	20
Robo de vehículos	32	46	57	86
Robos	59	45	52	55
Hurtos	116	119	109	117
Lesiones	99	52	43	44
<b>Totales (sic)</b>	<b>194</b>	<b>163</b>	<b>170</b>	<b>207</b>

**Fuente:** Misión a Toda Vida Venezuela, 2016.

Se aprecian varios aspectos interesantes para comentar en la tabla 1. El más importante tiene que ver con la inconsistencia de las cifras, expresada en que, en cada año presentado, la tasa de los delitos totales es menor a la suma de solo los cinco delitos presentados. Se supone que si los delitos totales corresponden a la suma de todos los delitos registrados, incluyendo los delitos de homicidio, robo de vehículo, robo, hurto y lesiones, y su tasa por 100 m/h se calcula con base en la misma población con la que se calcula también la tasa para los delitos que integran o suman la totalidad, el resultado en tasa de todos los delitos que se incluyen para el resultado de los delitos totales debería ser igual y nunca mayor que la tasa para esta categoría delictiva (los totales). Así, únicamente los cinco delitos presentados suman 327 para 2012, 279 para 2013, 277 para 2014 y 322 para 2015. Al tener en cuenta entonces que a la suma de los delitos totales se agregan delitos como la violación y el secuestro, por ejemplo, la magnitud del total de delitos es mucho más elevada que la presentada a nivel oficial.

Este detalle, por no llamarlo error, pone en evidencia la calidad y validez de los datos y cifras presentados por los organismos

públicos. Esto, además, se evidencia con las cifras presentadas por las encuestas de victimización efectuadas en 2009 en el ámbito nacional y las registradas desde 2009 a 2016 en el estado Mérida. Ahora bien, aun cuando se tomaran las cifras expuestas como válidas, se observaría una tasa de homicidios que es de tres a cinco veces mayor que la tasa establecida por la Organización Mundial de la Salud para considerar los homicidios como un problema de salud pública. Para 2016, según el informe del Observatorio Venezolano de Violencia, la tasa de muertes violentas en Mérida fue de 57 por cada 100 m/h, lo que la ubicaba en la posición décimo novena a nivel nacional.

Aunque, en comparación con las demás entidades, Mérida registra tasas delictivas bajas, tal apreciación no debe conducir a la conclusión de que dicha entidad es *segura*, pues sus cifras son alarmantes. Por ejemplo, a nivel internacional, la lista de las cincuenta ciudades con mayor tasa de homicidios por 100 m/h presenta cifras que oscilan entre 130 y 30, en la que Venezuela tendría 18 ciudades incluidas dentro de esta lista, contando con Mérida para los años 2015 y 2016. En el ámbito nacional, cada región tiene sus particularidades; y, en lo que respecta a las regiones, al considerarlas de manera independiente, el panorama en el que Mérida aparece como un estado seguro varía notablemente.

Por ejemplo, según el estudio de Contreras (2011), entre 2008 y 2011, de acuerdo con las cifras oficiales, los homicidios en el estado Mérida representaron entre el 18 % y el 24 % del total registrado. Contreras (2011) computó los delitos que en registros policiales se calificaban como cometidos con armas de fuego: homicidios (frustrado y tentado), robos, lesiones y posesión de arma de fuego, y encontró que estos representaban el 63 % de los delitos totales que eran conocidos por las autoridades. Además, señaló en su estudio el importante repunte del delito de homicidio en municipios rurales y con baja tasa poblacional (Contreras, 2011). Similares resultados constató Mayorca (2015) al observar el crecimiento de los homicidios entre 2014 y 2015, señalando que entre los municipios con mayor crecimiento para este delito se contaba

el Julio César Salas, uno de los más pequeños y rurales en la entidad merideña.

¿Qué conclusiones preliminares pueden extraerse de esta breve exposición sobre las cifras de inseguridad y violencia en el estado Mérida? Primero que, en comparación con otros estados venezolanos, Mérida tiene niveles delictivos que son bajos, aunque sean altos en comparación con las regiones más seguras a nivel internacional y los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Segundo, hacia lo interno y con relación a la morfología y las modalidades de la violencia que se viven en la entidad, este fenómeno no solo se presenta en los sectores más urbanos y poblados, sino que se ha homologado de manera bastante sustancial hacia las zonas menos pobladas y rurales, aunque expresándose diferenciadamente. De esta manera, en los municipios más poblados prevalecen los delitos contra las personas y la propiedad con connotación violenta (homicidios y robos), mientras que en los municipios menos poblados y más rurales son más comunes los robos, aunque el registro de homicidios en algunos casos (como los de los municipios Julio César Salas, Tulio Febres Cordero y Obispos Ramos de Lora) tienden a presentarse con una magnitud preocupante (Crespo, 2016). Por último, para cerrar, Mérida tiene características bastante particulares, que lo hacen un estado con su propia violencia, la cual no es baja, mostrando matices que preocupan profundamente a los investigadores del tema.

### **El trabajo desde el OVV Mérida**

El OVV Mérida, conformado por un grupo de investigadores, criminólogos principalmente, vinculados a la ULA, inició sus estudios en la entidad a partir de octubre de 2016. Con más de diez años de experiencia en la investigación sobre la violencia y la inseguridad ciudadana en el país y en el estado, este equipo de Mérida se vinculó con la red nacional del Observatorio Venezolano de Violencia con el propósito de articular estudios

con equipos de otras regiones del país, logrando así dar un mayor alcance a la investigación que desde el seno de la ULA se venía desarrollando.

Las actividades de investigación, propuestas y campañas en contra de la violencia que se han llevado a cabo desde octubre de 2016 pueden resumirse en las siguientes:

1. Monitoreo y estudio de las cifras sobre seguridad ciudadana y violencia en la entidad. Esto se efectúa a través de dos fuentes fundamentales: el Observatorio Regional de Prensa (OP) y las encuestas de victimización, percepción de seguridad ciudadana y miedo al delito. Ambas metodologías serán explicadas en los siguientes apartes.
2. Estudio sobre la violencia vinculada con la situación de desabastecimiento de alimentos, así como sobre linchamientos.
3. Mesas de trabajo con el sector del transporte público y monitoreo de los delitos cometidos en unidades de transporte público.
4. Campañas en contra de la violencia en el transporte público y contra la violencia de género.
5. Estudio de los familiares de las víctimas de homicidios.

En las siguientes secciones se presentará un resumen general de las metodologías y resultados de estas investigaciones y actividades.

### **Observatorio de Prensa (OP) y victimización**

Tal como se comentó y expuso en la sección anterior, las cifras sobre la delincuencia en Venezuela constituyen en la actualidad un secreto de Estado y, cuando las mismas se exponen, parecen tener problemas de sesgo, lo que reduce de manera notable su validez y confiabilidad. Por ello, el Observatorio Venezolano de Violencia y sus sedes regionales hacen un monitoreo constante de los registros



de sucesos delictivos reportados en los medios impresos o digitales de cada región. Esto permite construir o, al menos, tener una aproximación a la magnitud y movilidad de los índices y modalidades delictivas en cada región.

Por supuesto que esta información no puede considerarse la cifra certera, real o absoluta de la criminalidad en la zona donde se levanta, pues el objetivo de este registro, denominado Observatorio de Prensa (OP), no es suplir la estadística oficial. Más bien, el objetivo es presentar el registro y la cobertura mediática de los sucesos delictivos, lo cual puede, al mismo tiempo, tomarse como un indicador de los índices delictivos *reales* que se experimentan en la entidad, principalmente para delitos violentos con baja incidencia de la cifra negra, como lo es el homicidio. Lo ideal sería que el Estado publicara de manera constante y con márgenes de validez y confiabilidad aceptables las cifras delictivas, y que este tipo de monitoreo fuera una referencia comparativa sobre los mismos, y no al contrario.

Entonces el OP parte de la metodología de operacionalizar los delitos comunes que impliquen violencia interpersonal, incluyendo la definición y el registro de variables espaciales y situacionales que acompañaron la comisión del acto delictivo. En este aspecto se incluyen variables como: lugar del suceso, tipo de delito, número de víctimas involucradas, así como información sociodemográfica de la misma; indicadores situacionales del delito: hora de la comisión, vínculos entre víctima y victimario, empleo de armas en la ejecución de la acción, móvil, entre otros. Por último, incluye este registro la información sobre la reacción institucional en contra del victimario: si hubo denuncia, captura, juicio o sentencia, así como atención y ayuda a la víctima.

En paralelo a este registro, el OVV Mérida también realiza monitoreos, aunque más locales, sobre la victimización, percepción de seguridad ciudadana y miedo al delito. Este estudio se ha desarrollado principalmente en el municipio Libertador, donde se encuentra Mérida, capital de la entidad, y se viene llevando a cabo desde el año 2010. Estas mediciones se desarrollan con



la metodología de encuesta por hogar a muestras de ciudadanos, distribuidos proporcionalmente según las parroquias del municipio Libertador y su peso poblacional con respecto al total de la población de esta localidad municipal. Las muestras fueron escogidas por muestreos aleatorios simples, en varias etapas y estratificados atendiendo a los criterios sociodemográficos reportados en los Censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística. La información desde 2010 hasta 2016 fue levantada por los estudiantes cursantes de las cátedras Análisis Estadístico y Análisis Estadístico Multivariante de la carrera de Criminología, en la ULA, debidamente entrenados para este trabajo.

Los resultados del OP dan cuenta de que en el lapso en registro (noviembre de 2016 a septiembre de 2017) se han reportado 226 homicidios en la prensa regional merideña. En los nueve meses de 2017 que incluye este registro, los homicidios computan 171, representando el 49 % de los delitos reseñados en prensa, mientras que la tentativa de homicidio representó en este lapso el 29 % de las reseñas, el robo cometido con y sin lesiones a la víctima el 19 %, y otros delitos el 3 %.

En otras palabras, entre enero y septiembre de 2017 se registraron 290 víctimas de homicidio, de las que 171 (59 %) perecieron en el acto, mientras que 119 (41%) sobrevivieron, aunque un 10 % de estos pereció posteriormente. Como se aprecia en el gráfico 1, en 2017, julio fue el mes en el que se registró mayor cantidad de sucesos violentos, mientras que, en todo el lapso de estudio, diciembre de 2017 es el que apuntó un mayor número de víctimas fatales.

### GRÁFICO 1

**Total de homicidios registrados en prensa regional. Noviembre 2016-septiembre 2017. Estado Mérida**



**Fuentes:** Diarios *Pico Bolívar* y *Frontera*; OP OVV Mérida.

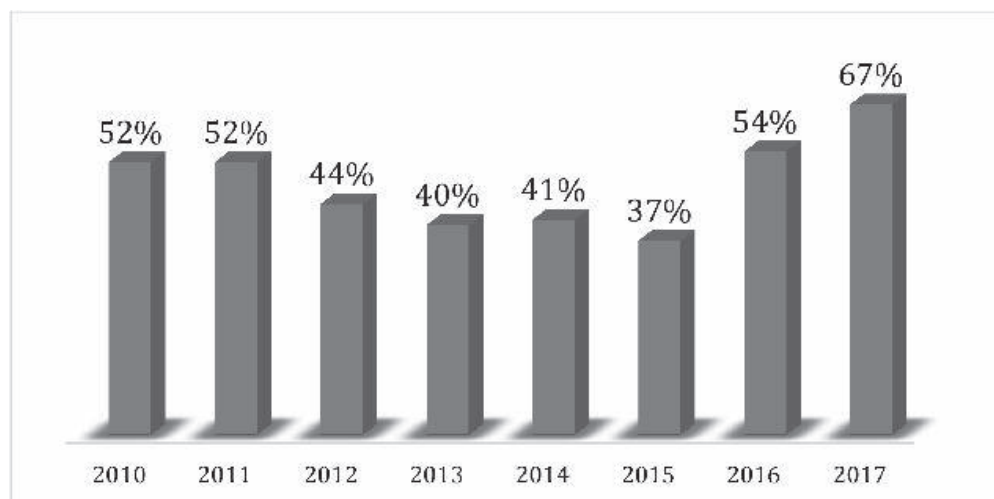
Los municipios Libertador, Campo Elías y Alberto Adriani acumularon en este lapso el mayor registro de sucesos, con un 60%. Cuando esto se desglosa por delito, en estos municipios fueron frecuentes y constantes los robos, las lesiones y los secuestros; mientras que el homicidio fue por lo general frecuente en los mismos, aunque no de una manera consistente en el lapso en estudio. Hubo meses en los que la segunda y tercera mayor proporción de homicidios reseñados, según los municipios, se concentró en localidades poblacionalmente pequeñas, como Obispos Ramos de Lora, Tulio Febres Cordero o Julio César Salas. De hecho, los dos primeros municipios acumulan el 7% de los homicidios y tentativas de homicidios registrados en 2017, proporción que es muy alta si se considera que son dos de los municipios que aglomeran, aproximadamente, menos del 5% de la población total de la entidad.

Por su parte, los resultados de las encuestas de victimización se muestran en el gráfico 2. Entre 2010 y 2017, el porcentaje de victimización encontrado en la capital merideña promedió un 48% anual, siendo 2016 y 2017 los años con mayor nivel. Estas tasas son muy elevadas, pues indican que, en promedio anual desde

2010 hasta 2017, al menos 48 de cada 100 habitantes del municipio Libertador del estado Mérida, con edades comprendidas entre 18 y 65 años, fueron víctimas de un delito.

## GRÁFICO 2

**Porcentaje de personas encuestadas que fueron víctimas de un delito. Estado Mérida. 2010-2017. Muestra de ciudadanos, municipio Libertador**



**Fuente:** Encuesta de victimización, percepción de seguridad ciudadana y miedo al delito, municipio Libertador del estado Mérida, OVV Mérida.

El delito más frecuente en estas mediciones fue el robo, principalmente de teléfonos, con una carga lesiva en contra de la persona y cometido con arma de fuego. El porcentaje de víctimas que no denunció el delito ha sido preocupante en este lapso, reportándose en una media anual del 65 % y de 78 % en 2017, lo que constituye la cifra más alta de las observadas. La principal razón para no denunciar siempre ha sido la ineffectividad policial en la atención del delito, mientras que la principal razón para denunciar tuvo que ver con la responsabilidad moral y ciudadana: «Los delitos deben denunciarse». Esto fue constante en todas las mediciones.

Igualmente, cuando se desglosa la denunciabilidad según los delitos, el panorama cambia de acuerdo con lo observado en los

resultados preliminares de la medición de 2017: delitos como la corrupción o el chantaje de funcionarios públicos no son denunciados en un 98 %, mientras que los hurtos lo son en un 90 % y los robos en un 88 %, aunque dependiendo del tipo de robo la proporción varía: son más denunciados los robos a viviendas o de artículos de vehículos (reproductores, baterías, entre otros), en comparación con los robos de teléfonos celulares, prendas, dinero, etc.

La percepción de seguridad ciudadana se ajusta bastante a los resultados de la victimización. Para las muestras en estudio, el principal problema de su comunidad y ciudad es la inseguridad. Proporciones que rondan el 65 % de las muestras reportan no sentirse seguras al caminar por las calles de su comunidad y un porcentaje mayor, alrededor del 79 %, reporta la misma sensación en las calles de la ciudad. El miedo al delito, concebido como la probabilidad percibida de ser víctima, igualmente se registró alto en 2017, manteniendo la constante observada en otros estudios (Crespo, 2012, 2013).

En resumen, para cerrar, el registro y monitoreo de la actividad delictiva en Mérida, efectuado a través del OP y de encuestas, aporta importante información para el conocimiento, aproximado al menos, de la magnitud de la delincuencia en la entidad. Al igual que en el resto del país, los merideños están siendo azotados por este flagelo, que cobra vidas e importantes recursos materiales de la ciudadanía, además de mermar la confianza en las instituciones de control social del Estado.

## **Suicidios en Mérida**

Durante 2017, en Mérida se apreció un importante repunte de los suicidios. Llamó la atención primero la cobertura periódica de este fenómeno, lo cual por tradición no suele ser tan común. Advertido esto, el equipo de trabajo del OVV Mérida, en colaboración con el grupo de estudiantes cursantes de la cátedra Violencia (del año Único-2017), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA, levantaron la información

hemerográfica sobre los suicidios en la entidad desde enero a diciembre de ese año. Esta información fue cruzada con otras fuentes de información obtenidas por el equipo de trabajo, para lograr una proyección de naturaleza indiciaria sobre la cifra de suicidios en la región.

En total, durante 2017 se registraron 189 suicidios en la región, lo cual implicó una tasa de 19 por cada 100 m/h. Esta tasa es la más alta que se ha registrado en los últimos 30 años en la entidad. Un 75 % de los suicidas fueron hombres. El 69 % se registró en los municipios Libertador, Campo Elías y Alberto Adriani, los cuales son los más poblados y urbanos del estado. Solo un municipio rural, Rivas Dávila, con 5 %, registró una tasa que representó más del 1 % del total regional.

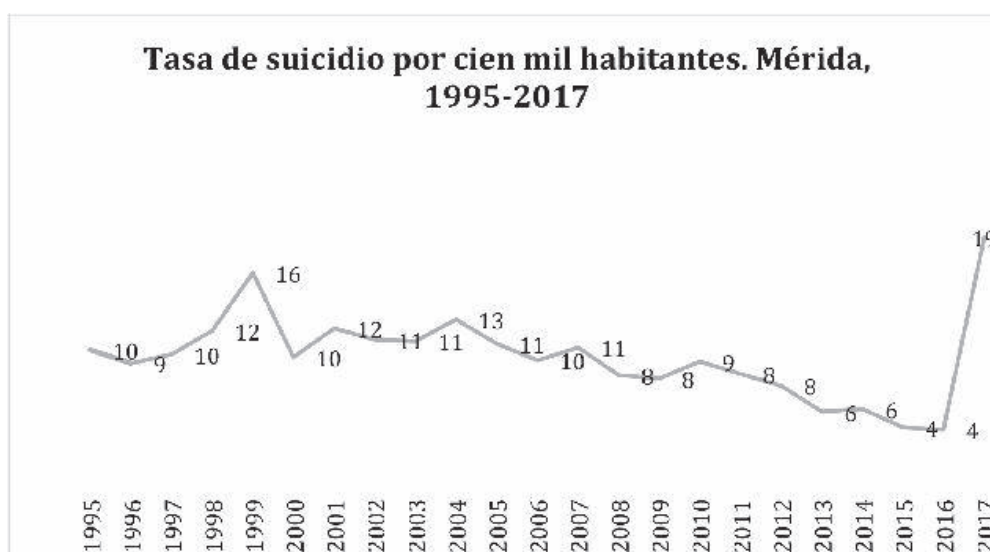
La edad promedio de los suicidas fue de 38 años, con un rango de edad que fue desde los 14 hasta los 89 años. Resulta interesante que, al segmentar la edad en rangos, el 25 % de los suicidas tuviera edades entre los 14 y 24 años y el otro 25 % entre los 44 y 57 años. En otras palabras, la mitad de los suicidas tenía entre 14 y 43 años, concentrándose 1 de cada 4 suicidas en el rango menor que implica una edad muy joven (14 a 24 años). Igualmente, 3 de cada 4 suicidas no superaban los 57 años.

En el gráfico 3 se observa la cronología de la tasa de suicidios en Mérida. Cuando esta tendencia se compara con la nacional, se constata que, entre 1995 y el año 2000, siete de cada cien suicidios registrados en el país ocurrieron en Mérida. En 1999 se registró la tasa más alta en la historia de la entidad hasta ese momento: hubo 118 suicidios, lo que supuso una tasa de 16,35 por cada 100 m/h, representando además el 9 % de todos los suicidios registrados en el país ese año. Solo el estado Zulia tuvo ese año más suicidios en cifra bruta que Mérida, con 243, lo que representó el 19 % del total nacional, pero, al transformarla en tasa, era muy inferior a la merideña.

También en este mismo lapso, mientras la tasa de suicidios a nivel nacional tuvo un promedio anual de 4,86 por cada 100 m/h, la merideña fue de 11,27, ubicándose como la primera y

segunda más alta en este período de seis años. Desde el año 2000 al 2003, la tasa se estabilizó entre 11 y 12 suicidios por cada 100 m/h, pero desde 2003 tuvo una reducción progresiva que fue paralela en la entidad y a nivel nacional hasta el año 2016, cuando registró la más baja en las últimas dos décadas: 4,16 suicidios por cada 100 m/h.

**Gráfico 3**



**Fuentes:** Anuarios de mortalidad, Ministerio de Salud, 1995-2016; diarios *Frontera* y *Pico Bolívar*, 2017.

En 2017, la tasa cerró en 19,09 por cada 100 m/h. Es decir, se quintuplicó la tasa de 2016. En este lapso (1995-2017), Mérida tuvo una tasa promedio de 11 suicidios por cada 100 m/h, mientras que a nivel nacional fue de 4. Mérida, en este período, superó en promedio de hasta tres y cuatro puntos a la segunda entidad que registró más suicidios en el país. Ya para 2018, solo en el mes de enero se pudieron contabilizar 13 suicidios reportados en la prensa, lo que representa un aumento del 260 % con respecto a la cifra de suicidios reportados por la misma vía en enero de 2017.

## **Estudios sobre la violencia y situación económica y estudio sobre los familiares de víctimas de homicidios**

Durante 2016 y 2017, el OVV Mérida desarrolló también dos importantes estudios en materia de violencia. El primero formó parte de un proyecto nacional y fue realizado también por los demás observatorios en sus respectivas regiones. Consistió en un estudio sobre la violencia vinculada a la coyuntura económica, específicamente al desabastecimiento y a las dinámicas derivadas del mismo, tales como las colas y el «bachaqueo», entre otros. Igualmente, en este estudio se abordó el fenómeno del linchamiento y el de los saqueos como reacción social y forma expresiva de violencia, indagando además sobre las percepciones acerca de su justificación o condena.

El segundo estudio versó sobre las percepciones generales acerca de la violencia en familiares directos de víctimas de homicidios ocurridos en la entidad. El objetivo de esta investigación fue conocer las reacciones individuales y la percepción del control social formal y del suceso en sí en familiares directos de víctimas de este delito. Ambos estudios fueron concebidos bajo la metodología cualitativa, el primero con la estrategia del grupo focal y el segundo con entrevistas en profundidad. En cada caso, los entrevistados reportaron su voluntad de participar en el grupo focal o en la entrevista –fueron sujetos diferentes en cada ocasión–.

Para el primer estudio se efectuaron dos grupos focales, constituidos por ocho personas cada uno. El primero se efectuó en noviembre de 2016 y el segundo en febrero de 2017. Ambos grupos estuvieron conformados por personas de diferentes estratos sociales, edades y ocupaciones. Los hallazgos en ambos grupos tuvieron más coincidencias que diferencias y pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Sobre la situación de desabastecimiento, una palabra resume la percepción que ambos grupos focales tuvieron sobre este tema: gravedad. Los participantes manifestaron que la dinámica para



adquirir productos regulados siempre ha sido mediante la recolección previa de la cédula y la realización de una cola al día siguiente, lo cual suele llevarse a cabo desde la madrugada para custodiar el lugar en la fila. Reportaron que son frecuentes las riñas entre las personas que hacen cola, principalmente por violaciones del lugar o posición en la fila, lo que comúnmente se conoce como «colearse». También indicaron que, para los momentos en los que se realizaron los grupos focales, la magnitud y frecuencias de las colas habían bajado porque los productos básicos no llegaban o, cuando llegaban, su precio regulado era tan alto que no eran accesibles a cualquiera.

La función de los cuerpos de seguridad que custodian las colas para la adquisición de productos en los almacenes importantes de Mérida y Ejido también puede resumirse en una palabra: adorno. Esto quiere decir que, a pesar de estar presentes en estos lugares y presenciar actos que pueden catalogarse como ofensas públicas e, incluso, como actos violentos y delictivos, estos no intervienen para evitarlos, controlarlos o reducirlos.

De acuerdo con las percepciones de los participantes, los funcionarios de seguridad (guardias nacionales o policías) no cumplían ninguna función de custodia, resguardo del orden o prevención de la violencia mientras se hacían las colas. Más bien su presencia incentivaba la corrupción, el desorden, la anarquía y el descontento entre quienes estaban en la fila, pues eran frecuentes las situaciones en las que estos funcionarios dejaban pasar a otras personas que no estaban en la formación. De hecho, las anécdotas sobre este tema abundaron en la dinámica del grupo focal, en las que los participantes ejemplificaban con hechos la ineficiencia de los funcionarios de los organismos de seguridad cuando se presentaban riñas o disturbios.

Con relación a la violencia en estos espacios y durante este tipo de dinámica, los participantes reportaron que también eran muy frecuentes los episodios de riñas y discusiones, así como tiroteos y enfrentamientos entre grupos que suelen organizar las colas y cobrar por puestos en las mismas. Sobre este punto reportaron que



existen grupos informales que se dedican a organizar las colas y a cobrar por puestos privilegiados, lo cual termina generando molestia entre todas las personas e incentivando las riñas y discusiones.

2. Con relación a los linchamientos y saqueos: la reacción de los participantes en ambos grupos focales sobre el tema de los linchamientos también fue unánime: de rechazo. Aunque inicialmente la discusión se dividió en dos posiciones: por una parte, la de aquellos que apoyaban que con una persona «incorregible» se pudiera hacer justicia por mano propia o que en una situación de extrema necesidad se justificara saquear un local comercial; y por la otra parte, quienes sostenían que las personas no son las indicadas para juzgar las acciones de los demás; que aun cuando el Estado falle en su función de control, al menos Dios es el encargado de castigar las acciones del delincuente, así como que nada justifica atentar contra las propiedades de los demás.

Luego de una dinámica interesante sobre este tema, todos terminaron coincidiendo en el último punto: en ninguna ocasión se justifica hacer justicia por mano propia ni tampoco saquear por necesidad. Aunque todos reconocieron que el Gobierno es incapaz de proporcionar justicia, todos se orientaron por la fe y principios religiosos, al sostener que la justicia divina sería al final la que juzgaría a estos delincuentes.

Este último punto fue también el resultado común en la percepción que sobre la justicia tenían los familiares de víctimas de homicidio. Para este estudio se entrevistó a dos mujeres, madres de víctimas de homicidios ocurridos en el municipio Libertador del estado Mérida. Una de las entrevistadas era madre de dos jóvenes asesinados en septiembre y diciembre de 2016, mientras que la otra era madre de una joven asesinada en enero de 2017. Las entrevistas versaron sobre sus percepciones sobre los hechos en los que fallecieron sus hijos, en la construcción simbólica de tales hechos, en la apreciación y el significado de los mismos sobre la estructuración de la idea de la justicia y en el significado del Estado y el control social para ellas.

Los hallazgos dieron cuenta de que la apreciación y fe religiosa constituye un marco de construcción social que suple la reparación que la justicia formal debería tener para estas personas. Al igual que en la percepción general de los participantes en los grupos focales, las entrevistadas sostenían que no confiaban en la justicia del Estado, que más bien la misma estaba ausente y que ante tal ausencia solo quedaba en Dios juzgar a los asesinos de sus hijos. Además, no veían al linchamiento como una salida o forma de hacer justicia contra los delincuentes, quienes, después de todo, serían juzgados por la justicia divina.

Los resultados constatados en ambos estudios, someramente expuestos en esta sección, muestran cómo las personas han construido mecanismos de defensa individuales ante la desprotección que sienten por parte del Estado. Estas reacciones confirman de cierta manera el fracaso del Estado como ente garante de la seguridad individual, y en algunos casos se presentan más bien como una forma de dominación que apoya el descontrol, el caos, la anarquía y la corrupción.

### **Mesas de trabajo y campañas en contra de la violencia**

También a finales de 2016 y principios de 2017, el OVV Mérida efectuó dos mesas de trabajo con transportistas merideños, principalmente de las líneas Los Caracoles y Santiago Apóstol, que cubren las rutas San Juan-Mérida-San Juan y Lagunillas-Mérida-Lagunillas, con un recorrido de aproximadamente 65 kilómetros —de ida y vuelta— a través de tres municipios: Sucre, Campo Elías y Libertador, todos del eje central y urbano de la entidad merideña. Fueron dos las mesas de trabajo que se realizaron, en las que se abordaron temas relacionados con la inseguridad y los delitos registrados en las unidades de transporte público, sus percepciones sobre la actuación de los cuerpos de seguridad en tales situaciones y las sugerencias que tenían sobre cómo mejorar la seguridad de los usuarios y transportistas.

Sobre el primer aspecto, los transportistas manifestaron que la situación de inseguridad en el transporte público era bastante grave. Reportaron que son frecuentes en sus unidades los robos a los usuarios y en ocasiones a los choferes, situación por la que muchos de los pasajeros los acusan de complicidad. Igualmente refirieron que los pasajeros, por lo general, no se motivaron a denunciar el delito del que fueron víctimas, como tampoco ellos se motivaban a hacerlo, pues su reporte generalizado fue que la Policía no los atendía, ya que en muchos casos los choferes les manifestaban a los funcionarios policiales en alcabalas que habían sido víctimas y ellos no hacían nada.

A pesar de esto, su propuesta para disminuir los índices de robos en las unidades de transporte público fue la de implementar más alcabalas móviles, así como crear un sistema de monitoreo en el que los choferes puedan activar señales de alarma constante para que los organismos de seguridad den respuesta eficiente a sus solicitudes.

En paralelo a esta actividad, se desarrolló una campaña en contra de la violencia en unidades de transporte público, campaña que además fue monitoreada con instrumentos de medición con el fin de evaluar su impacto. Esta campaña consistió en pegar calcomanías en las unidades de transporte público con mensajes alusivos en contra de la violencia y levantar una encuesta sobre las incidencias delictivas y hechos problemáticos acaecidos en la unidad, encuesta que se repitió dos meses después de realizada la campaña en la misma muestra de transportistas, con el objetivo de determinar el impacto.

Los resultados mostraron que la campaña tuvo un efecto positivo en los usuarios del transporte público, con una reducción notable de situaciones conflictivas tales como discusiones, insultos entre pasajeros, y entre estos y el chofer. Igualmente los usuarios reaccionaron de manera positiva ante los mensajes de las calcomanías. Con ambas experiencias queda expuesto que la atención a grupos o sectores sociales particulares, para que expresen su interés, inquietudes y sugerencias en materia de seguridad ciudadana,

así como planes que impliquen detalles como pegar una calcomanía, tienen un efecto social muy positivo que si bien podría no vincularse directamente con la reducción o prevención de los índices objetivos de la delincuencia, reduce notablemente la sensación de inseguridad en estos espacios, lo que, al final de cuentas, resulta muy importante en una sociedad y en un Estado en el que el fracaso de las políticas criminales es más que evidente.

## **Conclusiones**

Mérida es un ejemplo de cómo han variado los patrones delictivos en las últimas dos décadas. Luego de ser calificado como el estado más seguro de Venezuela, hoy está bastante lejos de llevar el calificativo de «seguro», pues si bien las cifras que reporta sobre este tema lo ubican entre los menos inseguros del país, hacia lo interno reporta una violencia cuyas expresiones cualitativas van más allá de las cifras, muy altas además, en comparación con otras épocas.

Igualmente, en la entidad se percibe la expansión de la violencia a zonas que geográficamente no tenían niveles tan marcados como en los últimos cinco años se han presentado. Esta expansión está dando cuenta de que la violencia en Mérida no es solo una cuestión urbana, sino que las zonas menos urbanizadas están reportando y experimentando sus propias manifestaciones de violencia.

Estas manifestaciones no se expresan únicamente como delitos o violencia interpersonal. Están llegando a la aparición de nuevas modalidades delictivas también en zonas en las que antes no se veían, tales como los municipios Sucre, Campo Elías y Libertador de la entidad, en los que, en el último trimestre de 2017, apareció con frecuencia la figura del «pimpinero», asociado al depósito y tráfico de combustible. Esta modalidad, sumada a muchas otras debido a la cercanía de la frontera colombiana, está expandiendo y legitimando nuevas vías delictivas como forma de satisfacer las necesidades ante la ineficiencia de las instituciones de control social.

A esto se agrega el aumento drástico de la tasa de suicidios en la región. Si bien Mérida fue uno de los estados con mayor tasa de

este fenómeno a nivel nacional en el lapso 1995 a 2017, la evidencia dio cuenta de que desde finales de la primera década del siglo XXI los suicidios se estaban reduciendo, para luego experimentarse una explosión importante en 2017. Podría pensarse que la violencia no solo se ha expandido como forma de conducta que implica la lesión del otro y del sistema moral en general, sino que también está conllevando la autolesión y representando una forma de salida relacionada con la pérdida de esperanza social y la desvinculación institucional.

Desde el OVV Mérida se levanta la voz, como organización universitaria y académica, con el objetivo de instar a las autoridades correspondientes a que tomen cartas en el asunto y velen por los derechos y garantías a la ciudadanía. El primer paso para regular la violencia es reconocerla; y, más allá de reconocer el problema, implica dejar de buscarles responsables a su causa y reconocerse como responsables para su solución. Desde esta óptica, la violencia dejará de ser el problema de todos causado por unos; el problema de todos cuya solución descansa en la voluntad política e individual de toda la ciudadanía.

## Referencias

- BIRKBECK, C., Murúa, M. y Rodríguez, J (1999). «La delincuencia común en el estado Mérida entre 1961 y 1998», *Revista Cenipe*, n.º 18-19, pp. 23-48.
- CONTRERAS, M. (2011), Análisis descriptivo de las cifras oficiales sobre seguridad ciudadana en el estado Mérida. Tesis de grado presentada para optar al título de Criminólogo. Mérida, Universidad de Los Andes.
- CRESPO, F. (2008). Inseguridad ciudadana en Mérida: el nacimiento de la escuela del crimen. Ponencia presentada en la reunión anual de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Mérida.
- \_\_\_\_\_ (2012). «Victimización, percepción de seguridad ciudadana y miedo al delito. Un estudio en tres municipios del estado Mérida», *Mérida, una ciudad de servicios*. Mérida, Ed. Vicerrectorado Académico Universidad de Los Andes-Consejo de Publicaciones.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Victimización, percepción de seguridad ciudadana y miedo al delito. Un estudio comparado en dos ciudades de Venezuela*. Caracas, UNES.
- \_\_\_\_\_ (2016). *Cultura de la violencia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- MAYORCA, J. (2015). «Libertador fue el municipio con más homicidios en 2014», *El Nacional*. Tomado de la página web <<http://www.visionglobal.info/libertador-fue-el-municipio-con-mas-homicidios-en-2014/>> el día 19 de noviembre de 2017.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2001-2005). *Boletín de estadísticas delictivas* (Caracas), Oficina de Divulgación.
- MISIÓN A TODA VIDA VENEZUELA (2016). *Documento técnico*. Caracas.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). Informe Anual. Disponible en: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/tag/informe-anual-2016-/>>.

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2017).  
Informe Anual. Disponible en: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-/>>.

PROVEA (2006). «Seguridad ciudadana», *Informe anual sobre derechos humanos*. Tomado de la página web <[www.provea.com](http://www.provea.com)> el día 23 de septiembre de 2017.

# **Sensibles ante lo insensible de la violencia, estado Bolívar**

ELIGIO RODRÍGUEZ  
MORELVIS MARTÍNEZ

## **Introducción**

Bolívar es la entidad federal de mayor extensión en el territorio venezolano, ubicada en el extremo sureste del país. Aunque lo más relevante y conocido de Bolívar debería ser la diversidad de recursos naturales, con monumentos naturales como el imponente Salto Ángel, los tepuyes, inmensas selvas vírgenes y ríos caudalosos, lo más atractivo y conocido de esta zona ha sido la riqueza minera, que alberga y que ha impulsado conquistas, invasiones, tráfico ilegal y asentamientos de explotación material y de seres humanos. En el escudo de Guayana existen grandes reservas de oro, hierro, bauxita, caolín, diamantes, manganeso y otros minerales. Es la zona que fue conquistada para la búsqueda de El Dorado y hoy, como ayer, está sometida a una enorme movilización humana en actividades extractivas no planificadas, asociadas a dinámicas delincuenciales, anárquicas y de violencia social.

Frente a dicho escenario de inmensas reservas, en el estado Bolívar existe una grave violación de los derechos fundamentales,



además de dificultades para promover un desarrollo integral por falta de políticas de desarrollo y políticas sociales, debido específicamente a la ausencia de *una política criminal democrática que permita una sana convivencia*.

Tal como lo indica Binder, la política criminal es: «... el conjunto de decisiones, instrumentos y reglas que orientan el ejercicio de la violencia estatal (coerción penal) hacia determinados objetivos» (Binder, 1997, pp. 42-43). Por ello, al no asumirse *la violencia* como una realidad y —a la vez— al no desarrollarse una política integral de lucha contra esta, de manera sostenida y coherente, toda práctica será absolutamente estéril (Han Chen y otros, 2004 / 2005, p. 90).

Todo lo dicho no puede dejar de lado las diversas políticas del Estado en otras áreas (la de la labor preventiva y la de las políticas sociales), esenciales para enfrentar la realidad de la pobreza, estructuras de valores, estructura familiar, deserción escolar, entre otros. En este sentido, la política criminal en su conjunto y como parte de la política del Estado guarda relación íntima con el resto de las políticas públicas y se complementa con ellas.

Hoy el estado Bolívar puede catalogarse como uno de los más oscuros del país, porque no existe o no funciona el alumbrado público, las calles no cuentan en su mayoría con semáforos y se han multiplicado los puntos críticos, por ejemplo, en Ciudad Guayana, donde el simple patrullaje de funcionarios policiales municipales o regionales no existe. A todo lo anterior se agrega el grave problema del transporte público: permaneciendo todavía las mal llamadas «perreras» o camionetas modificadas como suerte de transporte que, junto a las unidades llamadas BTR (dependientes de la Gobernación) y el transporte privado, son azotadas por bandas delictivas que realizan atracos principalmente en Alta Vista y diversos sectores de San Félix. Ello se refleja en los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi), la cual señala que, para 2015, el miedo y la percepción de inseguridad a ser víctima de la violencia es un patrón que se repite en Venezuela. Según dichos resultados, el 91 % de los entrevistados

consideró que la misma había aumentado en los últimos años (Encovi, 2016, p. 55).

De acuerdo con lo afirmado, la realidad es que 2016 terminó con una tasa de 115 muertes violentas por cada 100 000 habitantes (100 m/h), lo que convierte al estado Bolívar en *el 6.º estado más violento a nivel nacional*.

Esa misma tendencia se mantuvo en 2017, cuando pasó a ser el *4.º estado más violento a nivel nacional*, con una tasa de 113 muertes violentas por cada 100 m/h, superando al Distrito Capital (cuya tasa es de 109).

Son claras las cifras que denotan que no se está desarrollando ningún tipo de políticas orientadas a la disminución de la violencia o incluso a su mera contención. Especialmente cuando se trata de los diez municipios más violentos del país, el estado Bolívar posee tres con las mayores tasas, esto es, El Callao, con 816 víctimas por cada 100 m/h; Roscio (capital Guasipati), con 306 por cada 100 m/h, y Sifontes (capital Tumeremo), con 274 por cada 100 m/h.

Estos datos evidencian la fractura actual en la institucionalidad dentro del estado Bolívar, situación que hemos venido estudiando mediante las investigaciones que realizamos en el Observatorio Venezolano de Violencia Bolívar (OVV Bolívar), como un esfuerzo para comprender la problemática existente y el flagelo de la violencia desde su propio margen, y junto a ellos las diversas actividades desplegadas con distintos grupos (transportistas y miembros de varias comunidades), como nuevas fuentes cualitativas (grupos focales, mesas de trabajo y encuestas) que permitan validar la data registrada.

El asunto central es comprender que no solo debe existir y existe un sistema de normas (constitucionales y legales) que garantice la vigencia de los derechos fundamentales, sino que también es prioritario comprender cómo se ejerce la violencia del Estado en manos de su poder penal y cómo debemos imponer los límites y controles. Asimismo, es necesario saber cómo actúan los subsistemas judicial, policial, penitenciario, ciudadano y legal, y especialmente si se sujetan a la ley o actúan bajo el desafuero del descontrol

y sin límites, en detrimento de los derechos de los ciudadanos, o si simplemente no actúan.

## **Contexto del estado Bolívar**

El estado Bolívar está ubicado al sur del país, con una extensión territorial de 240 528 km<sup>2</sup> (que corresponden al 26,24 % del territorio nacional). Cuenta con una población de 1 413 115 personas, distribuida en 11 municipios: Caroní, Piar, Heres, Sifontes, El Callao, Roscio, Cedeño, Angostura, Sucre, Padre Pedro Chien y Gran Sabana (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda (Resultados por entidad federal y municipios del estado Bolívar del año 2011)*, diciembre de 2014).

En el caso concreto del municipio Caroní, este posee más del 50 % de la población, seguido por el municipio Heres (donde se encuentra la capital del estado, Ciudad Bolívar) con un 24,3 %, y el municipio Piar con un 7 %, conformando los tres municipios más del 80 % de la población en el estado (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda (Resultados por entidad federal y municipios del estado Bolívar del año 2011)*, diciembre de 2014). Esto es de gran interés, porque no solo concentran la mayor población, sino que se aprecia cómo a mayor concentración y actividad comercial, mayor el número de delitos y víctimas.

El municipio Caroní posee a su vez una distribución interna en dos ciudades principales, que son Puerto Ordaz y San Félix, y que, en su conjunto, son denominadas Ciudad Guayana. A la vez, el municipio se divide en diez parroquias, tres de ellas en Puerto Ordaz y el resto en San Félix.

Este municipio merece principal atención, dados la cantidad de población que alberga y el que posea la mayor concentración de actividad del estado Bolívar (en la que se encuentran las empresas básicas, o empresas siderúrgicas y acerías, dedicadas a procesar el mineral de hierro, la bauxita, el aluminio y, con ellos, la producción

de briquetas, planchones, palanquillas y cabillas, entre otros, destinados para el consumo interno e internacional, además de contar con los ríos Orinoco y Caroní, a través de los cuales se cargan y descargan dichos materiales en los diversos puertos de Palúa o Ferrominera) y, por ende, la mayor concentración laboral y de conflictividad en el estado, porque toda la economía depende directa e indirectamente de las empresas básicas. Sin embargo, los municipios del sur (especialmente Sifontes, El Callao y Roscio) hoy son focos de mucha atención ante las prácticas mineras y los hechos de violencia que se reseñan a continuación.

## **Monitoreo del delito**

### *Informe del OVV Bolívar*

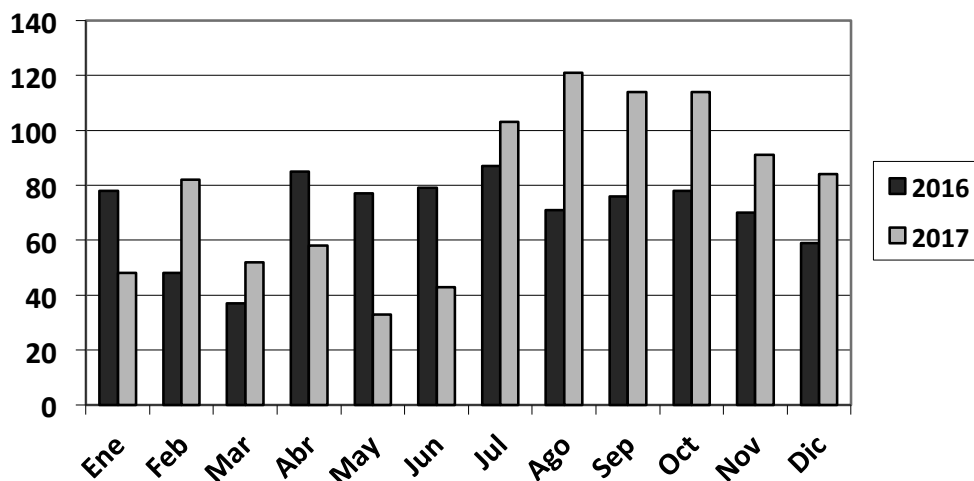
Los datos que a continuación se detallan corresponden a la información levantada durante 2016 y 2017 en el estado Bolívar por el OVV Bolívar, a través del Observatorio de Prensa, y se basan en material de prensa regional que se almacena, clasifica y permite determinar el número, tipo de delito y su ocurrencia geográfica, lo cual se monitorea por medio del observatorio de prensa regional.

En ese orden, el año 2016 no fue una excepción ante el flagelo de la violencia, toda vez que en el estado Bolívar se reportaron *812 sucesos* en los que *1052 personas* fueron víctimas de delitos, y de ellas *845 lo fueron por homicidios*.

En 2017 se registraron *774 sucesos* donde *1070 personas* fueron víctimas de delitos, y de ellas *943 por homicidios*. Aquí es necesario indicar que, aunque 2017 registró menor cantidad de sucesos, en ellos se generó mayor cantidad de víctimas y, por ende, muchos más homicidios, y es que esto puede revelar no solo el aumento de la violencia, sino el aumento de la gravedad. De hecho, la forma de ocurrencia y la crueldad con la que se apreciaron los hechos (cadáveres quemados envueltos en basureros, desmembrados, abaleados con saña) son signos de los niveles de violencia y representan una «evolución».

En ese contexto, fue apreciable ver que la mayoría de los sucesos se produjeron a plena luz del día y de lunes a viernes, siendo los hombres las principales víctimas y victimarios. Asimismo, el medio utilizado por excelencia para cometer el delito fue el arma de fuego. El municipio Caroní puede catalogarse como el más violento del estado y en él la parroquia Unare, que reportó la mayor cantidad de sucesos. Lo lamentable es que esa tendencia se registra también durante las mediciones de 2017, y especialmente después de julio son notables las diferencias de homicidios con relación a 2016, tal como puede verse en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 1**



Como puede observarse, 2017 presenta incrementos en homicidios entre un 20 % y un 40 % en los últimos meses (julio/octubre), a diferencia de 2016.

Aquí es fundamental explicar que el Observatorio de Prensa registra sucesos de violencia interpersonal donde se reportaron no solo homicidios, sino que además comprenden casos de: tentativa de homicidio, desaparición forzada, secuestro, violación, robo con lesión, lesiones, robo y cualquier otro tipo penal que se registre. Sin embargo, tanto en 2016 como en 2017, el homicidio sigue representando el 80 % de los casos reportados, 16 % fueron lesiones y

el resto (4 %) corresponde a *otros delitos*. Esa tendencia de 2016 se repite para 2017.

De acuerdo con las cifras, *Caroní es el municipio de mayor violencia en el estado (tanto en 2016 como en 2017)*, por lo que *de cada 10 sucesos, 6 ocurren en Caroní*. Asimismo, existe una brecha entre el municipio Caroní y el resto de los municipios, es decir, con respecto a Heres (por ejemplo) se cometieron casi 7 veces más sucesos, de acuerdo con el observatorio de prensa regional.

En ese orden, no cabe duda de que, tal como se refleja en el Informe Anual del Observatorio Venezolano de Violencia, 2016 fue un año de expansión de la violencia, tanto en su gravedad como en su modalidad, y esa realidad permanece en 2017.

También podemos apreciar que para 2016 y 2017:

- Los municipios con mayor número de sucesos violentos en el estado fueron: Caroní (68,71 %), Heres (10,59 %) y Piar (5,57 %), en el mismo orden de distribución poblacional. Recordemos que Caroní posee 50 %, Heres el 24,3 % y Piar el 7 % de la población del estado (y en total más del 80 % de la población).
- Sifontes ocupa el cuarto lugar, siendo su capital Tumeremo, donde se han conocido durante 2016 y 2017 diversos casos asociados a mineros y a enfrentamientos entre grupos en su lucha por el control de la zona. De hecho, en marzo de 2016, uno de los casos que se reseñaron en la prensa nacional o medios independientes fue la «masacre de los 28 mineros», coincidiendo con los sucesos registrados en marzo y noviembre por el OVV Bolívar. Aquí se señala o asocia a bandas delictivas como las involucradas en los diversos homicidios. Por su parte, en el mes de agosto de 2017, en el municipio El Callao, se reportaron siete presuntos delincuentes fallecidos a manos del Ejército ante un supuesto enfrentamiento, y la muerte de una mujer embarazada que fue víctima durante un tiroteo entre delincuentes y funcionarios públicos.

- En ese orden, y tal como se refleja a nivel nacional, es mayor el número de hombres víctimas en los diferentes delitos, en una relación 9/1. Esto es, el 92,5 % de las víctimas en los sucesos y delitos registrados son hombres, mientras un 7,5 % fueron mujeres.

Con relación a lo indicado, de las víctimas de sucesos violentos –durante 2016 y 2017–, el 57,6 % oscilaba entre 18 y 29 años de edad, el 18,3 % entre 30 y 39 años de edad, y el 10,4 % eran menores de 18 años. Solo el 8,1 % estaba entre 40 y 49 años, el 3,3 % entre 50 y 59, y 2,3 % tenía más de 60 años.

De modo que sigue siendo la población masculina también la más vulnerable, así como los jóvenes menores de 30 años la población más perjudicada, con lo cual se afecta la expectativa de vida de nuestra población masculina y joven del estado.

- Es una constante el miedo que se tiene a la denuncia y a suministrar información sobre sucesos de violencia. En el presente caso, podemos apreciar que el mayor porcentaje (59 %) de sucesos de autoría desconocida y solo el 14,6 % lo asocia a funcionarios del Estado, con lo que se muestra el temor a represalias o la poca credibilidad en las instituciones. Ahora, vemos que, tanto en 2016 como en 2017, el número de sucesos en los cuales están incursos presuntamente los funcionarios del Estado ha crecido en los últimos años y así lo vienen denunciando las organizaciones de derechos humanos (Informe Anual Cofavic 2016; Encovi, 2016).
- En igual sentido, el uso de arma de fuego sigue siendo el principal medio de comisión de la mayoría de los sucesos que se reportan. En el 82 % *de los sucesos se utilizaron armas de fuego*, especialmente armamento letal por parte de los delincuentes, y en muchos casos fue reseñado el uso de armas de guerra. Además, el 67 % de los sucesos reportó que el tipo de violencia



- era delincencial y que el 15 % provenía de los cuerpos policiales.
- Por su parte, el municipio Caroní registró en 2017 los siguientes *sucesos*, de acuerdo con la siguiente distribución:

**TABLA 1**

<b>Ciudad Guayana</b>	<b>Parroquias</b>	<b>N.º de sucesos año 2017</b>
Puerto Ordaz	Cachamay	21
	Unare	88
	Universidad	17
San Félix	Chirica	55
	Dalla Costa	34
	11 de Abril	63
	Simón Bolívar	50
	Vista al Sol	36
	Pozo Verde	20
	Yocoima	7
<b>Total de sucesos registrados</b>		<b>391</b>

En la tabla 1 se aprecia que, mientras en Puerto Ordaz se reportó un total de 32,22 % de sucesos (126), en San Félix se reportó el resto: 265 sucesos o el 67,77 %.

Asimismo, mientras en Puerto Ordaz la parroquia Unare es la que presenta mayor cantidad de sucesos, en San Félix lo es la parroquia denominada 11 de Abril. Se observan con preocupación los casos de las parroquias Chirica, Dalla Costa, Simón Bolívar y Vista al Sol, las cuales poseen altos índices de actos de violencia.

Todo ello contextualiza al estado y sus principales ciudades, y por ende los focos de atención requeridos para las autoridades.



## *Sucesos de violencia política reportados en el estado Bolívar (abril-julio de 2017)*

Durante el período que va de abril a julio de 2017, en todo el territorio nacional se generaron diversas manifestaciones públicas de ciudadanos movidos por las decisiones judiciales emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia en su Sala Constitucional, relacionadas con las sentencias 155 y 156, a través de las cuales se declaró en «desacato judicial» al Poder Legislativo Nacional, por lo que la Sala Constitucional asumió el ejercicio de las competencias parlamentarias, generando una derogatoria *de facto* de la Constitución de 1999, al inhabilitar a los diputados designados a través del voto popular en diciembre del año 2016. Asimismo fue convocada una Asamblea Nacional Constituyente, en relación con la cual, por medio de la sentencia n.º 378, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia estableció que no era necesario «ni obligante» llevar a cabo un referéndum consultivo para convocar una Asamblea Nacional Constituyente, en absoluta violación de los artículos 347 y 348 de la Constitución.

Todo esto generó de inmediato manifestaciones por parte de la población y una elevada participación de estudiantes de los diversos núcleos y universidades del país, quienes ejercieron el liderazgo (en la convocatoria y movilización) en distintas zonas del país ante el llamado autogolpe desplegado por el Gobierno venezolano.

Frente a ello, la respuesta del Gobierno fue la represión, el uso abusivo de la fuerza y la criminalización de la protesta. El OVV Bolívar registró la muerte de varios estudiantes, todos asociados a las protestas realizadas por los ciudadanos en la capital del estado (Ciudad Bolívar, municipio Heres), y a la participación de funcionarios del Estado.

Es así como se conoció la muerte de Augusto Sergio Puga Velásquez (22), que cursaba estudios de enfermería en la Universidad de Oriente (UDO), Núcleo de Ciudad Bolívar, quien, a pesar de ingresar a una clínica, no logró sobrevivir al disparo que recibió en la cabeza, efectuado por uno de los uniformados que allanaron

en horas de la tarde del miércoles 24 de mayo el Decanato de la UDO. El suceso se registró después de que culminara la marcha de los universitarios. Efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, acompañados por uniformados de la Policía del estado Bolívar, actuaron de manera violenta contra los estudiantes y utilizaron bombas lacrimógenas, perdigones y proyectiles para reprimir a los estudiantes, entre los que murió Puga. En este caso, la ciudadanía acusa el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza pública, la ejecución extrajudicial de personas que en ese momento ya no estaban en la protesta y, además, la violación del recinto universitario.

El segundo caso fue la muerte, en horas de la tarde, del adolescente de 17 años Oswaldo Rafael Britt, suscitada el martes 11 de julio, y quien fue arrollado por un camión de una empresa del Estado, HidroBolívar, durante una manifestación en el paseo Meneses de Ciudad Bolívar. La víctima fue trasladada por los manifestantes al hospital Dr. Héctor Nouel Joubert, donde falleció. Hasta la fecha no se sabe quiénes fueron los responsables ni la persona que conducía el camión.

El tercer caso fue el de tres personas heridas y una fallecida en el sector I de la urbanización El Perú, también en Ciudad Bolívar, donde el domingo 6 de agosto, desde tempranas horas de la tarde, un grupo de personas salió a manifestar en las afueras del sector. Los protestantes trancaron la calle principal y se mantuvieron allí hasta la noche. Alrededor de las 7:00 p.m., otro grupo de sujetos arremetió en su contra. Los atacantes estaban vestidos de civil y portaban armas de fuego, con las cuales dispararon hacia la manifestación. Cuatro personas resultaron heridas y Willmerys Oscarina Zerpa Alcachoa, de 20 años, murió.

En cuanto a las detenciones ante el ejercicio del derecho a manifestar en el estado Bolívar, la mayoría de estas fueron realizadas en el municipio Caroní y, de acuerdo con las cifras del Foro Penal Bolívar, a lo largo de los más de cien días de protestas fueron registradas unas *259 detenciones* durante las manifestaciones, de las cuales 79 de ellas se generaron solo en el mes de junio. También se pudo constatar que en su mayoría se trataba de estudiantes

universitarios, mayormente hombres, cuya edad oscilaba entre 20 y 24 años de edad.

Los entes que realizaron principalmente las detenciones eran de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y el lugar de detención recurrente fue el Destacamento 625 de la GNB. En su mayoría los estudiantes detenidos fueron acusados de portar sustancias explosivas, de actos de violencia o de asociación para delinquir, siendo absolutamente injustas las detenciones y violatorias de sus derechos fundamentales. Además de ello, se les impusieron medidas cautelares (con régimen de presentación ante los juzgados cada 20 y 30 días), previo cumplimiento de la presentación ante los tribunales penales de 8 o 10 fiadores por caso, cuyos ingresos debían ser de entre 1000 y 2000 unidades tributarias.

Una de las manifestaciones de mayor injusticia o de los momentos de mayor tensión fue la detención arbitraria y el traslado de un grupo de once estudiantes a la Cárcel del Dorado, centro reclusorio alejado de la ciudad (a 4 horas aproximadamente), que además recluye a delincuentes de alta peligrosidad y presenta condiciones inhumanas, como evidentes medidas de amedrentamiento y presión a los grupos protestantes, a los fines de desmovilizarlos y acallar sus exigencias.

*«Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana  
sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad  
Física en Bolívar»*

Otros de los objetivos desarrollados en el OVV Bolívar durante los meses de noviembre 2016 y abril 2017 fue el proyecto «Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana sobre los Derechos a la Seguridad y la Integridad Física», el cual abarcó como principales actividades: mesas de trabajo con transportistas, grupos focales con la sociedad civil y la campaña de sensibilización y prevención de la violencia, todos desarrollados en el municipio Caroní del estado, como fuentes de comparación y contraste con la data levantada.

El objetivo principal de dicha actividad fue detectar problemas o conflictos que enfrentan los transportistas en su cotidianidad, relacionados con la situación de violencia e inseguridad, así como la búsqueda de acciones, recomendaciones, propuestas, mejoras, soluciones para dicha problemática, a ser emprendidas o ejecutadas por los propios transportistas, la sociedad civil y las instituciones (autoridades competentes) para así, finalmente, crear alianzas entre el gremio de los transportistas y los equipos de los Observatorios Regionales.

Se realizaron dos mesas de trabajo con los choferes de la Línea de Transporte Público «Los Olivos», en los espacios de la Universidad Católica Andrés Bello-Guayana. En la primera mesa de trabajo se concluyó que no existe presencia real, permanente ni inmediata de los cuerpos policiales, entendiendo que aunque deben existir patrullaje, alcabalas, es primordial que la Policía camine la ciudad y principalmente la zona de Alta Vista, en el municipio Caroní. Se abordó el tema de la vialidad, referido a todo lo que tiene que ver con la calidad vial, la asistencia en carreteras, la falta de alumbrado y la situación de las paradas en la ciudad. Con respecto a este punto, se indicó la falta de alumbrado en las calles, lo que representa un problema real y permanente que facilita el hurto, el robo o cualquier tipo de delito en las unidades de transporte; la ausencia de controles en las rutas y de seguimiento y cumplimiento de las paradas por parte de la Alcaldía. Afirmaron los conductores la necesidad de implementar verdaderos controles viales y la aplicación de las debidas sanciones administrativas (multas) a los conductores. Por último, denunciaron la inexistencia de un ente de asistencia inmediata que permita resolver problemas donde se involucren los conductores (accidentes, fallas, entre otros), lo que los expone, tanto a ellos como a los ciudadanos, a cualquier tipo de práctica delictiva.

Con respecto a las denuncias de los transportistas, ante las autoridades policiales o fiscales, de situaciones de violencia o inseguridad, los mismos manifestaron que no tienen respuesta efectiva

del Estado, por lo que existe poca credibilidad en las denuncias, además de tener miedo constante por su integridad física y la de sus familiares, ya que se han experimentado situaciones de amenazas y actos de retaliación por parte de los delincuentes denunciados. Como último punto, se observó la necesidad de realizar campañas de concientización de usuarios y transportistas ante la violencia y la inseguridad, afianzando el trato, el respeto y la concientización a favor de estos últimos, así como el cambio en la percepción que se tiene de estos (usureros, maltratadores y que trabajan en conexión con los delincuentes).

En la segunda mesa de trabajo, se procedió a registrar las propuestas viables para disminuir la inseguridad y violencia en el área del transporte público, a través de una jerarquización de ideas y propuestas o soluciones. De esta actividad se obtuvieron las siguientes proposiciones de los transportistas ante la percepción de la violencia:

A corto plazo:

- Implementar de manera permanente mesas de trabajo o diálogo con los cuerpos de seguridad del Estado que permitan: conocer su estructura existente y real (número de unidades, funcionarios, dotación); estar informados de la estructura de cuadrantes y espacios de seguridad; conocer los mecanismos implementados por los cuerpos de seguridad ante la atención de hechos delictivos (líneas seguras); agilizar o diseñar el proceso de recepción de denuncias (incluyendo el caso de denuncias anónimas, que permitan garantizar la integridad física y mental de los transportistas) y la efectividad en las respuestas, y conocer los sitios de apoyo, conforme a los cuadrantes de seguridad.
- Establecer y controlar el esquema de rutas, paradas y líneas de transporte. Ello implica: identificación de las líneas; demarcación, señalización y rehabilitación de paradas y establecimiento de sanciones (multas).

- Reactivar la Policía municipal y fiscales de tránsito, que permitan el control y la fiscalización vial.
- Habilitar las alcabalas inteligentes, por cuadrantes y permanentes, bajo la coordinación de los cuerpos de seguridad.
- Garantizar presencia policial en las áreas de mayor concentración de población (Alta Vista, rutas universitarias, entre otras), a través de policías que recorran y caminen la ciudad, paradas, sectores (patrullaje en vehículo, bicicleta o caminando).
- Desmantelar los grupos irregulares que fomentan el pago de vacunas (cobros de dinero bajo amenaza) en paradas, sectores y otros espacios por donde circulan las diversas unidades de transporte público.

A mediano plazo:

- Crear la Escuela de Tránsito, a través de la cual se permita la formación de policías, de choferes y se impartan cursos de servicio y tratamiento al público.
- Desarrollar un programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema vial en el estado, que incluya: dotación y habilitación de alumbrado público, activación o reparación de los semáforos, demarcación de las señales de tránsito, demarcación de calles y avenidas y reparación de todo el sistema vial.
- Sesiones de trabajo permanente con las autoridades, para discutir los temas de las tarifas y la seguridad.
- Seguimiento, por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, de las denuncias formalizadas, que garanticen la conclusión de la averiguación en la cual sean víctimas los transportistas.
- Dictar las medidas de seguridad necesarias que faciliten la ampliación de los horarios del transporte público entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m.

A largo plazo:

- Implementar mecanismos de seguridad en las unidades de transporte público.
- Fomentar programas que faciliten el cambio de las unidades, su reparación o equipamiento.
- Implementar cámaras de seguridad en paradas y demás sitios de la ciudad, que permitan obtener información ante hechos delictivos, así como fomentar la disuasión.
- Depurar los cuerpos de seguridad del Estado, tanto a nivel horizontal como vertical.

Como producto de las dos mesas de trabajo desarrolladas y con el apoyo del OVV Bolívar, se elaboró un documento en el cual se plasmó la situación actual del transporte en el municipio Caroní del estado Bolívar, así como un conjunto de propuestas a corto, mediano y largo plazo que puedan contribuir en el desarrollo de las políticas públicas desde el Ejecutivo regional y municipal.

El documento fue entregado en el mes de abril de 2017 al encargado de la línea Los Olivos, quien lo remitió a la Alcaldía del municipio Caroní.

Como acción de refuerzo, durante el mismo tiempo y de forma paralela a las mesas de trabajo, se procedió a encuestar a diversos grupos de choferes en las distintas líneas de la ciudad (municipio Caroní) en torno a la campaña de sensibilización sobre la violencia, a fin de medir el impacto al colocar calcomanías en las unidades de transporte público y, a partir de allí, conocer la percepción de los usuarios.

Con este instrumento se evaluaron la percepción de inseguridad en las líneas de transporte, la percepción de las relaciones con los usuarios, la percepción del estado de alerta y preparación de los choferes ante la inseguridad y las opiniones sobre la campaña, así como las sugerencias para el mejoramiento de la misma. Esta actividad se realizó entre enero y abril del año 2017. A través de ella, se pudo verificar la clara aceptación de los mensajes



por parte de los usuarios y su sensibilización ante el tema de la violencia y la prevención, así como el impacto y cambio de estos en torno a la imagen de los transportistas, que en muchos de los casos se asocian al delito o al delincuente. Asimismo, en todas las actividades se reitera la situación de vulnerabilidad que sienten y viven los usuarios y los transportistas ante el flagelo de la violencia, y las ausentes políticas públicas en el estado Bolívar para enfrentar la delincuencia.

### *Desabastecimiento y nuevas formas de delito*

Otra de las actividades resaltantes durante 2016 fue la de los grupos focales realizados en la Casa Social Barandiarián, parroquia 11 de Abril, de San Félix, el día 23 de noviembre de 2016. Se desarrollaron dos grupos focales con participantes de distintas ocupaciones y del sector de San Félix, los cuales comentaron sus experiencias sobre episodios violentos en las colas para adquirir alimentos y se abordaron los temas de la escasez de medicamentos, de los saqueos y de los linchamientos.

De manera general podemos apreciar que:

En el primer grupo (escasez de alimentos, desabastecimiento y poder adquisitivo), fue evidente que la mayoría, más que testigo de los episodios violentos en las colas, ha sido afectada directamente por el miedo y la inseguridad. A ello se agrega la sensación de estrés, tristeza y desesperación porque, aun cuando hacen colas durante horas, ello no es una garantía para recibir los productos o se ven en la obligación de comprar los llamados «combos». Ello significa que deben adquirir productos que no necesitan para llevar el que realmente requieren. Denunciaron abiertamente la falta de organización en los consejos comunales para adquirir los productos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). Sin embargo, piensan que los mismos consejos comunales se roban los alimentos y no funcionan regularmente.



Sobre los medicamentos y la escasez, los participantes comentaron que «hay que pedirle a Dios para no enfermarse», ya que para adquirirlos deben recorrer todas las farmacias de la ciudad, lo que genera mucho gasto adicional al costo del medicamento o simplemente la frustración al no conseguirlo.

En el segundo grupo (saqueos y linchamientos), los participantes manifestaron su convencimiento de que los saqueos se dan por dos razones: necesidad del pueblo ante el hambre y la escasez de alimentos, pero también porque existen vándalos que tratan de aprovecharse de la situación para luego proceder a revender los productos, o bien de funcionarios del Estado vinculados con tales sujetos.

Todos manifestaron la gravedad de la situación, la poca oportunidad de adquirir los alimentos, los costos muy elevados y especialmente el maltrato de los funcionarios del Estado en las colas.

Asimismo, la mayoría manifestó no estar de acuerdo con los linchamientos, pero sí con el mantenimiento de las OLP. Señalaron que no se debe tomar la justicia por propia mano, pero afirmaron que «el Estado sí debe dar muerte a los “malandros” porque la mayoría son incorregibles». Ambos fueron coincidentes en sobreponer la necesidad ante el aspecto moral y muchos justifican ciertas acciones de violencia ante la crisis que existe.

Finalmente, para noviembre de 2017 fueron realizados nuevos grupos focales en San Félix, municipio Caroní del estado Bolívar, parroquia 11 de Abril, donde se abordaron los temas de la violencia política y la violencia delincuencia, trabajando con tres tipos de grupos, conformados según la preferencia política. Las principales conclusiones pueden resumirse así:

#### Grupo opositor:

- La mayoría de sus participantes reconoció la actividad al sentirse escuchada y formar parte de un debate, especialmente ante la presión política que siente por parte de los grupos comunales y estructuras del Estado regional (alcaldía o gobernación), que no permiten que abiertamente

- se puedan manifestar, reseñando la utilización del carnet de la Patria como única forma de adquirir productos o realizar cualquier actividad en el barrio.
- La mayoría de los participantes fue precisa al establecer la responsabilidad absoluta del Estado regional y nacional en la inducción y el desarrollo de la violencia. «La violencia nace y concluye con el Estado» fueron parte de las expresiones. La violencia se describió como delincuencia, incitada por el Estado, porque en opinión de los integrantes del grupo, la permite y no la reduce. La violencia también se acepta como política porque afirmaron que la utiliza y desarrolla en los procesos electorales y manifestaciones, así como en las estructuras económicas que funcionan en el barrio.
  - Además, fueron múltiples los casos sobre la violencia delincuencia que indicaron los participantes y a los cuales se ven expuestos el personal médico o auxiliares en los diversos centros de salud del municipio, lo que representa una nueva arista ante los problemas de insumos médicos y hospitalarios.

#### Grupo oficialista:

- Los participantes indicaron que «ha habido violencia de parte y parte», refiriéndose al Estado y a los llamados grupos de oposición. Sin embargo, coincidieron en que los problemas de salud, alimentación, educación e inseguridad son los detonantes de las manifestaciones y de la violencia.
- Consideraron que una forma de prevenir la violencia es inculcarles valores a los niños y que el Estado garantice educación, salud, alimentación, vivienda y trabajo para que los ciudadanos no acudan a la violencia y a la delincuencia para sobrevivir, afirmando que los padres y los políticos son los encargados de prevenir la violencia.

### Grupo intermedio (ni-ni):

- Este grupo coincidió en que el Estado incita a la violencia constantemente a través de sus representantes, manipulando a la población con mensajes de odio.
- La violencia generada en la comunidad ha afectado hasta a la Iglesia, la cual ha sido víctima del hampa común y los colectivos –grupos armados que tienen control sobre la zona–. Manifestaron que dichos grupos –colectivos– tienen habilitación de las autoridades regionales para cometer delitos y son protegidos y amparados por ellas. Esto ha generado desconfianza de los grupos policiales y linchamientos en la zona.
- Salud y alimentación fueron parte de los temas más resalantes, debido a la escasez de alimentos y medicinas, la precariedad de los hospitales y centros de salud. Destacan comentarios como este: «Una de las características de violencia que se refleja en nuestra comunidad es la falta de asistencia médica, no funcionan los centros asistenciales que están adyacentes y la falta de medicamentos aquí en nuestra ciudad; no se consiguen ni siquiera medicamentos para la fiebre... la gente está muriendo de mengua».
- Consideraron que las políticas públicas en el área de la salud son escasas, y eso ha permitido la reaparición de enfermedades como el paludismo, erradicado hace años de la zona.

Ahora bien, no cabe duda de que, entre las cifras presentes en el estado Bolívar y el contraste apreciado en las diversas actividades desarrolladas por el OVV Bolívar, se plantea un único denominador común, «la violencia», así como la existencia de un conjunto de dinamizadores (situación de transporte público, alumbrado, servicios básicos, sensación de temor, escasez, entre otros), los cuales incrementan la impunidad y desembocan en el principal responsable, el Estado (a nivel nacional, regional y municipal), quien en

materia de derechos humanos no solo tiene la tarea de velar por el cumplimiento de la ley, sino que tiene la responsabilidad de hacerlo necesario para su efectiva vigencia, mediante políticas públicas u otras medidas.

### **Consideraciones finales**

- Con la caracterización de las distintas manifestaciones de violencia que se evidencian en el estado Bolívar es precisa la actuación urgente de las autoridades regionales, exigiendo que desarrolle de manera inmediata un programa de seguridad ciudadana para garantizar presencia policial, patrullaje, controles móviles y atención inmediata en los diversos sectores de la ciudad, especialmente los municipios más afectados y las parroquias más vulnerables, entendiendo que la focalización de los sucesos violentos ocurre en la mayoría de los municipios y parroquias de mayor población del estado. Esto constituye un elemento referencial y una enorme oportunidad para desarrollar verdaderas políticas de acción y atención.
- Es prioritaria la implementación de una verdadera política criminal que atienda al delito (efecto preventivo y represivo), pero además a toda la periferia de acelerantes y detonadores de la violencia, especialmente atendiendo sectores vulnerables como el caso del sur del estado Bolívar, donde el auge de la explotación minera impacta de manera negativa la realidad social y ciudadana.
- Se demandan con urgencia políticas públicas dirigidas a disminuir la violencia y la inseguridad, así como a fortalecer la institucionalidad regional y nacional, que garanticen el cumplimiento de la normativa legal y el debido respeto de los derechos humanos. Con este enfoque debería ser desarrollado un programa de seguridad ciudadana con presencia policial, patrullaje, controles móviles y atención inmediata en los diversos sectores de la ciudad,

especialmente los municipios más afectados y las parroquias más vulnerables, atendiendo a la focalización de los sucesos violentos que ocurren en la mayoría de los municipios y parroquias de mayor población del estado. Este es un elemento referencial que orienta sobre las oportunidades para desarrollar verdaderas políticas de acción y atención.

## Referencias

- BINDER, A. (1997). *Política Criminal: de la formulación a la praxis*. Buenos Aires: Adhoc.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2009). «Venezuela es un mundo de violencia globalizado», *Inseguridad y violencia en Venezuela (Informe 2008)*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R. y otros (2012). *Violencia e institucionalidad (Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012)*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R. y CAMARDIEL, A. (2015). *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.
- BRICEÑO-LEÓN, R (2016). «La teoría sociológica de la institucionalidad y el pacto social». En Roberto Briceño-León (Ed.) *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*, pp. 117-139. Caracas: Editorial Alfa.
- FREITES, A. (2016). *Venezuela: vivir a medias*. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (Encovi). Caracas, Ediciones UCAB (Colección Visión Venezuela), 2016.
- HAN CHEN, P. y otros (2005). *Observatorio Latinoamericano de Política Criminal: Caso Venezuela*. Universidad del Zulia, agosto-septiembre 2004.
- <<http://www.caraotadigital.net/regionales/foro-penal-registro-290-detenciones-en-bolivar-durante-protestas-de-2017/>>. [Consultado: 7 de febrero de 2018].
- <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2014). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda (Resultados por Entidad Federal y Municipios del estado Bolívar del año 2011)*. Diciembre de 2014. Disponible en <[www.ine.gov.ve/](http://www.ine.gov.ve/)>



# **La violencia en el estado Lara como privación de las capacidades humanas**

CARLOS MELÉNDEZ

YELENA SALAZAR

ROMÁN LINÁREZ

## **Introducción**

Los significantes de vivir en Lara, un estado con una población estimada, para 2017, de 2 007 190 habitantes (INE, 2011), pueden ser tan variables como el número de sus habitantes. Dichas variaciones se reflejan y a su vez proceden de la propia caracterización de su territorio: rural en la mayoría de su extensión, pero eminentemente urbano por la concentración de su población.

Antes de la llegada del siglo XXI, el estado Lara era sinónimo de seguridad y oportunidades para una vida tranquila. Barquisimeto, la capital musical de Venezuela, fue la opción para cualquier venezolano que aspirara a una convivencia distinta a la que brindaban otros centros urbanos del país; la seguridad era un atributo de sus calles, plazas y avenidas. Sin embargo, en plena segunda década del siglo XXI, el deterioro del bienestar venezolano ha arrastrado a sus pobladores a una situación de pobreza inédita en las últimas décadas.



Los obstáculos de una sociedad desigual, pobre y víctima de las desacertadas políticas frenan ese ideal de prosperidad y calidad de vida al que su gente aspira. Entre otros indicadores, la violencia es una carga cotidiana. Las emociones, los costos, el impacto demográfico que de ella se desprenden funcionan como limitantes para el desarrollo integral de la entidad.

Las poblaciones de Sanare y Cubiro, en los municipios Andrés Bello y Jiménez (importantes atractivos turísticos), siempre estuvieron alejadas de bandas y pandillas, pero hoy padecen su presencia. Carora y El Tocuyo, en nuestros días, también son seudónimos utilizados para identificar pranes (nombre que se les otorgan a los líderes de bandas que están dentro de las más peligrosas cárceles venezolanas); estas dos ciudades, junto con Quíbor, han visto caer su valiosa producción agrícola-ganadera por los robos, extorsiones, abigeatos y secuestros, ahora comunes en los municipios donde son capitales.

Desde marzo de 2016 hasta octubre de 2017, en el Observatorio de Prensa (OP) se han procesado 2923 delitos. Para 2017, del total registrado, 42 % fueron homicidios, 16 % robos, 27 % lesiones y 15 % otros delitos. El homicidio ocupa casi la mitad de los delitos publicados en los periódicos utilizados (*La Prensa* y *El Impulso*), fundamentalmente porque constituye lo noticioso en sociedades altamente violentas.

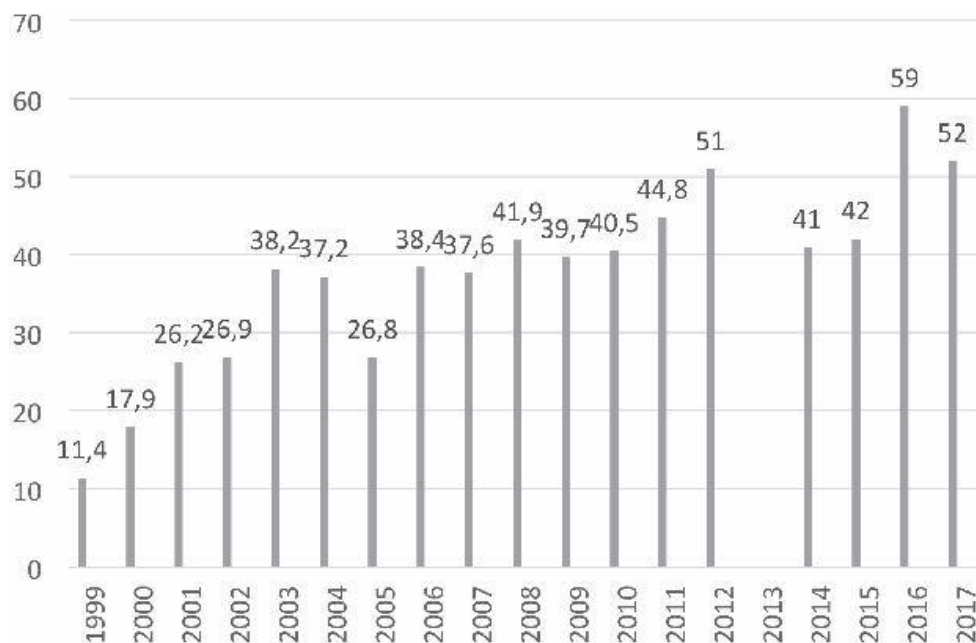
### **Elementos que definen el homicidio en el estado Lara**

Las cifras hablan por sí solas. En el año 1999 la tasa de homicidios del estado fue de 11 por cada 100 000 habitantes (100 m/h). Dentro de los renglones de medición internacional, Lara era un estado con violencia media. En su geografía murieron por causa violenta aproximadamente una persona cada dos días, y más de tres personas a la semana. Al cierre del año 2017, esa realidad aumentó de forma abrupta. En la entidad, según los datos construidos y analizados por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV,

2017), la cifra de los asesinados de forma violenta ascendió a cerca de las 1043 personas, representando una tasa de 52 por cada 100 m/h, casi tres muertes por día, y alrededor de veintiuno por semana. Lara pasó a ser un estado altamente violento.

### GRÁFICO 1

Tasa de homicidios en el estado Lara para el período 1999-2017



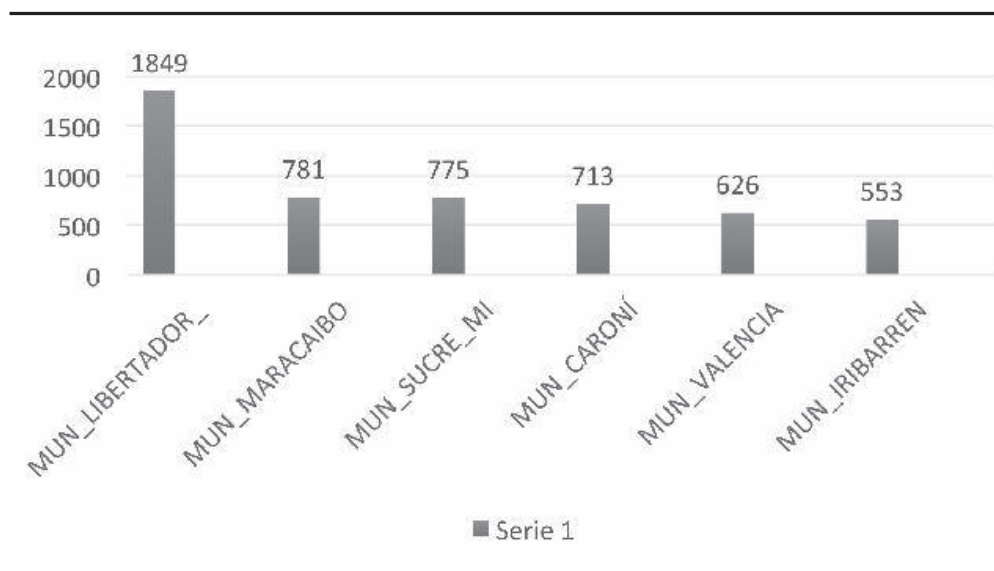
**Fuentes:** Covicil; Observatorio Venezolano de Violencia; Polilara.

Luego de diecinueve convulsionados años, en Lara se observa un aumento de las muertes violentas registradas que supera el 450%. La capital del estado concentra más del 60% de los homicidios. Su tasa supera a la de otras ciudades de América Latina, como Sao Paulo, Bogotá, Medellín y Ciudad de México. Para 2017, el municipio Iribarren, cuya capital es Barquisimeto, pasó a ser el sexto con mayor número de muertes violentas en el país (ver gráfico 2).

Los homicidios en Venezuela tienen tres componentes sociológicos que los definen en casi su totalidad. Las víctimas son hombres, jóvenes y, en una proporción de más del 80%, ocurren en zonas pobres (Briceño-León, 2016). Estas tres características se

## GRÁFICO 2

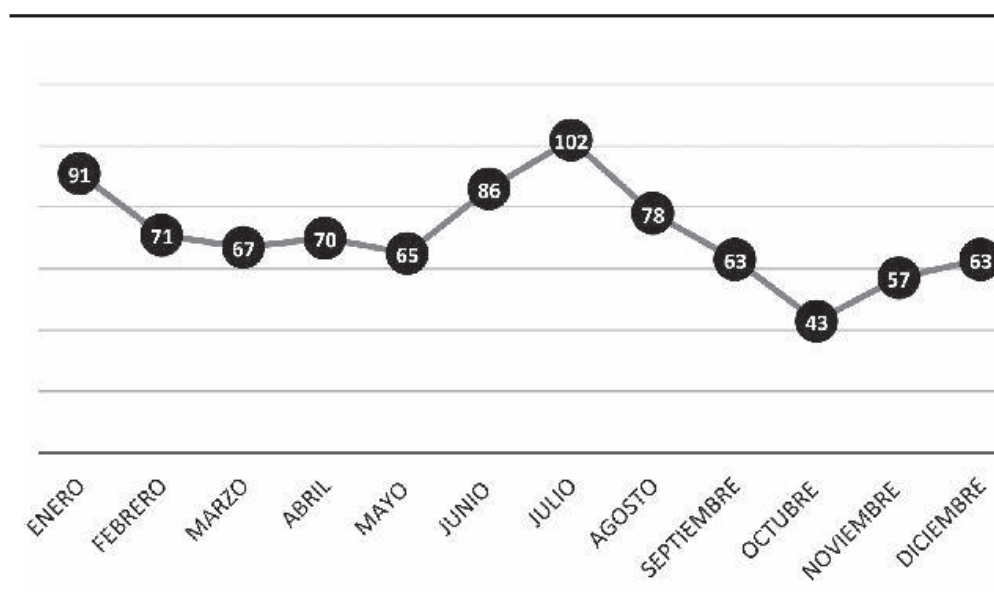
### Municipios con mayor número de muertes violentas en Venezuela 2017



Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia.

## Gráfico 3

### Homicidios en el estado Lara durante el año 2017



Fuente: Observatorio de Prensa OVV Lara.

repiten en el estado Lara. Los hombres representan el 91 % de las víctimas y el 94 % de los victimarios. Las edades están comprendidas entre los 15 y los 34 años en un 76 % para las víctimas y un 78 % para los victimarios. Por otra parte, el 85 % de este delito ocurre en las parroquias Juan de Villegas, Cují, Tamaca y Unión: zonas populares del norte y el oeste de Barquisimeto.

Los funcionarios de seguridad del estado también han sido víctimas de homicidios, intentos de homicidio, robos y otros delitos. En 2017 registramos un total de siete policías asesinados en la entidad. La complejización de la violencia en la sociedad venezolana ha hecho que portar un uniforme ya no signifique respeto, sino que aumente las posibilidades de ser asesinado.

Desde el comienzo de esta nueva década, hemos sido testigos de imágenes de militares, funcionarios de inteligencia policial, así como policías asesinados para robarles su armamento. Por ello es importante, para un análisis más amplio de esta realidad, revelar no solo las acciones corrosivas de los funcionarios para afrontar la violencia, sino también comprender su posicionamiento, siendo parte de una sociedad sumergida en una crisis socioeconómica, política, institucional y de inseguridad ciudadana. Sus salarios, expectativas, estabilidad, tranquilidad y paz se encuentran en peligro dentro de lo que representan para el resto de los ciudadanos.

### *El ensañamiento: la demostración del poder y la expresión de la impunidad*

Además del progresivo aumento de los índices de homicidios, durante los años 2016 y 2017 hemos observado cambios cualitativos en las formas como se ejecutan. En la medida en que los meses avanzan, la saña se hace más frecuente. En Lara, el 86 % de los delitos es cometido con armas de fuego y el uso de la fuerza física, y en algunos casos el uso de armas blancas es común en aquellos en que se presenta ensañamiento. Dentro de los homicidios cometidos con armas de fuego encontramos una proporción

importante donde existe exceso de violencia: más de dos disparos en el cráneo o el rostro, y, en algunas ocasiones, previamente las víctimas han sido golpeadas y torturadas, presentando mutilaciones, decapitaciones, cuerpos quemados y demás signos de tortura.

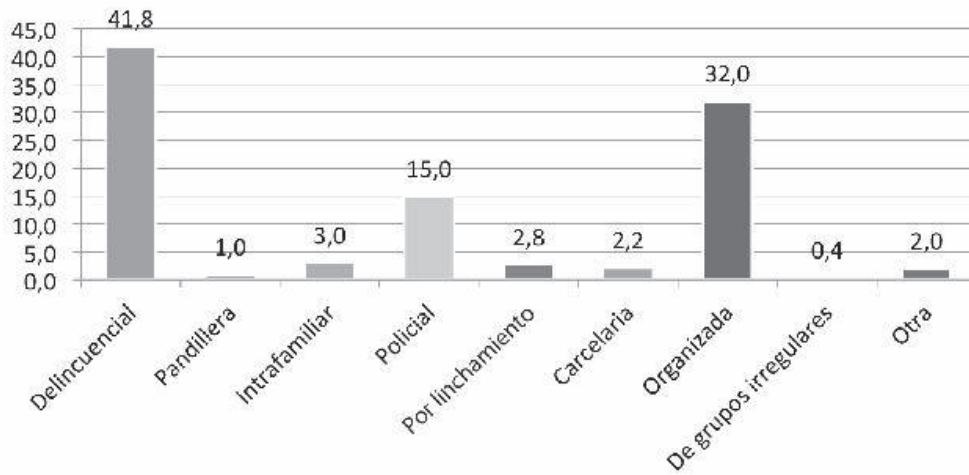
Desde el primer mes de 2017, fue acrecentándose la cantidad de cadáveres, con los rasgos antes mencionados, encontrados en sitios lejanos a la capital. Se puede apreciar que hay una alta incidencia en la zona norte de las parroquias Tamaca, Cují y Unión, principalmente en las adyacencias a la circunvalación Norte, rieles del tren Simón Bolívar, a la altura de la comunidad Ruezga Norte, quebradas La Ruezga y El Mamón, sectores Las Tunas, Las Sábilas y Carorita, que son zonas adyacentes a la ciudad calificadas como periurbanas, al igual que en la parroquia Juan de Villegas, específicamente en las comunidades El Tostao-El Coriano, Pavia, Tierra Prometida, Villa Productiva, Villa Esperanza y suroeste Brisas del Turbio y Titicare. En el municipio Jiménez (quebradas El Cardenalito y El Torito) también hubo reporte de cadáveres con las mismas características pero con menor frecuencia, al igual que en los municipios Simón Planas, Torres, Morán y Andrés Eloy Blanco.

Sobre estos mismos casos no se identifica en los medios impresos el móvil del suceso –generalmente está en averiguaciones–; solo en algunos hechos se presume como principal móvil el robo. Casi en su totalidad son hombres jóvenes, con edades comprendidas entre los 15 y 34 años, que habitan en zonas del oeste y norte de la ciudad.

Pero estos casos no son los más comunes; el móvil más frecuente de los homicidios está asociado al robo. En los tipos de violencia dentro de nuestros registros, la delincuencial ocupa el más alto de los porcentajes, con un 53 %, seguida, con un 22 %, por la organizada y con un 12,9 % por la policial. Dentro de los móviles, el robo, con más del 50 %, seguido por los ajustes de cuentas y las riñas, con un 8 %. Es decir, con estos datos se puede inferir que el homicidio más común es aquel que viene acompañado con motivo del robo o durante su comisión.

#### GRÁFICO 4

##### Tipo de violencia presente en los delitos del estado Lara



Fuente: OP OVW Lara.

Ya no se trata de despojar de las pertenencias a las víctimas, sino de quitarles su vida. Se asesina para robar o durante el robo. En los dos años de investigación la ciudad y sus comerciantes, unidades de transporte público (colectivas o particulares y motos), las viviendas y, en general, los transeúntes han padecido la acción despiadada de los delincuentes en horarios que van desmitificando la idea de la noche como tiempo para la muerte y el atraco. Por ejemplo, para julio de 2017, el 36 % de los delitos se cometió en la semana, en horas del día.

Dentro del grupo de los homicidios con motivo de robo a viviendas, en su mayoría ha sido con saña. Por lo general, las víctimas son sometidas, maltratadas físicamente y posteriormente asesinadas. Dos de los casos más emblemáticos en el año 2017 fueron, por una parte, el asesinato con ensañamiento a más de quince adultos de la tercera edad en sus casas, durante la ejecución de un robo; estos hechos sucedieron desde enero hasta julio de 2017, y cabe destacar la situación de vulnerabilidad de esta población de adultos mayores, que se encontraban solos y con poca capacidad de defenderse. El otro caso fue el robo a una vivienda ubicada en el barrio La Paz, al oeste de la capital, donde resultaron muertos

dos hermanos luego de que la familia fuera sometida; al hacerlo, dichos hermanos se opusieron, por lo que fueron asesinados con múltiples disparos.

La impunidad ha profundizado la permisividad con la que cuenta el delincuente para cometer otro delito sin esperar castigo alguno, ya sea como «forma de ascenso» entre sus pares, así como para castigar a quienes se resisten. Que un delito no sea penalizado hace que se actúe sin restricciones, a sabiendas de que los organismos de seguridad no aplicarán el castigo que la justicia determina. De los 2 980 delitos registrados en la OP del OVV Lara durante 2017, solo se produjeron 213 detenciones preventivas y 2 sentencias. La fragilidad del sistema judicial venezolano propicia que la violencia se acentúe, lo cual evidencia las pocas posibilidades que el Estado ha demostrado en sus principales responsabilidades. La desconfianza en las instituciones tiene como consecuencia que las personas no denuncien. De igual forma, la politización de los tribunales que ocurre en nuestro país es un gran obstáculo para el logro del Estado de Derecho y la imparcialidad de la justicia, lo cual, a su vez, fomenta la corrupción. Esas condiciones tienen repercusión directa en la calidad de nuestra democracia y, por ende, en la consecución de la sostenibilidad institucional del desarrollo. El empobrecimiento del venezolano se ve reflejado también en el deterioro de los arreglos institucionales formales que pudieran permitir la resolución de los conflictos sociales.

### **Linchamientos: la representación de una sociedad desesperada y desconfiada**

Las imágenes que los venezolanos hemos tenido que presenciar con los linchamientos son aterradoras. Ver una sociedad enardecida, frustrada, aplicando la justicia con sus propias manos, escondida en la complicidad del otro que también lincha, da cuenta por momentos de cómo la violencia sale victoriosa ante la paz, la confianza y la moralidad, convirtiéndonos de víctimas en victimarios.



En la entidad larense, en 2016 y 2017, cada quince días ocurrió un linchamiento, es decir, una acción colectiva de carácter privado (Vilas, 2001) que se ha convertido en una pena de muerte sin proceso judicial (OVV, 2016).

Entre marzo de 2016 y diciembre de 2017, en el estado Lara contabilizamos 46 linchamientos. La ausencia de los organismos de seguridad del Estado hizo de este procedimiento ilegal una manera de actuar frente al crimen. Lo que viene sucediendo es que se entiende que «delito se acaba con delito». Algunos ciudadanos, víctimas de la frustración, creen firmemente que a los delincuentes hay que asesinarlos, lo cual es avalado y a su vez modelado por el crecimiento del perfil belicista de la actuación policial. No solo las personas responden con justicia propia por el ausentismo del control formal del Gobierno. También han visto como modelo una Policía que muestra en las comunidades una sola forma de «acabar con la delincuencia»: asesinando delincuentes.

Esta realidad se complejiza cuando se analiza otro dato importante del Observatorio de Prensa (OP) de OVV Lara. Para 2017, dentro de las acciones que emprendieron las víctimas o los familiares luego de los delitos, en el 19,4% de los casos intentaron tomar justicia por sus propias manos. Dicha cifra varía en meses como julio, en el que este porcentaje llegó a 38 %.

Sobre los linchamientos convergen elementos comunes en su actuación: son cometidos por varias personas, dificultando la identificación de culpables, e implican un mínimo de organización para actuar –así sea en el momento en el que sucede el hecho– o cuando se premeditan. En el análisis de prensa se pudo identificar que todos los casos donde hubo linchamientos fueron contra hombres y que sus edades oscilaban entre 18 y 34 años, con dos excepciones: una de un individuo de 39 años y otra de uno de 65 años.

En los hechos revisados, se reporta que las víctimas de linchamiento estaban cometiendo un delito en el momento, o en su defecto ya habían cometido varios delitos en ocasiones anteriores: atracos en la zona, robo de vehículos o viviendas, hurto de bombonas de gas y/o cableado de telefonía. Tal fue el caso de un señor



de 65 años que fue linchado en una comunidad donde residía, en el norte de la ciudad. Fue golpeado por una turba de vecinos debido a que con mucha frecuencia robaba los cables del tendido eléctrico de la zona, y aunque habían denunciado el hecho en varias oportunidades, el señor nunca fue detenido.

En todos los casos, las víctimas fueron amarradas y golpeadas, principalmente en el rostro y la cabeza, y en algunas situaciones habían sido quemadas o habían intentado hacerlo. En otros casos se utilizaron armas blancas y de fuego. Estos linchamientos se presentaron en diferentes puntos de la ciudad de Barquisimeto y Cabudare, al igual que en el municipio Morán, donde productores del municipio en 2017 asesinaron a tres hombres por robarse la cosecha de café.

Las cifras no han aumentado por la oportuna intervención policial. Es importante destacar que se han reportado muchos otros casos de intentos de linchamiento, donde las víctimas han sido amarradas y golpeadas durante un largo tiempo, hasta que finalmente llega algún organismo de seguridad y detiene la acción. Tal fue el caso, en 2016, de dos jóvenes que permanentemente robaban a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello Blanco (Uptaeb), no solo en las adyacencias sino dentro de la institución, hasta que un grupo de estudiantes decidió amarrar y golpear a los delincuentes, quienes lograron salvarse gracias a que los cuerpos de seguridad del Estado llegaron al lugar.

### **Las cárceles en el estado Lara: entre el hacinamiento y la saña**

Desde marzo de 2016 hasta diciembre de 2017 a través del OP, se registraron 44 homicidios en las cárceles y calabozos del estado; las decapitaciones y mutilaciones han estado presentes en los dos últimos años. Los homicidios ocurridos son cometidos con alevosía y saña. Durante 2016, hubo alrededor de una decapitación cada dos meses. Las causas presumidas estuvieron en su

mayoría asociadas a los conflictos por el poder que existen dentro de dichos centros penitenciarios.

La situación del sistema penitenciario en el estado es noticia periódica: las luchas que se mantienen entre los grupos criminales, tanto en las grandes cárceles como en los pequeños calabozos, frecuentemente dejan muertes violentas. Asimismo, la impunidad y el mal manejo de la política carcelaria ocasionan una violación continua de los derechos humanos, tanto por omisión como por la acción de los representantes del Estado.

Entre esas violaciones tenemos las condiciones de hacinamiento. Según nuestras investigaciones, los centros de coordinación policial (CCP), que dependen de la Gobernación del estado Lara, desde enero de 2015 hasta diciembre de 2017 registraron un 270 % de hacinamiento, con casos aún más deteriorados, como el CCP de la parroquia Unión, con 600 %. En lo que respecta a los centros que dependen de la Alcaldía de Iribarren, durante el primer semestre de 2017 el porcentaje se acercó al 1000 %. Igualmente, para las fechas mencionadas, 40 % de los funcionarios de la Policía estatal de Lara (Polilara) cumplieron labores relacionadas con la seguridad dentro de los referidos centros, dejando un vacío importante en sus responsabilidades relativas a la seguridad ciudadana. Según el Comité Europeo para problemas criminales (1999), una cárcel con una densidad superior al 120 % tiene graves problemas de sobrepoblación (PNUD, 2013). Las del estado Lara llegan a quintuplicar esos números en sus centros de reclusión.

El retardo procesal explica parte de lo que ocurre en el funcionamiento de las cárceles venezolanas. Dentro de estos calabozos, hay detenidos quienes durante más de tres años esperan por su enjuiciamiento. La detención preventiva se convirtió en parte del eslabón donde se inicia la carrera de violaciones, enfermedad, muerte y la continua socialización con el crimen.

Las consecuencias de la prisión preventiva para el desarrollo humano son múltiples. A nivel individual... la pérdida del empleo, están el distanciamiento de la familia y la estigmatización. Para la

sociedad, la prisión preventiva es un gasto alto que impide destinar esos recursos al desarrollo social. Para el Estado, abona a una baja legitimidad, ya que se muestra incapaz de procesar a los individuos de manera eficaz, eficiente y transparente (PNUD, 2013, p. 123).

Los seres humanos que reciben castigos por delitos cometidos son a su vez víctimas de un Estado que incumple sus funciones regulativas. La desproporcionalidad del castigo, la falta de alternativas cautelares han sobrepoblado nuestras cárceles. El Estado viola diariamente los derechos humanos de los privados de libertad y, con ello, dibuja otro rasgo de la complejidad en la pobreza como privación de las capacidades humanas en Venezuela.

### **La actuación policial y la espiral de la violencia**

El perfil belicista de la actuación policial dentro de las comunidades del estado Lara forma parte de las connotaciones que tiene el fenómeno de la violencia dentro de nuestra entidad. Para 2017, según los datos arrojados por el Observatorio de Prensa, las muertes por «resistencia a la autoridad» ocurridas en Lara llegaron al 11,4 %.

Desde el OP pudimos identificar que, en el estado Lara, las muertes por resistencia a la autoridad ascendieron cuatro puntos porcentuales desde el año 2016 al 2017. Dentro de los registros periodísticos se observan, como característica central en este tipo de muerte violenta, incongruencias entre las versiones relatadas. Por una parte, las versiones oficiales afirman que son casos en los que los enfrentamientos son producidos por la defensa ante los ataques de delincuentes. Sin embargo, es común encontrar en las versiones de los familiares o amigos acusaciones de abuso de la fuerza.

Así, también, las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP) fueron noticia durante los dos años en los cuales se centra esta investigación. Según el informe presentado por la Fiscalía General de la República (2017) de julio de 2015 a marzo de 2017, en el marco

de las OLP se detuvo a 49 personas y 8 fallecieron de forma violenta a mano de funcionarios de seguridad.

La presunción de ejecuciones extrajudiciales sigue creciendo. Para 2017, este tipo de reporte creció en comparación con 2016. Los análisis cualitativos de los registros periodísticos, así como el resto de las fuentes de información utilizadas, evidencian el aumento de este tipo de ejecuciones discrecionales. Aun cuando no se pueden obtener datos concluyentes al respecto, en las versiones que los periodistas logran captar y exponen dentro de la construcción de la noticia, ha sido común leer la presunción de asesinatos llevados a cabo por funcionarios de seguridad fuera de cualquier procedimiento reglamentario.

De la misma forma, los funcionarios de seguridad del estado se han visto implicados como victimarios en otros delitos. La detención en flagrancia de oficiales que amedrentan y extorsionan a ciudadanos ha tenido relación con las noticias resaltantes durante estos dos últimos años. Las razones que hicieron posible la detención de los victimarios obedecen a las denuncias hechas por los ciudadanos víctimas, pero también a familiares de presuntos delincuentes que se convirtieron en objeto de delitos por parte de los oficiales. En este sentido, el involucramiento en acciones delictuales de funcionarios de los organismos policiales se concreta por medio de sus relaciones con pandillas, bandas y megabandas, no solo facilitando que se cometan los delitos, sino también extorsionando a los delincuentes para no detenerlos.

Es importante destacar que, en la totalidad de este último suceso referenciado, todas las detenciones fueron hechas por funcionarios de otros cuerpos policiales, por ejemplo, los dos funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) detenidos por efectivos del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas) el 16 de mayo de 2016, por extorsionar a un ciudadano, acusando al dueño de poseer una moto robada, lo que revela otro elemento definitorio de la violencia en la entidad. Este dato también revela que las investigaciones dentro de los propios cuerpos de seguridad tienen poca efectividad al momento de indicar sus propias fallas.

Por razones de *seguridad humana*, la política guerrera debe culminar (PNUD, 1994). Los 10 816 asesinados en el país durante los años 2016 y 2017 por resistencia a la autoridad contabilizados por el Observatorio Venezolano de Violencia no han logrado disminuir la situación de inseguridad generalizada en nuestra geografía. Los jóvenes incorporados al delito organizado son tratados con «mano dura», y lo que se obtiene son vidas perdidas y comunidades llenas de miedo. Sin determinar con *inteligencia política* las verdaderas causas del problema, los factores condicionantes seguirán robusteciéndose y el futuro del país seguirá condenado. En este mismo contexto las desigualdades continúan, el ocio juvenil crece ante los altos índices de deserción escolar y la falta de oportunidades para el empleo productivo. El crimen va ganando nuevos integrantes y la sociedad experimenta mayor temor. El Estado construye discursivamente enemigos en vez de acciones holísticas para combatir el problema. La codependencia entre seguridad y desarrollo encuentra límites cuando el miedo se apodera de los ciudadanos. «El miedo es una fuerza centrífuga: disipa la energía potencialmente unida de un pueblo» (Nussbaum, 2014, p. 390).

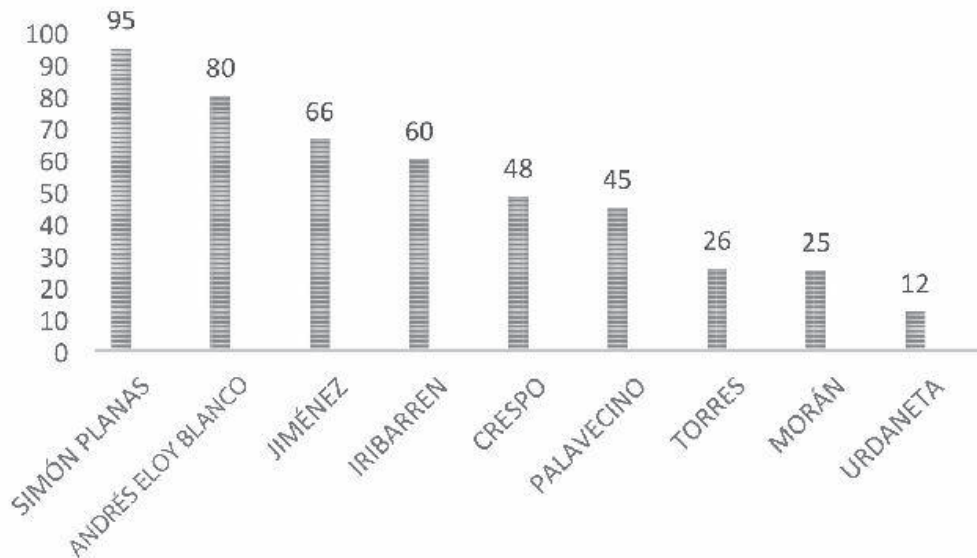
### **El delito en las zonas rurales: más allá de lo que dicen los periódicos**

La delincuencia en Venezuela se entiende como un fenómeno fundamentalmente urbano. La ciudad es el epicentro de la mayoría de los delitos. No obstante, uno de los hallazgos más importantes del Observatorio Venezolano de Violencia ha sido mostrar la expansión del crimen a las pequeñas ciudades y los centros rurales del país.

El estado Lara no escapa de ello, si bien los homicidios cometidos en los municipios del interior no se comparan con lo presentado por la zona metropolitana. Lo encontrado en nuestras investigaciones nos refleja cómo las otras formas del delito se apoderan de los espacios semiurbanos y rurales.

## GRÁFICO 5

### Tasas de muertes violentas por municipios del Edo. Lara durante el 2017



En los análisis hechos por medio del OP, encontramos la ejecución de homicidios a productores agrícolas vinculados al robo o a la resistencia a este. De igual forma, dentro del municipio Jiménez y el municipio Morán han asesinado jóvenes trabajadores del agro para robarles una moto o una bicicleta. Se puede decir entonces que tanto los dueños de las propiedades en la zona como los trabajadores de dichas propiedades se encuentran bajo la misma amenaza de la conflictividad criminal. La expansión de las pandillas que hacen vida en los municipios del sur ha permitido la proliferación de la extorsión de la que son víctimas sus habitantes.

Por medio de entrevistas realizadas a productores del sector de mayor producción ganadera y agrícola del estado, se pudo conocer otro elemento resaltante del delito en la zona, como lo es el robo de ganado, que ha vuelto a aparecer dentro de las pequeñas y grandes haciendas del municipio Torres. El robo no solo es de las cosechas, sino también de los repuestos de las maquinarias, las partes de los pozos perforados, los vehículos, al igual que los materiales del trabajo de campo (grapas, alambres, etc.). Es común

de igual forma el robo a las viviendas, lo que ha llevado a algunos productores a mudarse o a no pernoctar en las fincas.

Todo esto trae como consecuencia una serie de medidas que además impactan la economía del país, como la disminución de la producción. En las entrevistas realizadas a los grandes productores de la zona, alguno de ellos nos mencionó que, en comparación con 2016, en 2017 en sus haciendas disminuyó a una cuarta parte la producción del rubro de cebolla en el municipio Jiménez debido a la dificultad de conseguir los insumos para producir, pero también a los constantes robos de la cosecha a los que es sometido.

El costo económico del delito es alto. La producción agrícola en Lara se enfrenta al crimen. El abigeato ha vuelto luego de cien años de desaparición. En las zonas agrícolas se roban las cosechas y luego las venden en los mercados municipales, sin sanción ni averiguación alguna. El ganado es descuartizado en las propias fincas. Los productores viven amenazados diariamente. Las oportunidades reales para una vida mejor disminuyen en el campo, ya que «la protección de la vida, así como la integridad física y material de las personas son requisitos fundamentales para que puedan ampliar sus capacidades y ejercer de manera efectiva sus libertades» (PNUD, 2013, p. 4).

### **Los saqueos y la violencia por hambre**

El delito por hambre (OVV, 2016) es una modalidad novedosa que ha venido apareciendo en el marco de la crisis socioeconómica que vive Venezuela desde 2014. La aparición de un delincuente *amateur* o no profesional (OVV, 2016) que roba alimentos en cualquier establecimiento comercial surge en un contexto marcado por la desnutrición, la escasez de alimentos, el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo de la población. En el estado Lara hemos identificado una serie de delitos que están asociados a esta categoría: estafas, robos, lesiones, homicidios y saqueos.

Entre los años 2016 y 2017 algunos ciudadanos reportaban, tanto en los grupos focales como en ciertas noticias de la prensa



regional, que habían sido víctimas de personas que se hacían pasar por funcionarios, tanto de los distintos cuerpos de seguridad como de trabajadores de las diferentes instituciones estatales encargadas del abastecimiento y la distribución de productos alimenticios. En todos los casos registrados, los supuestos agentes solicitaban dinero para realizar una entrega posterior de productos alimenticios. Al pasar los meses, las personas denunciaron que luego de entregado el dinero a los presuntos funcionarios no obtuvieron nada de lo comprometido.

El robo también fue uno de los delitos más recurrentes relacionados con la escasez de alimentos; este tipo de situaciones se incrementó entre los meses de marzo y agosto de 2017. En la circunvalación norte de Barquisimeto ocurrieron varios robos de transportes de alimentos, donde estuvieron involucradas distintas personas de las comunidades cercanas a esta importante arteria vial de la capital. Dentro de las características comunes de estos hechos destaca la gran cantidad de ciudadanos participantes del delito denominado por la prensa como «saqueo», pero que consistía en detener el vehículo y robarle la mercancía. En todos los sucesos registrados estuvo involucrado un mínimo de tres personas, y en el caso más importante participaron al menos 400 habitantes de las comunidades de El Trompillo, Cerro Gordo, Los Sin Techo y Eligio Macías Mujica, todos de la parroquia Unión, al norte de la ciudad.

Este mismo delito se registró en parroquias de la zona oeste, como Juan de Villegas, y ciudades como Quíbor y Cabudare. En esta última se dio un robo masivo al conductor de un camión que transportaba gallinas vivas, el día martes 8 de junio de 2016. Los videos y las imágenes de este hecho fueron noticia en las redes sociales porque este constituyó el primer gran saqueo a camiones ocurrido en la entidad.

En el 50 % de los casos registrados las personas, además de robar la comida, también robaron a los conductores de los transportes, a sus ayudantes y a pasajeros, quienes se vieron obligados a transitar por lugares poco habitados. Dentro del análisis de estos



delitos, se puede concluir que, por un lado, existen hechos donde se percibe claramente la organización del acto, como hay otros donde la espontaneidad distinguió el desarrollo de la comisión del delito.

Las lesiones y homicidios también fueron parte de los delitos registrados como consecuencia de la crisis alimentaria. Los llamados «bachaqueros» (denominación que han dado los venezolanos durante la crisis de escasez de alimentos a revendedores ilícitos de productos, que compran en los locales comerciales y venden a sobreprecio) fueron responsables durante todo el año de lesiones y hasta de homicidios en Lara. Casos como el de Yoseli Pérez, mujer de 26 años de edad asesinada de manera brutal tras un disparo en la cara ante aproximadamente 500 personas, revela lo afirmado. Su asesinato se consumó en la comunidad Ruiz Pineda, parroquia Juan de Villegas, al oeste de Barquisimeto, mientras organizaba las filas para la compra de alimentos en la feria de la comida, el día lunes 9 de mayo de 2016. El homicidio de Yoseli fue el resultado de una discusión con su cuñado, por no permitirle obtener ilícitamente un número que lo autorizaba a comprar los productos que vendían ese día antes que la mayoría de las personas de la cola. Lo mismo le sucedió a Eddy Vargas, de 69 años, quien fue herido por un arma de fuego cuando regresaba a su casa, en La Ruezga Sur, parroquia Catedral, tras sostener una discusión con un «bachaquero», quien lo siguió hasta su lugar de residencia luego de que este decidiera no hacer la cola para comprar sus productos solo para evitar problemas con el «revendedor». Por otra parte, José Segovia, hombre de 37 años, fue también asesinado con arma de fuego, cerca de su lugar de residencia, por la persona con la que minutos antes había discutido en una cola de un local comercial en la calle 50, entre carreras 13a y 13b (parroquia Concepción), y que fue señalada por todos los presentes como «bachaquero».

### **Las rutas, los «charleros» y la violencia en el transporte**

Para el año 2017, el miedo recorrió las grandes ciudades de Venezuela, y la cotidianidad se vistió de temor en uno de los

lugares donde parte importante de los venezolanos se traslada para sus hogares, sitios de trabajo o escuelas, en su día a día. Según los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi, 2017), el 76 % de los venezolanos sintió miedo de ser atacado o robado en el transporte.

En los análisis realizados por medio del OP y a través de un estudio especial hecho con transportistas de Barquisimeto y Cabudare, el equipo de OVV Lara pudo comprender lo que ocurre alrededor de las relaciones delincuenciales que padecen usuarios y operadores. Por una parte, aparece un hecho recurrente de *robo con homicidio*, donde son principalmente víctimas propietarios del transporte privado (taxis, mototaxis). En el 100 % de los casos registrados actuaron dos o más delincuentes, la mayoría de ellos con edades que varían entre 15 y 35 años. En el 95 % de los sucesos, se registró la utilización de armas de fuego para cometer el delito, y en la mayoría de los casos el arma fue accionada. La recurrencia de este hecho está asociada tanto al aumento de los robos de vehículos como a la utilización de la violencia no funcional (OVV, 2016) que sigue destruyendo vidas en la nación.

Por otra parte, las unidades de transporte público, o *rutas*, como se les conoce en Barquisimeto, son, a lo ancho de la zona metropolitana, víctimas de la delincuencia. Gracias a las versiones de los transportistas, en los grupos focales realizados durante los años 2016 y 2017, se pudieron describir algunos elementos que definen la delincuencia padecida en este importante medio de transporte.

El robo a los usuarios es el delito que más se comete en las unidades de transporte público; a la gente se la despoja de su dinero, sus equipos móviles o cualquier otra pertenencia que el delincuente considere atractiva. En menor medida, los delincuentes atacan al operador y le arrebatan su dinero. De igual forma, desde 2016 ha crecido el secuestro de unidades de transporte. Estas últimas son llevadas a lugares estratégicos para el desarme de piezas del autobús y para el escape de los delincuentes. Por ejemplo, en la definición de las zonas de riesgo, los operadores de la ruta 11 indicaron que en las paradas de Yacural, parroquia Santa Rosa, es

común este tipo de delito, ya que permite tanto el traslado a sectores poco transitados como la salida al estado Yaracuy y hacia lugares más inhóspitos, donde existe poca probabilidad de ser detenidos.

El tipo de violencia que opera en los robos de transporte público es la organizada. Los entrevistados afirmaron que generalmente el delito es cometido por dos o tres hombres que abordan las partes externas del autobús, mientras uno de ellos obliga a los pasajeros a entregar sus pertenencias. Entre las modalidades que van expandiéndose dentro de esta realidad encontramos la incorporación de mujeres como victimarias, cuya finalidad es proyectar confianza en los operadores, para que, una vez que estos hayan accedido a prestar el servicio de traslado, sus acompañantes puedan cometer el delito. Los choferes afirmaron haber presenciado el complot entre mujeres embarazadas que le esconden las armas al delincuente y se la entregan en el momento de estar dentro de la unidad.

En la capital larense es frecuente encontrar, en el transporte público, a un *charlero*: vendedor ambulante que ejerce sus labores dentro de las unidades. En muchas paradas, sobre todo en el centro de la ciudad, estos vendedores se montan en los autobuses, en muchos casos con el consentimiento de los operadores y en otros sin él y, luego de explicar los precios, las razones por las cuales ejercen esa labor o la calidad de sus productos, es decir, «de dar una charla», pasan por cada asiento a ofrecérselos a los pasajeros.

Esta dinámica nace aproximadamente a partir de los años noventa del siglo XX, y su factor de reproducción está asociado a los niveles de desempleo que existen en el país desde ese momento.

Sin embargo, el charlero no solamente es el vendedor informal. Como lo expresaron algunos de nuestros entrevistados, «hay charleros buenos y charleros malos». Entre los buenos aparecen, en conjunto con el vendedor informal, aquellos que cantan o tocan algún instrumento, los que piden para ayudar a algún familiar que padece alguna enfermedad. En suma, el «bueno» es aquel que pide o vende sin recurrir a ninguna forma de violencia.

Pero el «charlero malo» es aquel que amedrenta. Aborda la unidad y en *su charla* amenaza a los usuarios para que le den dinero. Dentro de este grupo, lo más usual en el discurso es posicionarse como exconvicto, decir que acaba de salir de la cárcel de Uribana (nombre del recinto penitenciario más famoso en el estado) y amenazar directa o indirectamente a los ciudadanos que utilizan el servicio si no le dan dinero. El amedrentamiento coloca en zozobra a los usuarios, quienes temen, durante su trayecto, toparse con un *charlero malo* o con un delincuente que, sin necesidad de «charlas», los ataque. De allí que la preocupación de quienes utilizan el transporte público no solo radique en el valor de la tarifa, sino en que también exista el temor a ser vulnerados por el robo, el amedrentamiento o cualquier otro delito. En consecuencia, los usuarios del transporte público que son afectados por el miedo que provoca el amedrentamiento del charlero ven anulada su *capacidad de integridad física*. Es decir, de «poder movilizarse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los asaltos violentos...» (Nussbaum, 2012, p. 88).

### **Lara en las protestas de 2017: la articulación criminal de la violencia política**

Una sociedad con altos índices de violencia refleja en muchos de sus componentes elementos que indican visos de agresión. La complejidad política, social y económica que vivió el país durante el año 2016 y primer semestre de 2017 también tuvo su dosis de violencia. La lucha por las libertades políticas fue fuertemente reprimida, violando así los derechos humanos de la ciudadanía. Desde el OVV-Lara pudimos caracterizar los hechos ocurridos y a continuación describimos algunas de las particularidades de lo analizado.

Entre los meses de abril y agosto de 2017, la violencia política se tradujo principalmente en represión violenta hacia los manifestantes, con quienes se cometieron excesos y abusos de autoridad. En total se contabilizaron 20 personas fallecidas, de las cuales 2 eran mujeres y 18 hombres, y sus edades estaban comprendidas

entre 14 y 50 años. Se trata de personas caídas en el desarrollo de protestas y manifestaciones denominadas plantones, trancazos y marchas, las cuales fueron reprimidas por organismos de seguridad del Estado: Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Policía del estado Lara (Polilara) y, en algunos casos, el Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas).

Con respecto a la causa de la muerte, el 95 % de los fallecimientos lo fue con armas de fuego (en uno de los casos se detectó un disparo de metra). El primer día de protestas en Lara, el 11 de abril, fueron asesinadas tres personas, siendo una de ellas un adolescente de 14 años, quien recibió un disparo mientras se desarrollaba una protesta en la comunidad Alí Primera, al norte de la capital. Otro, Gruceny Canelón, de 32 años, víctima de un tiro a quemarropa por parte de la GNB; y el último, Miguel Ángel Colmenárez, de 36 años, quien recibió once disparos por parte de un grupo de personas que se trasladaban en carros y motos, civiles armados que al parecer cumplían con el objetivo de impedir las manifestaciones.

La violencia se consumó en zonas específicas de las ciudades de Barquisimeto, Cabudare, Quíbor, El Tocuyo y Carora. A diferencia de 2014, las zonas de protestas se expandieron más allá de aquellas donde habitan los sectores medios de la población. En ocasiones no fue solamente Valle Hondo, en Cabudare, el epicentro del conflicto; también lo fue la urbanización Antonio José de Sucre –conocida como La Sucre– en Barquisimeto, y El Cují, en la zona norte de la misma ciudad. Lara fue, durante este período, uno de los estados con mayores niveles de represión y violencia.

La articulación criminal entre los organismos de seguridad del Estado y grupos o colectivos armados distinguió las prácticas represivas que utilizó la seguridad oficial para reprimir. Los videos donde se muestra a motorizados armados saliendo del Comando Regional n.º 4 de la GNB fueron la primera prueba de esta metodología que imperó dentro de las acciones de represión. Testigos de las protestas observaron a la PNB y la GNB protegiendo a colectivos y grupos civiles armados, mientras estos últimos se enfrentaban con grupos de manifestantes. En la urbanización Domingo Perera

de la ciudad de Carora, al norte del estado, la GNB se acompañó de estos colectivos para irrumpir en las casas de los manifestantes, detenerlos y entregárselos a los oficiales, incluso robando y causando destrozos dentro de estas viviendas. En este caso, llamó la atención cómo dichos colectivos penetraron en la iglesia del sector, culpando al sacerdote de apoyar a los manifestantes.

Esa articulación criminal entre los colectivos armados y los organismos de seguridad dejó como saldo, además de los homicidios, otros delitos como robos, lesiones, heridos y secuestros, al igual que la intervención de Polilara y la Policía Municipal de Iribarren por orden del Ejecutivo. También trajo como consecuencia la destitución y encarcelamiento del alcalde Alfredo Ramos, aplicando normativas y procedimientos contrarios a lo establecido en la Constitución de la República.

El día posterior a la intervención de Polilara llegaron los colectivos armados y atacaron a habitantes y ciudadanos del sector Las Trinitarias, despojándolos de sus pertenencias. Asimismo, se registraron saqueos en la parroquia Juan de Villegas, realizados tanto por integrantes de las comunidades de la mencionada parroquia como por grupos delictivos que aprovecharon esta situación.

Los gritos de «el pueblo tiene hambre», escuchados en muchos sectores, reflejaron una forma de protesta con peculiaridades en comparación con aquellas donde «libertad» y «fuera Maduro» constituyeron las frases más emblemáticas. La represión policial en contra de las protestas de miles de venezolanos contó con las secuelas de una sociedad que ha visto crecer el delito de manera progresiva. Sin duda alguna, no existen criterios para establecer símiles entre civiles armados y policías trabajando en común, frente a ciudadanos ejerciendo su derecho a protestar. Aun si a la protesta de estos manifestantes hubiera llegado un grupo de presuntos delincuentes, no se pudo haber reprimido de la forma como se hizo, con la asociación entre colectivos y policías, y menos aún usando procedimientos prohibidos por la ley. Esta acción policial legitimó la acción delincencial y atentó contra los derechos humanos. El pueblo protestó lanzando piedras, bombas molotov, palos y demás



objetos contundentes en contra de quienes según la normativa legal debieron proteger y defender sus derechos, pero que, por el contrario, hicieron alianzas con civiles delincuentes para enfrentar a los manifestantes; de allí la indignación y algunas expresiones de violencia en estas protestas.

Los veinte venezolanos asesinados, los cientos de heridos, mutilados, encarcelados y torturados en el estado Lara durante el conflicto político de 2017 son víctimas de un Gobierno que impunemente *discrimina, humilla y destruye* la vida de quienes, en su plena libertad, protestaron por lo que creyeron valioso y necesario para superar la crisis estructural que vive Venezuela.

## Conclusiones

Las características de la violencia en el estado Lara limitan la conquista de espacios de promoción integral del desarrollo. Tomando en consideración las capacidades humanas básicas que describe Nussbaum (2012), el joven asesinado para robarle su celular en las calles de Barquisimeto pierde la *capacidad de vivir* una vida de duración normal. El transportista, comerciante y productor agrícola que es a menudo víctima del robo se aleja de su capacidad de *control sobre su propio entorno*. Es decir, «poder disponer de propiedades... y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás» (p. 89).

«Los niños que no juegan en sus barrios por el miedo que sus padres tienen de verlos víctimas de algún delito pierden su *capacidad de juego*. Caminar con temor de que quien pase a tu lado pueda atentar contra tu salud física nos arrebatara la *capacidad de emociones*; bloquea nuestro desarrollo emocional por el miedo y la ansiedad» (p. 89). Los privados de libertad detenidos «preventivamente» y que, sin proceso y sin derechos, siguen detenidos por más de tres años, los jóvenes asesinados por los funcionarios de seguridad del Estado por la presunción de delitos, sin derecho a la justicia, son personas a quienes el Estado les ha violado sus derechos humanos.

La pobreza no es causal unívoca de una sociedad más violenta (Briceño-León, 2007), pero, sin duda alguna, una sociedad violenta nos hace más pobres: nos roba la vida, la justicia, la salud y nos encierra en el miedo. Alcanzar altos niveles de desarrollo humano en Venezuela conlleva acabar con la violencia que sufre su población.



## Referencias

- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007) «Violencia urbana en América Latina: un modelo sociológico de explicación», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* (Caracas), vol. 16 n.º 3, pp. 541-574. Recuperado de: <<http://produccioncientificailuz.org/index.php/espacio/article/view/1262/1264>>.
- \_\_\_\_\_ (2016). «La Sociología de la Violencia: un campo nuevo», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* (Caracas), vol. 25 n.º 4, pp. 17-30. Recuperado de: <<http://produccioncientificailuz.org/index.php/espacio/article/view/22003/21730>>.
- ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA EN VENEZUELA (Encovi), 2017. Recuperado de: <[https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/DEF\\_Briceno-Leon-ENCOVI\\_LACSO-2017-Seguridad-FINAL-.pdf](https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/DEF_Briceno-Leon-ENCOVI_LACSO-2017-Seguridad-FINAL-.pdf)>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2011). *Censo de población y vivienda*. Caracas. Recuperado de: <[http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=95&Itemid](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid)>.
- MINISTERIO PÚBLICO (2017). *Informe Anual de Gestión del Ministerio Público*, 31 de marzo.
- NUSSBAUM, M. (2012). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona (España), Paidós.
- \_\_\_\_\_. *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Bogotá, Editorial Planeta Colombiana, 2014.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). *Informe Anual*. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>>.
- \_\_\_\_\_. *Informe Anual 2017*, 2016. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>>.
- PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York. Recuperado

de: <<http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>>.

\_\_\_\_\_ (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Nueva York. Recuperado de: <[http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf)>.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO(2018). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2017 (Encovi)*. Disponible en: <<https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/encovi-2017/>>.

VILAS, C. (2011). «(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo», *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 1, pp. 131-160. Recuperado de: <<file:///D:/Users/Personal/Downloads/Injusticiapormanopropia.pdf>>.



## **Sucre: inseguridad por mar y tierra**

JESÚS JOSÉ SUBERO MARÍN

CARMEN JULIA III AMUNDARAIN ORTIZ

MAYBER MÁRQUEZ ZAMBRANO

El estado Sucre no está desligado del comportamiento de la violencia delincriminal que se ha intensificado en Venezuela desde el año 1998. La idiosincrasia de las poblaciones sucrenses y sus formas de vida han sufrido modificaciones importantes desde hace diez años, debido al acelerado crecimiento de la actividad delictiva y criminal que se ha expandido por todo el país, la cual se ve reflejada en los hechos violentos que, diariamente, perturban la seguridad y tranquilidad de la población.

La presencia de grupos o bandas dedicados a la ejecución de hechos violentos, delincriminales y criminales como homicidios, atracos, extorsión y secuestro cubren los titulares de los medios de comunicación para reflejar la crítica situación de violencia que vive la población.

Esta problemática ha permeado toda la sociedad, sin distinción de espacios o clase social, es decir, víctimas y victimarios no pertenecen exclusivamente a los sectores populares del país, aunque son estos últimos quienes más la sufren y están desprotegidos, no pueden pagar por un sistema de seguridad privada y los operativos de patrullaje rara vez llegan a las zonas más vulnerables. En estas

zonas, las políticas de exterminio implementadas por el Gobierno nacional a través de las denominadas Operaciones de Liberación y Protección Humanista del Pueblo (OLHP) han agravado la victimización de la población que reside en zonas populares afectadas por el crimen organizado.

En el estado Sucre, en un primer momento, la penetración del delito organizado respondía al carácter migrante de la población de jóvenes, quienes en la búsqueda de mejores ingresos económicos se desplazaban a Caracas y otras ciudades del centro del país, donde aprendieron actividades delictivas y se incorporaron a bandas violentas, para luego regresar a la entidad y evadir el alcance de la justicia, que los solicitaba por cometer diversos delitos.

Los avances migratorios señalados facilitaron encuentros y alianzas criminales con los delincuentes locales; también propiciaron enfrentamientos entre bandas por el control del territorio y, como resultado de estas rivalidades, se produjo un alto porcentaje de víctimas ejecutadas.

De manera acelerada, la delincuencia se fortaleció con la utilización de armas de alto calibre, en muchos casos superiores a las que utilizan los cuerpos de seguridad del Estado, pues cuentan con equipos de comunicación y tecnología de punta que les han permitido manejar la información de sus víctimas gracias a sus equipos y por su interconexión con cuerpos policiales.

Esta situación ha facilitado el empoderamiento de la violencia delincriminal no solo en Cumaná –capital de la entidad y primogénita del continente americano– sino en las principales ciudades de Sucre, como Carúpano, Güiria e incluso en otras poblaciones como Cumanacoa, Cariaco y Casanay, que otrora eran consideradas tranquilas.

La diversidad geográfica, costera y fronteriza ha facilitado la acción de los grupos delictivos que han asumido el control de las penínsulas de Araya y Paria, las cuales se extienden por todo el estado Sucre. La primera de ellas, ubicada en el extremo oeste, cuenta con una tradición salinera, pesquera y turística, pero tiene una población que vive en condiciones de pobreza extrema y

desempleo, y se encuentra sumergida en la actualidad en la inseguridad delictiva y criminal. Por su parte, la segunda, la península de Paria, aunque también con tradición pesquera y agrícola, ha sido permeada por el narcotráfico, que se ha consolidado a través de grupos armados que controlan el territorio fronterizo con las islas del Caribe por encima del Gobierno.

Precisamente esas condiciones limítrofes, sumadas al poco control ejercido por las autoridades responsables de la vigilancia de ambas penínsulas, ha facilitado la ocurrencia de delitos, y la violencia criminal se ha convertido en un hecho común para sus pobladores, quienes cada día ven mermadas sus posibilidades de desarrollo no solo pesquero sino turístico, pese a la carga histórica y las bondades naturales de una zona que progresivamente se ve aislada del resto del territorio nacional.

### **Piratas de mar y carreteras**

La acción delincuenciales ha llevado desde el año 2012 su brazo ejecutor al sector de los pescadores, con el incremento de la modalidad de atraco y crimen organizado. Esta amenaza se presenta en toda la costa del país, desde el lago de Maracaibo, en el estado Zulia, hasta Macuro, en el estado Sucre, y no solo altera la seguridad y tranquilidad de los pueblos con tradición pesquera, sino que compromete la vida de familias enteras.

«A cuatro compañeros les quitaron todo cuando estaban pescando tajalí, los golpearon y pasaron casi cuatro días a la deriva. ¡De broma no se murieron esos muchachos! Eso pasa todo el tiempo, hasta los matan y los tiran al agua», dijo un vecino de la comunidad pesquera de El Peñón, en Cumaná, capital del estado Sucre.

El delito, que comenzó a pequeña escala con el robo de motores y enseres de pesca, ha cobrado fuerza en el eje costero Cumaná-Santa Fe, en la parroquia Raúl Leoni de la entidad sucrense, y se ha esparcido por las penínsulas de Paria y Araya. Los ataques contra pescadores no solo se producen en altamar, sino a orilla de la playa en comunidades como Caigüire, en Cumaná.

Otro de los factores indignantes para los pescadores y sus familias es que aseguran que los piratas están plenamente identificados y que incluso funcionarios pertenecientes a la Guardia Costera tienen la información, pero los delitos quedan impunes porque no son presentados ante la Fiscalía del Ministerio Público.

Las consecuencias de la piratería marina pueden constatar-se en el cambio de horario de la faena, que antes arrancaba entre la noche y la madrugada, pero que en 2017 se produjo a plena luz del día y, por consiguiente, también ha limitado la pesca a la obtención de especies como el pulpo.

«Los más arriesgados salen a pescar tajalí en altamar sobre todo entre Margarita, Coche y Cubagua, porque es lo que mejor pagan los asiáticos para exportarlo» indicó un representante de la Asociación de Pescadores Artesanales del estado Sucre.

Ante este panorama, la acción de los cuerpos de seguridad marítima se ha limitado al recorrido en lanchas patrulleras y al sobrevuelo de un helicóptero en una parte de la zona, hasta donde alcance el combustible.

Si eso ocurre en el mar, la situación en tierra no es mejor. Los asaltos también se han intensificado y progresivamente se han convertido en un hecho común en todas las arterias viales del estado Sucre, aunque con mayor frecuencia en la carretera nacional (Troncal 9), en el tramo que va desde Puerto La Cruz (estado Anzoátegui) hasta Güiría (municipio Valdez del estado Sucre). También son cada vez más frecuentes delitos tales como atracos a mano armada contra conductores de vehículos particulares y saqueos (asaltos violentos) a camiones de carga alimentaria y comercial.

Para justificar estos actos delictivos, algunas personas se refieren a la necesidad sentida de los pobladores, debido a la escasez de productos de la cesta básica que impera en el país y que se intensifica en las zonas rurales, pero no niegan la posible complicidad delincriminal en la organización de los hechos.

Además, inicialmente estos sucesos ocurrían en horario nocturno, pero en la actualidad ocurren a cualquier hora del día y ya

tienen zonas críticas, como el eje costero Cumaná-Puerto La Cruz y Muelle de Cariaco, en el municipio Ribero.

En ocasiones estas acciones se limitan al atraco, pero en otras se producen asesinatos contra proveedores comerciales que abastecen la zona, así como contra habitantes y visitantes del estado Sucre, lo cual repercute directamente en el interés turístico sobre espacios reconocidos, como el Parque Nacional Mochima, Arapo, Santa Fe, Arapito, balnearios y posadas, entre otros.

El resguardo y la seguridad se han reducido a la puesta en acción de esporádicos operativos en alcabalas, al igual que al acompañamiento ocasional de vehículos de carga y particulares, organizado por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en caravanas para realizar su travesía; es decir, no existe presencia permanente de los cuerpos policiales para evitar estos delitos.

### **Más allá de las estadísticas**

El estado Sucre, con una tasa de homicidios de 81 % por cada 100 000 habitantes, ocupó la séptima posición del país. Esto constituye un hecho alarmante, pues supera a estados de histórica tradición violenta, como Táchira y Zulia, por mencionar solo algunos.

Los resultados del OVV Sucre (2017) permiten informar a la comunidad, gremios profesionales, estudiantes, profesores, empresarios, entre otros, sobre los sucesos violentos que se generan en la entidad, no solo en términos cuantitativos, sino con otras referencias en variables importantes como sexo, edad de las víctimas, tipo de armas utilizadas, ubicación geográfica, etc.

El informe de 2017 reseñó la ocurrencia de 615 muertes violentas distribuidas en su gran mayoría en el municipio Sucre (Cumaná, capital del estado), con una población de 430 539 habitantes y 293 casos; seguido de Bermúdez (Carúpano); con 160 740 habitantes y 141 sucesos; Arismendi (Río Caribe), 54 381 habitantes y 46 sucesos; esta misma cantidad que Valdez (Güiria), con 47 243 habitantes (ver tabla 1). A estos se suman el municipio



Ribero (Cariaco), de 70 117 habitantes, con 37 sucesos, y el municipio Montes (Cumanacoa), de 61 622 habitantes, con 45 muertes violentas registradas.

En ese sentido, es importante destacar que el municipio Sucre posee 41 % de la población del estado y 48 % de los sucesos violentos, mientras los cinco municipios anteriormente señalados representan el 37 % de su población y el 51% de los sucesos, situación que pone de manifiesto el registro de hechos violentos muy significativos en dichas jurisdicciones, en comparación con el municipio capital.

En el caso de Bermúdez, Valdez y Arismendi, el registro de muertes violentas se corresponde con sus características costero-fronterizas particulares del eje pariano, debido a la conexión con el mar Caribe y al dominio de las bandas delincuenciales ligadas al narcotráfico. Por su parte, municipios considerados rurales, como Ribero y Montes, también han sido arropados por las acciones criminales en sus comunidades, no solo por las condiciones geográficas mencionadas, sino además por la falta de vigilancia de los cuerpos de seguridad en todos los espacios del estado.

**TABLA 1**

**Tasa de muertes violentas por municipios**

<b>Municipio</b>	<b>Ene.-dic. 2017 Muertes violentas</b>	<b>Población 2017</b>	<b>Orden</b>
SUCRE	293	430 539	1
BERMÚDEZ	141	160 740	2
ARISMENDI	46	54 381	3
VALDEZ	46	47 246	3
MONTES	45	61 622	4
RIBERO	37	70 117	5
ANDRÉS ELOY BLANCO	18	30 483	6
CRUZ SALMERÓN ACOSTA	16	40 754	7
CAJIGAL	15	24 350	8

MARIÑO	12	27 770	9
BENÍTEZ	7	36 089	10
BOLÍVAR	5	25 351	11
MEJÍA	5	16 225	11
LIBERTADOR	5	11 047	11
ANDRÉS MATA	3	22 774	12

**Fuente:** Informe OVV, 2017.

En estos hechos, se presenta el homicidio como el delito más destacado, con 421 víctimas, de las cuales 94 % pertenecían al sexo masculino y 6 % al femenino. Estos casos fueron ejecutados en un 80 % con armas de fuego utilizadas en acciones de carácter delin cuencial, que en un 85,7% tuvieron lugar en la calle (ver figura 1).

Como una constante en las actividades delictivas, se presenta la utilización no solo de armas de fuego sino de otros elementos, como las motos, medios de transporte que, más allá de su uso laboral, facilitan el desplazamiento del delincuente en su accio nar, puesto que son constantes los casos que involucran a moto rizados que atracan para llevarse pertenencias de las víctimas (no solo celulares y carteras). Existe, además, una nueva modalidad en Cumaná, representada por el robo de bolsas de comida a la salida de mercados y supermercados.

También grupos motorizados han atendido la convocatoria de dirigentes gubernamentales, quienes encabezan movilizaciones y actúan en grandes grupos, creando pánico en la población, que les percibe como sujetos violentos.

Otro factor inherente a la actuación delictiva es la droga, mercancía ilegal que domina el mercado de la región; su demanda y manejo genera rivalidad y enfrentamiento entre las bandas por el control en centros urbanos y rurales.

De esa manera, el equivalente a 29 % de los casos de violen cia en la entidad mantuvieron la venganza como móvil, en corres pondencia con las edades de la mayoría de las víctimas, quienes en

un 30% tenían entre 20-24 años, variable que en el estado Sucre equivale a edades altamente productivas socialmente. Ello lo confirma el análisis ocupacional, en donde el 26,4 % de las personas asesinadas pertenecía a la categoría pesquera, agrícola y agropecuaria o forestal.

**FIGURA 1**  
**Observatorio de Prensa Sucre**



Fuente: Informe OVV, 2017.

Frente a este panorama es posible afirmar que los quince municipios de la entidad, con sus diferentes características y condiciones geográficas, han sido impactados no solo en su tranquilidad sino en su desarrollo económico-productivo por la descomposición social presente, así como por el secuestro de sus espacios y comunidades por parte de la violencia delincriminal.

La situación no es aislada y se relaciona con otros factores, como la impunidad derivada del manejo de la administración de justicia, pues se ha hecho evidente la falta de una política de seguridad y prevención social, lo que trae como consecuencia que la inseguridad y la violencia actúen a sus anchas para alterar notoriamente el desarrollo de la población.

### **Pérdida de calidad de vida**

Briceño-León señala que «la ciudad es el lugar de la seguridad, donde hay control de las personas, hay policías que resguardan, hay iluminación de los espacios, la ciudad es el lugar donde surge la ciudadanía, el vínculo entre iguales, sometidos a la ley, no a la persona» (2007, p. 67).

Esta situación es muy distinta en el caso del estado Sucre y se manifiesta en algunos elementos notorios, puesto que los habitantes de centros urbanos y de poblaciones rurales son afectados por la inseguridad delincriminal que se genera. Esto ha traído como consecuencia la desaparición de las cotidianas tertulias de los pobladores sentados frente a sus casas o en las plazas (aspecto muy propio de la población oriental del país), además de la disminución de la presencia de personas en espacios de recreación como clubes y cines, entre otros, que se ven desolados desde tempranas horas de la tarde, cuando la población asegura sentirse más vulnerable a causa de factores como la falta de alumbrado público y de presencia policial.

Esta alteración en su dinámica también ha repercutido en el sector comercio, caracterizado ahora por la ausencia de compradores en el centro de las ciudades donde se concentra la mayor actividad económica.

Las dos principales ciudades del estado, Cumaná y Carúpano, han modificado su dinámica de trabajo y atención al público. Sus horarios de actividades comerciales se limitan a las 5:00 p. m., cambio también asumido por el transporte público como consecuencia de la acción violenta.

De esa manera, el vandalismo y la delincuencia organizada cobran fuerza en todo el territorio al valerse del temor de la gente a estar fuera de su hogar, lo que ha llevado a un cambio sustancial en los hábitos de la cotidianidad, así como a repercusiones y alteraciones de la calidad de vida de la población sucrense, que anteriormente consideraba que las grandes redes vinculadas al delito estaban alejadas de su espacio geográfico y no influenciaban su rutina de vida.

Vale destacar en este sentido lo señalado por Briceño-León cuando advierte que «ese escenario se ha transformado con el tiempo, para hacer el delito organizado más cercano y visible, no sólo por la influencia de los medios de comunicación, la globalización y demás fenómenos, sino que se encuentra cada vez en lo local, en la ciudad o sector donde vivimos» (2007, p. 87).

Este aspecto también repercute en la consolidación del fenómeno de la normalización de la violencia, debido a que, mientras los hechos delictivos van en aumento y amenazan el desarrollo ciudadano, en paralelo la población no está en capacidad de reaccionar a su incidencia, pues considera que sus consecuencias forman parte de la rutina diaria y no de un fenómeno que altera su crecimiento social y con ello se fortalece la cultura de la muerte.

### **Violencia sobre ruedas**

El servicio de transporte público no es ajeno a la situación de violencia que vive el país y son constantes los hechos delictivos que se producen a bordo de las unidades que cubren las distintas rutas. Como un ejemplo está el caso de José Rafael Rodríguez Rondón, identificado como funcionario del Cicpc en Cumaná, «asesinado cuando se trasladaba a su lugar de trabajo a bordo de un autobús

por la avenida Carúpano, luego de que unos sujetos intentaran robar a los pasajeros» (diarioregión.com, 2017).

El OVV Sucre ha llevado adelante desde el año 2016 un acercamiento con los conductores de transporte público de la ciudad de Cumaná, con la finalidad de conocer los detalles de los sucesos delincuenciales que constantemente se registran.

Se realizaron mesas de trabajo en las que los transportistas consultados coincidieron al señalar el incremento de la violencia delincencial a través del robo de celulares, prendas y hasta bolsas de comida a los usuarios dentro de las unidades y en las paradas de autobús.

Los choferes aseguran sentirse desprotegidos en sus rutas de trabajo, advierten deficiencia en los planes de seguridad y carencia de servicios tales como el alumbrado público, factores que facilitan la acción delincencial.

De igual manera, expresaron que muchos de los delitos registrados en las unidades de transporte o en las paradas de autobús no son denunciados ante las autoridades competentes por considerar que corren el riesgo de que los delincuentes sean alertados por funcionarios pertenecientes a los cuerpos de seguridad del Estado, quienes les suministran los datos de identidad y hasta la dirección de residencia del denunciante para que aquellos tomen represalias contra él o sus familiares.

Expresaron además que, luego de las reuniones sostenidas y de hacer muchas promesas, los entes gubernamentales solo realizaban operativos intermitentes y los delincuentes eran alertados mucho antes de ser llevados a cabo.

También señalaron la inoperancia de sus representantes sindicales para concretar acciones de protesta y reclamo, pues aseguran que la dirigencia política y los cuerpos de seguridad controlan cualquier intención de paralización del servicio o ejecución de manifestaciones, y son enfáticos al afirmar que los gremios, en el caso de Cumaná, están asociados al Gobierno por las preventas de cauchos, baterías, repuestos o financiamientos de nuevas unidades.

En las mesas de trabajo realizadas con los transportistas fue posible establecer los puntos neurálgicos para la violencia en las diferentes rutas, con lo cual se elaboraron mapas de las zonas críticas por líneas y puntos de intersección donde se producen atracos y robos. Los resultados demostraron una amplia incidencia en las paradas de transporte en el terminal de pasajeros de Cumaná, el sector La Trinidad de la avenida Cacique Maragüey, la parada del Centro Comercial Cariaco y los apartamentos Chaguaramos, además de los sectores Tres Picos y Caigüire, entre otros ubicados en la capital sucrense.

Este mapeo fue percibido favorablemente por los choferes al considerar que por primera vez sus opiniones no se quedaban en una reunión, como ocurría en los múltiples encuentros realizados con el sector gubernamental.

Por otra parte, los choferes respaldaron la realización de una campaña de sensibilización en contra de la violencia dentro de las unidades y en las paradas de autobuses, y fueron partícipes de la construcción de mensajes y del diseño de calcomanías que luego fueron colocadas en sus unidades de transporte (ver figura 2).

## FIGURA 2

**Calcomanías de la campaña, sector transporte de Cumaná**



**Fuente:** OVV 2016.



La campaña tuvo receptividad no solo en los choferes sino en los usuarios, por el interés, así como la preocupación que despierta el tema y el llamado a la reflexión más allá de la lectura de los mensajes.

De los encuentros con los transportistas se desprendieron otras propuestas para la generación de políticas públicas, tales como la activación permanente de operativos de seguridad en las rutas y paradas, la recuperación del alumbrado público, el fortalecimiento de los entes responsables de la recepción de denuncias y la integración de los organismos de seguridad con las comunidades organizadas pertenecientes a las distintas rutas de transporte de Cumaná.

Las opiniones y experiencias en torno a la violencia e inseguridad en el transporte público fueron entregadas por el OVV Sucre en un documento a la representación de los cuerpos de seguridad del Estado, tales como la Zona Operativa de Defensa Integral del estado Sucre (ZODI), la División de la Estación Policial de la Gobernación Bolivariana del estado Sucre e Instituto Autónomo Policía del Estado Sucre (Iapes), la subdelegación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) Cumaná, así como el Instituto Autónomo de Policía del Municipio Sucre (Iapms), como una contribución a las acciones de protección a la ciudadanía que corresponde implementar a estas instituciones.

### **Hambre y pobreza: hervidero para nuevas formas de violencia**

El estado Sucre ha visto disminuida su capacidad productiva para el desarrollo pesquero industrial y artesanal y el procesamiento de caña de azúcar y sal, los cuales se encuentran prácticamente paralizados por falta de inversión, factores que han repercutido de manera directa en el aumento del desempleo en la entidad.

Los comerciantes sucrenses no solo han sido víctimas del robo de su mercancía, sino que han visto con indignación la manera como a muchos transeúntes les arrebatan las bolsas de comida:



«¡La subida del antiguo Corporiente es una guillotina! Los motorizados aprovechan las colas para comprar comida en el Abasto Bicentenario de la avenida Gran Mariscal para seguir a las víctimas y arrebatarles desde carteras hasta el kilo de harina de maíz que pudieron comprar ese día», enfatizó una comerciante. Al señalar la zona como una «guillotina», el testimonio indica que es una ruta donde es segura la victimización y la ocurrencia del asalto para robar a las personas sus pertenencias.

La situación se repite especialmente en las zonas adyacentes a los abastos, supermercados y centros comerciales ubicados en calles como la Blanco Fombona, el sector Cuatro Esquinas de la calle Arismendi, la avenida Cancamure en Cumaná, y se extiende hacia las principales ciudades de la entidad, como Cariaco, Carúpano, Cumanacoa, Araya, entre otras.

La economía sucrense ha empeorado y han sido precisamente poblaciones como las del municipio Ribero las que han encabezado los reclamos de la gente para que exista atención gubernamental a través de las misiones sociales u otros programas de abastecimiento de los productos de primera necesidad que no se consiguen en los comercios, que no pueden ser comprados por el desabastecimiento de alimentos e incluso de medicinas para tratar enfermedades como el paludismo; sin embargo, estos reclamos de la población han terminado en reiteradas ocasiones en ataques violentos y muerte de los ciudadanos que protestan.

Las poblaciones han quedado desabastecidas no solo por falta de producción sino, como ya se ha mencionado, por los continuos asaltos delictivos a unidades de transporte.

El panorama empeoró en el último trimestre de 2017, cuando el Gobierno nacional dispuso la entrega de bonificaciones a quienes votaran a favor de los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) durante las elecciones municipales del 10 de diciembre.

«Los tickets fueron entregados de manera indiscriminada y los comerciantes no recibimos información oficial sobre la forma y el tiempo estimado en que se haría efectivo el pago por la

mercancía que se llevó la gente», declaró el presidente de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Cumaná, Rubén Saud (Márquez, 2017). Esta medida causó daños y pérdidas a los comerciantes, que fueron obligados por las autoridades gubernamentales a recibir estos tickets como forma de pago sin que luego recibiesen la cancelación de este monto por parte del Gobierno; se quedaron con los tickets pero aún no tienen información sobre si algún día podrán recibir el pago por las mercancías entregadas.

Paralelamente, medidas económicas anunciadas por el Ejecutivo, como la rebaja de un 50 % en los precios de los productos (principalmente ropa y calzado), encendieron las alarmas y cada tarde del mes de diciembre se presentaron conatos de saqueos de locales y centros comerciales ubicados en su mayoría en el centro de Cumaná.

En consecuencia, para el mes de enero de 2018, la población limitó sus actividades comerciales al horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., porque antes del mediodía se iniciaban los hechos irregulares que trajeron como consecuencia la militarización del centro de la ciudad primogénita del continente americano (el-nacional.com, 2018).

De esa manera se establecía un cerco de seguridad desde zonas populares como Caigüire, avenida Cacique Maragüey, Las Palomas, El Salado, Cumanagoto y San Luis, donde fueron registrados hechos violentos con la participación de los llamados líderes comunitarios, quienes se enfrentaban a los funcionarios pertenecientes a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Los conatos de saqueos en Cumaná, sin duda, han elevado el temor de la población a que se presente una situación similar a la registrada el 14 de junio de 2016, cuando una protesta ciudadana en reclamo por el suministro de comida a través de la red Mercado de Alimentos Mercal terminó con los asaltos violentos a locales y centros comerciales.

En esos hechos el resultado, confirmado oficialmente, fue de una persona muerta, seis heridas por perdigones y una de bala, mientras que más de 150 ciudadanos fueron detenidos (Márquez, 2016).

El detonante fue el segundo día de protestas registradas en la zona popular de Caigüire, donde la ciudadanía exigía abastecimiento de alimentos. A mediodía fue confirmado el saqueo del Mercadito de La Llanada. La situación se repitió en comunidades como Brasil, Cascajal y la avenida Cancamure, con la irrupción violenta en panaderías, abastos e incluso galpones de almacenamiento de bebidas, licorerías y otros locales comerciales ubicados en el centro y la avenida Cacique Maragüey.

Dentro de las medidas de seguridad adoptadas, el Gobierno decretó la suspensión durante 72 horas de la circulación de motos de uso particular en la ciudad. Sin embargo fue evidente la movilización de grandes grupos de motorizados, quienes lideraron los hechos. Al poco tiempo, y pese a los anuncios sobre la detención en flagrancia de los responsables, estos fueron dejados en libertad.

### **Asesinato, represión y violencia política**

En la madrugada del domingo 30 de julio de 2017, las sirenas de patrullas y ambulancias fueron el despertador de los vecinos de comunidades como Los Chaimas, Gran Mariscal y calle Bolívar en Cumaná. El mensaje corrió como pólvora: «¡Mataron a Ricardo, la Policía municipal lo mató!», y el Ministerio Público en horas de la tarde confirmó la detención de dos funcionarios pertenecientes a dicho organismo policial. Ricardo Campos fue asesinado cuando llegaba a su casa, ubicada en la conocida «subida de Corporiente», entre las calles Bolívar y Vela de Coro, tras participar en una fiesta en el barrio Bolivariano. Sus vecinos iniciaban una protesta en contra de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), cuyas elecciones se realizaban ese mismo día.

«Trató de abrir la reja de su casa, pero las balas ya lo habían alcanzado», dijeron los testigos (diarioregión.com, 2017). Se trataba del dirigente juvenil de Acción Democrática (AD) en el estado Sucre, reconocido por su carácter jovial y trabajador; familiares y amigos no imaginaron que no volverían a verlo a solo una semana del nacimiento de su segundo hijo. La conmoción fue grande,

el homicidio fue reseñado en los portales de noticias del país y el mundo. Campos pasó a formar parte de las más de cien personas asesinadas en Venezuela durante las manifestaciones antigubernamentales que se iniciaron en el mes de abril; su muerte, además, dejó en evidencia el deterioro de un cuerpo policial creado para actuar de manera preventiva y garantizar la seguridad turística de la ciudad.

Aunque en el estado Sucre la magnitud de las convocatorias a las protestas ciudadanas no tuvo el mismo impacto que en el centro, occidente y grandes ciudades del oriente del país, las denuncias sobre abusos y maltratos quedaron reseñadas en la prensa local, a través de la información suministrada por los familiares y movimientos sociales como el equipo de «Abogados por la Libertad», conformado por el gremio de juristas de la entidad, en medio de la contingencia.

Estudiantes y trabajadores de instituciones como la Universidad de Oriente (UDO) Sucre y la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA), entre otras, fueron detenidos, golpeados e incluso quemados por uniformados pertenecientes a la GNB. Ese fue el caso de la estudiante Evaluz Suárez, una joven con discapacidad motora detenida el 16 de mayo, quien sufrió maltrato físico y psicológico durante más de 20 días de detención (Márquez, 2017, p. 5).

Dos días después fue detenido Carlos Durán –trabajador universitario y reconocido humorista de Cumaná–, a quien le partieron los dientes con un casco cuando lo trasladaban en moto al comando de la GNB, ubicado en el sector Puerto La Madera, luego de una de las manifestaciones más violentas registradas en la entidad.

Fue tal la magnitud de los daños provocados a las instalaciones de la UDO que la rectora, Milena Bravo, confirmó el ingreso a la casa de estudios de grupos violentos, encapuchados y armados, con el apoyo de los cuerpos de seguridad y orden público (Márquez, 2017).

Situación similar ocurrió en la UGMA el 22 de junio, cuando civiles respaldados por la GNB irrumpieron en la casa de estudios, rompieron vidrios, se llevaron computadoras del Departamento de

Administración y el cibercafé, además de destrozarse el vehículo del director de la institución, Eloy Gil.

El argumento para justificar la violencia en este caso fue la toma que había ocurrido de una unidad de Buscumaná (transporte oficial) por parte de los manifestantes pertenecientes a la llamada «resistencia» ese mismo día, en horas de la mañana (Márquez, 2017).

El desconcierto reinó para los familiares que en repetidas ocasiones desconocían el paradero de sus seres queridos detenidos en medio de la represión. Así ocurrió con Jesús Arcia, el primero de los jóvenes detenidos el 8 de mayo, por presuntamente derribar una valla con la imagen del expresidente Hugo Chávez en la plaza Andrés Bello de Cumaná y por cuya liberación se intensificaron las manifestaciones estudiantiles.

El anuncio oficial daba cuenta de que Arcia, junto al joven Francisco Gómez (a quien la GNB al parecer atropelló y luego también detuvo), serían trasladados hacia el Internado Judicial de Maturín, mejor conocido como La Pica, ubicado en el estado Monagas. Sin embargo, fueron identificados por otro grupo de detenidos entre quienes se encontraba el dirigente de Voluntad Popular (VP) en Sucre, Juan Rodríguez, cuando estos eran trasladados al Tribunal Militar de Barcelona, en el estado Anzoátegui y la unidad de la GNB hizo una parada en el punto de control ubicado en la población de Santa Fe.

Arcia, al igual que el dirigente de VP Sucre y otros ocho detenidos, fueron juzgados en un tribunal militar y no por sus jueces naturales, en evidente violación del estamento legal venezolano (globovision.com, 2017).

Los ataques políticos se mantuvieron a la orden del día cuando grupos violentos atacaron las sedes de los partidos políticos contrarios al Gobierno y a sus dirigentes, quienes en reiteradas ocasiones permanecieron detenidos sin importar la inmunidad parlamentaria que, conforme a lo dispuesto en la norma constitucional, debe proteger a los legisladores locales y nacionales.

La represión no fue solo política. Los abusos de poder por parte de los cuerpos de seguridad no se limitaron a las manifestaciones antigubernamentales sino que se extendieron a las comunidades organizadas que protestaron con diversas trancas a lo largo de la Troncal 9, en reclamo a la distribución y suministro de productos de primera necesidad que ofrecían los programas y misiones sociales publicitadas por el Gobierno nacional.

En este sentido salieron a la palestra casos como el registrado por la prensa local en la comunidad de El Peñón en Cumaná, cuando dirigentes sociales y habitantes de la zona fueron detenidos en medio de una protesta para exigir alimentos y denunciaron la golpiza propinada por los cuerpos de seguridad a los manifestantes y que llevó a que uno de ellos tuviera que ser atendido en la sala de emergencia del Hospital Universitario Antonio Patricio de Alcalá (Huapa) de Cumaná (Soria, 2017).

## **Conclusiones y recomendaciones**

Durante el año 2017, en el estado Sucre se incrementó el número de homicidios con la utilización de armas de fuego y la violencia de la población contra sus coterráneos, como consecuencia directa de la crisis que atraviesa el territorio venezolano.

Las políticas gubernamentales han servido de caldo de cultivo para la ocurrencia de nuevas formas de violencia, entre las que destacan los saqueos a unidades de transporte de alimentos y locales comerciales.

Las condiciones limítrofes definidas por el mar, sumadas al poco control ejercido por las autoridades pertenecientes a los cuerpos de seguridad del Estado, han facilitado la ocurrencia de delitos y la violencia criminal, algo que se ha convertido en un hecho común para sus pobladores, quienes, cada día ven mermadas sus posibilidades de desarrollo.

Las acciones vandálicas se intensifican tanto en zonas rurales como urbanas y, por consiguiente, la población ha abandonado

espacios públicos que actualmente son controlados por grupos armados y, de esta manera, mientras la violencia se fortalece para formar parte de la cotidianidad ciudadana, también se consolida la cultura de la muerte.

La violencia criminal pone en riesgo a la población en edades altamente productivas para el desarrollo pesquero, turístico y agrícola que históricamente ha caracterizado al territorio sucreño.

La ciudadanía ha denunciado la falta de servicios públicos – alumbrado, patrullaje policial permanente– como factores aprovechados por grupos armados y violentos para cometer sus fechorías.

No hay políticas públicas pero, sobre todo, no hay disposición de las autoridades nacionales para prevenir la acción delictiva y atender las necesidades básicas de toda la población. Por el contrario, ha quedado en evidencia la alianza de cuerpos de seguridad del Estado con grupos violentos para reprimir a la población que reclama atención y garantía de sus derechos humanos.

Se requiere la participación ciudadana, así como el compromiso gremial, educativo y económico para la exigencia de políticas públicas acordes con las necesidades de la sociedad.

El Estado es responsable de garantizar la acción preventiva con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas como mecanismo de incorporación de los jóvenes para su desarrollo formativo y operativo, además de con la ejecución de programas que garanticen realmente la seguridad ciudadana, tales como la presencia policial permanente en las vías públicas.

El estímulo y la confianza a la producción nacional son fundamentales para el rescate de la economía pesquera, turística y agrícola, lo que permitiría contrarrestar el desempleo reinante en la entidad, así como las acciones de violencia delincuenciales que han tomado el control del territorio.

La UDO, a través del OVV Sucre, mantiene su labor desde la perspectiva de la investigación social para llevar el registro y hacer pública la crítica situación de violencia delincencial, que amenaza el futuro de una población con históricas potencialidades para contribuir al desarrollo nacional.



## Referencias

- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007) *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito, Flacso, Sede Ecuador.
- EL-NACIONAL.COM (12 de enero de 2018). Recuperado el 20 de enero de 2018, <[http://www.el-nacional.com/noticias/protestas/centro-cumana-enardecida-ante-falta-comida-promesas-incumplidas\\_218560](http://www.el-nacional.com/noticias/protestas/centro-cumana-enardecida-ante-falta-comida-promesas-incumplidas_218560)>.
- DIARIOREGIÓN.COM (22 de septiembre de 2017). *Diario Región web*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://www.diarioregion.com/2017/09/22/asesinan-a-funcionario-del-ci-cpc-y-caen-abatidos-los-homicidas/>>.
- \_\_\_\_\_ (31 de julio de 2017). *diarioregion.com*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://www.diarioregion.com/2017/07/31/asesinado-de-disparo-en-el-rostro-secretario-juvenil-de-ad/>>.
- GLOBOVISION.COM (14 de mayo de 2017). *globovision.com*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<http://globovision.com/article/tribunal-militar-dicto-libertad-bajo-presentacion-a-dirigentes-de-vp-detenidos-en-sucre>>.
- MÁRQUEZ, M. (15 de junio de 2016). *ultimasnoticias.com.ve*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <[www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/cumana-muerto-6-heridos-150-detenidos/](http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/cumana-muerto-6-heridos-150-detenidos/)>.
- \_\_\_\_\_ (25 de mayo de 2017). «Denuncian trato cruel contra udistas detenidos y exigen su libertad plena», *Diario Región*, p. 5.
- \_\_\_\_\_ (24 de junio de 2017). *diarioregion.com*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://www.diarioregion.com/2017/06/24/gnb-acompano-a-civiles-armados-para-destrozar-la-ugma/>> .
- \_\_\_\_\_ (23 de octubre de 2017). *Observatorio Venezolano de Violencia*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<http://observatoriodeviolencia.org.ve/pirateria-marina-amenaza-la-pesca-artesanal-en-sucre/>>.
- \_\_\_\_\_ (13 de diciembre de 2017). *diarioregion.com*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://www.diarioregion.com/2017/12/13/saud-entrega-de-bono-electoral-fue-improvisada-y-acele-rra-cierre-de-empresas>>.



- MÁRQUEZ, M. (2017); Observatorio Venezolano de Violencia (23 de octubre de 2017). *Observatorio Venezolano de Violencia.org.ve*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/pirateria-marina-amenaza-la-pesca-artesanal-en-sucre/>>.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. ORG.VE. (26 de julio de 2016). Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/cinco-lineas-de-transporte-muestran-la-inseguridad-en-sucre/>>.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA SUCRE. (2016). *Infografías de reportes de grupos focales del Proyecto «Fortalecimiento de la cultura ciudadana sobre los derechos a la seguridad y la integridad física»*. Cumaná.
- \_\_\_\_\_ (2016). *Observatorio Venezolano de Violencia Región Sucre (2016). Informe final proyecto «Fortalecimiento de la cultura ciudadana sobre los derechos a la seguridad y la integridad física»*. Cumaná.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Informe Anual Observatorio de Prensa Sucre. Meses enero-diciembre 2017*. Cumaná.
- SORIA, P. (17 de junio de 2017). *diarioregion.com*. Recuperado el 20 de enero de 2018, <<https://www.diarioregion.com/2017/06/24/piden-libertad-para-detenido-en-protesta-por-alimentos-en-el-penon/>>.

# Caracas: territorio de oportunidad para la violencia<sup>1</sup>

IRIS ROSAS

PEDRO RENGIFO

PABLO MOLINA

## Una ciudad marcada por la violencia

Caracas es percibida como la ciudad del miedo por ser la más violenta en el mundo. Ocupa el primer lugar entre las diez urbes con más muertes, según la clasificación del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (Ccspjp). Esta ONG mexicana mostró a Caracas como la ciudad con mayor letalidad en el mundo, por haber registrado en 2016 una tasa de homicidios de 130,35 por cada 100 000 habitantes (100 m/h). Con una alta cifra de muertes, la capital de Venezuela ocupa en el año 2017 la segunda posición en este *ranking*, lo que confirma una creciente dificultad para reconocer la grave crisis de criminalidad que agobia

---

1 Colaboradores: Carmen Ofelia Machado: arquitecta, magíster en Diseño Urbano, profesora e investigadora en la Facultad de Urbanismo y Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela. Investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia (sede Región Capital). Pedro Hippolyte: arquitecto, profesor de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, asesor en sistemas de información geográfica.

a Venezuela, según resaltó este Consejo (Ccspjp, 2017). Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) ha estimado una tasa de 109 fallecidos por cada 100 m/h en el Distrito Capital al final de este año (OVV, 2017), lo que corrobora el hecho de que Caracas mantiene una incidencia de homicidios preocupante que expresa la ingobernabilidad e inseguridad de su territorio.

La explicación del incremento de la violencia en Venezuela planteada por el OVV pone en contexto lo que sucede en Caracas y las demás regiones. De acuerdo con el *Informe anual* presentado por el OVV en 2017, los factores que causan la violencia en el país son: la presencia cada vez mayor de mafias y bandas criminales, que actúan para sostener el control territorial con el tráfico de drogas; el secuestro y la extorsión a comerciantes, empresarios y transportistas; el deterioro de la Policía como cuerpo de seguridad del Estado, que se ha visto más politizado, con salarios desmejorados, a tal punto que muchos de ellos terminan siendo víctimas y, en consecuencia, disminuyen su actuación; un incremento de la seguridad privada y la justicia por cuenta propia. Ante la desprotección del Estado, hay personas que acaban teniendo armas o contratan vigilantes y guardaespaldas; con la impunidad de los criminales, los ciudadanos vienen ejerciendo la justicia por cuenta propia con linchamientos o contratando sicarios, al igual que los funcionarios policiales o militares, quienes también realizan ejecuciones extrajudiciales. La militarización represiva de la seguridad ciudadana, bajo la política de «mano dura contra el crimen» con la llamada Operación Liberación Humanitaria del Pueblo (OLHP), implementada desde julio de 2015, lejos de disminuir la violencia en la sociedad, por el contrario, cada vez más la ha ido incrementando. Este plan es una estrategia militar de operativos conjuntos realizados entre diferentes fuerzas policiales con la Guardia Nacional Bolivariana, que ocupan militarmente territorios de forma temporal, usando procedimientos violatorios de derechos humanos que han aumentado el número de homicidios por las muertes que resultan de su actuación. Estos operativos se han llevado a cabo en zonas populares de Caracas en las que se presume

están refugiados los grupos delincuenciales organizados: la Cota 905 (territorio del primer operativo), El Valle y El Cementerio, poniendo de manifiesto el fracaso del plan gubernamental que crea las llamadas «zonas de paz», bajo el control de las bandas organizadas. La OLHP se ha extendido también a otros estados del país como Miranda, Carabobo, Bolívar y Zulia.

El empobrecimiento rápido y sostenido, acompañado de la impunidad generalizada, han abonado el terreno para estimular diversas formas de delito en las que se transgreden la norma social y la ley causando una violencia sin castigo, convirtiéndola en un factor del crimen. Pero es la destrucción institucional el componente más relevante para explicar el continuo incremento de la violencia y el delito en el país, por lo que: «La institucionalidad de la sociedad, en tanto vida social basada en la confianza y regida por normas y leyes, se diluye cada vez más ante la arbitrariedad del poder y el predominio de las relaciones sociales basadas en el uso de la fuerza y las armas» (OVV, 2015). Todos estos factores aumentan, más allá de la pobreza y de la desigualdad, las oportunidades que la ciudad brinda para que personas motivadas cometan delitos (Briceño-León, 2015). Un panorama reciente de esta violencia busca mostrar seguidamente la magnitud del deterioro alcanzado en la Región Capital.

### **Caracterización de los sucesos violentos**

En Caracas se viene analizando la violencia con los datos obtenidos del monitoreo y registro de los sucesos en la prensa por el Observatorio Venezolano de Violencia de la Región Capital (OVV Región Capital), aportando algunos indicadores que caracterizan los hechos violentos. En 2016, los homicidios representaron en promedio 75 % de las víctimas totales en los sucesos violentos registrados en la prensa, cifra que se repite en 2017. Asimismo se observó, aunque en menor medida que los homicidios, una importante presencia de víctimas por robo, secuestros, tentativa de homicidio y lesiones. El 95 % de los casos registrados en la prensa contienen

información demográfica de las víctimas, siendo este un indicador de veracidad de la data que se entrega. Cabe destacar que el robo fue el móvil del 45 % de los sucesos registrados en 2016 y del 40 % en 2017. Aproximadamente el 22 % de los delitos ocurre los fines de semana; esto ha ido experimentando una mayor intensidad desde mediados del año pasado, cuando se incrementaron entre 30 % y 40 % los sucesos violentos durante la semana y en horas matutinas, mientras siguen ocurriendo los fines de semana, lo que apunta a una mayor inseguridad con menor libertad para la gente, y mayor oportunidad para los delincuentes, que crece a la par con la impunidad. La violencia delictiva cobra cada vez más víctimas, a tal punto que en un solo suceso se observan dos o más muertes y personas lesionadas. Igualmente, el número de víctimas aumenta por otros delitos: robo, lesión física, desaparición forzada, violación y robo con lesiones. Esta situación lejos de solucionarse ha empeorado y los delitos se han expandido. Un indicador de ello sería el caso de los delincuentes que casi siempre trabajan en pareja o en grupo. En la mayoría de los delitos interviene más de un victimario: de 2 a 8 en un mismo suceso; estos últimos aparecen identificados como parte integrante de las bandas delictivas que operan en el Área Metropolitana de Caracas (AMC) y se forman dentro de una especie de sistema organizado delincuenciales, principalmente en zonas de barrios (Moreno, 2009).

Los jóvenes son los más vulnerables. De acuerdo con el observatorio de prensa en 2017, 70 % de los victimarios tenía entre 15 y 29 años, lo que habla del predominio de este grupo etario. La letalidad de los crímenes se mantiene con el uso de armas de fuego en más del 80 % de los casos analizados; no obstante, a mediados de 2017 se observó un leve cambio del patrón en la criminalidad, que se muestra en el aumento del uso de armas blancas, de 6,4 % en 2016 a 8,9 % en 2017, por ejemplo, en casos vinculados a la violencia intrafamiliar, donde una riña o conflicto pasional conlleva el uso de estas armas, así como gente que comete un delito, sin ser delincuente de oficio, busca esta salida por la falta de alimentos. También se manifiesta en el aumento de personas que incursionan

en el delito motivadas por la crisis social, económica y judicial que se vive en el país. Algunas se inician en la actividad delictiva o persiguen con esta algo puntual, concentrándose en el robo de establecimientos y escuelas (alimentos, equipos, cables, tuberías, bombillos), en las colas para comprar comida y en las calles (robos de teléfonos, comida, repuestos de vehículos). Este vandalismo viene surgiendo a consecuencia de la crisis y podría estar indicando que hay una delincuencia no organizada ni de bandas que, ante la precaria situación del venezolano y la falta de atención y respuesta de las autoridades, encuentra un costo menor en cometer delitos y que, al no estar armada, recurre a las armas blancas o al uso de la fuerza física con objetos contundentes. Los homicidios y lesiones que se registran en la prensa con frecuencia obedecen al robo, con 40 % en promedio mensual. Pero en la prensa no aparecen innumerables atracos ni robos provenientes de esa delincuencia común renacida de la impunidad, de la que no están exentos quienes viven en la pobreza y buscan resolver con violencia la inmediatez del beneficio económico.

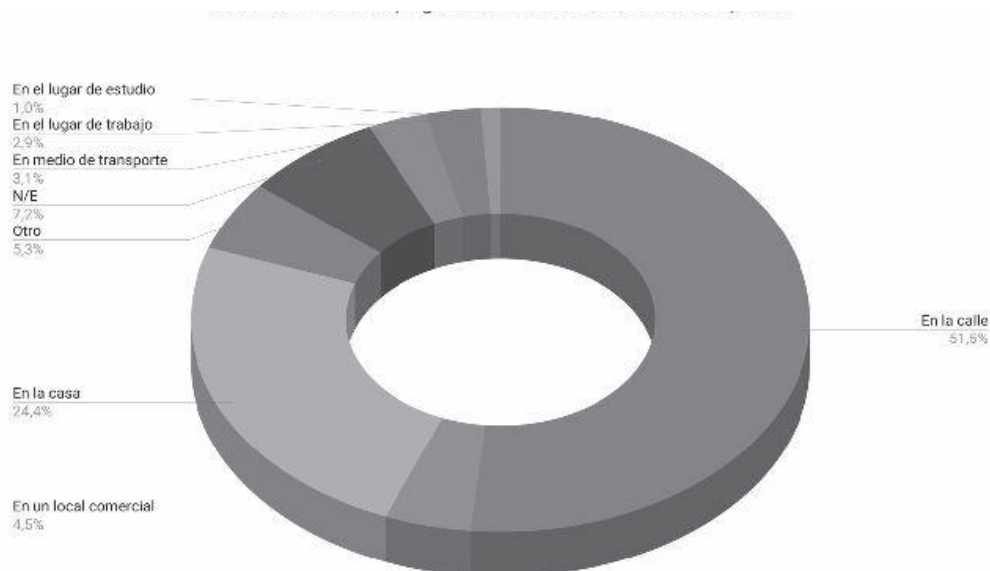
### **Territorialización del delito**

El territorio urbano se percibe en general como un espacio inseguro. Cotidianamente, las personas se sienten temerosas y amenazadas en las calles, en el transporte público para ir al trabajo, al mercado, la escuela, a veces hasta en la misma casa, y este temor es por miedo a ser víctimas de algún atraco, secuestro u homicidio (Briceño-León *et al.*, 2009). Las mafias, el crimen organizado, las bandas y los grupos irregulares que imperan en Caracas actúan en el territorio poniendo en peligro y vulnerando la tranquilidad y la libertad de las personas, inhibiendo el desenvolvimiento de las actividades más básicas como: circular, intercambiar, recrear y habitar (Le Corbusier, 1973). El delito ha irrumpido en locales comerciales, canchas de juego y notoriamente en el transporte público; circular a pie se ha convertido en un riesgo y la calle es el lugar donde persisten, en mayor proporción, los sucesos violentos (gráfico 2).

En 2017 se registra, además, un cambio significativo en el hábitat debido al aumento de los delitos cometidos en la casa y el vecindario; en estos casos, los días de asueto y las vacaciones suelen ser momentos de mayor incidencia delictiva, ya que la gente suele estar en sus viviendas o sus alrededores. Otro factor que ha quebrantado estos espacios domésticos han sido las incursiones de las OLHP, las cuales realizan allanamientos sin orden judicial, utilizan la fuerza pública y buscan aniquilar a presuntos delincuentes cuyas muertes aparecen registradas en la prensa como resistencia a la autoridad.

### GRÁFICO 1

#### Lugar de ocurrencia de los delitos en Caracas



**Fuente:** Observatorio de Prensa, OVV Región Capital, 2017.

Vías públicas, establecimientos comerciales, recreativos y escolares, sitios de trabajo y transporte público son los escenarios donde incontables personas han sido víctimas de robos cometidos diariamente. Los hechos delictivos en las unidades de transporte,



por ejemplo, han cobrado fuerza y rondan, en promedio, 5% de los sucesos registrados mensualmente por el Observatorio de Prensa en 2016, porcentaje que se incrementa levemente en 2017. Alrededor del 80% de los sucesos ocurren en el mismo lugar, lo que puede estar indicando la impunidad con la que se cometen los homicidios y otros delitos, lo que deja entrever un comportamiento permisivo, ineficiente e incontrolado de los cuerpos de seguridad del Estado.

Con el objeto de dar una explicación acerca de la relación entre la presencia de hechos violentos y el territorio, se usa el concepto de «densidad asociativa» de Putnam (1993) para hacer referencia a aquellas regiones no cívicas o con escaso índice de civilidad, en las que prevalecen la autoridad política o militar, las mafias y las redes delincuenciales, concentradas libremente y cada una con un fin específico, en este caso delinquir, sin aparente relación con sus pares, cuyas manifestaciones resaltan por el número considerable de delitos cometidos de forma constante en un territorio o área determinada. La llamada «zona de paz», ubicada en la Cota 905, en la parroquia La Vega del municipio Libertador, conforma uno de esos territorios de alta densidad asociativa delictual, donde han proliferado las bandas dedicadas a actividades especializadas en secuestro y hurto de vehículos, según reportes suministrados por el OVV y las noticias extraídas del monitoreo de prensa realizado por este observatorio de la Región Capital. Son lugares propicios para la reunión de los delincuentes, donde existe una intensa densidad asociativa delictual que se ha desarrollado motivada por rivalidades, venganza, enfrentamiento entre bandas y de estas con cuerpos de seguridad, o por pugnas por el control económico y social del territorio. Se puede entender entonces que se trata de zonas o comunidades no cívicas, con manifestaciones de una vida asociativa negativa, donde la «corrupción y la trampa son la regla», donde existe una amenaza permanente a la vida del ser humano y un comportamiento violento sobre el otro.

Una manera de percibir la concentración del delito en el territorio es a través de la georreferenciación de los sitios donde han ocurrido los hechos delictivos. En Caracas, estos lugares



se concentran en las parroquias Sucre y El Valle del municipio Libertador, y en Petare, del municipio Sucre, según los datos obtenidos del monitoreo de prensa 2017. Derivado del análisis de georreferenciación del delito, se observa también que los delincuentes se mueven actuando en todo el territorio capitalino, traspasando los límites municipales y disponiendo de los corredores viales por donde han desplegado sus delitos y pueden huir; asimismo, se han concentrado en zonas geográficas donde se les facilita su actuación delictiva.

Al incluir en este estudio las parroquias de Cúa, Charallave y Guarenas, todas en el estado Miranda y cercanas a Caracas, se detectaron estos otros lugares con altos índices de criminalidad propagados en la Región Capital (gráfico 2).

La identificación en el territorio de los lugares del crimen puede ayudar a las instituciones encargadas de la seguridad a visualizar los lugares en los cuales actuar y dirigir, de manera coordinada, las acciones en los distintos ámbitos entre los cuerpos de seguridad.

## **El contexto institucional de la gestión metropolitana y la seguridad**

Caracas, la ciudad más poblada y densa, con aproximadamente 6 millones de habitantes, es el principal centro administrativo, financiero, político, institucional, comercial y cultural del país. En su ámbito están el Distrito Capital, constituido por el municipio Libertador, y parte del estado Miranda, con los municipios autónomos de Chacao, Sucre, Baruta y El Hatillo, lo que conforma el AMC. La gestión político-administrativa de la Región Capital corresponde a la Alcaldía Metropolitana, órgano coordinador y de autoridad en los cinco municipios, con sus respectivos alcaldes, con amplias competencias sobre el territorio metropolitano. Fue creada bajo el mandato constitucional de la Asamblea Nacional Constituyente el año 2000, sustituyendo a la antigua Gobernación del Distrito Federal –que antes nombraba a discreción el presidente de la República– por una nueva figura electa vía

voluntad popular, lo que suponía un avance en los espacios democráticos de la institucionalidad. Desde su creación fue gobernada por el partido oficialista, pero en 2009 fue quebrantada la institucionalidad de la gestión pública metropolitana cuando el alcalde mayor, quien había obtenido la mayoría de votos en comicios democráticos, fue relevado de sus funciones por el presidente de la República y bajo su potestad se impuso, en paralelo, el Gobierno del Distrito Capital, el cual redujo sustancialmente las funciones de coordinación, administración y presupuesto asignadas a la Alcaldía Metropolitana de Caracas (fue despojada de 11 de sus 15 competencias y del 99 % del presupuesto).

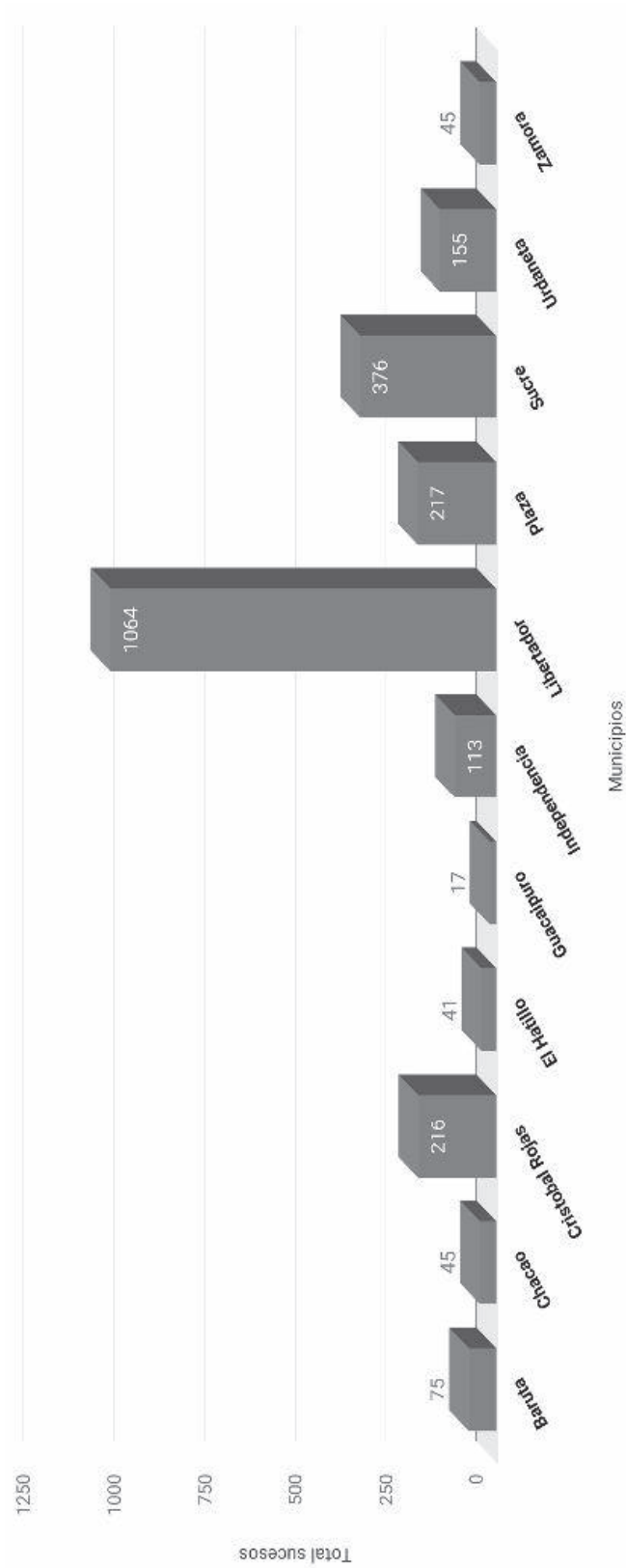
La institucionalidad democrática representada por esta alcaldía fue debilitada y reducida por otra nueva, autocrática y autoritaria, a manos de quienes diez años antes la habían establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este desconocimiento del organismo rector de la gestión pública metropolitana derivó en desorden, vacíos en las definiciones y los procesos, confrontación y retroceso en la gestión del territorio metropolitano, aumentando la ingobernabilidad. Por otra parte, se hizo escasa la articulación con los alcaldes municipales para, entre otros servicios, implementar las medidas en materia de seguridad ciudadana. La Alcaldía Metropolitana intentó innovar en mecanismos de gestión con alianzas estratégicas y cooperación internacional, diseñando e implementando el Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020 con sus seis líneas de actuación, entre estas, Caracas en Movimiento, Segura e Integrada. No obstante, la radicalización política y el debilitamiento de la autonomía no promovieron la integración de políticas públicas, situación que ha generado mayor inseguridad en la ciudad. En opinión de Zulma Bolívar, urbanista, directora del Instituto Metropolitano de esta alcaldía, la ciudad debe ofrecer seguridad a sus ciudadanos con una gestión a escala metropolitana que desarrolle el marco normativo con visión integral, definiendo políticas con normas claras y específicas. Agrega que Caracas no cuenta hoy día con esta instancia oficial que rija su destino; el problema es recuperar la institucionalidad democrática.

Por otra parte, la seguridad ciudadana parece no ser una prioridad para el Gobierno nacional. Cabe señalar que, a pesar de los distintos planes de seguridad anunciados y puestos en marcha, 27 en el Área Metropolitana de Caracas, estos no han tenido resultados favorables en la disminución de los delitos violentos. A ello contribuye la eliminación sistemática de las Policías municipales, dejando la acción delictiva en manos de los cuerpos nacionales de seguridad y de militares (Policía Nacional Bolivariana y Guardia Nacional), cuyas actuaciones se ven reflejadas también en hechos de ilegalidad, corrupción y violencia política, principalmente en las manifestaciones y protestas durante abril y julio de 2017.

### **El Observatorio de Violencia para la Región Capital**

El OVV Región Capital nace en 2015, y se organiza con el objeto de estudiar, monitorear y difundir la situación de violencia en la región metropolitana. Junto a otros observatorios regionales, cumple esta misión, que se lleva a cabo desde las universidades nacionales, como una respuesta de la academia a la ausencia de datos oficiales. Ante el incremento de la violencia percibida por los caraqueños en calles, urbanizaciones y barrios, fue necesario conocer esta situación con datos confiables y de calidad a través del uso de distintas fuentes. El monitoreo de prensa es una actividad esencial, que ofrece un registro y procesa información de la Región Capital de manera permanente, reseñada en dos medios de comunicación, que son *El Nacional* y *La Voz*, cuya consistencia se hace a partir de una base metodológica y un programa estadístico de aproximación sistemática a los datos. Las variables registradas con el monitoreo de prensa ofrecen información acerca de: momento y lugar de ocurrencia de los sucesos delictivos, número de víctimas y número de victimarios que intervienen en un mismo suceso, tipo de delitos y tipo de armas utilizadas, información de ayuda a la víctima, denuncia del delito y estado en que se encuentra, en caso de ser reseñado en la prensa.

**GRÁFICO 2**  
**Sucesos delictivos por municipios en la Región Capital**



**Fuente:** Observatorio de Prensa, OV Región Capital, 2017.

Basado en entrevistas y en el análisis de los datos de prensa, este observatorio aporta mensualmente, desde hace dos años y medio, resultados que muestran, por ejemplo: la persistencia o aumento de las cifras de homicidios, los datos geográficos de los lugares con mayor o menor inseguridad, la propagación del delito hacia otros lugares y actividades, como lo ha sido en estos años el robo y saqueo de alimentos debido a la crisis económica, y la variación en los patrones delictivos, entre otras situaciones de violencia que muestran la inseguridad que se vive en la Región Capital. Este aporte busca cubrir el vacío de información oficial, sabiendo que la violencia y la inseguridad afectan ampliamente las condiciones de vida de la población. Es una obligación para las universidades proporcionar datos con metodologías científicas desarrolladas por el OVV, a fin de conocer las realidades y emprender políticas públicas que ayuden a resolver este grave problema que enfrentan los ciudadanos en el país.

### **Inseguridad acentuada en el transporte público en los barrios caraqueños**

En su informe anual, el OVV (2016) destaca lo siguiente:

El miedo de la población venezolana a ser víctima del delito y la violencia se ha generalizado a todos los sectores sociales, pero afecta de manera más grave a los sectores pobres y de clase media que deben moverse a pie o en el transporte público por las ciudades y calles del país. Las encuestas y los grupos focales que durante este año realizamos desde las universidades nacionales, han registrado ese sentimiento de temor permanente y callado que tiene la población (p. 6).

Para estudiar la gravedad del transporte público en Caracas, se escogieron seis asociaciones cuyas líneas prestan el servicio en varias zonas de barrios, de las cuales se obtuvieron datos cualitativos de las prácticas delictivas, horarios, tipo de delitos, armas utilizadas, personas que operan y puntos susceptibles de ocurrencia

de los delitos, cuyos resultados indican una violencia acentuada. Los robos y lesiones a los pasajeros y los choferes en las unidades de transporte público en los barrios se han incrementado de manera alarmante en los dos últimos años. Los lugares marcados por la violencia son: las paradas o nodos de concentración, como los llamó Lynch (1974), donde se encuentra la mayor cantidad de personas esperando subir a los vehículos.

En los barrios de La Vega, Carapita, Petare Norte y Las Minas de Baruta, los choferes desplazan a miles de personas y hacen sus recorridos tratando de evitar posibles acciones delictivas. La trama intrincada, estrecha y sinuosa de las escasas calles en estos barrios puede ofrecer condiciones para el delito, pero la mayor oportunidad se presenta por la ausencia de vigilancia y control policial, solapada por la impunidad e ineficacia del sistema judicial penal. Los delincuentes armados usan diferentes tácticas: la más común es esperar que la gente suba a la unidad; entonces someter al chofer, aprovechar para robar a todos los pasajeros y huir antes de la salida del transporte. Las horas más tempranas son más propicias para el robo en las paradas, especialmente los días del mes en los que la gente recibe sus pagos. Por otra parte, los mismos choferes señalan su preocupación por las amenazas a las que se ven expuestos cuando los delincuentes suben a las unidades a robar y los pasajeros piensan que estos son cómplices, pero en realidad no pueden hacer nada sin la presencia policial en las calles; aun así, no confían en los funcionarios. La mayoría de los asaltantes utiliza armas de fuego; son jóvenes que pertenecen a las bandas que operan en otros o en el mismo barrio, conocidos o no; los choferes se abstienen de hacer denuncias por temor a represalias.

En los grupos focales y mesas de trabajo con los transportistas, estos mencionaban que el mayor peligro está en la ruta, *cuando son secuestrados por grupos armados, lo que causa, muchas veces, fuertes lesiones u homicidios*. Se refirieron, entre otros delitos, el secuestro del vehículo y al asesinato de dos conductores, uno de la línea Bicentenario de Carapita y otro de la línea Casalta-Propatria, así como la muerte de un pasajero durante un robo perpetrado en una

buseta de la línea Las Minas-Chacaíto. En respuesta a esta situación, las asociaciones de conductores ponen la denuncia cuando hay homicidio, suspenden el servicio durante ese día y se dedican a recuperar el vehículo, para lo cual pagan a las autoridades a los fines de que lo consigan y les entregan el vehículo antes de que sea desvalijado.

### Un recorrido riesgoso: los puntos delictivos

La inseguridad está asociada a ciertas paradas o puntos calientes a lo largo de los recorridos del transporte público y donde el delito es más frecuente. Son territorios amenazantes, lugares marcados por el temor cotidiano que viven sus habitantes (cuadro 1).

#### CUADRO 1

#### Rutas y puntos calientes en los barrios de Petare Norte y Antímano, Caracas

ZONA URBANA	RUTA	PUNTOS CALIENTES
Barrios en la parroquia de Petare	Barrio Julián Blanco-Terminal Municipal en La Urbina	Paradas Redoma y Nazareno en la calle principal de Julián Blanco, adyacencias del Terminal Municipal en La Urbina
	Zona 5 del barrio José Félix Ribas-Estación del metro en Palo Verde	Varias paradas en José Félix Ribas, parada en el basurero en Julián Blanco, adyacencias a la estación del metro en Palo Verde
Barrios en la parroquia de Antímano	Entrada barrio Carapita hasta el sector Bicentenario	Todas las paradas en estas rutas
	Entrada sector San José hasta La Cruz	

Fuente: OVV Región Capital, 2016.

En Petare Norte y Antímáno, los conductores y usuarios en las busetas y los *jeeps* son susceptibles a la agresión constante de la delincuencia a mano armada, al sometimiento para robar a los pasajeros y quitarles el celular, dinero y ahora la bolsa de comida debido a la escasez de alimentos. Sometidos a la inseguridad en las rutas por estos barrios, los choferes de las busetas, los *jeeps* y mototaxis buscan evadir a estos malandros (delincuentes) en su recorrido deteniéndose en otras paradas, ocasionales y aleatorias, en la ruta. En estos territorios, los vehículos de transporte de pasajeros hacen también las veces de ambulancia y de carroza fúnebre (porque no existe otro tipo de vehículo que preste estos servicios), y los conductores son amenazados y obligados a trasladar a los heridos o fallecidos por enfrentamientos entre las bandas, muchas veces teniendo que bajar a los pasajeros de la unidad.

### **La intolerancia y las agresiones se suman al hacinamiento y al deterioro**

En las primeras horas de la noche de cualquier día laboral se observan largas colas de personas humildes, trabajadores y vecinos de comunidades muy pobres a la espera del microbús o el *jeep* para subir las empinadas calles de los barrios en Caracas. En el barrio Carapita, parroquia Antímáno, a las siete de la noche, durante la semana, sus habitantes esperan de pie hasta dos horas y hacen una larga cola para poder subir a uno de los escasos *jeeps* y llegar a sus casas.

Una vez que llegan a la parada, las personas buscan entrar al vehículo y se apiñan como pueden; por lo general, los pasajeros transportan productos y bienes, o van con menores de edad. En los *jeeps*, la cabina es de 4,5 m<sup>2</sup>; en ese espacio estrecho, bajo y reducido, se trasladan trece personas sentadas y agachadas en un ambiente hacinado; la ventilación es escasa y el calor sofocante, lo que agrava la incomodidad del hacinamiento. Con frecuencia, los jóvenes se cuelgan de las puertas de los *jeeps*; esto trae disgustos y peleas con los conductores, que evitan llevar pasajeros fuera



del vehículo. Cuando alguien desciende o entra en la unidad, los demás pasajeros deben moverse o bajarse para permitir el paso, porque solo hay dos asientos corridos, uno frente al otro. Estas condiciones empeoran el hacinamiento con las maniobras del conductor en las curvas, los frenazos y arranques en las empinadas calles (una de estas denominada «El Esfuerzo»), muy pronunciadas, angostas y en mal estado, lo que produce un movimiento agotador para el usuario, aumenta la incomodidad y quebranta la calidad de vida del pasajero.

Un panorama similar ocurre cuando las personas, los sábados, después de bajar del barrio Julián Blanco al mercado en la redoma de Petare, regresan por el sector de Mesuca desde Palo Verde hasta el barrio. Cerca de las diez de la mañana, las busetas suben repletas por las calles estrechas y empinadas, con pasajeros aglomerados dentro de estas unidades de escasas dimensiones: unos van sentados y otros amontonados de pie; muchos cargan niños, alimentos y otros productos. En el espacio interno, de 14 m<sup>2</sup>, con 21 pasajeros sentados y más de 10 de pie, se crean condiciones de hacinamiento que incitan a comportamientos violentos en el transporte público: gritos e insultos al conductor para que este detenga la unidad donde le conviene al pasajero; gritos a los pasajeros por parte del conductor para que se apuren al bajar del vehículo, o para que se arrimen y amontonen al fondo, en los pasillos, al subir más gente; gritos e insultos entre los pasajeros que cargan bolsas o bultos; molestia de los choferes que se ven obligados a trasladar personas adultas sin pagar el pasaje; y amenazas de los pasajeros a los choferes cuando tratan de impedir que se suba algún sospechoso.

En resumen, la tensión y la violencia en el transporte público en los barrios son permanentes durante estos viajes. Allí los conflictos se exacerbaban, agravados por el hacinamiento y la incomodidad en los recorridos, lo que genera comportamientos anómalos. Por su parte, escasas unidades y la carencia de una vialidad adecuada ofrecen un panorama propicio para la violencia verbal y física, según muestran los testimonios de los choferes y usuarios entrevistados, más los recorridos realizados en los barrios por el equipo del

OVV Región Capital. Las peleas e insultos entre los usuarios y los mismos conductores de *jeeps* y busetas en los barrios se agravan a diario con la violencia delincencial, que se ha valido de la impunidad y de la ausencia de vigilancia policial en estas zonas. No se cuenta con un transporte de calidad, la gente tiene que pagar tarifas cada vez más altas para ir de un sitio a otro, pero lo más preocupante es que tampoco se tiene garantía de seguridad en la ruta de estos vehículos para los ciudadanos.

La situación no parece ser diferente en el sistema público de transporte, con el Metrobús y BusCaracas, pues han ido disminuyendo sus unidades al tiempo que colapsan los trenes en el metro, con un mayor aglutinamiento de personas a cualquier hora en vagones hacinados en los que el deterioro está a la vista. Pensamos que una buena movilidad comienza por una suficiente y eficiente calidad del servicio de transporte, con una vigilancia y un control que eduquen y promuevan el buen comportamiento entre los usuarios y su seguridad. Así de ejemplar fue durante las dos primeras décadas el sistema Metro de Caracas, tiempo en el cual fue considerado el mejor transporte público del país.

### **Mitigar la violencia en el transporte público**

Los planes de seguridad vial no han logrado contrarrestar la violencia en las calles; por el contrario, esta ha persistido y se ha incrementado en los últimos años en el transporte público. El anuncio y la vigilancia ofrecida con el Plan Patria Segura en 2015 y las expectativas del despliegue de funcionarios en carreteras, calles y paradas de distintas zonas de la ciudad no alcanzaron a bajar el índice de hechos delictivos y no entraron a las zonas de barrios. Ha habido otros intentos por controlar esta situación, pero ninguno ha sido fructífero. Se intentó que funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana salvaguardaran las busetas como medida de intimidación a los delincuentes, pero no funcionó y se abandonó al poco tiempo.

Las asociaciones de transportistas permanentemente reciben noticias de sus miembros debido a la violencia y la inseguridad; se

sienten preocupadas y desprotegidas porque no ven la vigilancia policial en las calles de los barrios ni en otras vías por donde circulan en Caracas. Para mitigar el robo en unidades de transporte público, los dueños de las unidades han hecho en varias oportunidades un llamado a las autoridades y cuerpos de seguridad, a quienes compete solucionar e implementar acciones para el beneficio y la protección de los ciudadanos.

La violencia de los secuestradores va en aumento; hay choferes que se han retirado para dedicarse a otros oficios debido al secuestro de las unidades. A esto se ha añadido el robo de los repuestos o del vehículo en los propios garajes en el barrio y la imposibilidad de reponerlos para mantener circulando sus unidades. La escasez generalizada de piezas de repuestos, aceites e insumos básicos para los vehículos es grave y preocupante, y cuando aparecen algunos pocos, los costos son inaccesibles para los humildes trabajadores. Ofrecer un buen transporte público eficiente y seguro no es fácil; se requieren políticas y estrategias para su buen funcionamiento y mantenimiento, a fin de dignificar este servicio público para los choferes y usuarios, así como brindar calidad de vida y seguridad a la movilidad en la ciudad.

Por su parte, algunos miembros de estas asociaciones de conductores opinan que los choferes deberían contar con sistemas de radio para alertar a la policía en caso de robo, aunque otros no confían en la efectividad de las acciones de los cuerpos policiales para prevenir el delito. La pérdida de confianza de los transportistas en las autoridades de seguridad ha conllevado a dar respuestas individuales y colectivas en sus asociaciones, pues además de reducir las horas en el servicio, evitan que se suban vendedores que, según señalan los transportistas, lo hacen con el propósito de robar a los pasajeros y a veces al mismo conductor. En 2016, el OVV Región Capital realizó dos mesas de trabajo con varias asociaciones de transporte para estudiar posibles soluciones al problema. Una de las acciones sugeridas para la prevención del delito por el OVV, emprendida por los observatorios regionales con los transportistas, fue la campaña de difusión de mensajes positivos,

a través de la colocación de calcomanías en las unidades de transporte para valorar la vida.

## **Las nuevas formas de violencia**

Además de los distintos delitos que se cometen en Caracas, tales como homicidios, robos y secuestros, a raíz de la escasez de alimentos y otros productos, han surgido nuevos tipos, como los saqueos y la actuación de grupos irregulares que amenazan y controlan las colas que se hacen para comprar distintas mercancías. A esto deben sumarse los linchamientos y delitos relacionados con el daño irreparable y la impunidad. De marzo a julio de 2016 se duplicaron los linchamientos en Caracas y en 2017 tales delitos se mantuvieron en casi el 10 %. Cabe destacar que muchos de estos delitos no fueron reseñados en la prensa ni en medios televisivos, y que los nuevos casos recopilados emergieron de los grupos focales realizados por el OVV Región Capital en 2016 y 2017. Todos estos delitos afloraron y siguen aumentando, lo que demuestra el fracaso de las medidas adoptadas para frenar la situación y pone en evidencia la ausencia de gobernabilidad y la inacción del Poder Judicial en Venezuela (Briceño-León, 2017). Un caso a destacar fue el intento de linchamiento de una mujer en venganza por el homicidio del esposo en su propia casa, con consecuencias altamente negativas y trascendentes en la vida de esta familia, que se vio obligada a desplazarse a otra ciudad. Esta situación en la que se incurre buscando justicia por mano propia podría justificarse por la gravedad del delito; sin embargo, la mayoría en el grupo focal señaló no estar de acuerdo con este tipo de acciones, a pesar de haber sido afectados por el hecho de haber vivido o presenciado situaciones similares en sus comunidades. La sociedad civil evita tomar la justicia por mano propia; necesita el apoyo moral y la solidaridad para ayudarse mutuamente, evitando que amigos o familiares cometan estos delitos; esta es una de las formas que los entrevistados consideraron efectivas para impedir que personas cercanas se aferren a la venganza para zanjar diferencias.

El estudio realizado en estos dos últimos años en el AMC con grupos focales da cuenta asimismo del vandalismo que se ha producido con los saqueos a establecimientos comerciales, los robos de bolsas de comida y la actuación de grupos armados irregulares, debido a la escasez de alimentos y otros productos. Fue destacada la actuación delincuencia impuesta por los colectivos armados, que someten a las personas en las colas, a los comerciantes de abastos, panaderías y supermercados, e incluso a veces a la Guardia Nacional, para conseguir los alimentos. En otros casos, estos grupos actúan en complicidad y, amparados por los mismos cuerpos de seguridad, saquean los camiones y acaparan los productos que se supone van a las zonas populares; luego se los venden a los llamados «bachaqueros», que son los revendedores de estos productos a precios mucho más altos, constituyendo así un gran negocio con la comida. Un ejemplo de esta práctica del robo de alimentos y otras mercancías fue el ocurrido en la autopista Caracas-La Guaira a la altura del barrio El Limón, donde fue secuestrado un camión de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) presuntamente por un colectivo armado y cinco guardias nacionales bajo aparente vigilancia y control, para robar 1500 cajas de comida; como el camión tenía un dispositivo de localización, los involucrados fueron capturados.

### **Situación en las manifestaciones públicas y violencia de Estado**

Cabe destacar la incidencia de la violencia política registrada en la prensa, producto de la represión en las protestas y las manifestaciones que se sucedieron sobre todo durante los meses de abril a julio de 2017, las cuales se sumaron al incremento de los sucesos delictivos en Caracas. Durante esos meses, los registros de prensa indican que alrededor del 30 % de los delitos más graves fueron cometidos por funcionarios de organismos de seguridad, y el resultado ha sido un elevado número de homicidios debido a la actuación desmedida de los cuerpos de seguridad,

acciones reveladas por el uso irracional de la fuerza judicial y las detenciones forzosas.

Los registros de prensa incluyeron también la violencia generada por los cuerpos de seguridad del Estado y de grupos armados irregulares durante el ciclo de manifestaciones ocurridas en toda Venezuela. Estas protestas fueron constantemente reprimidas de forma excesiva e incorrecta, usando artefactos tales como bombas lacrimógenas, perdigones y otros objetos para «aliñar» el armamento, haciendo letales estas armas utilizadas por los funcionarios policiales y militares para el control de las manifestaciones; incluso se llegó a emplear armas de fuego para restablecer el orden público, lo que en muchos de los casos dejó víctimas fatales. Algunas organizaciones de la sociedad civil estimaron en 163 el número de fallecidos en estas protestas, y en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se afirma que hubo 124 muertos por confrontaciones, uso desproporcionado o intención de hacer daño con la fuerza pública.

En el Área Metropolitana de Caracas fueron asesinadas varias personas, la mayoría de ellas jóvenes, que se encontraban protestando activamente en las manifestaciones o que circulaban por el lugar donde ocurrieron los hechos violentos. Las cifras extraoficiales señalan al menos 20 muertos en Caracas en el contexto de estas manifestaciones, asesinados tanto por la acción de los cuerpos de seguridad, como por la violencia generada por particulares o bien por hechos irregulares acontecidos durante las actividades de protesta (*RunRunes*, 2017). Un caso emblemático es el del estudiante de enfermería David Vallenilla, de 22 años, quien recibió varios impactos a quemarropa, por parte de un funcionario militar, mientras protestaba en las inmediaciones de la Base Aérea La Carlota, el 22 de junio de 2017. La Guardia Nacional y la Policía Nacional Bolivariana aparecen como los principales victimarios en la mayoría de estos casos. Sin embargo, también se observa la participación de civiles armados o grupos irregulares, como los denominados «colectivos», en la represión de las protestas. De acuerdo con el seguimiento realizado a la prensa, posteriormente a estos

hechos violentos, en muy pocos sucesos se identifica al autor o se informa acerca de si hubo alguna actuación de las autoridades o se llegó a una detención. Los casos donde la acción de los cuerpos policiales ha sido efectiva por la detección inmediata o la apertura de una investigación que conduzca a la detección de los implicados son apenas, en promedio, 12 %, lo cual confirma una vez más la alta impunidad presente en Venezuela. Esta falta de institucionalidad y de derecho a la seguridad se explica por la ausencia de protección a las personas, de castigo a los delincuentes y por un excesivo abuso en la aplicación de controles y regulaciones que conllevan a la proliferación de mercados ilegales (OVV, 2015, p. 3).

## **Conclusiones**

En Caracas, los delitos, que antes podían ser focalizados, en las dos últimas décadas se han expandido y propagado por todo el territorio, observándose en general más violencia e inseguridad en los espacios públicos y ahora también en los espacios privados. La violencia ha ido tomando más lugares, convirtiéndolos en territorios del miedo, inseguros para los ciudadanos, donde se desvanecen los pactos sociales para contener la violencia (Briceño-León, 2015).

Los números destacan el acelerado aumento de la criminalidad, aunado a la expansión de los delitos tanto en el área metropolitana como en las demás ciudades que, junto a esta, conforman la Región Capital. Estos hechos demuestran la enorme ineficacia del sistema normativo y los pocos resultados de los planes de seguridad en la reducción del delito. En estos territorios persisten tanto el delito común como la delincuencia organizada, siendo los móviles de mayor frecuencia en los homicidios el robo, seguido por el secuestro y la resistencia a la autoridad. En Caracas, sorprenden particularmente los robos en el transporte público y los atropellos policiales, que en magnitudes importantes incrementan la violencia y hacen de esta ciudad un territorio de oportunidades para el delito, producto de la ingobernabilidad y de una creciente desconfianza por el manejo de la justicia, la corrupción y la impunidad.



El Gobierno está en deuda con la seguridad en los barrios y su gente, con la dotación de escuelas, dispensarios, casas comunales y demás equipamientos. Falta crear incentivos para que los usuarios del transporte público tengan espacios donde vincularse mejor entre ellos y los conductores, así como tomar medidas a fin de fortalecer una cultura con normas y reglas para reaprender a convivir y relacionarse en el transporte público, prevenir la violencia y garantizar un servicio de calidad y más seguro.

Es obligación del Estado respetar y garantizar el derecho a la vida, la integridad personal, la justicia y el cumplimiento del debido proceso. El mismo debe implementar políticas con el fin de revertir las manifestaciones de violencia y crear condiciones para hacer de las ciudades un espacio democrático y seguro donde la sociedad civil, las fuerzas políticas y las instituciones públicas participen en la promoción de la paz, así como en la convivencia social y democrática.



## Referencias

- BRICEÑO-LEÓN, R. (2015). «La ciudad: ¿escenario o causa de la violencia?», en: Roberto Briceño-León; coord. *Ciudades de vida y muerte*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 16-35.
- \_\_\_\_\_ (2017). «El enfrentamiento político influye en el incremento de la inseguridad», Noticias Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve/ovv-el-enfrentamiento-politico-influye-en-el-incremento-de-la-inseguridad/>>.
- BRICEÑO-LEÓN, R. *et al.* (2019). «El temor a ser víctimas», en: Briceño-León, Ávila y Camardiel; eds., *Inseguridad y violencia en Venezuela. Informe 2008*. Caracas: Lacso / Editorial Alfa, pp. 130-139.
- CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL (2017). Metodología del ranking 2016 de las 50 ciudades más violentas del mundo. México. <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/239-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2016-metodologia>>.
- LE CORBUSIER, J. (1973) *Principios de urbanismo*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- LYNCH, K. (1974). *La imagen de la ciudad*. México: Gustavo Gili.
- MORENO, A. (2009). «El malandro y su comunidad: violencia en el barrio», Briceño-León, Ávila y Camardiel; eds., *Inseguridad y violencia en Venezuela. Informe 2008*. Caracas: Lacso / Editorial Alfa, pp. 274-291.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2017). *Informe anual*. Caracas. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>>.
- \_\_\_\_\_ (2016). *Informe anual*. Caracas. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve/category/informes/>>.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Informe anual*. Caracas. Disponible en: <<http://observatoriodeviolencia.org.ve/category/informes/>>.

PUTNAM, R. (1993). *How Democracy Works*. Princeton, Princeton University Press.

RUNRUNES (2017). Caracas. Recuperado de: <<http://runrun.es/rr-es-plus/319427/fotos-infografia-y-mapa-muertos-en-protestas-en-venezuela-parte-dos.html/>>



# **Frontera insegura: la violencia en el Táchira**

RINA MAZUERA-ARIAS

JESSY DANIELA ALETA ANDRADE

PEDRO MANUEL URIBE GUZMÁN

## **Introducción**

El estado Táchira, en Venezuela, es un estado fronterizo con el Norte de Santander, Colombia. Limita al norte con el estado Zulia, al sur con el estado Apure, al este con los estados Mérida y Barinas y al oeste con la República de Colombia, lo que lo hace un estado de frontera con todas sus implicaciones. En cuanto a su división político-territorial, posee veintinueve municipios y cincuenta y cuatro parroquias, y una extensión territorial de 10 812 km<sup>2</sup>. Su población, según el censo de 2011, es de 1 168 908 habitantes, es decir un 4,64 % del total nacional: 579 705 son hombres (49,59%) y 589 203 mujeres (50,41%) (Morffe, 2014).

Sus características económicas se realzan al ser un estado de frontera, pues la interacción de ambas naciones lo posiciona principalmente en el segundo y tercer sector de la economía (industria y comercio respectivamente). Sin embargo, por su ubicación geográfica, es uno de los estados con mayor presencia de grupos irregulares que desean controlar las zonas grises para «organizar»

el comercio ilegal y beneficiarse de las ganancias del contrabando y el diferencial cambiario.

Así como las fronteras son sinónimo de intercambio cultural, integración y acogida, también son escenario de oportunidades para delinquir (Carrión, 2011). Y de los veintinueve municipios del estado Táchira, cinco están en la línea limítrofe: Bolívar, Pedro María Ureña, García de Hevia, Junín y Ayacucho, en los cuales, y según estimaciones del equipo de investigadores del Observatorio Venezolano de Violencia Táchira (el OVV Táchira), no hay semana en la que no se registre al menos un suceso relacionado con el contrabando, enfrentamientos, ajuste de cuentas y/o sicariato en la zona de frontera, estimaciones que se logran al evidenciar que 9,1 % de los sucesos registrados en el Táchira son cometidos por grupos irregulares.

Actualmente la situación se ha agudizado, debido a la migración masiva de venezolanos hacia otros países de América Latina que salen por Colombia o migran directamente para Colombia, lo que convierte a ese territorio en un corredor migratorio con oportunidades delictivas. Aunado a ello, existe un grupo de venezolanos del centro del país que se han mudado a los municipios fronterizos del Táchira, cruzan la frontera, trabajan y retornan a su lugar de residencia.

Tales situaciones complican la vida en la frontera, pues además de sus problemas habituales, se suman algunas consecuencias negativas de la migración por el desorden que existe en el territorio nacional, la falta de políticas en la materia y la crisis económica del país: el aumento de robos, los intentos de linchamiento, la extorsión, la trata de personas, los enfrentamientos entre grupos irregulares por el control del paso de personas por las trochas, delitos de los cuales son víctimas los habitantes de la frontera.

### **La violencia tachirensis en cifras**

El Táchira ha registrado altos y bajos en las estadísticas: para el año 2010 se registraron 823 sucesos; en el 2011: 729; en el 2012:

800; en el 2013: 530; en el 2014: 609; en el 2015: 487; para el año 2016: 612 y en el año 2017: 454 sucesos. Los altos y bajos no se deben a la eficiencia o eficacia en las políticas gubernamentales, sino que los diarios con los que se ha trabajado han limitado la cobertura de los sucesos por la censura o falta de papel (Pabón, 2017).

Se muestra a continuación una infografía que resume las cifras de 2017, para dar inicio a una descripción más detallada de la violencia en el Táchira durante ese año, en el cual, si bien –en comparación con 2016– bajó en 14,82 %, fue un año marcado por manifestaciones, linchamientos, saqueos, enfrentamientos en la frontera y participación de grupos civiles armados.

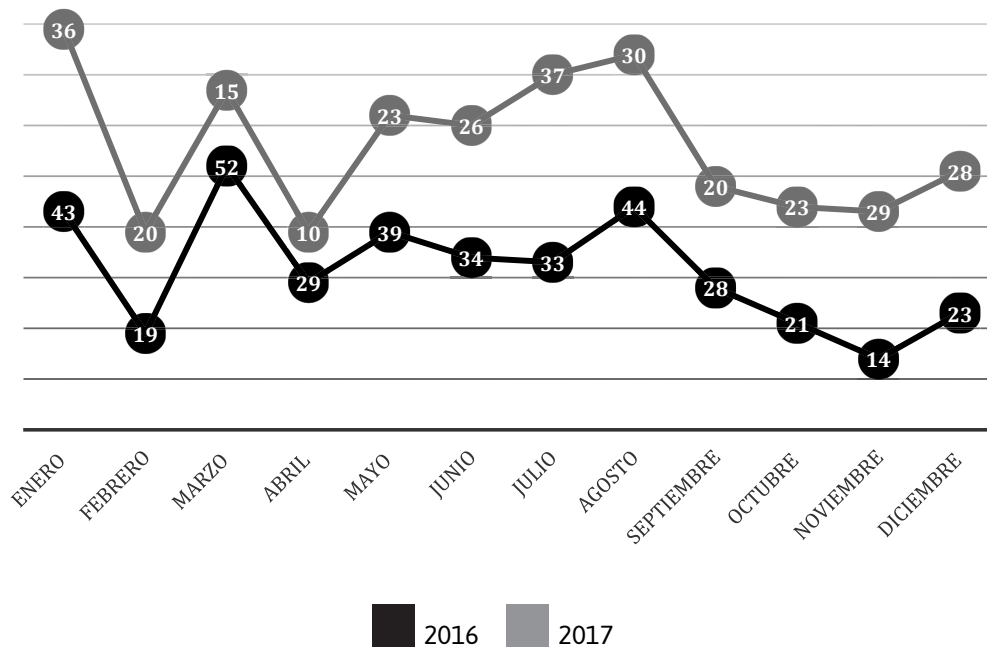


Vale la pena señalar, mes por mes, el número de registros que se procesaron desde el OVV Táchira durante el año 2017: en enero se registraron 48 sucesos, en febrero 38, en marzo 40, en abril 25, en mayo 40, en junio 38, en julio 51, en agosto 39, en septiembre 30, en octubre 32, en noviembre 37 y en diciembre 35. Los meses con más incidencia de delitos fueron julio y enero. El primer mes del año en el Táchira se celebra la Feria Internacional de San Sebastián y la fiesta se torna una oportunidad para el delito. Así, 36 tachirenses fueron asesinados, lo que representó 68,8 % de la actividad delictiva durante el mes de enero, siendo el municipio San Cristóbal el más violento, al agrupar el 16,7 % de los sucesos del estado.

Por su parte, julio fue el mes más violento y el municipio capitalino figura como el de mayor incidencia de delito, pues en él ocurrió el 41,2 % de los sucesos del estado, de los cuales el 50 % tuvo lugar en la parroquia La Concordia, seguido del municipio Bolívar (fronterizo con Colombia), con 11,8 % de la actividad criminal. Es importante destacar que durante dicho mes se registraron 8 delitos (15,7 %), que fueron perpetrados por funcionarios y efectivos de seguridad en medio del contexto de protestas contra la elección de la Asamblea Nacional Constituyente. Además, como victimarios también figuran los grupos armados irregulares, responsables del 17,6 % de los delitos. Entonces, las cifras demuestran cómo la frontera y sus grupos irregulares se apropian de la criminalidad en el Táchira, ello aunado a las manifestaciones en contra del Gobierno nacional, en las que los funcionarios se convierten en victimarios.

Ese primer acercamiento a la violencia interpersonal en el Táchira permite observar al homicidio como principal delito en la entidad. En el año 2017 fueron asesinados 297 tachirenses, lo que representa el 69 % del total de sucesos, cifras que revelan el poco reconocimiento del sujeto humano, del respeto por la vida y de la ausencia de valores trascendentales para la conformación de sociedades cuyas cartas de presentación sean la cohesión y el capital social. Es importante contrastar las cifras de homicidios de 2016 y 2017 en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 1**  
**Homicidios en el Táchira**



**Fuente:** Observatorio de Prensa del OVV Táchira.

El gráfico revela que, durante 2016, los meses con más homicidios fueron enero y marzo, donde la tendencia sube considerablemente, mientras que, en 2017, julio y enero son los meses con mayor incidencia de homicidios.

Aunado a los homicidios, 19,9 % de los delitos durante 2017 fueron lesiones y 4,4 % robos, lo que vulnera los derechos a la propiedad y a la integridad física. Los siguen los secuestros y las extorsiones, con 1,5 % y 0,2 % respectivamente; ambos responden a delitos organizados y, aunque son delitos con menor incidencia, son propios del contexto fronterizo. Para Mazuera, Albornoz, Aleta y Morffe (2017), la ubicación geográfica del Táchira se convierte en una oportunidad para estos tipos de delitos, y al estar en la frontera con Colombia aumenta la presencia de grupos irregulares y la ausencia del Estado en algunas zonas.

El tipo de delito (homicidio) debilita a la sociedad tachirense, pero las características sociodemográficas de los actores de los



sucesos (víctimas y victimarios) también fracturan las relaciones interpersonales, las oportunidades de crecimiento económico y el cumplimiento de la esperanza de vida, pues los porcentajes más significativos en cuanto a la edad de la víctima y la de los victimarios se encuentran en los jóvenes, en los grupos de 20 a 24 años y de 15 a 19 años de edad. Conforme a los datos del Observatorio de Prensa, el 58% de los victimarios y el 39% de las víctimas están en esos grupos de edad.

**TABLA 1**

**Víctimas y victimarios de homicidios en Táchira, por grupos de edades**

<b>Grupos de edades</b>	<b>Víctimas</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Victimarios</b>	<b>Porcentaje</b>
0 a 14	9	2,5	6	6,1
15 a 19	56	15,3	21	21,4
20 a 24	87	23,7	36	36,9
25 a 29	83	22,6	12	12,2
30 a 34	43	11,7	9	9,2
35 a 39	34	9,3	8	8,2
40 a 44	20	5,4	2	2,0
45 a 49	11	3,0	1	1,0
50 a 54	11	3,0	2	2,0
55 a 60	11	3,0	1	1,0
Más de 60	2	0,5	0	0,0
<b>Total</b>	<b>367</b>	<b>100,0</b>	<b>98</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Observatorio de Prensa del OVV Táchira.

Esta delincuencia juvenil desplaza a las actividades económicamente productivas, a la cultura como modo de vida y de expresión social y artística, y a la formación académica como un aspecto de su proyecto de vida. Como lo expresa Rondón (2016) en Roa (2016), se trata de una sociedad que camina hacia la ruina.

Otro dato que llama poderosamente la atención y que caracteriza la violencia interpersonal en el Táchira es que la mayoría de los delitos se comete un día de la semana en el día (50,8 %), seguido por un día de la semana en la noche (16,6 %), y 10,4 % durante el fin de semana en el día; es decir, ni las noches ni los fines de semana son denominador común en los delitos.

Estas cifras se relacionan con un 71,9 % de los sucesos que ocurrieron en la calle. Allí entra en juego el deber ser del Gobierno municipal en la recuperación de espacios públicos, porque su abandono se constituye en una oportunidad para delinquir. El delincuente estudia su objetivo y, si el delito ocurre en el día y en la calle, es porque se dan las condiciones para hacerlo, sobre todo porque no hay actores capaces de impedirlo.

Todo lo descrito anteriormente tiene como protagonista fundamental las armas de fuego, pues 81,4 % de los delitos registrados se cometieron de esta forma. Durante el primer semestre del año 2017, de cada 10 delitos en el Táchira, 7 se cometieron con este tipo de armas. Estos datos representan un aumento de 16,04 % respecto al porcentaje de los primeros seis meses de 2016 (63,86 %) en la entidad, siendo los meses con mayor incidencia julio (81,6 %) y septiembre (86,7 %), datos que se vinculan con la presencia de funcionarios de seguridad y colectivos armados en la escena del crimen. Durante el mes de julio, la violencia en el Táchira se relacionó principalmente con las protestas en contra de las acciones del Gobierno nacional.

El mes de septiembre tiene como característica relevante que 26,7 % de los sucesos fueron cometidos por funcionarios de seguridad, siendo la violencia policial el segundo tipo de violencia presente en los delitos ocurridos durante el año 2017 (32,1 % del total). Las cifras pueden vincularse al contexto nacional, pues existe una política de importación de armas promovida por el Gobierno. Así, Venezuela ocupó el lugar 18 de los países que más invirtieron en armas en 2015 y el primero de América Latina; el país gastó 162 millones de dólares en estos productos (Roa, 2017), y si bien las armas, y así lo demuestran las cifras, son para cuerpos de

seguridad, estas también van a manos de civiles, que representan el 58,8 % de los victimarios en el Táchira.

Además, la frontera también puede facilitar el paso de armas para civiles y/o grupos al margen de la ley que facilitan el control de zonas (trochas). Si bien solo el 9,1 % de los victimarios pertenece a grupos irregulares y el 2 % de la violencia general en el estado proviene de grupos irregulares, estas son cifras que caracterizan la violencia en el Táchira.

### **El Observatorio Venezolano de Violencia Táchira**

La Universidad Católica del Táchira, dentro de sus objetivos estratégicos, se ha trazado entre otros ser una universidad de frontera, vincular la universidad con el entorno y desarrollar investigaciones, objetivos que le permiten ser un centro de reflexión que coopere en la comprensión y solución de los problemas de la región. Dentro de los diversos programas de la universidad, el Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT) ha permitido la ejecución de diversos proyectos e investigaciones, cuyos resultados han concedido una mirada distinta del estado y su contexto. Desde el año 2007, en virtud de un convenio con el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso), la UCAT se ha encargado del Observatorio de Prensa (OP), el cual registra y procesa los sucesos de violencia interpersonal que reseñan los diarios *La Nación* y *Los Andes*, principales medios de comunicación escritos del estado Táchira, con la finalidad de contar con estadísticas y análisis cualitativos que describan la situación de violencia en la región, para aportar alternativas y ver otros rostros de la violencia.

Dentro de las actividades, se han desarrollado 7 grupos focales, 2 mesas de trabajo y un documento sobre propuestas a funcionarios de seguridad; las mismas han contado con la participación de transportistas públicos, amas de casa, empleados, docentes, artistas, jubilados y estudiantes universitarios. El tema ha sido siempre la violencia y sus distintas manifestaciones, con la finalidad de conocer la realidad desde sus protagonistas, en este caso desde sus víctimas.

En las siguientes líneas se pretende describir la violencia en el Táchira a partir de las cifras y las particularidades de la violencia al ser un estado de frontera, así como dar a conocer la percepción de los participantes de los grupos focales sobre los saqueos, los linchamientos, la actuación de grupos civiles armados, las manifestaciones políticas, los delitos y demás eventos que caracterizan la violencia en el Táchira.

### **Linchamientos en el Táchira**

El fenómeno del linchamiento se asocia con una forma de violencia colectiva y, muchas veces, el lenguaje lo ubica como linchamiento moral, como el que le ocurre a una persona expuesta en una portada de un diario nacional debido a un escándalo social. En ambas situaciones, existe un componente colectivo importante, pues el fenómeno exige la acción de una pluralidad de sujetos. Se trata del aniquilamiento del individuo como producto de juicios de corte inquisidor, sin proceso, sin defensa y que, cuando son exitosos, suponen una pena capital. De esta manera, el linchamiento físico puede definirse como «una acción colectiva de carácter privado e ilegal, de gran despliegue de violencia física, que eventualmente culmina con la muerte de la víctima» (Vilas, 2005, p. 21). Una condición de linchamiento es la de ser una acción en respuesta a una conducta que le imputan a la víctima, sometida por la inferioridad numérica (Vilas, 2005).

Para Tilly (2007), la violencia colectiva puede mostrarse como un ritual violento en donde «al menos un grupo bien definido y coordinado sigue un guion de interacción que implica infligir daños a uno mismo o a otros en la competencia por ocupar una posición prioritaria en un campo reconocido» (p. 14). Dentro de estos rituales se ubicarían el linchamiento, las ejecuciones públicas o los enfrentamientos derivados de fanatismos deportivos.

Según las cifras que se manejan desde el OVV Táchira, durante 2016, 5,4 % de los delitos registrados fueron linchamientos y, para el año 2017, 3,3 %. Si bien las cifras demuestran

que en el año 2016 hubo más linchamientos, la prensa poco reseña estos casos y los funcionarios de seguridad guardan celosamente los datos de estos victimarios que se convierten en víctimas de una reacción colectiva.

Como bien lo explica Rondón (2017), la desconfianza en las instituciones y en los organismos de seguridad se retrata en el aumento de los linchamientos, en la disminución de la denuncia y en los niveles altos de impunidad. De los informes producidos por la mesa de trabajo y los grupos focales practicados por el OVV Táchira, se hace referencia a la ausencia de intervención eficaz de los funcionarios de seguridad ante la situación de linchamiento, los cuales, incluso al momento de ser notificados de situaciones de justicia civil informal, hacen caso omiso y no asisten al lugar de los hechos: «Los llamas y no se aparecen, llegan cuando ya la persona ha perdido el conocimiento, o cuando llegan dicen “dejen que le den otro rato, eso no los mata”», manifestó un joven de 26 años, mototaxista y participante de uno de los grupos focales.

Es indudable que en el Táchira hay una crisis de autoridad y que se ha quebrado la relación de confianza entre el ciudadano y el Estado: «Como uno sabe que nunca ese ladrón pagará por lo que hizo, pues la gente intenta hacer justicia propia», vuelve y manifiesta el joven de 26 años, un relato que advierte no solo desconfianza institucional sino fragmentación de la fibra social, elementos apropiados para los linchamientos. Para Vilas (2005), los linchamientos dependen de la vulnerabilidad socioeconómica y de la ineficacia de las instituciones estatales, factores presentes en Venezuela y que pueden complementarse con las crisis de autoridad.

Una mujer de 43 años, empleada de una institución universitaria privada, comenta en el grupo focal el caso de un hombre que robó un pan e inmediatamente las personas del lugar intentaron hacer justicia por cuenta propia: «Tal vez alguien esperaba ese pan en casa», concluyó la participante. Como indica Uribe (2017), el linchamiento puede ser espontáneo o consecuencia de una acción coordinada de la comunidad azotada por la delincuencia.

Los tachirenses han creado mecanismos de protección y disuasión que los vecinos organizados utilizan para dejarles ver a los delincuentes que, ante la ausencia del Estado, ellos están dispuestos a defender sus intereses. Tal es el caso de los habitantes de Las Acacias, en San Cristóbal, quienes se han organizado a través de pitos, pancartas y mensajes amenazantes dirigidos a quienes se quieran adueñar de sus propiedades: «Ellos se han organizado para cuidar, no sé si sea para linchar, pero están organizados», manifestó una estudiante universitaria de 20 años participante de los grupos focales.

Es alarmante la forma como los entrevistados por el OVV Táchira se refieren a los linchamientos o ajusticiamientos, pretendiendo justificarlos cuando, por ejemplo, se trata de presuntos violadores, incluso después de admitir que existe algún sentimiento de rechazo a los linchamientos: «Si violan a tu mamá, ¡por Dios!, ¿vas a dejar eso en manos de los policías? Yo los mato», advierte un joven artista callejero de 28 años. La gravedad de este asunto radica en la forma como el razonamiento de la masa se apodera de la administración de justicia.

### **Saqueos, robos y hurtos de alimentos: la escasez como catalizador de la criminalidad**

En el estado Táchira, al menos 40 saqueos ocurrieron durante el año 2016 y 60 en el año 2017, hechos que van de la mano con un contexto de conflictos armados y disturbios políticos, pues en este estado los números de saqueos aumentan cuando las manifestaciones y trancas se apoderan de las calles tachirenses. Mac Ginty (2004) afirma que muchos de los que participan en saqueos no sienten que están involucrados en una actuación negativa, sino en una acción justificable y legítima, lo que supone la posibilidad de hallar una razón válida para contrarrestar la carga negativa que acompaña tal acto.

Los grupos focales advierten una justificación a los saqueos, condicionados por las largas jornadas e interminables horas que

tienen que pasar en una cola para comprar (o no comprar) cualquier cosa que esté disponible en el anaquel, o si los productos son propiedad de algún funcionario del Estado.

De esta manera, una de las mujeres entrevistadas, jubilada del Ministerio de Educación y con 64 años de edad, al ser interrogada sobre su opinión relacionada con los saqueos ocurridos en las localidades de Capacho y Barrancas en el estado Táchira dijo: «Es una forma de que el pueblo exprese su descontento a la situación actual, y creo que de alguna manera uno se tiene que hacer notar y tiene que pasar algo para que esto cambie». Otra de las entrevistadas era más contundente sobre el tema: «No está justificado, pero en una de esas que estén saqueando y uno esté allí parada, que sea leche y a uno le den algo uno dice “viva” será hasta malo que yo voy a agarrar la leche para el niño». La participante era una ama de casa, de 24 años de edad.

Ese relato advierte acerca de un tema de necesidad y de oportunidad, y también justificado en la medida en que se esté pasando hambre: «Sí, yo tengo tres hijos y sí, yo sí lo justificaría y le pediría perdón a Dios». Los saqueos en el Táchira pueden ser concebidos según los participantes, como un tema de descontento, hambre, desabastecimiento y necesidad, aunque en otro grupo focal los participantes concluyeron que no se trataba de necesidad sino de vandalismo: «Si yo tengo hambre no me robo un equipo de sonido, [que] es con lo que la gente salía del local comercial», manifestó una mujer de 50 años, personal de una institución universitaria pública.

Las conclusiones de las mesas de trabajo redundan en que los saqueos en el Táchira son justificados si las personas sacan comida, pues, ante la necesidad de la población y la oportunidad, la masa induce a actividades unitarias. El ambiente para su ocurrencia es propicio, pues siempre hay corrupción entre los empleados de los supermercados y los que hacen la cola; cuando la gente se da cuenta de esto empieza a ponerse violenta, porque ello se percibe como un acto injusto en donde se juega con el hambre y la necesidad de los demás. Las condiciones en las que se surten alimentos en la



región resultan deplorables y no existe política alguna que parezca mitigar ese ambiente favorable al saqueo, por lo que es fundamental abordar la situación para evitar que se propague y genere consecuencias aún más devastadoras.

### **La presencia de grupos armados irregulares**

La presencia de grupos armados en territorio venezolano siempre se asociaba al conflicto colombiano, cuya actividad, según cuenta Mayorca (2009), se ha enfocado en Táchira, Barinas y Apure, siendo Táchira un territorio abierto para la misma. Esta presencia marca una relación con una serie de delitos, dentro de los cuales el «más frecuentemente denunciado, tanto en lo referido a los guerrilleros como a los paramilitares, es la extorsión. Del total de 106 casos analizados, 63 correspondieron a este delito, lo que equivale al 59,4 %» (Mayorca, 2009, p. 15). En marzo del año 2017 Vielma Mora, gobernador del estado Táchira, anunció la captura de miembros de las bandas paramilitares «Los Urabeños» y «Los Rastrojos» mediante un operativo de las fuerzas armadas venezolanas en territorios del municipio Ayacucho (Arellano y Márquez, 2017). Asimismo, Barráez (2017) denuncia la presencia de un grupo guerrillero denominado «Los Pelusos», que opera en el municipio Bolívar del estado Táchira, así como también de las «Fuerzas Bolivarianas de Liberación» –«Los Boliches»– quienes, de acuerdo con esta periodista, mantienen enfrentamientos con los primeros.

La acción de grupos irregulares armados se enmarca dentro de la delincuencia organizada, centrada en la extorsión y el contrabando (Mayorca, 2010). En ambos casos se presenta una vulneración de bienes jurídicos individuales y públicos. La extorsión supone ofrecer unas garantías –o promesas de protección y defensa– al extorsionado que el Estado no es capaz de satisfacer; de allí que la proliferación de este tipo de delitos tenga lugar en sociedades en donde se ha desvanecido el sentido del deber de las fuerzas de seguridad.



En Venezuela, la actividad de los grupos irregulares descrita adquiere otras formas, se diversifica en delincuencia organizada con motivaciones políticas, donde se encuentra a las organizaciones paramilitares nacionales conocidas en el argot popular como «colectivos». Estos son grupos civiles que están armados y usan sus armas para amedrentar a la población, en especial a quienes protestan para expresar su disconformidad con las decisiones inconstitucionales del Gobierno; en el Táchira, aun cuando no son funcionarios públicos, los colectivos fungen, ante la omisión y/o permiso del Estado, como supuestas autoridades que ejercen funciones de control, siendo agentes organizadores de las colas y, por ende, quienes al final deciden quién compra, quién no y en qué orden. Estas organizaciones generan un ambiente de terror que, como bien señala Uzcátegui (2017), hace que el 95 % de los casos de víctimas de agresión paramilitar no formalice su denuncia.

Durante el mes de julio, en el Táchira, el 17,6 % de los delitos fue cometido por los grupos armados irregulares. Uno de los eventos fue recogido por el *Diario de Los Andes* (2017) al reportar que «más de 10 familias habrían sido atacadas por colectivos armados el pasado sábado [29 de julio] en San Juan de Colón, municipio Ayacucho del estado Táchira, denunció el dirigente de Copei en la jurisdicción, Edgar Cáceres». Todas estas situaciones evidencian un panorama que presenta al flagelo de la violencia en el estado en un entramado en el que la necesidad y la delincuencia paramilitar organizada se confunden para la obtención de un beneficio que va más allá del control social.

### **La protesta política**

Los años 2016 y 2017 en Venezuela se caracterizan por la protesta política. En el estado Táchira se reportaron al menos tres protestas diarias en el mes de marzo de 2016, según datos de prensa que recoge el OVV Táchira, mientras que, entre abril y mayo del año 2017, ocho tachirenses perdieron la vida en el contexto de las protestas que reclamaban cambios en la estructura

política del Estado. En el caso del asesinato de Paola Ramírez, en abril de 2017, se hace referencia a la participación de estos grupos armados, los colectivos, pues la joven de 23 años cayó muerta en medio de un enfrentamiento entre un vecino del sector y esos colectivos.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ohchr, por sus siglas en inglés) (2017) «reveló que las fuerzas de seguridad infringieron los estándares nacionales e internacionales al utilizar la fuerza de manera no progresiva y en violación de los principios de necesidad y proporcionalidad» (p. 8). En efecto, la represión desmedida forma parte de la violencia directa del Estado en contra de manifestantes pacíficos o violentos.

De los resultados de las discusiones del OVV Táchira con los conductores de unidades de transporte público se desprende su situación frente a los manifestantes encapuchados y la retención de unidades de transporte como mecanismo de acción de estos: «Ellos llegan, bajan al chofer y secuestran la buseta o a veces la someten y quieren entrar la buseta a la universidad [...]. La otra vez también nos quemaron una ahí frente a la UNET» (operario de la línea de transporte 1 de Mayo). En efecto, la protesta puede degenerar en rebeldía violenta y visceral, justificando los medios para lograr los fines, proponiéndose como salida ciega en ese lugar en el que las vías de derecho no son eficaces en la resolución de los conflictos entre los ciudadanos y el poder, o entre ciudadanos y ciudadanos.

Hay «dos formas de actividades violentas: las ejercidas por el Estado y sus agentes, de un lado, y las ejercidas por los particulares, e instancias extraestatales, del otro» (Herranz, 1991, p. 437). Estas formas están categorizadas por una circunstancia importante: solo el Estado puede vulnerar derechos humanos fundamentales, y es el único responsable de controlar el ejercicio de la violencia por sus agentes. En Venezuela no solo ha habido represión desmedida, sino la negación de derechos fundamentales como el de ser juzgado por el juez natural.

En el estado Táchira destaca el caso de los estudiantes universitarios Pablo Parada y Daniel Beltrán, de la Universidad Católica del Táchira, detenidos el 22 de junio de 2017 en la localidad de Táriba, quienes fueron procesados por la justicia militar y están bajo régimen de presentación especial.

La protesta es un derecho político y humano fundamental, pero la categorización de terrorista al que decide disentir del poder político propicia que la violencia colectiva ya no se dirija a la satisfacción de necesidades básicas, sino a la confrontación entre los factores intervinientes en el conflicto de poder, por una parte el manifestante, que reivindica el ejercicio de los derechos que le son negados y; por la otra, las fuerzas de represión, que actúan con ventaja y bajo el amparo de la impunidad en materia de justicia en el ámbito de los derechos humanos fundamentales. Esto produce daño colateral en los demás factores que, en medio de una situación anómala de crisis profunda, procuran mantener actividades productivas para subsistir o simplemente llevar una vida medianamente normal dentro de lo que la coyuntura nacional permite.

## **Conclusiones**

El Táchira, al ser un estado de frontera, tiene particularidades en torno a la actividad criminal. Son comunes en la región los delitos asociados a enfrentamientos entre civiles y militares, entre funcionarios de seguridad y entre grupos armados irregulares, todo por el control de las zonas aptas para el comercio ilegal (contrabando y drogas) y para el ejercicio de un poder informal en las zonas abandonadas por el Estado venezolano; además de delitos como el secuestro y la extorsión, que aún se dan en el Táchira, sobre todo en los municipios que limitan territorialmente con Colombia.

Según el registro del OVV Táchira, durante 2017 han sido asesinados en el estado 217 ciudadanos, donde San Cristóbal (municipio capitalino), Bolívar, Ureña, Ayacucho y García de Hevia son los municipios de mayores incidencias, estos últimos limítrofes con Colombia. La frontera se convierte en oportunidad para delinquir;

no hay semana en la que no se registre algún suceso en esta zona; así, el 11,3 % de los victimarios está constituido por grupos armados irregulares.

Las armas de fuego protagonizan la criminalidad en el Táchira: 79,9 % de los delitos fueron cometidos con ellas, y un dato importante es que los meses en los que fueron utilizadas en mayor medida fueron: julio, cuando se dieron las protestas en contra de la Asamblea Nacional Constituyente, y septiembre, durante el cual el 26,7 % de los sucesos fue cometido por funcionarios de seguridad, colectivos armados y grupos irregulares.

Por otra parte, a pesar de ser frontera, la región no escapa de la crisis de alimentos, y las largas colas para comprar la canasta básica han sido también oportunidades de violencia interpersonal. Así, las lesiones son un delito común que los investigadores del OVV Táchira han identificado en los supermercados. Aunado a los saqueos, que se intensifican a medida que la crisis alimentaria y política se acrecienta, es común en la región que las protestas en la calle sean paralelas a los saqueos, los cuales en algunas oportunidades quedan registrados como hechos aislados; en otras, son justificados por la sociedad, pues se rumora que los galpones y camiones saqueados pertenecen al antiguo Ejecutivo regional.

El 4 % de la violencia en el Táchira durante 2017 corresponde a los linchamientos, como una acción de justicia por cuenta propia, y aunque en los grupos focales advierten que no los justifican, hay relatos que contradicen tal percepción; lo justifican cuando la violación a menores es el delito.

Finalmente, la criminalidad en el Táchira también es caracterizada por las protestas y acciones de calle que durante el año 2017 aportaron 8 muertos a las cifras nacionales y más de 1000 heridos entre perdigones, piedras y balas; todas las víctimas son jóvenes que no superan los 25 años de edad, cuyos victimarios fueron funcionarios de seguridad, colectivos armados y civiles, esto según los registros y el seguimiento que desde el OVV Táchira se hicieron durante los meses de la protesta.

## Referencias

- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2017). *Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017*. Recuperado de: <[http://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/HCRReportVenezuela\\_1April-31July2017\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/HCRReportVenezuela_1April-31July2017_SP.pdf)>.
- ARELLANO, L., y Márquez T. (2017). *Abatidos en Táchira irregulares durante enfrentamiento en el sector «La Popa»*. Gobierno Bolivariano del Táchira. Recuperado de: <<http://www.tachira.gob.ve/web/2017/03/abatidos-en-tachira-irregulares-durante-enfrentamiento-en-el-sector-la-popa/>>.
- BARRÁEZ, S. (2017) *Pelusos desplazan a la FANB. Sebastiana sin secretos*. Recuperado de: <<https://www.sebastianasinsecretos.com/2017/08/25/pelusos-desplazan-a-la-fanb/>>.
- CARRIÓN, F. (2011). *Economía de frontera, una atracción fatal*. Flacso Ecuador (Documento en línea). Fecha de la consulta: 22 de septiembre de 2017. Disponible en: <<https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/pc8gkeis7pqz6z53zv-bae8tgayt2if.pdf>>.
- DIARIO DE LOS ANDES (San Cristóbal, Venezuela) (2017). Cáceres: «Dos heridos por impacto de proyectil durante ataque de colectivos en Colón». Recuperado de: <<http://www.diario-delosandes.com/index.php?r=site/noticiaprincipal&id=7604>>.
- HERRANZ, R. (1991). «Notas sobre el concepto de violencia política», *Anuario de Filosofía del Derecho*, VIII, pp. 427-442.
- MAC GINTY, R. (2004). «Looting in the Context of Violent Conflict: A Conceptualisation and Typology», *Third World Quarterly*, 25 (5), pp. 857-870.
- MAYORCA, J. (2009). *Venezuela: los grupos guerrilleros y paramilitares como actores de la delincuencia organizada*. Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Recuperado de: <<http://library.fes.de/>>.

- \_\_\_\_\_ (2010). *Delincuencia organizada y poder político en Venezuela*. Bogotá, Programa de Cooperación en Seguridad Regional Hans Mathieu. Recuperado de: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08183.pdf>>.
- MAZUERA, R., Albornoz, N., Aleta, J. y Morffe, M. (2017). «Violencia interpersonal en el estado Táchira 2014 y 2015. Un análisis desde la cohesión social», en: Mazuera, R., Aleta, J., Albornoz, N., Morffe, M., Uribe, P., Rondón, A., Bermúdez, Y., Cuberos, M. y Vivas, M., *El Táchira en cifras 2016. La violencia interpersonal: ruptura de la convivencialidad, un grave problema social*. Universidad Católica del Táchira. (Libro en línea). Consultada: 2 de octubre de 2017. Disponible en: <[http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion\\_y\\_postgrado/investigacion\\_y\\_postgrado/observatorio\\_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal\\_2.pdf](http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion_y_postgrado/investigacion_y_postgrado/observatorio_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal_2.pdf)>.
- MORFFE, M. (2014). «Contexto físico y sociodemográfico: situación física, características demográficas, nivel educativo de la población tachirense y geografía física», en L. Castillo, M. Morffe, N. Albornoz y R. Mazuera, *El Táchira en cifras 2013. Vocación productiva, oferta de empleo y oferta educativa en el nivel superior en el estado Táchira*. San Cristóbal: Litho Arte.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. (2016). *Informe Anual 2016*. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>>.
- \_\_\_\_\_ (2017) *Informe Anual 2017*. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>>.
- PABÓN, D. (2017). Conversación con el equipo del OVV Táchira.
- ROA MALDONADO, M. (2016). «Los jóvenes protagonizan 57 % de los delitos en el Táchira». (Reportaje en línea). Consultado: 1 de octubre de 2017. Disponible en: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/los-jovenes-protagonizan-57-de-los-delitos-en-el-tachira-2/>>.
- \_\_\_\_\_ (2017). «81 % de los delitos en el Táchira se cometieron con armas de fuego». (Reportaje en línea). Consultada: 10 de octubre de 2017. Disponible en: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/81-de-los-delitos-en-el-tachira-se-cometieron-con-armas-de-fuego/>>.



org.ve/81-de-delitos-en-tachira-durante-julio-se-cometieron-con-armas-de-fuego/>.

- RONDÓN, A. (2017). «Cifras de violencia interpersonal en el estado Táchira en 2016: ¿oportunidad para el delito o crisis económica?», *Observatorio Social del Estado Táchira. El Táchira en cifras 2016. La violencia interpersonal: ruptura de la convivencialidad, un grave problema social*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, pp. 45-77. Recuperado de <[http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion\\_y\\_postgrado/investigacion\\_y\\_postgrado/observatorio\\_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal\\_2.pdf](http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion_y_postgrado/investigacion_y_postgrado/observatorio_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal_2.pdf)>.
- TILLY, C. (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona, Hacer Editorial.
- URIBE, P. (2017). «Violencia interpersonal: flagelo social vulnerador de bienes jurídicos fundamentales», *Observatorio Social del Estado Táchira. El Táchira en cifras 2016. La violencia interpersonal: ruptura de la convivencialidad, un grave problema social*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, pp. 45-77. Recuperado de <[http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion\\_y\\_postgrado/investigacion\\_y\\_postgrado/observatorio\\_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal\\_2.pdf](http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion_y_postgrado/investigacion_y_postgrado/observatorio_social/publicaciones/8-La-violencia-interpersonal_2.pdf)>.
- UZCÁTEGUI, R. (2017). «Son paramilitares», *Revista SIC*. Recuperado de: <<http://revistasic.gumilla.org/2017/son-paramilitares/>>.
- VÁSQUEZ, P. (2012). «El Caracazo (1989) y la tragedia (1999). Economía moral e instrumentalización política del saqueo en Venezuela», *Cuadernos Unimetanos* (30), pp. 5-15. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/328743>>.

## **Privatización y abandono del espacio público en Maracaibo**

RAIMA RUJANO

JOHEL SALAS

Es cada vez más frecuente encontrarse en las vías públicas de Maracaibo con un recién instalado portón que con suma hostilidad te espeta en el rostro: «Usted no puede pasar por aquí, esto es propiedad privada». Lo que apenas ayer era para muchos ciudadanos una vía de conexión con su lugar de residencia, de trabajo o con comercios de su preferencia, es hoy territorio de unos pocos para los que los otros son, al menos, unos sospechosos.

La privatización de las vías públicas vigoriza la creciente fragmentación que hace añicos el sentido social de la ciudad y que abiertamente viola el derecho constitucional al libre tránsito, generando congestión vehicular al convertir las vías en tapones viales que hacen más caótica la ya enmarañada vida urbana. Varias ciudades islas se edifican en un territorio donde el temor a la inseguridad origina el abandono de parques, plazas y canchas deportivas, en las cuales durante buena parte del día y en especial al caer la noche solo mora la soledad o la indigencia, a la que nada ya se le puede robar.

En esta ciudad, progresivamente más oscura, con una gran cantidad de semáforos dañados, sin la capacidad para poner orden,



fraccionada, desordenada, temerosa de ser víctima del delito y sin propósitos comunes, crecen la anarquía y la legitimidad en el uso privado de los espacios públicos, que se sustenta en el sentimiento de desprotección frente al delito.

Maracaibo es una de las capitales más pobladas de Venezuela, país que, al cierre del año 2017, ocupó el segundo lugar entre los más violentos en el mundo. Según datos estimados por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), en Venezuela la tasa de muertes violentas es de 89 por cada 100 000 habitantes (100 m/h), lo que representa un total de 26 616 fallecidos en todo el territorio nacional. Se afirma en el mencionado informe que:

... aunque la violencia es un fenómeno generalizado que tiene rasgos de epidemia en todas las entidades federales del país, hay un grupo de cinco estados con unas tasas superiores a la de 100 muertes violentas por cada 100 m/h que concentran el 65 % de las víctimas. En el estado Zulia, entidad cuya capital es Maracaibo, la tasa de homicidios asciende a 73 por cada 100 m/h. La OVV señala como los municipios más violentos de la región zuliana a Santa Rita, con 245 homicidios por cada 100 m/h; Baralt, 194 por cada 100 m/h; Jesús M. Semprún, 176 por cada 100 m/h; y Catatumbo, 115 por cada 100 m/h.

En este contexto de incremento de la inseguridad, aumenta la privatización del territorio urbano en detrimento de los lazos sociales necesarios para la convivencia. La transformación progresiva de los espacios públicos descrita en Maracaibo coincide con lo planteado por Segovia y Jordán (2005), quienes señalan que las principales ciudades latinoamericanas hoy son menos transitables, más inabarcables, más desconocidas, menos legibles y, por tanto, se han vuelto fuente de miedos y diferencias insuperables.

Estudios realizados en Maracaibo por Romero (2002), revelan el crecimiento exponencial de urbanizaciones cerradas y el cierre de calles de urbanizaciones que inicialmente se construyeron abiertas. Este fenómeno, llamado «amurallamiento», dificulta el

relacionamiento entre vecinos y genera el distanciamiento del otro como igual, vínculo necesario para la construcción de capital social, entendido como una forma de cooperación a través de la cual las personas se unen y movilizan sus energías para propósitos comunes. Otras experiencias distintas e incipientes, pero con la misma fuerza para deshilar el tejido social, se observaron tiempo atrás en sectores populares donde, por medio de rondas de vigilancia vecinal, se restringía el paso a los no residentes del sector, consolidándose el nuevo sentido que tenemos del otro: un sospechoso. Este proceso de crecimiento de la desconfianza y del temor a la victimización, que estimula una mayor segmentación, disminuye las posibilidades de cohesión social para la producción de una ciudad integradora con fines colectivos.

En Maracaibo, la violencia y la inseguridad parecieran sacarles ventaja a los deseos de una vida mejor, debido al abandono del ciudadano del espacio público y su confinamiento a espacios privados, lo que limita las posibilidades de la interacción social, la del encuentro y significación del otro, en detrimento de los lazos sociales necesarios para la convivencia. Se produce una pérdida de derechos a la ciudad, de libertad y, por lo tanto, de democracia en los espacios urbanos. A propósito de esto señalan Briceño-León y Camardiel (2016) que:

... cuando las personas no se atreven a salir de compras o rechazan asistir a una fiesta de amigos, cuando se deja de ir al cine por el temor al regreso a la casa, se ha perdido algo más que diversión. Cuando se rehúsa la oferta de unas horas adicionales en el trabajo, que pudiera reportar un pago extra, que buena falta hace, se ha perdido algo más que dinero. Cuando ya no se puede continuar los estudios durante la noche, pues ni profesores ni alumnos quieren exponerse, se ha perdido algo más que tiempo o conocimientos. Cuando por miedo se ha debido mudar de la zona donde se habita, se ha perdido más que unos amigos y una casa. La inseguridad nos quita también la libertad.

El desafío de recomposición de la vida en sociedad planteado en las urbes de la región obliga a mirar con detenimiento los espacios públicos, lugar donde se hace posible la convivencia social.

En el caso venezolano, Rangel (2011) señala que el espacio público urbano está siendo desplazado por otros lugares menos democráticos pero más seguros. Para esta autora, la vida comunitaria se organiza de manera tan precaria que no propicia la convivencia colectiva. «La ciudad está en crisis y con ello el habitante, la cultura urbana, la condición de lucha por el bien común, por el respeto colectivo; en pocas palabras, se ha disminuido el sentido social de la ciudad».

Esta situación se constituyó en el tema de investigación que se describirá en este capítulo<sup>1</sup>, por el alto impacto social y humano que conlleva si consideramos al espacio público como lugar en el que se producen relaciones en función de fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y la confianza de quienes lo comparten.

En este contexto surgieron las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se ve afectada la integración social en la ciudad por las transformaciones ocurridas en el espacio público?
- ¿Cuáles factores individuales y colectivos influyen en la transformación y uso de los espacios públicos?
- ¿Cuáles son los elementos institucionales que influyen en la transformación y uso de los espacios públicos en las comunidades de Maracaibo?

Para dar respuestas a estas interrogantes, se diseñó una investigación de naturaleza cualitativa, en la cual el punto de inicio fueron las observaciones realizadas en dos sectores que presentan condiciones socioeconómicas diferenciadas, ubicados en la zona norte de Maracaibo. Estas zonas fueron: Santa Rosa de Agua (estrato D) y

---

1 El artículo proviene de la tesis doctoral en Ciencias Humanas de LUZ, titulada «Formas de relacionamiento social en el espacio público marabino», presentada en marzo de 2017. El alcance fue más amplio y el trabajo incluido para este volumen corresponde a una parte, con algunos ajustes y actualizaciones. (Nota de Raima Rujano).

Monte Bello (estrato B), de la parroquia Coquivacoa. Maracaibo es la capital del estado Zulia, región occidental de Venezuela, importante por su producción petrolera y por estar cerca de la zona fronteriza con Colombia. Las comunidades seleccionadas se ubican al norte de Maracaibo: Monte Bello, urbanización planificada de amplias viviendas, y Santa Rosa de Agua, dotada de viviendas con construcciones diversas, pues algunas son de tipo palafito (dentro del lago de Maracaibo); los habitantes en su mayoría pertenecen a la etnia indígena paraujana.

Se seleccionaron ocho actores clave, en cuyos testimonios se mostrará como referencia un seudónimo para resguardar su identidad.

Para el análisis de la información se siguieron los lineamientos de la teoría fundamentada, descritos por Strauss y Corbin (2002), de modo que los niveles de análisis realizados bajo este esquema, con algunas adaptaciones propias de los investigadores, fueron los siguientes: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva.

La organización de la información se plasmó en atención a las dimensiones del estudio:

- Dimensión individual: entendida como las valoraciones sobre lo público y lo privado.
- Dimensión colectiva: referida a las formas de participación y organización social, como generadoras de capital social.
- Dimensión institucional: relacionada con los aspectos normativos y las políticas públicas que desde el Estado pueden coadyuvar al buen desarrollo de las dimensiones individual y colectiva, para el uso y disfrute de los espacios públicos y la convivencia social.

Dos categorías iniciales (*a priori*) originaron la investigación: formas de relacionamiento social y espacio público, desde las cuales se procedió a denominar cada categoría según sus significados

e interpretaciones, tomando en cuenta las repeticiones o frecuencias que cada informante hiciera de estas.

«Las formas de relacionamiento social» como categoría derivaron en propiedades inherentes a las relaciones interpersonales, la organización comunitaria, los conflictos, los valores, los logros y las normas.

En cuanto a la segunda categoría central, «espacio público», emergieron propiedades que lo definían como el lugar de uso colectivo, marcado por la inseguridad, en donde se comparten costumbres y tradiciones.

### **Miedo al delito y reacomodo de las relaciones sociales**

En la comunidad de Santa Rosa, el miedo a la victimización no es infundado. Son altas las posibilidades de verle el rostro al delito en cualquier calle, callejón, vivienda o rincón del sector, pues los delincuentes viven allí. El temor tiene base objetiva. Los vecinos los han visto crecer, matar, robar y en algunos casos morir por enfrentamientos con grupos delincuenciales de barrios vecinos o por resistencia a la autoridad. Estudios de Ruiz y Weffer (2014), realizados en esta comunidad, advierten la existencia de un clima de inseguridad producto del auge delictivo, condición que fue ratificada en el discurso de los entrevistados.

Imagínate, las bandas son las que afectan la convivencia aquí en la comunidad (E2/L532); tenemos el problema del alcoholismo, la drogadicción... violaciones (E3/L22).

Los informantes consideran que los lugares más peligrosos son las calles, callejones y límites del barrio, por lo que permanecen en sus hogares. Su mayor riesgo está al salir de sus viviendas o regresar a ellas, puesto que el transporte público también ha establecido rigor en su horario laboral, dados los robos y los enfrentamientos entre bandas en la zona al caer la noche.

El hecho de que el victimario sea miembro de la comunidad hace que la mayoría de los delitos ocurran en la zona donde reside la víctima, lo que influye en el incremento del miedo, en el reacomodo de las relaciones sociales y en el uso del espacio público. Se vive en un estado de desconfianza, de fundado temor que termina deteriorando la salud, los contactos entre vecinos, el significado del otro y la libertad de vivir según los criterios propios y los prescritos socialmente, no los que impone el mando delincuencial. Existe una marcada situación de inseguridad que obstaculiza el encuentro, modificando costumbres y tradiciones tales como la realización de ferias y de tertulias en el frente de las viviendas, llevando al abandono de los espacios públicos, que son descritos por los entrevistados de Santa Rosa de Agua como lugares de uso colectivo en los cuales se vinculaban los vecinos para conversar, recrearse o realizar actividades deportivas. Según los testimonios de los entrevistados, en la mayoría de los casos «... nosotros no utilizamos las plazas, los parques ni la cancha... por la inseguridad» (E2/L597). «Dependiendo de lo que se pueda hacer, porque los altos índices delictivos han hecho que... corra mucha gente» (E1/L389). Las observaciones demuestran además un marcado deterioro de algunas infraestructuras que otrora fueron consideradas centros turísticos emblemáticos de la ciudad de Maracaibo. Esta situación de inseguridad ha impactado incluso en las costumbres de los habitantes, limitando el encuentro en los espacios de uso colectivo. Así lo señalan los entrevistados: «La plaza creo que es el lugar más adecuado y por excelencia, allí se hacían ferias. La última, no recuerdo, hace como cinco o seis años. (...) Se dejó de hacer» (E1/L424).

Esta comunidad es pionera en la organización indígena marabina, tal como coinciden en señalar sus principales líderes: «Santa Rosa de Agua se distingue por ser la primera comunidad de Maracaibo... en conformar un Consejo Comunal indígena» (E1/L43). No obstante, a pesar de contar con una organización comunitaria de nueve consejos comunales, no se evidencian acciones colectivas para la prevención frente al delito. La comunidad se agrupa para actividades económicas como la pesca y la artesanía,

para el manejo de las misiones sociales o para la lucha por la mejora de los servicios públicos: «Me he enfrentado con los trabajadores del aseo urbano y hemos logrado que ellos se metan en los callejones y hemos logrado mantener la plaza limpia» (E1/L74). Está ausente la acción colectiva frente al auge delictivo y ello puede obedecer al temor por las represalias de las cuales pueden ser objeto, siendo que tanto víctimas como victimarios coexisten en un mismo espacio, la gran mayoría se conoce y las amenazas son cara a cara. De allí que las respuestas de la ciudadanía apunten a salidas individuales como el confinamiento en la vivienda, cada vez más vulnerable pero más segura que la calle, y al reacomodo de las relaciones con los otros, lo que rompe con las exigencias mínimas de la vida urbana.

Por otra parte, si se siguen los parámetros de Gómez (2006) para evaluar el desarrollo de las políticas públicas en el sector, existe un escaso valor público y poco involucramiento, diálogo y concertación entre las instituciones y las problemáticas de los ciudadanos. De acuerdo con las observaciones realizadas en estos espacios, en su mayoría lucen descuidados y deteriorados por el pasar de los años y sin iniciativas para su rescate. Por otro lado, la mayoría de los comentarios escuchados en la comunidad se refieren al constante robo de bienes tales como aires acondicionados, iluminación y cableados, situación que motivó la salida de la orquesta infantil del Centro de Educación Popular (CEP) a otra institución fuera del sector, dejando de hacer presencia activa una de las iniciativas de mayor relevancia como ente integrador de niños y jóvenes a la vida social de esta comunidad.

### **Antes compartíamos más**

La urbanización Monte Bello luce como un hotel cuyos clientes se encierran en sus habitaciones, mientras que los lugares de uso común, como pasillos, *lobby*, restaurante y bar permanecen desocupados. No hay encuentro, prevalecen las calles vacías y los contactos entre vecinos son tan mínimos que no tienen la fuerza



para producir comunidad. Podríamos decir que las relaciones son escasas y con sentido utilitario. «Aquí nosotros no nos relacionamos... nosotros con quien tenemos más relación es con mi vecina y solo cuando yo necesito algo o ella necesita algo» (E3/L14).

... no conocemos a la gente de la otra calle; en tal caso, los conoce mi abuela, que tiene más de 35, casi 40 años viviendo aquí. Pero, como te digo, las relaciones aquí son... no socializamos mucho, de hola y chao (E2/L36).

Esta situación de distanciamiento fomenta la individualidad y la prescindencia para resolver asuntos o problemas que pueden ser comunes y, por eso, compartidos. Tanto así que destaca la ausencia de consejos comunales e incluso de acuerdos mínimos para la organización y participación comunitaria.

El cambio en el uso y disfrute de los espacios públicos se debe a los elevados índices de inseguridad y a la victimización que varios de los habitantes del sector han sufrido en los últimos años. Esta situación conlleva al quiebre de las relaciones sociales, limitando así el encuentro y posibilidades de desarrollo organizacional.

La mayoría de los entrevistados admite que sus costumbres en el uso de los espacios públicos se han transformado porque la situación ha variado en los últimos años producto de la escalada de la violencia en el sector, lo que ha llevado a muchos a abandonar o modificar sus hábitos de esparcimiento, religiosos, deportivos, entre otros.

... no usamos el espacio público, no podemos... el 24... día bonito para compartir... se sacaron mesas... comida... y nos atracaron... se llevaron todo... y se metieron en las casas... fue un desastre. Se comparte en casa, en familia... intercambio (E1/L106).

... antes compartíamos más (E3/L236).



El espacio público para esta comunidad lo constituyen los lugares de uso colectivo, los cuales han sido abandonados por la inseguridad ciudadana. Ese espacio en el cual se acostumbraba a caminar por deporte, esparcimiento o recreación ha sido abandonado y desplazado por el encierro y el amurallamiento en sus propias viviendas. Se vinculan como factores causantes la falta de vigilancia policial y los barrios adyacentes.

... en la plaza Canta Claro atracan, por eso ya no voy... entonces ya no voy a caminar en la plaza (E1/L145).

... Somos presos en nuestras casas, estamos presos aquí en nuestras casas (E1/L166).

... mi vecino, que lo mataron ahí en frente, entrando a las cinco de la tarde para quitarle el carro (E3/L35).

Los resultados demuestran que en Monte Bello los niveles de organización son bajos, puesto que los vecinos suelen solucionar sus problemas de manera individual, por ejemplo: colocar cerco eléctrico para protegerse de la delincuencia.

Para los entrevistados, las zonas más inseguras son los límites de la comunidad, al ser colindantes con barrios con alta presencia delictiva. Para ellos, el amurallamiento con altas rejas y cerco eléctrico distancia y evita toda posibilidad de contacto entre vecinos y extraños del sector; los últimos son vistos como total amenaza.

### **Esta calle es mía**

Se evidencia que la situación de inseguridad ciudadana en esta comunidad ha ocasionado que cada persona de manera individual acceda a controles sociales, sean estos formales o informales, con la finalidad de sentirse seguro. No obstante, a pesar del marcado individualismo, el temor compartido por la inseguridad produce una acción colectiva que contribuye a deteriorar aún más el tejido social con el cierre de calles de uso público. Se observaron a lo largo de la urbanización cambios en las fachadas y en los

componentes físico-espaciales, en las actividades y en los controles de acceso para el libre tránsito en esta zona residencial. Se parte del criterio de que el cerrar sus calles evita el paso de desconocidos y delincuentes frente a sus viviendas, aunque con esto disminuyan sus posibilidades de esparcimiento y socialización.

En lo atinente a las políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana, los habitantes de Monte Bello comentan sobre lo abandonados que se sienten por las instituciones.

Hace como 4 años también nos pusieron una caseta policial a una o dos cuadras más allá y esa caseta policial estuvo funcionando ahí [*indicó lugar*], nos repartieron los teléfonos y todo para [que] cualquier cosa avisáramos. Se fue la caseta de ahí y no supimos más nada (E4/L94).

Para los entrevistados, el lugar más seguro de la comunidad son sus hogares. De esta forma afirman: «mi casa es el lugar que creo seguro» (E5/L422).

Somos presos en nuestras casas, estamos presos aquí en nuestras casas (E5/L445).

## **Conclusiones**

Según las características socioeconómicas, los resultados evidencian un comportamiento diferente en la relación de la ciudadanía con el espacio público. En las zonas populares predominan abiertas las vías públicas sin limitaciones físicas para el acceso al área residencial; las restricciones de accesibilidad son impuestas por la delincuencia de la zona, que se apodera de esquinas, callejones, plazas, parques y canchas, especialmente en horas nocturnas. La existencia de un alto número de delincuentes de la propia zona y de zonas vecinas provoca el confinamiento en el hogar y el abandono de los espacios públicos.

En las zonas populares, la escasa disponibilidad de recursos económicos les impide la privatización de espacios públicos tales como el cierre de vías, por lo que la respuesta está más dirigida a un cambio en las formas de relacionamiento social y, con ello, a las formas de uso y disfrute de los espacios públicos. El temor a la victimización ha quebrantado la vida pública, confinando a la ciudadanía a los espacios privados, en los que la vivienda se considera el lugar más seguro.

En los sectores de clase media se observa no solo el abandono del espacio público como respuesta del miedo a la victimización, sino además la privatización del mismo evidenciada a través del cierre de calles y avenidas con elementos físicos, como portones, que sirven de medio para controlar el acceso de extraños a espacios privados. El cierre de vías públicas que se internan en zonas residenciales es una apropiación que hacen los particulares de espacios que son de uso común. Las transformaciones se producen también en los aspectos físicos de los espacios privados, los cuales buscan blindarse para endurecer el blanco ante la amenaza criminal, generalmente de grupos delincuenciales que viven en barriadas adyacentes a las urbanizaciones.

Según los resultados de las entrevistas y las observaciones previas hechas en comunidades que presentan características socioeconómicas como las de Monte Bello, el auge delictivo restringe las relaciones sociales a contactos entre los más íntimos. Es el hogar y su vida privada el refugio y cárcel de voluntaria escogencia ante la amenaza delincuenciales.

Este reacomodo en las relaciones sociales y en el uso del espacio público en comunidades populares y de clase media hace mínimo el contacto con los distintos y los desconocidos (en especial en los sectores de mayor consolidación socioeconómica), lo que afecta la cohesión que se requiere en la producción de la ciudad como espacio para el uso compartido y equitativo en el disfrute de los derechos.

En comparación con los sectores de mayor consolidación socioeconómica, los sectores populares presentan niveles más altos

de organización comunitaria, pero dirigida a luchas por la mejora en servicios públicos y al manejo de las misiones sociales. No se observan actividades organizativas relacionadas con el control colectivo para la prevención de la actividad delictiva en sus lugares de residencia. En los sectores de clase media, aunque el nivel organizativo es bajo y prevalecen las respuestas individuales de defensa frente al delito, sí se produce una iniciativa colectiva para la prevención de la victimización, que aquí hemos descrito como privatización de las calles y avenidas de uso público.

En cuanto a la dimensión institucional, se observó un abandono de la infraestructura de los espacios públicos y la falta de presencia policial en ambas zonas. No se registraron estrategias de cooperación entre los cuerpos policiales y la comunidad. Resulta oportuno señalar que en ambas comunidades los ciudadanos se inhiben de realizar denuncias, pero por motivos diversos; en el caso de Santa Rosa de Agua, influyen el temor a las represalias y la posibilidad de que el agresor resulte ser miembro de la familia o conocido del sector. En Monte Bello, la principal causa es la desconfianza en las instituciones.

El desbordamiento de la institucionalidad formal por parte de la institucionalidad criminal produce que la primera ceda a las demandas de la ciudadanía de privatizar espacios de uso común, incluso violentando sus propias normas.

El abandono forzoso y las transformaciones ocurridas en los distintos espacios públicos ciudadanos son elementos que contribuyen a la fragmentación y desintegración social, lo que dificulta el disfrute material, el desarrollo del capital social, de la cohesión y, por ende, de los procesos vinculantes, tales como la construcción de ciudadanía e identidad social en detrimento de los lazos necesarios para la convivencia.

Se erosiona el derecho al disfrute de la ciudad y sus bondades. La vida urbana, lugar para el bienestar y la seguridad *coconstruida* desde la voluntad colectiva en interlocución con el Estado, se desdibuja en una suerte de mala caricatura de la existencia ciudadana. La dictadura del miedo y el delito que gobierna las ciudades nos

ha robado mucho más que un auto, unas joyas o incluso la vida: nos ha robado la libertad de escoger, de andar, de juntarnos, de acercarnos y confiar en los extraños, los otros indispensables para producir ciudad. Nos ha robado la libertad de creer, de soñar y de vivir atraídos por un futuro seductor que inspire la consecución de las aspiraciones individuales y colectivas. Hoy este territorio lleno de gentes inconexas y temerosas está dejando de ser el lugar de la seguridad y la felicidad para convertirse en espacios donde la vida paulatinamente pierde terreno frente a la muerte ante la mirada de un liderazgo inerte y de una ciudadanía que decidió salvarse individualmente, mientras el café de amenas conversas es sustituido progresivamente por el café de velorios.

## Referencias

- BRICEÑO-LEÓN, R. y Camardiel, A. (2016). «La inseguridad como pérdida de la libertad y del derecho a la ciudad», *Venezuela: vivir a medias. Encuesta nacional de condiciones de vida 2015 (Encovi)*. Caracas: Ediciones UCAB.
- GÓMEZ, C. (2006). Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana. Congreso Internacional de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito y la Seguridad Pública, Jalisco.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). *Informe Anual 2016*. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>>.
- \_\_\_\_\_. *Informe Anual 2017*. Recuperado de: <<https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>>.
- RANGEL, M. (2011). «Vida pública y cultura ciudadana a partir del espacio público», *Revista Urbana* (Caracas), vol. 9, n.º 34, Instituto de Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, pp. 6-8.
- ROMERO S., A. (2002). «Informalización y privatización del control social: respuestas al miedo de la violencia delictiva», *Sociologías* (Porto Alegre), vol. 4, n.º 8, pp. 136-151.
- RUIZ, D. y Weffer, M. (2014). Posibilidades y limitaciones para la implementación de políticas públicas para la convivencia ciudadana. Caso: Monte Bello y Santa Rosa de Agua, municipio Maracaibo. Trabajo especial de grado, Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Trabajo Social.
- SEGOVIA, O. y Jordán, R. (2005). «Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social», de la serie *Medio Ambiente y Desarrollo* (Santiago de Chile), n.º 122, Naciones Unidas, Cepal.
- STRAUSS, A. y Corbin, J. (2002). *Bases para la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.



PARTE III  
**NUEVAS REALIDADES**





## Los nuevos rostros de la violencia

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

ALBERTO CAMARDIEL

GLORIA PERDOMO

La señora caminaba lentamente por la acera izquierda de la calle que bajaba hacia la avenida principal y en cada mano cargaba una bolsa con la compra de esa mañana. De pronto sintió un fuerte tirón que pretendía arrebatarse la comida. Ella se resistió. Primero por la sorpresa y luego por la conciencia, que le obligaba a defender los alimentos de su familia y su dinero. Había debido esperar más de cuatro horas en fila hasta que abrieran el supermercado; luego mostrar su cédula de identidad y confirmarla con sus huellas dactilares en la lectora electrónica para poder comprar los dos kilos de arroz y los dos kilos de harina de maíz que ahora intentaban arrebatarse. Resistió con fuerza, pero el motorizado le hundió el puñal con tanta saña que ella no tuvo más fuerza en las manos para resguardar su comida ni tampoco en su cuerpo para conservar la vida.

Algo ha cambiado en la violencia en Venezuela.

A finales del siglo XX fueron comunes los robos de zapatos de marca. Eran un bien codiciado y muchos jóvenes murieron al

resistirse a perder sus gloriosas zapatillas. Luego, otros tantos fueron asesinados para arrebatárles sus equipos electrónicos: los teléfonos celulares primero, y las tabletas electrónicas después. Ahora se mata por comida.

En los años noventa, en las cárceles de Venezuela, los presos se asesinaban con una especie de cuchillos de fabricación casera que llamaban «chuzos». El país se escandalizaba cuando, luego de una inspección, aparecían en la prensa local las fotos de aquellas rudimentarias armas blancas. En 2016, los reclusos en el penal San Antonio, en la isla de Margarita, se grabaron a sí mismos en el techo de la cárcel, disparando ráfagas de pistolas y ametralladoras al aire, en un sentido y ruidoso homenaje al pran apodado el Conejo, a quien habían asesinado esa madrugada al salir de una discoteca.

En septiembre de 1996, un grupo de delincuentes intentó asaltar una panadería ubicada en el concurrido bulevar de Sabana Grande, en Caracas. El asalto se les complicó, pues fue repelido por los agentes policiales. Como consecuencia del tiroteo ocasionado, se informó que una funcionaria de la Policía y tres delincuentes habían fallecido en el lugar. Sin embargo, la versión de los hechos cambió cuando una televisora nacional, hoy desaparecida, sacó al aire las grabaciones de dos de los asaltantes siendo llevados al vehículo policial a las puertas de la panadería. El país se conmocionó. Los habían trasladado a otro lugar, donde habían sido asesinados. Entre los años 2015 y 2018, las operaciones policiales y militares llamadas Operación de Liberación del Pueblo (OLP) buscaron a presuntos delincuentes en sus casas durante la noche, sacaron a los familiares de la vivienda y, una vez estos afuera, los mataron en sus cuartos, alegando que se habían resistido a la autoridad. Más de 5500 personas murieron en el año 2017 por haberse resistido a la autoridad. No fue necesario llevárselas a ningún otro lugar.

Algo importante ha cambiado en el delito, en sus magnitudes, en su forma y en el modo de enfrentarlo; son los nuevos rostros de la violencia.

## **Cambios en la sociedad venezolana**

Durante todo el siglo XXI, Venezuela ha tenido un incremento sostenido de la criminalidad y la violencia. En el año 1998, mientras se celebraba la campaña electoral que llevó a la presidencia a Hugo Chávez, en el país se cometieron 4550 homicidios. Era una cifra alta, que representaba 19 homicidios por cada 100 000 habitantes (100 m/h), pero se había mantenido durante cinco años, así que muchos venezolanos albergaban la esperanza de que pudiera mejorar con el nuevo presidente (Unodc, 2014).

No ocurrió así. Desde 1999 se inició un incremento sostenido de los homicidios que alteró la tendencia del quinquenio anterior. Así que el nuevo siglo comenzó con poco más de 8000 homicidios al año y una tasa de 33 muertes por cada 100 m/h, que diez años después se convirtieron en 17 600, para una tasa de 57 por 100 m/h. En la primera década del siglo se había triplicado el número de los homicidios registrados.

Esta tendencia alcista se ha mantenido hasta el año 2018 con algunas pequeñas variaciones. En el año 2015, desde el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) estimamos 27 875 muertes violentas, para una tasa de 90 fallecidos por cada 100 m/h. Esa cifra se incrementó en el año 2016 a 28 479 y una tasa de 91,8 muertes violentas, y en el año 2017 disminuyó levemente, para ubicarse en una tasa de 89 muertes violentas por cada 100 m/h y un total de 26 616 fallecidos en todo el territorio nacional. No es posible saber si esa disminución es un resultado de la emigración de los venezolanos, si se trata de un cambio real de la tendencia o de una variación circunstancial, como ha ocurrido otras veces cuando, luego de un corto tiempo, se ha recuperado la tendencia alcista.

A pesar de la leve disminución de los asesinatos en el año 2017, el país se ubicó como el más violento de América Latina. En los años previos, la tasa de Venezuela solo había sido superada por las de El Salvador y Honduras, países que, aunque mantienen altas tasas, han mostrado una reducción.

**TABLA 1**  
**Muertes violentas en Venezuela 2015-2017**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Homicidios</b>	21 720	18 230	16 046
<b>Resistencia a la autoridad</b>	3217	5281	5535
<b>Muertes en averiguación</b>	2938	4968	5035
<b>Total</b>	<b>27 875</b>	<b>28 479</b>	<b>26 616</b>

**Fuente:** Observatorio Venezolano de Violencia 2017.

En el año 2017, Colombia tuvo la tasa más baja de los últimos 42 años, con 10 871 muertes y una tasa de 23 por 100 m/h. La evolución de la situación de violencia en Colombia con posterioridad a los acuerdos de paz es incierta y tendrá que seguirse observando pues, aunque la tendencia a la disminución de la violencia se ha sostenido por varios años, no se descarta que los grupos guerrilleros que no se acojan al proyecto político puedan derivar a otras formas de criminalidad y violencia. Brasil, por el contrario, ha tenido un incremento en los homicidios y la tasa de 29,9 homicidios por cada 100 m/h ha sido la más alta en muchos años. Un caso similar es el de México, que en 2017 reportó la tasa más alta en una década, con 16,9 homicidios, pero que aun así tiene un nivel de criminalidad y unas tasas muy inferiores a los de Venezuela (Clavel, 2018).

La violencia en Venezuela a partir del año 2015 ha estado asociada al notable deterioro en la calidad de vida del venezolano y a la disolución sistemática del Estado de Derecho como el ente regulador tanto de las relaciones sociales como de los mecanismos de acceso a los bienes materiales y al poder.

## Empobrecimiento súbito y generalizado

En los años 2017 y 2018 se acentuó el desabastecimiento de alimentos y medicinas. El costo de todos los productos de la canasta alimentaria se incrementó y se redujo en términos reales el ingreso familiar, generando una progresiva pauperización de enormes sectores sociales (Barrios y Santos, 2018). Los estudios realizados por las universidades nacionales muestran que para 2017 cuatro de cada cinco hogares venezolanos (82 %) estaban en situación de pobreza y que más de la mitad de las familias (52 %) se encontraba en pobreza extrema, es decir, que no logran cubrir sus necesidades alimentarias básicas (UCAB-UCV-USB, 2018). Cáritas ha reportado que este año se ha incrementado en 14,5 % el número de niños con desnutrición aguda, con muchos de ellos fallecidos por el hambre (Recamier, 2018).

Esa situación es el resultado de un proceso de empobrecimiento acelerado que ha llevado a que se duplicara la población en condición de pobreza, pasando de 48 % en el año 2014 a 87 % en 2017. Y entre los pobres, el incremento más grande lo ha tenido el sector en la pobreza extrema, pues casi se ha triplicado, al aumentar de 23,6 % en 2014 a 61 % en 2017 (ver tabla 2 y tabla 3).

**TABLA 2**

**Porcentaje de hogares según pobreza por ingresos (método de línea de pobreza)**

	2014	2015	2016	2017
<b>No pobres</b>	<b>51,6</b>	<b>27,0</b>	<b>18,2</b>	<b>13 %</b>
<b>En pobreza</b>	<b>48,4</b>	<b>73,0</b>	<b>81,8</b>	<b>87 %</b>

**Fuente:** UCAB-UCV-USB Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi).

**TABLA 3****Porcentaje de hogares según pobreza por método integrado**

	2014	2015	2016	2017
<b>No pobres</b>	44,7	23,1	16,4	11,2
<b>En pobreza inercial</b>	6,1	5,5	3,2	2,3
<b>En pobreza reciente</b>	33,0	47,1	49,4	56,2
<b>En pobreza crónica</b>	16,1	24,3	31,1	30,4

**Fuente:** UCAB-UCV-USB Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi).

Conseguir algún alimento para el hogar pasó a ser una proeza para millones de familias venezolanas, las cuales se ven sometidas a largas y demoradas colas para la compra de unos pocos productos, filas en las que hay tensión y focos de violencia por la discrecionalidad y segregación en las normativas que imponen los establecimientos o los militares encargados del cuidado del orden en esos lugares. La exigencia de un «carnet» para acceder a la compra de alimentos, medicinas y otras necesidades, requiriendo para ello un documento de identidad diferente del que establece la legalidad venezolana, ha constituido un mecanismo de exclusión social, de sometimiento al poder y de pérdida de la ciudadanía, pues establece dos tipos de venezolanos: unos afiliados por un registro gubernamental para el acceso a unos pocos alimentos o medicinas y otros sin derechos a la alimentación y la salud (Organización Panamericana de la Salud, 2018; *The Lancet*, 2018).

La contracción de 37 % del producto interno bruto en un período de cinco años (2013-2018) y la reducción de la producción petrolera de 2,4 millones de barriles diarios en 2016 a menos de la mitad, 1,1 millones de barriles por día en 2017, ha provocado

una disminución en los ingresos del Gobierno nacional, el cual ha compensado las carencias financieras con un mayor endeudamiento. Ese incremento en el endeudamiento ha llevado por su parte a que el *stock* acumulado de la deuda en Venezuela sea siete veces mayor que las exportaciones, lo que coloca el coeficiente de deuda/exportaciones como el más crítico en el mundo con relación al manejo de la deuda del sector público (IIES-UCAB, 2018). Esto, a su vez, se ha visto agravado con la emisión sostenida de dinero inorgánico por parte del Banco Central de Venezuela, lo cual provocó, desde fines de 2017, una hiperinflación sostenida y tan alta que el Fondo Monetario Internacional ha estimado que puede alcanzar el millón por ciento en 2018. Ese colapso en la economía ha ocasionado un empobrecimiento generalizado de la mayoría de la población y un incremento de la desigualdad social como nunca había existido en Venezuela.

### **La disolución del Estado de Derecho**

El proceso de destrucción de la institucionalidad y la disolución del Estado de Derecho se acentuaron entre 2017 y 2018 a partir de un conjunto de acciones y medidas que anularon los mecanismos establecidos en la Constitución vigente, sustituyéndolos por instancias de poder paralelas, provocando una institucionalidad también paralela, lo que ha incrementado el sentimiento de anomia de la sociedad y ha reducido la creencia en las vías legales como el medio adecuado para la resolución de conflictos.

Durante todo el año 2017, y durante casi dos años consecutivos, se prolongaron los decretos de estado de excepción sin aprobación de la Asamblea Nacional y por un período muy superior a los cuatro meses como máximo que exige la Constitución. Las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia, por las cuales se arrogaba para sí los poderes correspondientes, según la Constitución, al Poder Legislativo, llevaron a que la fiscal general de la República, en tanto que guardiana de la ley, las



calificara como una «ruptura del hilo constitucional» (Ministerio Público, 2017). El establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) por mecanismos de convocatoria y de elección diferentes a los establecidos por la Constitución Nacional vigente; la posterior destitución de la fiscal general y el nombramiento de un nuevo fiscal por una ANC que no tiene las potestades legales ni constitucionales para hacerlo, y sus posteriores acciones de aprobación de leyes y eliminación de unidades territoriales establecidas, actuando como un poder plenipotenciario sin haber sido derogada la Constitución ni haber sido aprobada una nueva, han conducido al establecimiento de una peligrosa doble institucionalidad en el país (Inter-American Commission on Human Rights, 2016).

Un país con dos Asambleas Nacionales, dos Fiscalías y dos Tribunales Supremos de Justicia es una sociedad que no tiene mecanismos civilizados de control de la violencia.

## **Los rostros de la violencia**

Las víctimas fatales de la violencia en el año 2017 fueron fundamentalmente jóvenes: 60 % de las víctimas tenían entre 12 y 29 años de edad; una de cada tres víctimas (34 %) tenía entre 18 y 24 años; 95 % de las víctimas fatales eran hombres, los cuales en 88 % de los casos recibieron heridas múltiples y en 90 % murieron por armas de fuego.

### *La imagen espejo de víctimas y victimarios*

El análisis estadístico de los datos recogidos por los Observatorios Regionales de Violencia (OVR) reveló que 84% de las víctimas eran trabajadores formales o informales.

Los victimarios mostraron unos rasgos muy similares a sus víctimas, conformando así lo que en otros momentos hemos llamado una «imagen espejo»: 61% tenía entre 12 y 29 años de edad, un tercio de ellos (35%) tenía entre 18 y 24 años, y el 98 % eran

hombres. Un 60% de los victimarios se catalogaba como trabajador informal.

**TABLA 4**

**Venezuela 2017. Imagen espejo de las edades de víctimas y victimarios de muertes violentas**

<b>Grupos de edad</b>	<b>Víctimas %</b>	<b>Victimarios %</b>
Adolescentes 12 a 17 años	6,2	7,6
Jóvenes 18 a 24 años	34	34,5
Adultos jóvenes 25 a 29 años	19,5	18,6
Total entre 12 y 29 años	59,7	60,7

**Fuente:** Observatorio Venezolano de Violencia, 2017.

Sin políticas públicas ni planes para garantizar y proteger el desarrollo de la niñez, así como sin programas específicos de atención a la población afectada por la violencia, crece la mortalidad juvenil por causas violentas y se incrementa, al mismo tiempo, la participación de adolescentes y jóvenes involucrados en las bandas armadas presentes e impunemente activas en muchas de las comunidades.

### *Violencia de noche y día*

La violencia se ha extendido de una manera similar a lo largo de todos los días del año, y no hubo casi diferencias entre los días de la semana; lo que sí se ha podido notar ha sido un incremento de las muertes violentas al día siguiente de la fecha de pago quincenal, lo que permite observar un mayor número de víctimas los días 1.º y 16 de cada mes.

### *De los chuzos a las granadas*

La imagen de la violencia con los chuzos en las cárceles o con revólveres ha cambiado y se ha concentrado en armamento automático y de gran potencia. A partir del año 2016 aumentó el uso de un armamento más poderoso y letal por parte de los delinquentes. Un aspecto que ha llamado mucho la atención ha sido la proliferación del uso de granadas en enfrentamientos con los cuerpos policiales, situaciones de secuestro y en conflictos a lo interno de las prisiones. El uso de armamento de guerra permitió no solo enfrentamientos abiertos en batallas defensivas con las fuerzas de seguridad, sino el paso a la ofensiva con emboscadas y ataques a las sedes policiales.

### *Las masacres*

La otra evidencia de ese proceso es el incremento de los asesinatos a grupos de varias personas al mismo tiempo, lo que se ha conocido como «masacres», porque resultan tres, cuatro o hasta más de siete víctimas fatales en el mismo evento. Si bien en la mayoría de los homicidios hay una sola víctima, la expansión de la violencia ha tenido como expresión estos asesinatos colectivos perpetrados por bandas delincuenciales o cuerpos de seguridad. Las masacres de Tumeremo, Cariaco o Barlovento son una expresión conocida, pero nuestros estimados establecen que en el año 2016 ocurrieron al menos 22 asesinatos múltiples en cada mes calendario. Se trata de una cifra preocupante que muestra la expansión de la violencia en el país.

### *Linchamientos y sicariato*

Por la reiterada victimización que se ha vivido durante más de una década, ante el sentimiento de desamparo así como por la creciente desconfianza en la disposición o capacidad del Estado para proteger a la ciudadanía y administrar justicia, muchas personas

han decidido tomar la justicia por mano propia y han pasado al acto agrediendo físicamente y, en algunos casos, causando la muerte a presuntos delincuentes y hasta a personas inocentes.

A partir del año 2016 observamos cuatro aspectos relevantes. El primero es un incremento en la magnitud de estos linchamientos; si bien en años anteriores había ocurrido el fenómeno, el cual se registraba como algo aislado, en 2016 se ha visto un incremento importante, por cuanto se registran cada semana entre 1 y 3 linchamientos con víctimas fatales. En el año 2017 el OVV registró un promedio de 2,4 personas linchadas cada semana del año. El segundo aspecto es que su ocurrencia se ha generalizado en el país, aun cuando llama la atención su notable incremento en ciertas zonas, como el estado Monagas. En tercer lugar, en los estudios de años anteriores se había observado que los linchamientos tenían como víctimas a personas que habían cometido crímenes horribles, asesinos o violadores, mientras que en 2016 se observaron intentos de linchamiento a personas que cometían delitos menores, incluidos ladronzuelos inexpertos, que recibieron un fuerte castigo corporal como resultado del cansancio y la ira de la población. Y, finalmente, los OVR han registrado una actitud más tolerante y cómplice de la Policía, la cual se retira o retrasa su intervención para permitir que la población proceda con el linchamiento.

De igual modo, se observó un incremento de las muertes por encargo o sicariato en el país, si bien establecer cifras confiables es una tarea muy difícil, por la complejidad que este tipo de móvil representa para la investigación criminalística, especialmente en situaciones de censura y oscuridad en los datos. Desde el OVV podemos afirmar que en el año 2016 pudimos registrar que cada semana se cometieron entre 1 y 4 asesinatos, los cuales, por su forma de ejecución, podían ser clasificados como sicariato o muertes por encargo y que, durante el año 2017, durante cada semana del año se cometieron al menos 6,4 homicidios que deben ser considerados sicariato. La zona con mayor número de este tipo de actos fue el estado Zulia, que agrupó cuatro de cada

cinco casos registrados con esa clasificación, seguido por los estados Amazonas, Táchira y Falcón.

Quienes deciden no tomar la justicia por sus propias manos pueden encomendar a otros que realicen tales cometidos. Las tareas del sicario pueden ser desde intimidar al otro para facilitar una negociación hasta ejercer una venganza en respuesta al daño recibido. Las bandas delincuenciales recurren a esta práctica, pero también los ciudadanos que se sienten desprotegidos y sin esperanza de obtener reparación o justicia. Todo ello, en lugar de aminorar, lo que hace es incrementar la violencia en la sociedad.

### *Los suicidios*

Una nueva dimensión de la violencia, que habíamos detectado en 2016, pudimos confirmarla al año siguiente con el hallazgo en varias zonas del país de un incremento en los suicidios. Aunque estos eventos no han constituido un foco de atención en las investigaciones que hemos llevado a cabo desde el año 1995, por no haberlo considerado relevante, el suicidio sí forma parte de la violencia, pues se considera una forma de violencia «contra uno mismo». Esa es la misma definición que posteriormente adoptó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2000. Sin embargo, en Venezuela no había adquirido relevancia social sino hasta fecha reciente, cuando se ha observado un incremento de los casos en diversas zonas del país.

En el estado Mérida, los suicidios ocurridos entre los meses de enero y noviembre de 2017 fueron cinco veces mayores que todos los registrados en el año 2016. Ese incremento, que quintuplicó la magnitud, arroja una tasa de 19 por cada 100 000 habitantes. Ese valor es muy alto, sobre todo si tenemos en cuenta que para la OMS, en solo 20 países del mundo hay una tasa superior a la que está registrando Mérida en 2017. Es un dato significativo al que debe hacerse seguimiento, porque podría revelar una causa de mortalidad derivada del contexto social y político del país que debe ser cuidadosamente atendida.

## *La geografía extendida del delito*

Aunque la violencia ha sido un fenómeno marcadamente urbano (World Bank, 2011), en Venezuela tiene rasgos de epidemia en todas las entidades federales del país; hay un grupo de cinco estados con unas tasas superiores a la de 100 muertes violentas por cada 100 000 habitantes (100 m/h) que concentran 65 % de las víctimas. Los estados más violentos del país son: Aragua, con una tasa de 155 fallecidos por cada 100 m/h; Miranda, con una tasa de 153 por cada 100 m/h; Amazonas, con 146 por cada 100 m/h; Bolívar, con 113 y el Distrito Capital, con 109 por cada 100 m/h.

Otras dos entidades con una alta tasa fueron Carabobo con 91 y Sucre con 81 víctimas por cada 100 m/h. Caracas, como ciudad que reúne el Distrito Capital y cuatro municipios del estado Miranda, arrojó una tasa de 104 muertes violentas por cada 100 m/h.

Los estados con la menor tasa fueron Mérida y Nueva Esparta, con 26 fallecidos por cada 100 m/h, tasa que, sin embargo, es muy alta, pues resulta superior a la de Colombia como país.

Los diez municipios más violentos en el año 2017 tuvieron una tasa de muertes igualmente violentas por encima de los 300 fallecidos por cada 100 m/h. Destacan, en particular, el municipio El Callao del estado Bolívar, con una tasa de 816 víctimas por cada 100 m/h, seguido por el municipio Andrés Bello del estado Trujillo, con una tasa de 429 muertos por cada 100 m/h. Luego continúan, en orden decreciente, los municipios Acevedo (377) y Camatagua (355) del estado Aragua; Buroz (324) y Andrés Bello (318) de Miranda; el municipio José Rafael Revenga (307) de Aragua, Roscio (306) de Bolívar y, en décimo lugar, el municipio La Ceiba (305) de Trujillo. Son municipios pequeños donde la violencia adquiere unas magnitudes notables por la poca población que allí habita y que se ve afectada tanto por el crimen como por la acción violenta de la Policía.

**TABLA 5****Tasa de muertes violentas por estado en Venezuela 2016-2017**

<b>Estado</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Aragua	139	155
Miranda	137	153
Amazonas	109	146
Bolívar	112	113
Distrito Capital	136	109
Carabobo	114	91
Sucre	94	81
Trujillo	86	79
Guárico	84	78
Cojedes	66	75
Zulia	64	73
Monagas	122	71
Delta Amacuro	72	69
Barinas	60	64
Vargas	78	59
Yaracuy	54	58
Apure	46	56
Anzoátegui	70	55
Portuguesa	47	54
Lara	57	52
Táchira	71	46
Falcón	49	47
Mérida	56	26
Nueva Esparta	51	26
<b>Nacional</b>	<b>90</b>	<b>89</b>

**Nota:** Tasas calculadas por cada 100 000 habitantes.

**Fuente:** Observatorio Venezolano de Violencia 2017.

Lo que se puede observar es que hay un patrón de distribución territorial de los municipios más violentos que asocia la ocupación territorial del delito con rutas de transporte de la droga, producción y contrabando de la minería, y con las zonas de dominio de las bandas dedicadas a la extorsión y el secuestro (Unodc, 2015). En el estado Bolívar, los tres municipios con mayores tasas de muertes violentas corresponden a la zona minera El Callao, con 816 víctimas por cada 100 m/h, Roscio (capital Guasipati), con 306 por cada 100 m/h, y Sifontes (capital Tumeremo), con 274 por cada 100 m/h.

En el estado Trujillo los municipios más violentos, medidos en tasas por 100 m/h, se localizan en la zona plana del estado que comunica la carretera Panamericana con el sur del lago de Maracaibo. Encontramos allí los municipios Andrés Bello, con 429 por cada 100 m/h, La Ceiba, donde se encuentra el puerto sobre el lago de Maracaibo, con 305 por cada 100 m/h; Miranda (Dividive), con 191 por cada 100 m/h; Motatán con 187; y Sucre (Sabana de Mendoza), con 165 por cada 100 m/h.

El estado Aragua tiene siete municipios con tasas superiores a las 200 muertes por cada 100 m/h, y están ubicados en el eje que comunica la zona de los llanos con el puerto de Ocumare en el municipio Costa de Oro (con 244 muertes por cada 100 m/h). Son los municipios Santos Michelena (Tejerías, 355); José Rafael Revenga (El Consejo, 307); Zamora (Villa de Cura, 244); José Félix Ribas (La Victoria, 208); Bolívar (San Mateo, 266); Libertador (Palo Negro, 155), con el sur: Camatagua (346) y Urdaneta (Barbacoas, 147).

En el estado Miranda, la violencia se acentúa en los alrededores de Caracas hacia la zona de Barlovento y hacia los Valles del Tuy, llegando a tener uno de estos municipios el doble o el triple de la tasa de homicidios que Petare. Los cuatro municipios más violentos del estado se encuentran en la región de Barlovento, y son: Acevedo (Caucagua, 377); Buroz (Mamporal, 324); Andrés Bello (San José de Barlovento, 318); y Brión (Higuerote, 296). Los otros corresponden a los Valles del Tuy, como son los municipios



Independencia (Santa Teresa, 280); Paz Castillo (Santa Lucía, 250); Bolívar (Yare, 210); Cristóbal Rojas (Charallave, 192); y Lander (Ocumare, 191).

En el estado Zulia, los municipios más violentos se encuentran al sur del lago de Maracaibo: el municipio Baralt (San Timoteo, 194), que se encuentra entre la carretera Panamericana y el lago, y que es fronterizo con los municipios más violentos del estado Trujillo, y los municipios Jesús M. Semprún (Casigua, 176) y Catatumbo (Encontrados, 115), los cuales conectan la frontera colombiana con los puertos del lago de Maracaibo por carreteras y ríos.

En el estado Carabobo, los tres municipios más violentos están alrededor del lago de Valencia y son fronterizos con el estado Aragua: Diego Ibarra (Mariara, 234), Carlos Arvelo (Güigüe, 127), y Los Guayos (122). Y el cuarto es el municipio Juan José Mora, que se corresponde con la ciudad de Morón (114), intersección de la autopista central del país hacia Puerto Cabello.

### **Procesos sociales asociados a los nuevos rostros de la violencia**

La violencia es un fenómeno de múltiples y cambiantes dimensiones que no pueden ser encapsuladas en algunas simplificaciones. Venezuela tuvo el mayor incremento en la tasa de homicidios en la primera década del siglo, cuando fueron los años de mayor riqueza petrolera y abundancia que haya tenido el país, y continúa como el país más violento en los tiempos de mayor empobrecimiento y miseria de la historia nacional. Los nuevos rostros están asociados con procesos sociales e institucionales que vienen ocurriendo desde comienzos de siglo, a los cuales se les han añadido nuevos factores que procederemos a describir de manera sucinta.

**TABLA 6****Tasa de muertes violentas en Venezuela. 25 municipios más violentos. 2017**

<b>Municipio</b>	<b>Estado</b>	<b>Tasa</b>
El Callao	Bolívar	817
Andrés Bello	Trujillo	429
Acevedo	Miranda	377
Santos Michelena	Aragua	355
Camatagua	Aragua	346
Buroz	Miranda	324
Andrés Bello	Miranda	318
José Rafael Revenga	Aragua	308
Roscio	Bolívar	306
La Ceiba	Trujillo	305
Brión	Miranda	295
Independencia	Miranda	280
Sifontes	Bolívar	274
José Ángel Lamas	Aragua	259
Paz Castillo	Miranda	250
Páez	Miranda	249
Santa Rita	Zulia	245
Ocumare de la Costa de Oro	Aragua	244
Zamora	Aragua	243
San Gerónimo de Guayabal	Guárico	239
San Casimiro	Aragua	234
Diego Ibarra	Carabobo	234
Bolívar	Aragua	226
Simón Bolívar	Miranda	210
José Félix Ribas	Aragua	208

**Nota:** Tasas calculadas por cada 100 000 habitantes.

**Fuente:** Observatorio Venezolano de Violencia 2017.

## *La violencia y el delito provocados por la escasez*

El desabastecimiento de importantes alimentos de la dieta básica, la carestía y escasez de medicinas, equipos y repuestos indispensables para servicios tan esenciales como el transporte, la electricidad, el gas doméstico o la gasolina han generado ansiedad y frustración y originado conflictos que han propiciado formas inéditas de violencia y de delitos.

El empobrecimiento, la inflación y la escasez generalizada han llegado a situaciones muy extremas y dolorosas, que no habían sido imaginadas ni en los momentos más difíciles de la economía nacional: no solo se ha extendido a todos los centros urbanos del país la presencia de niños, jóvenes y familias enteras buscando algo que comer en la basura; también se ha incrementado el hurto de comida en los lugares de abastecimiento, el asalto a las bolsas de compra que llevan las personas mayores, y son frecuentes también los robos a vehículos que transportan alimentos en las vías públicas.

En los lugares donde se venden alimentos son habituales los conflictos con quienes pretenden ocupar o invadir un lugar en la fila, o por corrupción o decisiones discrecionales sobre cuántos y a quién vender los alimentos. Las cajeras y los vigilantes en los supermercados son blanco frecuente de acusaciones y agresiones. En las «colas» suelen aparecer personas armadas que se imponen y ocupan los primeros lugares para adquirir los productos, desplazando a los demás y generando conflictos o sometimiento por el uso de la fuerza. En ocasiones se han producido lesiones y hasta la muerte, como fue el caso de una mujer asesinada de un disparo en la cara, ante cerca de 500 personas que estaban en las filas para la compra de alimentos en Barquisimeto.

Una situación del mismo origen ha ocurrido con los robos colectivos y saqueos de los supermercados, o con el asalto y saqueo de los vehículos que transportan comida en distintos lugares del país. Históricamente el delito en Venezuela se había motivado por la búsqueda de un consumo suntuario, unos zapatos de marca o

un teléfono celular. A partir del año 2016 ocurrió un cambio y los OVR pudieron detectar un incremento generalizado de los robos por hambre.

En el año 2017, alcanzaron notoriedad los saqueos a negocios en Cumaná en el mes de junio, en San Cristóbal en julio, y en Ciudad Bolívar en diciembre, pero esta modalidad violenta, junto con el asalto y robo al transporte de alimentos, se ha incrementado y generalizado en el país. En diversas zonas, por ejemplo, entre El Vigía y la región central, o entre Puerto La Cruz y Carúpano, el transporte de alimentos solo puede hacerse en camiones que se movilizan escoltados por unidades policiales o del Ejército para evitar el saqueo de las poblaciones que atraviesan en su recorrido. Aun así, hay casos donde los cuerpos militares no han podido evitar el asalto de la población que busca comida.

### *El delito amateur se generaliza*

El incremento de los precios, que ha hecho inaccesibles los alimentos y medicinas a una parte mayoritaria de la población, ha llevado a que personas sin trayectoria delincencial sustraigan productos en los anaqueles de los comercios, al robo de productos en los lugares de trabajo y hasta al despojo de las loncheras de los niños más pequeños en las escuelas.

El riesgo del robo se extiende en todos los espacios, lo que acrecienta la desconfianza mutua. Todos están bajo sospecha y ningún espacio público es seguro, por lo que toda persona debe estar no solo alerta, sino a la defensiva, cuidando sus pertenencias. En los grupos focales que hemos realizado, los choferes de transporte público se quejaban de ser acusados de complicidad con quienes los asaltan, pero también ellos mismos declaraban su temor a ser víctimas de sus usuarios, pues no tienen control de quien aborda su vehículo.

Aunque hay delincuentes profesionales que roban la comida, la mayoría de las personas que cometen estos delitos no son delincuentes regulares. No se dedican al delito, tienen otros oficios

y empleos, pero pueden cometer un delito ocasionalmente en el camino de regreso del trabajo. Como su salario no les alcanza y se ha dado un relajamiento de las normas y la moral, se convierten en delincuentes *amateurs*. En general son actores solitarios pues, aunque son delincuentes, ya que ante la ley cometen delitos, no aceptan su identidad delincuencial; por eso actúan solos, como a escondidas, pues en el momento en el que decidan actuar con otros estarían obligados, en la interacción, a reconocerse como delincuentes ante ellos mismos y ante los otros, y aceptar un cambio en su identidad. La aceptación personal de que se es un delincuente es un proceso complejo que implica al mismo tiempo, como lo ha mostrado Becker, un etiquetamiento por parte de los otros y un reconocimiento de sí mismo en una nueva identidad social (Howard, 1991). Las acciones de los delincuentes *amateurs* son pequeñas, pero su número es creciente; por lo tanto, existe la posibilidad de que muchos de ellos decidan aceptar esa nueva identidad y pasen a convertirse en profesionales y a integrar las bandas delictivas.

*La violencia doméstica:  
entre la solidaridad y la competencia*

Los hogares en pobreza han visto muy reducida la disponibilidad de los alimentos, y aunque en los estudios las familias informan que deben dedicar la casi totalidad de sus ingresos a la compra de comida, la Encuesta de Condiciones de Vida mostró que, ya en el año 2016, 32,5 % de los venezolanos solo comían dos o menos veces al día (UCAB-UCV-USB, 2018). Esto genera dificultades en la convivencia familiar, pues los pocos productos que pueden comprar son racionados o reservados para determinados miembros de la familia (los más pequeños o los enfermos) y, cuando alguno incumple esas reglas, se producen situaciones de conflicto y violencia, como los casos de una madre que le quemó las manos a su hija por tomarse el tetero de su hermana; u otra, que quemó los labios a un hijo por comerse durante la noche el

poco alimento guardado para toda la familia. Pero también debemos destacar que hay múltiples expresiones de solidaridad, como el de una niña en Antímano, Caracas, quien contaba cómo ella se iba a dormir más temprano para que no le diera hambre y así su hermanita menor pudiese tener un alimento.

### *Las bandas criminales y el reclutamiento de niños en pobreza extrema*

Las investigaciones que realizan los equipos del OVV han encontrado que en esos contextos de penuria económica, escasez y ausencia de oportunidades educativas o laborales, las bandas delictivas brindan apoyo material a quienes identifican como pobres o vulnerables, regalándoles comida o prestándoles dinero, lo que les permite la captación de muchachos para quienes estos jóvenes armados son «buenas» personas a quienes les «gusta ayudar» y hasta aconsejar en casos de necesidades y problemas. Las técnicas de reclutamiento, los señuelos, que en el pasado solían ser objetos de moda o de lujo, se han sustituido por la oferta de alimentos básicos.

Los grupos delictivos están avanzando con la conquista de miles de jóvenes que incursionan en la violencia y cuyo destino está siendo la muerte, la cárcel y la frustración de tantos sueños y esperanzas forjados por sus familias y comunidades. Las tres cuartas partes de las víctimas que mueren por la violencia tienen menos de 30 años, y por eso también las tres cuartas partes de los que asesinan tienen también 29 años o menos.

### *La violencia del transporte público*

Las encuestas y los grupos focales realizados en el año 2017 por los Observatorios Regionales han registrado el miedo generalizado de la población a ser víctima del delito y la violencia, en particular cuando se movilizan en el transporte público. Ocho de cada diez venezolanos tienen miedo de ser víctimas del delito en

los autobuses, en las ciudades o en las carreteras interurbanas. La violencia crece en un servicio de transporte cada vez más precario.

Las unidades de transporte se han reducido en número por el alto costo de los repuestos y la imposibilidad de conseguirlos debido a la escasez. Los choferes denuncian nuevas modalidades delictivas que incluyen su secuestro y el de las unidades, con mucha frecuencia para robar los repuestos de los vehículos, cada vez más escasos.

Las peleas e insultos entre los usuarios y los conductores del transporte público son frecuentes y se agravan en los casos de violencia delincencial, en los que impera la desconfianza mutua entre usuarios y transportistas. Cada uno de los Observatorios Regionales del OVV realizó una campaña de sensibilización sobre la violencia, colocando calcomanías en las unidades de transporte público para mejorar la percepción de los usuarios sobre la convivencia en las rutas de transporte. Después de la campaña se evaluaron los resultados de esta labor promocional, lo que permitió valorar lo apropiado de esta iniciativa y la necesidad que tenemos como sociedad de mejorar las relaciones de respeto y confianza entre los usuarios y choferes de este servicio público. Por otra parte, los OVV regionales lograron construir mapas de riesgo en los que, con la participación de los choferes, fue posible identificar los sitios de mayor vulnerabilidad y los tipos de delitos asociados, información que hemos ofrecido a las autoridades públicas locales para apoyar los programas de seguridad en la movilidad de los usuarios de rutas urbanas e interurbanas.

Las calles de las ciudades se vacían al anochecer, el transporte público se reduce y las personas en las ciudades parecen sometidas a toques de queda impuestos por los grupos delictivos, no solo en los barrios y urbanizaciones, sino en las avenidas y autopistas del país. Por ese miedo, este año muchos venezolanos optaron por renunciar a viajar en las noches o madrugadas por muchas carreteras y autopistas, las cuales se tornaron más solitarias y se hicieron más propensas a la actuación del delito.

## *Robos de vehículos*

La violencia asociada al robo de vehículos parece haber disminuido en los años 2017 y 2018 (cifras de los primeros seis meses) con relación al año 2016, pues los delitos denunciados a la Policía disminuyeron. Es muy difícil poder establecer con certeza la explicación de este fenómeno, que pudiera ser el resultado de unas políticas públicas adecuadas o de una disminución en la denuncia del delito.

En Venezuela los diversos estudios realizados, tanto por las universidades como en las encuestas de victimización del Gobierno nacional, han mostrado que entre 62 % y 66 % de los delitos no son denunciados a la Policía (Instituto Nacional de Estadística, 2010). Esta cifra era, sin embargo, menor en el caso del robo de vehículos, y la razón fundamental era que las personas querían protegerse de la responsabilidad penal que podía derivarse de un daño provocado por el automóvil de su propiedad, y la segunda, y más importante, que esa era la única manera de poder cobrar el seguro que pudieran tener contratado.

Dos circunstancias han cambiado en el país que podrían explicar la disminución de este tipo de robos. La primera es que ha ocurrido un descenso notable del porcentaje de vehículos asegurados, por los altos costos de la prima y porque la inflación desactualiza el monto de la cobertura y no permite la reposición del bien. La segunda es que gran parte del robo de vehículos pasó a convertirse en un «secuestro de vehículos», es decir, el ladrón no quiere quedarse con el carro sino que a las pocas horas contacta al propietario y le solicita un monto en dinero para devolverle su automóvil. En esa modalidad, las víctimas deciden no denunciar, sino esperar y negociar con los delincuentes, por lo que los casos de robo de vehículos disminuyen en su notificación, no en su ejecución.

Otra modalidad creciente ha sido el hurto de partes del vehículo individual o del transporte público que había quedado estacionado en la calle o en un garaje residencial o comercial. La



sustracción de los cauchos, de las baterías e incluso el robo a través del drenaje del aceite del motor se han convertido en prácticas generalizadas que, aunque no implican un acto o amenaza de violencia, como en el caso del robo, sí crean un sentimiento de inseguridad que favorece el clima de violencia.

### *La ausencia de dinero en efectivo*

La creciente carencia de dinero en efectivo ha generado cambios en las expresiones del delito, ha reducido unas modalidades y ha aumentado otras. La sociedad venezolana se ha llegado a convertir en lo que los estudios futuristas han llamado una *cashless society*, una sociedad sin efectivo, donde todas las transferencias se hacen vía electrónica, pero no por los grandes desarrollos tecnológicos, sino por la abismal pérdida de valor del dinero y la incapacidad del Gobierno de producir y ofrecer billetes suficientes y con un valor actualizado que permitan las transacciones cotidianas en dinero efectivo.

La ausencia de efectivo y su pérdida de valor llevó a que los delitos de robo de bancos o de robos a través de forzar a sus víctimas a retirar dinero de los cajeros bancarios prácticamente desaparecieran en el país. En estos años, una banda que quisiera asaltar un banco necesitaría llenar de billetes el camión más grande posible para poder llevarse una cantidad algo significativa de dinero. El máximo de dinero que se podía retirar a comienzos de 2018 de un cajero automático, cuando este tenía efectivo, no alcanzaba ni para tomarse un café.

Sin embargo, esta situación absurda llevó al surgimiento de otro tipo de delito y de violencia que ha estado asociado al negocio de la compra y venta de dinero en efectivo. En Venezuela, entre los años 2016 y 2018, se compraban los billetes por un valor que oscilaba entre 200 % y 700 % de su valor nominal. Es decir, alguien podía vender y entregar un billete de 100 000 bolívares a un comprador, quien le depositaba al vendedor 700 000 bolívares en su cuenta bancaria. Por supuesto, ese negocio lo detectaron

y buscaron controlarlo las bandas delictivas en las fronteras y en las zonas mineras, donde los traficantes de drogas y oro, así como los contrabandistas de gasolina, alimentos y medicinas, requerían esos billetes para sus transacciones comerciales y para los pagos de sobornos a los funcionarios públicos, policías y militares.

### *Cárceles y centros de detención*

Los enfrentamientos violentos que se dan en las cárceles entre las bandas para controlar los penales y las rentas económicas que de allí derivan se han mantenido a pesar de los reiterados esfuerzos de los defensores de los derechos humanos y de las autoridades por mejorar las condiciones de los centros de reclusión.

Lo que ha cambiado y ha hecho singular este proceso en Venezuela es que, paralelamente al sistema penitenciario formal, se ha creado una estructura de reclusión temporal que equipara en magnitud de internos a los que se encuentran en las cárceles. Las estimaciones del número de detenidos son desconocidas; al parecer, las autoridades no solo ocultan la información, sino que tampoco la saben con exactitud, pero los grupos de derechos humanos la han calculado en alrededor de 20 000 personas en estos espacios transitorios.

Estos centros de detención provisional no fueron diseñados ni tienen las instalaciones físicas mínimas para albergar a miles de reclusos de manera permanente, es decir, no tienen cómo ofrecerles un lugar para dormir, instalaciones sanitarias y alimentación. Algunos detenidos llevan varios años en esos centros temporales y, aunque ya tienen sentencia y orden de traslado a las cárceles por parte de un juez, no son admitidos en los centros de reclusión formales por las autoridades penitenciarias.

Las condiciones de hacinamiento y abuso en esos lugares han producido situaciones de violencia que han terminado en verdaderas tragedias, como la ocurrida en el centro de detención del estado Amazonas el 18 de agosto de 2017, donde fallecieron 38 personas al entrar los funcionarios policiales. O lo ocurrido en la

Comandancia de Policía del estado Carabobo, en Valencia, donde, luego de un intento de motín, se prendió fuego y fallecieron 68 detenidos, entre ellos dos mujeres.

### *La letalidad policial*

Entre los años 2016 y 2018, se pudo observar un incremento en la violencia ejercida por el Estado para la represión de los presuntos delincuentes, así como para la represión de la protesta social y política.

El aumento de las víctimas que las autoridades conceptualizaron como «dadas de baja» por resistir a la autoridad, y que según las denuncias de muchas familias y de la fiscal general de la República pueden ser calificadas como ejecuciones extrajudiciales de las fuerzas policiales y militares, como acciones de «exterminio» y no como uso legítimo de la fuerza, constituyen un aspecto preocupante de la violencia en el país (Ministerio Público de Venezuela, 2017).

Este tipo de acciones, destinadas no a la contención del delito ni a la aplicación de la ley, sino al aniquilamiento de los presuntos delincuentes, se convierte en un factor que socava la legitimidad de la fuerza pública y concreta la destrucción del pacto social. Estas operaciones pueden gozar de la simpatía de una parte de la población, que ha estado desesperada pues ha sido acosada por el delito, y desamparada por las autoridades que han debido protegerla. Incluso es posible que puedan tener un relativo y temporal éxito en el corto plazo, pero la experiencia histórica ha demostrado que no son sostenibles, pues destruyen la institucionalidad y se transforman luego en más violencia para la sociedad.

En el año 2016 fallecieron al menos 5281 personas a manos de las policías y militares, y en el año 2017 esa cifra se incrementó a 5535 víctimas, lo cual representa un promedio de 15 personas ultimadas cada día del año a manos de las autoridades. Cuando los delincuentes perciben que la actuación policial es violenta y los condena a la muerte, tienden a responder en consecuencia, haciendo

más violenta la sociedad. Si esas personas eran delincuentes o no, es imposible saberlo; lo que sí es posible afirmar es que no habían sido juzgadas ni condenadas y que, en cualquier caso, en el país no existe la pena de muerte. Tanto el delito como la acción de respuesta de las autoridades se volvieron letales y contrarias a la ley pactada por los ciudadanos.

De igual manera, se pudo observar un uso desproporcionado de la fuerza e incluso la intención de hacer daño por parte de las autoridades para contener las protestas sociales y las manifestaciones políticas. Los reportes de la fiscal general de la República y del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos afirman que la violencia utilizada excedía el uso legítimo, de acuerdo con los «Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley», establecidos por las Naciones Unidas en 1990 y suscritos por Venezuela ese mismo año, que señalan claramente que «no se podrán invocar circunstancias excepcionales tales como la inestabilidad política interna o cualquier otra situación pública de emergencia para justificar el quebrantamiento de estos Principios Básicos». Entre los meses de abril y agosto de 2017, ocurrieron un conjunto de situaciones de violencia vinculadas a la protesta social y política de los ciudadanos y la represión ejercida por los cuerpos policiales y militares. Algunas organizaciones de la sociedad civil estimaron en 163 el número de fallecidos en estas protestas, y en el informe del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se afirma que hubo 124 muertos por confrontaciones, uso desproporcionado o con la intención de hacer daño por parte de la fuerza pública (Inter-American Commission on Human Rights, 2016).

Esta violencia desproporcionada e ilegítima del Estado puede igualmente tener una eficacia temporal pero, al no ofrecer caminos para la resolución pacífica y democrática de las diferencias, se convierte en una fuente de mayor violencia política en el futuro, como podría ya estarse evidenciando.

### *El delito policial*

Al mismo tiempo, se ha observado un aumento del número de policías involucrados en el delito. En este año se ha observado un incremento de su acción fuera de la ley, desde su participación en robos y extorsión comunes, hasta su colaboración con las bandas organizadas.

Los registros de prensa de todas las regiones y los partes policiales reflejan sistemáticamente las informaciones de los funcionarios transformados en delincuentes usando su investidura policial para cometer las fechorías y que son apresados por otros agentes de seguridad, lo cual los ha convertido en depredadores de la comunidad que deben proteger. En la encuesta de condiciones de vida que realizamos en el año 2017, le preguntamos a la población de una amplia muestra nacional si conocía de casos en su propia comunidad en los cuales hubiesen estado involucrados funcionarios policiales y 9 % nos respondió afirmativamente.

### *El desmoronamiento del sistema de justicia penal*

Los tres componentes del sistema de justicia penal, que constituyen el freno formal para la contención del delito y la violencia, las policías, los tribunales y la fiscalía, y las cárceles, sufrieron serios deterioros en los años 2016 a 2018.

Los cuerpos policiales vivieron un importante retroceso por la pérdida de su personal. Durante todo el año fueron continuas las renunciaciones de los funcionarios policiales, quienes abandonaron sus puestos de trabajo para buscar empleo y mejores salarios en el sector privado o para emigrar del país. Eso ha llevado a una reducción del pie de fuerza de las policías, lo que limita las funciones preventivas y el servicio a la ciudadanía. Su sustitución por nuevas promociones de policías seleccionadas y formadas de manera exprés, no puede garantizar ni el personal idóneo ni su capacitación adecuada para cumplir las importantes funciones que se les encomiendan.

Las intervenciones de las policías municipales y regionales con una clara motivación político-partidista que ocurrieron durante el año y después de las elecciones regionales crearon una imagen negativa y parcializada de los policías ante la población y una desmoralización entre los propios funcionarios; nuestros estudios muestran que se sienten fichas del juego político y no servidores de toda la comunidad.

El involucramiento de los funcionarios policiales y militares en la comisión de robos, secuestros, tráfico de drogas y homicidios constituye una grave pérdida para la sociedad. La denuncia pública de la fiscal general de la República de que, del 20 % de los homicidios en el país, uno de cada cinco son cometidos por funcionarios policiales es de suma gravedad. De nuestra parte, los estudios realizados por los Observatorios Regionales han reportado que 19,5 % de todos los delitos violentos conocidos por la sociedad durante el año 2017 tuvieron como autores a funcionarios policiales o militares.

Para finalizar, con relación a las cárceles, las cuales, en lugar de ser espacios de castigo e incapacitación de los delincuentes para cometer nuevas fechorías, se han convertido en clubes sociales del crimen y centros para la planificación y ejecución de delitos fuera del recinto penitenciario, debemos señalar que ello constituye la mayor afrenta posible al sistema de justicia penal, pues es claro para la sociedad que eso no es factible que ocurra sin la complicidad o al menos la pasividad de las autoridades. La violencia endémica de las cárceles se trasladó a los centros de detención, los cuales, según estimaciones, albergan alrededor de 30 % de los privados de libertad, algunos durante meses o años, en lugares que no están preparados para estos fines y que obligan a distraer una parte importante del pie de fuerza policial, que se debe dedicar a vigilar presos en lugar de cuidar a los ciudadanos.

La transformación del sistema de justicia penal que ha existido en el país, de precario y deficiente en la administración de justicia en una herramienta de la política para la aplicación del «derecho penal del enemigo», no permite augurar una pacificación de la sociedad, sino todo lo contrario.

## Conclusiones

¿Cómo podemos interpretar esos nuevos rostros de la violencia en Venezuela?

La violencia en Venezuela no había estado asociada ni a la pobreza ni a la desigualdad. Si alguien podía tener alguna duda sobre la validez de esta interpretación, lo acontecido en el período que media entre 2004 y 2012 sustenta ampliamente esta hipótesis: los homicidios crecieron de una manera abismal en el mismo período en que se incrementaron los ingresos petroleros y con ello aumentó la riqueza y bajó la desigualdad. Los años de la gran alza de los homicidios coincidieron con los años en los cuales el Gobierno de Venezuela repartía dinero a manos llenas por el mundo, y aquí y allá ofrecía contratos a empresas, regalos a cooperativas y dádivas a los indigentes, desde Bamako, en Mali, hasta Buenos Aires o Londres. En ese mismo período, cuando en Venezuela disminuyó la desigualdad y aumentó la violencia, en la vecina Colombia se produjo el proceso inverso: disminuyeron los homicidios y se incrementó la desigualdad. Por eso hemos sostenido que las causas principales de la violencia no son la desigualdad ni la pobreza, sino el desmoronamiento institucional, el quiebre del pacto social, la pérdida de la vida social regida por normas y acuerdos y la disolución del Estado de Derecho como cementos de la sociedad (Briceño-León, 2016; North, Wallis y Weingast, 2009; De Boer, 2015).

Pero los nuevos rostros muestran una diferente dimensión del fenómeno. El colapso de la economía venezolana ha provocado empobrecimiento y desigualdad, y esto ha generado nuevas expresiones de violencia en la calle, el trabajo, el hogar. Por su parte, el quiebre normativo se ha acrecentado, la destrucción del Estado de Derecho se ha llevado al extremo por el delito y el Gobierno. El Gobierno quebró la Constitución y las leyes para instaurar en los hechos otras leyes y otra Constitución, y con ello provocó una debacle normativa.

Los nuevos rostros son el resultado de la combinación nefasta de ambos procesos sociales. El resultado ha sido, por un lado,



una precarización de la vida social y un retroceso civilizatorio, en términos del valor social del trabajo, lo que ha llevado al surgimiento de los delitos por hambre, a los suicidios, a los saqueos, a la violencia doméstica y al crecimiento de la criminalidad por el surgimiento y aprovechamiento de nuevos espacios para el negocio delictivo. Y, por el otro lado, otro resultado ha sido el resurgimiento de la fuerza en lugar de la ley como mecanismo de regulación social, fuerza que aplican los ciudadanos para la autodefensa y justicia por mano propia, las bandas armadas para controlar territorios, y los policías, militares y autoridades para realizar ejecuciones extrajudiciales e imponer sus decisiones.

Estos procesos sociales y la violencia que los acompaña han tenido un impacto demográfico importante; la población ha disminuido porque es asesinada o abandona el país buscando sobrevivir. Las víctimas directas de la violencia delincuencial o estatal han alterado el perfil demográfico de los hombres. Y el gran éxodo de venezolanos, la emigración más grande que ha ocurrido en la historia de América Latina, está cambiando la composición humana de los territorios y las ciudades.

Contener y mutar el crecimiento de los nuevos rostros de la violencia implica transformar los procesos sociales que les han dado origen. Hay que erradicar sus causas y eso, aunque no es fácil, tampoco es imposible. Hay que construir una sociedad civilizada, es decir, un país donde se respete a las personas, sus vidas y sus propiedades, así como su libertad de escoger un camino propio, respetando el camino de los demás. Una sociedad donde no se pierdan las capacidades humanas por la muerte y las lesiones, el hambre o la emigración, sino que, al contrario, se ofrezcan las oportunidades para que las personas puedan ensanchar y desplegar sus potencialidades, su ingenio y su creatividad, donde puedan desarrollarse como personas individuales y contribuir con ello a la prosperidad común. Una sociedad donde todos podamos aportar y también recibir, en reciprocidad, el mismo bienestar que les ofrecemos a los demás. Una Venezuela donde se recupere el valor social del trabajo de todos: de los obreros, los campesinos, los empleados, los



comerciantes, los empresarios... Donde las personas de cualquier sector social y cualquier color político abriguen sueños, y hasta expectativas de que con su esfuerzo honesto y dedicación tenaz podrán alcanzar un futuro de prosperidad y seguridad para ellos y para sus hijos y sus nietos.

## Referencias

- BARRIOS, D. y Santos, M. A. (2018). *Venezuela: anatomía de un colapso*. Boston: Harvard University, Center for International Development.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2016). *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Editorial Alfa.
- CLAVEL, T. (January 18, 2018). *Insight Crime's 2017 Homicides Round-Up*. Recuperado el 16 de febrero de 2018, de: <<https://www.insightcrime.org/news/analysis/2017-homicide-round-up/>>.
- DE BOER, J. (2015). «Resilience and the Fragile City», *Stability: International Journal of Security and Development*, 4(1), p. 17.
- HOWARD, S. B. (1991). *Outsiders: Studies in Sociology of Deviance*. New York: The Free Press.
- IIES-UCAB (2018). *Informe de coyuntura Venezuela junio 2018*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Caracas: UCAB.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010). *Encuesta nacional de victimización y percepción de la seguridad ciudadana*. Caracas: INE.
- INTER-AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS (2016). *Informe Anual 2016. Capítulo IV-B. Venezuela*. Washington, D. C.: OEA.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2018). *Cómo detener la onda expansiva de la crisis en Venezuela*. Brussels: Crisis Group.
- MINISTERIO PÚBLICO (2017). *Informe Anual de Gestión 2016*. Caracas: Ministerio Público.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Actuaciones del Ministerio Público relacionadas con las OLP en Venezuela*. Caracas: Ministerio Público.
- NORTH, D. C., Wallis, J. J. y Weingast, B. R. (2009). *Violence and Social Order. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge: Cambridge University Press.

- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE LA VIOLENCIA (2017). *Informe de la situación de violencia en Venezuela*. Caracas: OVV.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2018). *Respuesta de la OPS para mantener una agenda eficaz de cooperación técnica en Venezuela y los Estados miembros vecinos*. Washington: PAHO.
- RECAMIER, M. (14 de febrero de 2018). *Reporte Índigo*. Obtenido de: <<https://www.reporteindigo.com/latitud/los-venezolanos-vulnerables-crisis-derechos-humanos-democracia-economia/>>.
- THE LANCET (April 7, 2018). «The Collapse of the Venezuelan Health System», *The Lancet*, 388 (10 107), 1331.
- UCAB-UCV-USB (2018). *Encuesta de condiciones de vida 2017*. Caracas: UCAB.
- UNODC (2014). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Informe mundial sobre las drogas 2015*. Viena: Unodc.
- WORLD BANK (2011). *Violence in the City: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*. Washington, D. C.: The World Bank.

## La violencia en Venezuela en 2018

### INFORME DEL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA

La violencia presenta nuevos rostros en el país: el empobrecimiento y la letalidad policial.

La violencia se ha apoderado del país. La criminalidad, que antes se concentraba en unos municipios, ahora abarca casi todo el país. De acuerdo con los parámetros de la Organización Mundial de la Salud –según los cuales con una tasa superior a las diez muertes violentas por cada cien mil habitantes hay una situación epidémica–, puede afirmarse con claridad que Venezuela vive una epidemia de violencia que se expande por todo el territorio nacional.

El empobrecimiento se agudiza, cambia las formas del delito e incorpora nuevos actores; hay un nuevo tipo de delincuente, no profesional: son las personas empujadas al delito por hambre. También cambian las formas de la violencia, pues los delincuentes –los ladrones profesionales– ya no buscan dinero; ahora roban bienes y comida.

Surge con fuerza el delito en las zonas rurales, pues allí hay comida. La cadena agroalimentaria es la víctima de las nuevas formas de delito y de violencia: hay extorsión de los productores y distribuidores de alimentos, pero también hay depredación; se asaltan las fincas, se roban el ganado o las cosechas y se delinque con saña, mostrando conductas primitivas, a veces por hambre y en otras por acuerdos y negocios de la delincuencia organizada.

Las acciones extrajudiciales de la Policía marcan un incremento de la letalidad de la acción policial. Las muertes de personas a manos de las autoridades policiales o militares bajo el argumento de que se resistieron a la autoridad aumentaron de una manera notable y preocupante, por la violencia en general que esto puede desencadenar y por el daño que esto causa a la institución policial.

## **El Observatorio Venezolano de Violencia**

En el año 2018, nuestras fuentes de información se han ampliado y mejorado, y en la actualidad se analiza y procesa información en ocho estados, con grupos de investigación de ocho universidades: en San Cristóbal, con el Observatorio Social del Estado Táchira de la UCAT; en Cumaná, con la Dirección de Cultura de la UDO; en Caracas, con el Centro de Ciudades de la Gente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV; en Barquisimeto, con la Escuela de Desarrollo Humano de la UCLA; y en Ciudad Guayana, con la Escuela de Derecho de la UCAB-Guayana. En tiempos recientes se han incorporado: en Mérida, un equipo de investigación del Instituto de Geografía, Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes; en Maracaibo se sumó el Centro de Investigación en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia; y en 2018, en Maracay, se ha integrado un nuevo equipo de investigación del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Aragua, de la Universidad de Carabobo, para ocuparse de la grave situación del estado Aragua.

## **Los resultados**

La tasa estimada de 81,4 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, para un total de 23 047 fallecidos durante el año 2018, aunque extremadamente alta y muy lamentable, representa una leve reducción en relación con el año anterior.

Venezuela, con una tasa de 81,4, continúa siendo el país más violento de América Latina. De acuerdo con los cálculos realizados para los países más violentos de Centroamérica, Venezuela duplica la tasa de Honduras para el año 2018, que se espera sea de 40 víctimas por 100 m/h, y se ubicará por encima de la tasa de El Salvador, que se estima en 51,4 muertes por 100 m/h.

En la composición de la cifra de muertes violentas, encontramos tres elementos: 10 422 homicidios, 7523 cadáveres catalogados como fallecidos por resistencia a la autoridad y 5102 casos de averiguaciones de muerte<sup>1</sup>. Hay una disminución de las muertes violentas cometidas por los delincuentes y un incremento de las muertes violentas producto de la acción policial, que son llamadas «resistencia a la autoridad», pero que en una buena parte y con seguridad pueden ser clasificadas como ejecuciones extrajudiciales. En el 2018 cayeron 7523 personas por la acción de los cuerpos policiales y militares, un incremento importante en relación con el año anterior.

La cifra de muertes por averiguación que presentamos es conservadora. Los estudios que hemos realizado apuntan a que la cifra negra de homicidios es muy superior a la que hemos estimado en el pasado y en esta oportunidad. Sin embargo, hemos decidido conservar la misma metodología de los años anteriores para no alterar las comparaciones y evitar cualquier duda o pretensión de manipulación de nuestra parte.

### ¿Cómo explicar la reducción?

1. Los efectos de la acción de exterminio policial: hay menos homicidas que cometen menos homicidios y las autoridades pueden argumentar que ese es un resultado de su acción. Ciertamente, actuar con firmeza frente al delito es una demanda de la sociedad y ha sido un reclamo que durante más de una década se ha hecho a los cuerpos de seguridad. Pero ser firme ante el delito no significa

---

1 UNODC (2016). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

que quien es responsable del resguardo y protección de la ciudadanía asuma que está facultado para actuar con arbitrariedad, cometiendo graves crímenes, como ajusticiamientos, secuestros y abuso policial. Quien persigue el delito no puede hacerlo fuera de la ley, pues así no se garantiza la justicia o la legalidad, sino que se debilita la institucionalidad, la sociedad se crea una imagen negativa de las fuerzas policiales y crece la violencia, incrementándose así la mortalidad y el delito.

2. Un segundo elemento es la variación de las modalidades del delito: ante la escasez de efectivo y el empobrecimiento generalizado, muchas formas de delito se han vuelto poco rentables para los delincuentes, de modo que funciona en una relación entre los beneficios que se pueden obtener por delinquir y los riesgos a los cuales se está sometido. Durante mucho tiempo se trató de una situación de alto beneficio y bajo costo, pero ahora se han reducido los beneficios: los robos a bancos desaparecen porque no hay dinero en efectivo para robar, o bien los volúmenes que implicaría un botín sustancioso son intransportables; los secuestros deben ser pagados en moneda extranjera, lo que reduce la población secuestrable. Los robos de vehículos disminuyen, pues hay menos automóviles en las calles, debido a que están varados por falta de repuestos o por la incapacidad de sus dueños de financiar las necesarias reparaciones.

3. Un tercer componente es la emigración: se ha producido una fuerte emigración de venezolanos, en su gran mayoría de gente honesta que se ha visto obligada a buscar trabajo y un futuro mejor allende las fronteras, pero entre ellos han emigrado también muchos delincuentes: unos porque no ven rentabilidad en sus acciones delictivas en Venezuela y deciden que es preferible, por el mismo riesgo, obtener más beneficios en otros países; otros porque han visto una oportunidad de huir de los contextos violentos donde viven y donde tienen cuentas pendientes; otros quizá buscando genuinamente poder rehacer su vida.

4. Un cuarto elemento son los cada vez más oscuros mecanismos de conteo y clasificación de las víctimas y del registro de

muertes violentas en general: hay indicios sostenidos en el último año de un incremento en las dificultades de presentar denuncias o hacer averiguaciones para cualquier delito, y esto incluye los homicidios. Después de quince años de censura oficial, hay evidencias de que las cifras son cada vez menos transparentes.

## **Los resultados estatales**

En todos los estados de la república la situación de violencia tiene condiciones de epidemia (ver tabla 1). El estado con menor tasa de muertes violentas, que es el estado Mérida, con una tasa de 24 por 100 m/h, duplica el umbral establecido por la OMS para el nivel de epidemia; y el siguiente, que es Nueva Esparta, con una tasa de 30 por 100 m/h, triplica ese mismo umbral.

Las cinco entidades federales con mayor tasa de violencia en el año 2018 fueron: Aragua, con una tasa de 168 por 100 m/h, que permanece en el primer lugar como el estado más violento del país e incrementó su tasa en relación con el año 2017. Le sigue Miranda, con una tasa de 124 por 100 m/h. Luego Bolívar, con 107, y Distrito Capital, con 100 por 100 m/h. Este año se incorporó a las cinco zonas más violentas el estado Sucre, con una tasa de 97 por 100 m/h.

Hay tres estados más cuyas tasas se encuentran por encima de la tasa nacional: Monagas, con 86 por 100 m/h, Guárico y Carabobo, cada una con 85 por 100 m/h.

Es importante destacar que se ha dado un proceso de desplazamiento de la violencia hacia las zonas del interior del país, como las zonas centroccidentales, que no se encontraban entre las más violentas, Barinas y Cojedes, con unas tasas de 74 por 100 m/h, más Yaracuy y Portuguesa, con una tasa de 70 por 100 m/h.

En el estado Amazonas, que en el año 2017 había aparecido entre los cinco estados más violentos, disminuyeron los casos reportados en el año 2018, y pasó a ocupar la posición 12, aunque con una tasa bastante elevada, de 71 muertes violentas por 100 m/h. El Delta Amacuro tuvo un leve incremento y pasó de una tasa de 69 por 100 m/h en 2017 a la tasa de 74 por 100 m/h en el año 2018.



**TABLA 1****Venezuela 2018****Tasas estimadas de muertes violentas por entidad federal**

Posición	Entidad federal	Tasa por cada 100 000 habitantes
1	Aragua	167,9
2	Miranda	124,4
3	Bolívar	106,7
4	Distrito Capital	99,9
5	Sucre	97,3
6	Monagas	86,2
7	Carabobo	85,4
8	Guárico	85,3
9	Cojedes	74,5
10	Delta Amacuro	74,2
11	Barinas	74,0
12	Trujillo	73,7
13	Amazonas	71,0
14	Portuguesa	70,3
15	Yaracuy	70,2
16	Anzoátegui	65,2
17	Zulia	63,2
18	Vargas	54,0
19	Apure	53,1
20	Lara	51,1
21	Táchira	39,4
22	Falcón	36,6
23	Nueva Esparta	30,4
24	Mérida	25,0

**Fuente:** Cálculos propios y estimaciones basadas en fuentes oficiales.

Observatorio Venezolano de Violencia 2018.

En cambio, los dos estados fronterizos Zulia y Táchira, que habían sido históricamente más violentos, tuvieron en el año 2018 tasas menores y ocupan un rango inferior en la lista de los estados violentos: Zulia, con 63 por 100 m/h, y Táchira, con 39 por 100 m/h.

Un caso que llama la atención es el cambio en la situación de violencia entre los estados Táchira y Trujillo. Táchira había sido un estado violento y Trujillo había sido uno de los estados con menor violencia en el país. Para el año 2018 la situación se invierte y la tasa de muertes violentas en Trujillo (con 73 por 100 m/h) casi duplica la del estado Táchira, que tuvo 39 muertes violentas por cada 100 m/h.

El estado Lara mantuvo estable su tasa de muertes violentas, sin prácticamente variación ni en la tasa (de 51 por 100 m/h) ni en su posición como el número 20 en la lista de entidades federales.

## **Los resultados municipales**

De 335 municipios que hay en el país, en 296 la violencia alcanza niveles de epidemia, con tasas superiores a las 10 muertes violentas por 100 m/h. El país padece una epidemia generalizada de violencia, que dejó de estar presente solo en las grandes ciudades y se extendió primero a las ciudades medianas y pequeñas y ahora alcanza a las zonas rurales. Hay 20 municipios con tasas superiores a las 200 muertes violentas por cada 100 m/h (ver tabla 2) y hay 88 municipios con tasas superiores a 100 muertes violentas por cada 100 m/h<sup>2</sup>.

---

2 La tasa de muertes violentas por 100 m/h se toma como un indicador de la intensidad de la mortalidad violenta en el municipio, con independencia de su población proyectada para el 2018. De esta forma tiene sentido su empleo aun cuando la población del mismo sea menor de 100 000 habitantes.

**TABLA 2****Venezuela 2018****Municipios con mayores tasas estimadas de muertes violentas**

<b>Posición</b>	<b>Municipio-estado</b>	<b>Tasa por 100 000 habitantes</b>
1	El Callao-Bolívar	619,8
2	Roscio-Bolívar	458,1
3	Santos Michelena-Aragua	444,9
4	José Rafael Revenga- Aragua	371,6
5	Acevedo-Miranda	341,8
6	Andrés Bello-Trujillo	336,2
7	La Ceiba-Trujillo	318,7
8	Miranda-Trujillo	283,2
9	Paz Castillo-Miranda	260,8
10	Urdaneta-Aragua	248,8
11	Camatagua-Aragua	245,6
12	Brion-Miranda	244,1
13	Buroz-Miranda	243,6
14	Zamora-Aragua	219,8
15	Francisco Linares Alcántara-Aragua	217,5
16	Andrés Eloy Blanco-Sucre	214,4
17	Santa Rita-Aragua	210,3
18	Andrés Bello-Miranda	209,3
19	Páez-Miranda	204,5
20	Valdez-Sucre	203,1

**Fuente:** Cálculos propios y estimaciones basadas en fuentes oficiales.

Observatorio Venezolano de Violencia 2018.

Los dos municipios más violentos del país se ubicaron en el estado Bolívar: el municipio más violento del país resultó ser El Callao, con una tasa de 620 homicidios por cada 100 m/h, y el segundo fue el municipio Roscio, Guasipati, con una tasa de 458 muertes por 100 m/h, ambos municipios con una criminalidad vinculada a la actividad minera legal e ilegal, a los grupos armados y a la presencia de los llamados sindicatos, a los que se suma la actuación letal y violenta de los operativos policiales o militares en la zona.

Les siguen en magnitud dos municipios del estado Aragua: el municipio Santos Michelena, con una tasa de 445 por 100 m/h, donde se encuentran la población de Las Tejerías y también la mina de níquel de Tiara. Y le sigue el municipio José Rafael Revenga, de la población de El Consejo. En ambos municipios, las muertes ocasionadas por los delincuentes fueron similares a las víctimas que resultan de la actuación de los cuerpos policiales, anunciadas como muertes por resistencia a la autoridad.

En quinto lugar se ubicó el estado Miranda y el mayor índice correspondió al municipio Acevedo, de la población de Caucagua, con una tasa de 341 fallecidos por cada 100 m/h.

De manera muy sorprendente, los municipios que ocuparon los lugares sexto, séptimo y octavo de la clasificación corresponden a tres municipios de la zona no montañosa del estado Trujillo: los municipios Andrés Bello (316 por 100 m/h) y Miranda (283 por 100 m/h), los cuales están atravesados por la carretera Panamericana; y el tercero, La Ceiba, con una tasa de 316 por 100 m/h, que tiene acceso directo al lago de Maracaibo por el puerto lacustre del mismo nombre.

De los otros 12 municipios que arrojaron tasas superiores a las 200 víctimas por 100 m/h, cinco son del estado Miranda (Paz Castillo, Brion, Buroz, Andrés Bello y Páez), cuatro del estado Aragua (Urdaneta, Camatagua, Zamora y Francisco Linares Alcántara), dos de Sucre (Andrés Eloy Blanco y Valdez) y uno del estado Zulia (Santa Rita).

## Situación en los estados de actividad del OVV

### *Aragua*

El estado Aragua ha estado dominado en casi todo su territorio por la violencia delincuencial y la violencia policial. De los 18 municipios que conforman el estado, solo uno tiene una tasa inferior a la nacional: el municipio Tovar (Colonia Tovar); todos los demás tienen tasas muy altas, contándose seis con tasas superiores a las 200 víctimas por 100 m/h y 16 con tasas superiores a los cien fallecidos por 100 m/h por causa de la violencia.

El municipio con mayor incidencia criminal fue el Santos Michelena (Las Tejerías), que tuvo una de las tasas más altas del país (445 por 100 m/h). Este municipio está controlado por bandas delincuenciales que acechan y extorsionan la poca actividad industrial que permanece operativa y el comercio local. Además, se dedican a los robos en la Autopista Regional del Centro y al control de la actividad minera en las Lomas del Níquel.

El segundo municipio fue José Rafael Revenga, en el cual se llevaron a cabo, durante todo el año, enfrentamientos entre las bandas locales que buscaban el control del territorio para la extorsión y el robo de vehículos de pasajeros y carga, quienes generaron una ola de violencia en la zona que culminó con la desaparición de sus líderes principales (Sayayin, el Libardo) por enfrentamientos entre ellos o por la acción policial, lo que generó conflictos y reagrupamientos que llevaron a la conformación de una nueva banda, liderada por adolescentes entre 15 y 19 años, que muestran públicamente sus armas y sus acciones criminales y que se autodenominaron El Tren del Sur.

En el sur del estado, en los municipios Urdaneta (Barbacoas) y Camatagua, se hallan presentes las bandas que controlan el corredor que conecta los Llanos con la zona central del país y que se han dedicado al abigeato o la extorsión de los productores ganaderos y de los vehículos de transporte de carne y alimentos. En esta zona hubo una fuerte acción policial, lo cual ha llevado a que, en

municipios como Urdaneta, las víctimas por resistencia a la autoridad quintuplicasen a las víctimas ocasionadas por los delincuentes.

En el municipio Ezequiel Zamora, con una tasa de 220 muertes violentas por 100 m/h, se encuentra la Penitenciaría de Tocarón, la cual es un lugar de confluencia de carreteras que ha llevado a un amplio control territorial por las bandas vinculadas con los internos del penal. En poblaciones como Villa de Cura o Magdaleno, ejercen un control territorial severo los grupos vinculados al llamado Tren de Aragua.

Un caso distinto lo representa el municipio Francisco Linares Alcántara, que está integrado a la ciudad de Maracay y que es una zona de ingresos medios y bajos densamente poblada, siendo, con 6084 habitantes por kilómetro cuadrado, el municipio de mayor densidad poblacional en el país en el censo del 2011 (Chacao tuvo 5704 y Maracaibo 3620). En este municipio, las bandas criminales controlan los servicios, las vías de acceso y parecen mostrar mayor poder de fuego y sometimiento que el que ostentan los cuerpos de seguridad del Estado. Por ello, las bandas delincuenciales llegan a sustituir en sus funciones al propio Gobierno. Con una tasa de 218 muertes violentas por 100 m/h, completa el panorama de la diversidad del delito que ha hecho de Aragua el estado más violento del país.

### *Bolívar*

En el estado Bolívar se presentan dos situaciones diferentes con la violencia. Una está vinculada con los municipios dedicados a la minería, los cuales tienen las más altas tasas de muertes violentas en el país: El Callao, con una tasa de 620 muertes por 100 m/h; Roscio (Guasipati), con una tasa de 458 muertes por 100 m/h; y el Municipio Sifontes (Tumeremo), con 199 víctimas por 100 m/h. En esta zona se suman las distintas formas de violencia y de ilegalidad: el control de las zonas por los llamados sindicatos y los pranés, la actuación violenta de los cuerpos militares en la zona y la presencia reciente de distintos grupos guerrilleros. A la actuación criminal de los grupos armados irregulares se suma

una actuación de cuerpos policiales y militares, como la Fuerza de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), con operativos y acciones violatorias de los derechos humanos, lo que está evidenciando la ausencia del Estado de Derecho en todo ese territorio, así como la privatización de la violencia, pues finalmente las funciones del Estado están siendo asumidas de manera arbitraria, indistinta y privada por cualquiera de los grupos armados que allí actúan.

Una situación diferente la representa la violencia que ocurre en las dos principales ciudades del estado, cuyos municipios tienen una tasa de muertes violentas superior a la tasa nacional. En Ciudad Guayana, municipio Caroní, la tasa es de 97 muertes por 100 m/h; y en Ciudad Bolívar, municipio Heres, la tasa es de 86 víctimas por 100 m/h. En este caso, se trata de una situación similar a la que ocurre en el resto de las ciudades importantes del país: el control territorial de las bandas dedicadas a los robos y secuestros, la aparición de los delitos por hambre y las ejecuciones extrajudiciales por los cuerpos de seguridad.

En el último año se ha acentuado la presencia de los grupos delincuenciales en las zonas rurales dedicadas a la ganadería y la agricultura. Estas zonas, que históricamente se habían logrado mantener al margen de la violencia y el delito, se han visto sometidas tanto a la extorsión de los grupos criminales organizados como a los hurtos y robos de las poblaciones aledañas o de los grupos delincuenciales locales.

### *Miranda*

En el estado Miranda, de sus 21 municipios, 15 de ellos tienen una tasa de muertes violentas superior a la tasa nacional; solo 6 están por debajo de esta media y son 3 de los ubicados en la zona este de Caracas (Chacao, Baruta, El Hatillo) y los localizados en las montañas de Miranda (Carrizal, Los Salias).

En el estado se presentan 3 zonas con una situación de violencia y criminalidad alta y distinta, aunque no desconectadas entre sí.

La primera es la criminalidad presente en los municipios de los Valles del Tuy, los cuales han sido muy violentos en los últimos años –los municipios Paz Castillo (Santa Lucía), Independencia (Santa Teresa), Lander (Ocumare), Simón Bolívar (San Francisco de Yare), Urdaneta (Cúa), Cristóbal Rojas (Charallave)– por la presencia de grupos urbanos que se dedican al robo, el secuestro y también la extorsión.

La segunda zona es la vinculada al litoral barloventeño y la carretera hacia el oriente del país: los municipios Brion (Higuerote), Buroz (Mamporal), Andrés Bello (San José de Barlovento) y Páez (Río Chico), los cuales este año superaron, en las tasas de muertes violentas, a la mayoría de los municipios de los Valles del Tuy (salvo Paz Castillo), pues sus tasas se ubicaron por encima de las 200 víctimas por cada 100 m/h. En esta zona se presenta una modalidad novedosa de bandas que tienen un asentamiento rural, salen a la carretera o a las zonas urbanas a delinquir y luego se repliegan hacia las zonas boscosas de la región.

Una tercera zona es la propiamente urbana del estado, cuyo elemento fundamental es el municipio Sucre de Caracas, Petare, que tuvo una tasa de 112 fallecidos por 100 m/h. Petare, junto a Mariches y otras parroquias del municipio Sucre, tiene una alta criminalidad, similar a la que evidencian las ciudades satélite de Guatire (municipio Zamora), con 146 muertes por 100 m/h y Guarenas (municipio Plaza), con una tasa de 103 muertes por 100 m/h.

El territorio más violento del estado fue el municipio Acevedo (Caucagua), con una tasa de 342 muertes por 100 m/h, lo que lo llevó a ocupar el quinto lugar entre los municipios violentos del país. Este municipio se encuentra ubicado en el medio de las tres zonas antes mencionadas y de alguna manera en sus espacios se encuentran y enfrentan los distintos grupos delincuenciales que operan en el estado.

### *Distrito Capital*

En el Distrito Capital se mantiene el patrón que ha dominado la situación de violencia, con dos grandes territorios violentos:



el municipio Libertador, al oeste, con una tasa de 100 fallecidos por 100 m/h, y el municipio Sucre (Petare), al este de la ciudad, con 112 muertos por cada por 100 m/h. En el medio de ambos, con tasas inferiores a la media nacional, se encuentran los municipios Chacao (60 por 100 m/h), El Hatillo (46 por 100 m/h) y Baruta (28 por 100 m/h).

Es importante apreciar cómo la criminalidad está presente en todas las parroquias del municipio Libertador, pues se evidencia que tan solo en La Candelaria o San José se encuentran unas tasas de muertes violentas de 12 y 20 por 100 m/h, mientras que en once de las 22 parroquias que conforman este municipio de Caracas la tasa es superior a 90 por 100 m/h, con zonas que presentan valores muy superiores, como lo son Coche (309), Catedral (231) y Antímano, con 181 muertes violentas por 100 m/h.

Esta mortalidad tiene factores que la explican. Por una parte, la acción criminal de bandas organizadas que actúan contra la población en los espacios públicos, los comercios y lugares de expendio de alimentos, las calles del vecindario y el transporte público, lugares en los que la población no cuenta con protección y seguridad. Las unidades de transporte son lugares especialmente vulnerables y tanto pasajeros como choferes sufren de violencia, con frecuencia letal. En las vías públicas la población transita con temor y la principal forma de resguardo es evitar permanecer o transitar por las calles, de tal manera que, desde tempranas horas de la tarde, las calles, avenidas, barrios y urbanizaciones lucen desiertos y solitarios, evadiendo la exposición a la criminalidad.

Otra razón del incremento de la mortalidad violenta está asociada a los operativos conjuntos realizados entre diferentes fuerzas policiales con la Guardia Nacional Bolivariana, implementados como una política de combate a la criminalidad, mediante la ocupación de territorios en los que presumen actúan grupos delincuenciales, con procedimientos violatorios de derechos humanos, de los que resultan jóvenes muertos en circunstancias en las que no parece demostrarse un uso progresivo y diferenciado del

armamento policial o militar. Los resultados de esta política de seguridad emprendida por el Gobierno nacional se concretan en el incremento de muertes y no en la pacificación de las localidades ni en la satisfacción o confianza de la ciudadanía ante la actuación de los cuerpos de seguridad del Estado.

### *Sucre*

De los catorce municipios del estado Sucre, solo cuatro tienen una tasa por debajo de la media nacional. El estado Sucre ha tenido un incremento importante de la violencia en los últimos años y esto se encuentra relacionado con la expansión del crimen organizado hacia estas zonas para controlar el tráfico de droga hacia las islas y el mar Caribe. Adicionalmente, estos grupos se han dedicado al robo y la extorsión local, generando un control de amplios territorios y de las carreteras. Los pescadores artesanales han debido reducir sus horarios y zonas de pesca, a fin de evitar ser asaltados para robarles su dinero o los motores de sus lanchas en altamar, y los grandes barcos han sido víctimas de robos una vez que las embarcaciones atracan en el puerto.

El municipio más violento del estado Sucre fue el Andrés Bello, cuya capital es Casanay, con una tasa de 214 muertes violentas por 100 m/h. Este municipio tiene la particularidad de estar atravesado por la carretera troncal 10, que comunica las costas del estado desde Cariaco y Casanay con Maturín, y luego continúa hacia el estado Bolívar, pasando por Ciudad Guayana, para llegar hasta Santa Elena de Uairén, en la frontera con Brasil. Por lo tanto, es una vía relevante para el control que ejerce el crimen organizado.

Los otros municipios de alta criminalidad están ubicados en la conexión de las penínsulas de Paria y Araya, que se han convertido en territorios controlados por la delincuencia. El municipio Valdez (Güiria) presenta una tasa de 203 fallecidos por 100 m/h. Y los municipios Cajigal (Yaguaraparo) y Mariño (Irapa) reportan 189 y 145 fallecidos por 100 m/h respectivamente.

En este año 2018 se dieron situaciones de mucha violencia en el enfrentamiento entre las bandas dedicadas al tráfico de drogas, que llevaron a masacres como las ocurridas en San Juan de las Galdonas y cuyas cifras no ha sido posible conocer adecuadamente. El municipio Arismendi tuvo una tasa de 49 muertes por 100 m/h, una cifra muy inferior a la de otros municipios, como Ribero (Cariaco) o Cruz Salmerón (Araya), que tuvieron unas tasas de 82 y 80 muertes por 100 m/h, una cifra similar a la media nacional.

La producción agrícola del estado también ha sufrido los embates del hambre y de la criminalidad y se acentuaron en este año los robos a los productores de café, cacao y caña de azúcar. Esto ha sido relevante en el municipio Montes (con una tasa de 106 fallecidos por 100 m/h) y Cajigal (189 muertes por 100 m/h).

### *Zulia*

En el estado Zulia la violencia y la criminalidad están marcadas por dos factores complementarios: por un lado, la frontera con Colombia, y en particular con zonas de producción de cocaína del territorio colombiano; y, por el otro, el lago de Maracaibo y la existencia de una multiplicidad de pequeños puertos de pescadores sobre el lago, así como la existencia de ríos que comunican los dos países por sus rutas fluviales, donde además se encuentra una mano de obra experta en el manejo de embarcaciones por estos canales de comunicación fluvial o lacustre.

Es quizá esta circunstancia la que puede permitir comprender la situación de violencia en los municipios ubicados en la zona occidental del sur del lago de Maracaibo y frontera con Colombia: el municipio Jesús María Semprún (162 por 100 m/h), por donde ingresa la droga, Catatumbo (81 por 100 m/h) y Colón (113 por 100 m/h), por donde es transportada hacia el lago. También ayuda a comprender la alta criminalidad y las tasas de homicidios de los municipios ubicados al otro lado del lago, como Santa Rita (213 por 100 m/h), Baralt (165 por 100 m/h) y Simón Bolívar (148 por 100 m/h), los cuales reciben la droga y se encargan de su

transporte, nuevamente por vía lacustre o por vía terrestre, a través de la carretera Panamericana, hacia los puertos o aeropuertos, legales o ilegales, por donde sale del país.

Una situación diferente se encuentra en los municipios cercanos a la ciudad de Maracaibo, como la Cañada de Urdaneta (109 por 100 m/h), y J.E. Losada (88 por 100 m/h). Aunque no se excluye en estos municipios el involucramiento en el delito del tráfico de droga, su dinámica responde a una multiplicidad de factores más amplios, como el contrabando de bienes, ganado y gasolina hacia Colombia para extraer una renta de los productos regulados y del diferencial cambiario en Venezuela.

### *Lara*

El estado Lara se mantuvo estable en su tasa de homicidios entre los años 2017 y 2018, con una tasa de 51 muertes por 100 m/h. De sus nueve municipios, solo uno tiene una tasa por encima de la media nacional.

Sin embargo, se observan cambios importantes: la violencia se acentúa en las zonas rurales, lo que se explica por la permanencia de bienes y activos de los productores que todavía se mantienen dando respuesta a las necesidades de alimentos en el país. Ellos se convierten en víctimas del crimen organizado dedicado a la extorsión por la vía del cobro de rentas.

En el 2018, los casos de resistencia a la autoridad representaron el 14,6 % del total de registros, es decir, un aumento de 20 % en relación con 2017 y más de 45 % en relación con 2016. Las FAES, de la PNB, a partir del mes de julio en el estado Lara, marcaron un antes y un después con respecto a personas asesinadas por policías.

Aunque la mayoría de las muertes violentas del estado, cerca del 69 %, ocurren en Barquisimeto, el municipio Iribarren, con una tasa de 63 fallecidos por 100 m/h, no es el municipio más violento del estado. El municipio más violento fue el Simón Planas, con una tasa de 127 fallecidos por 100 m/h. Este municipio, cuya capital es Sarare, se vio en el año 2018 afectado por la acción de

unas bandas delincuenciales que operan en la frontera con el estado Portuguesa y que se dedicaron al robo y extorsión de los productores rurales y de los trabajadores de las industrias procesadoras de alimentos y de licores ubicadas en la zona.

El incremento en esta zona es el resultado de los cambios en las oportunidades para el delito, que se ha movido hacia las zonas de producción y distribución agropecuaria, donde es posible conseguir bienes que puedan proveer un beneficio que no se puede encontrar de otro modo debido a la carencia de efectivo.

Algo similar ha ocurrido en las ciudades del estado, donde casi han desaparecido los robos en el transporte público, pues las personas no llevan efectivo; en su lugar, se han incrementado los robos a las casas de los sectores medios y populares, donde roban los bienes electrónicos o los alimentos que hay en la despensa o en la nevera.

### *Táchira*

De los 29 municipios del estado Táchira, solo 4 municipios tienen tasa de muertes violentas que están por encima de la media nacional. Los otros 25 tienen una tasa inferior e incluso hay municipios con tasas por debajo del umbral de epidemia.

De los cuatro municipios con tasas superiores a la media nacional, dos están ubicados en la frontera con Colombia, siendo el más violento el municipio García de Hevia, con una tasa de 121 fallecidos por 100 m/h. En este municipio, cuya capital es La Fría, se encuentra un paso importante de la frontera, desde Boca la Grita hacia Puerto Santander en Colombia. Es una zona con fuerte presencia de grupos paramilitares y de la guerrilla colombiana, que convive con la presencia del Ejército venezolano. En segundo lugar está el municipio Pedro María Ureña, con una tasa de 115 víctimas por 100 m/h y una situación similar de cercanía con el puente internacional de la frontera hacia Colombia. Su cercanía con Cúcuta convierte a esta zona en uno de los principales pasos fronterizos de salida de los emigrantes venezolanos. Los grupos

armados que controlan estas zonas, en especial los «Paracos», controlan también las más de 80 trochas, que son los pasos fronterizos ilegales por los cuales pasa el contrabando de bienes y personas de un lado a otro de la frontera. La alta rentabilidad del control de estos pasos genera enfrentamientos continuos por el control de estos territorios y sus ganancias.

Los otros dos municipios más gravemente afectados por la violencia son Ayacucho y Antonio Rómulo Costa. Aunque se encuentran ubicados en la ruta de la frontera, están dedicados a la producción ganadera y los productores deben pagar continuamente una extorsión que les imponen los grupos armados para permitirles trabajar y garantizarles su seguridad. En esta zona, la violencia se mantiene por los continuos enfrentamientos entre los grupos armados por apoderarse de esta renta.

### *Mérida*

El estado Mérida tiene la tasa de muertes violentas más baja del país para el año 2018 y así lo fue en el año anterior. De sus 23 municipios, en 16 se presentaron hechos violentos conocidos y solo uno se encuentra con una tasa de muertes violentas que está por encima de la tasa nacional.

El fenómeno de la violencia en el estado Mérida está concentrado de manera particular en la llanura aluvial, donde se ubican los municipios Julio César Salas, Caracciolo Parra y Olmedo, Alberto Adriani y Obispo Ramos de Lora, que es un territorio cercano al lago de Maracaibo y donde se ubica la carretera Panamericana.

El municipio más violento de la entidad es el Julio César Salas, con una tasa de 92 fallecidos por 100 m/h. Se encuentra ubicado al noreste del estado y limita con el estado Trujillo, ubicándose en el mismo eje que los municipios más violentos del estado Trujillo (Andrés Bello, La Ceiba) y del estado Zulia (Baralt), con lo cual la dinámica criminal parece responder a las mismas fuerzas delictivas vinculadas al tráfico de droga en el sur del lago de Maracaibo y la carretera Panamericana.

Una situación diferente se encuentra en los municipios montañosos, en la zona del Mocotíes, así como en la zona del páramo, donde otros factores sociales –como el aislamiento y el machismo, las disputas por los linderos de los terrenos o el uso del agua, el exceso de alcohol o el consumo de droga– pueden explicar la permanencia de la violencia local, donde además hay muy poca presencia de las fuerzas policiales, lo cual los hace más vulnerables, facilita el delito y propicia la impunidad.

## **Conclusión**

La situación de violencia generalizada en el país y el control de amplias zonas del territorio por las bandas criminales y el delito, con sus costos en vidas, lesionados y miedo en las personas, se ha mantenido en el año 2018. A pesar de la disminución de la tasa de muertes violentas, en Venezuela se mantiene una epidemia de violencia propiciada tanto por la actuación de los criminales como por la violencia del Estado.

Con una tasa de 81,4 fallecidos por cada 100 m/h, es bien probable que cuando se den a conocer las cifras del resto de países de la región, Venezuela se ubique como el país más violento de América Latina.

La violencia se ha generalizado por todo el país. Lo que hace unos años era un fenómeno concentrado en las grandes ciudades, se fue generalizando hacia las ciudades medianas y pequeñas y ahora hacia las poblaciones rurales.

La violencia en Venezuela se ha ruralizado. La violencia, que otrora era un fenómeno urbano, se ha vuelto también rural, porque han aparecido un nuevo tipo de bandas delincuenciales, cuyos integrantes viven y operan en las zonas boscosas o los pequeños caseríos del campo, desde donde salen a delinquir. Y también se ha ruralizado porque, ante la crisis económica del país, la ausencia de dinero en efectivo y la escasez de alimentos, la producción agroalimentaria se ha convertido en el nuevo botín de los delincuentes.



A los otros graves problemas que han sufrido los productores de alimentos por las expropiaciones y controles, así como por la contracción general de la economía, ahora se le suman la inseguridad y la violencia: los robos, asaltos o saqueos a las unidades de producción, a las plantas procesadoras de la agroindustria, a los transportistas que trasladan los alimentos para distribuirlos por el país; la extorsión a los propietarios o los trabajadores por parte de las bandas organizadas, bajo la amenaza de secuestro o muerte; el consecuente abandono por parte de los propietarios o gerentes de las unidades de producción por el temor a ser víctimas y la necesidad de contratar formas privadas de seguridad para la protección del personal y bienes, todo ello ha repercutido en la estructura de costos y en la oferta de alimentos en el país. Por la inseguridad y la violencia, también se producen y se distribuyen menos alimentos. Por la inseguridad y la violencia, crecen la pobreza, el hambre y la malnutrición de la población.

Este proceso de ruralización de la violencia ha afectado también a las zonas donde habita la población indígena, la cual se ha convertido en una nueva víctima, tanto por la invasión de sus territorios ancestrales por bandas delincuenciales y grupos armados nacionales y extranjeros, como por la carencia de la protección que el Estado debe ofrecerles, así como por la promulgación de medidas gubernamentales que autorizan la explotación minera en amplios territorios del sur del país ocupados por estas poblaciones.

Los grandes movimientos poblacionales que ha vivido el país están afectando las modalidades y oportunidades del crimen. La salida masiva de emigrantes ha dejado espacios vacíos en sus territorios de origen, lo que modifica las actividades del delito. El abandono de sus hogares por los emigrantes adultos los ha llevado a dejar atrás a niños y adultos mayores, quienes se convierten en vulnerables a la acción depredadora de las bandas o susceptibles a los llamados para la incorporación, voluntaria o forzosa, de los niños y jóvenes a las bandas delincuenciales, las cuales empiezan actuar en algunos casos como familias sustitutas. Los emigrantes



también son vulnerables a la acción del crimen organizado durante su recorrido o en sus lugares de llegada.

En ese contexto, la única respuesta como política pública ha sido la actuación violenta por parte de los organismos de seguridad del Gobierno, con un dramático incremento en las acciones extrajudiciales, lo cual representa un aumento de la acción represiva en su peor forma y no un incremento de la seguridad ciudadana ni un fortalecimiento de la institucionalidad y de la imagen de respeto hacia los cuerpos de seguridad, tan necesarias para devolver la paz al país.

### **Llamado final**

Con el diagnóstico que aquí hemos presentado sobre las diversas manifestaciones de la violencia, es evidente que ningún cambio de esta situación será posible sin que, desde el Estado, las autoridades públicas asuman su responsabilidad de aprobar y poner en marcha políticas y planes de acción orientados a detener la criminalidad, garantizando la vida, la paz social y el respeto a la dignidad y derechos de todas las personas.

Los equipos universitarios que conformamos el OVV cuestionamos las políticas y operaciones de seguridad violatorias de derechos humanos, que generan muertes, incrementan la violencia y no garantizan seguridad ni protección a la ciudadanía. Reclamamos la prioridad de contar con instituciones y procedimientos policiales y judiciales fundamentados en principios de legalidad, justicia y garantía del debido proceso.

La sociedad venezolana ha sido profundamente afectada por el empobrecimiento, la diversificación de la violencia y el deterioro de la institucionalidad pública, que debía ser garante de su protección y seguridad, no su amenaza o agente de vulneración de sus derechos. Ante el desamparo que resulta de la pérdida del Estado de Derecho y de las libertades públicas, es necesario profundizar nuestras convicciones democráticas, defender nuestros derechos ciudadanos y promover esos valores y comportamientos que

históricamente nos han definido como pueblo solidario, ingenioso y promotor de justicia y libertad.

La violencia que hoy nos somete puede ser prevenida y controlada. No es una fatalidad irreversible. Desde las universidades públicas y privadas que conformamos el Observatorio Venezolano de Violencia, queremos reiterar nuestro apoyo a las acciones que contribuyan a la pacificación del país y enviar un mensaje de optimismo y esperanza a la población venezolana al afirmar que es posible el retorno a una vida social regida por normas y leyes y no por la fuerza, las armas y la violencia.

Esta edición de  
**Los nuevos rostros de la violencia.**  
**Empobrecimiento y letalidad policial**  
se terminó de imprimir  
en los talleres de Podiprint  
en abril de 2019.  
Málaga, España.